

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 6 DE MARZO DE 2024.**

**Señores Asistentes:**

**Presidencia:**

D. Miguel Francisco Molina Chamorro.

**AxSI:**

D. Juan Miguel Muñoz Serrano.  
Dña. Gemma Rivera Barroso  
Dña. Raquel Moral Muñoz  
Dña. Concepción Cla Redondo.  
D. Juan Mario Caballero Junquera.  
Dña. Ana Valencia Reyes.

**P.S.O.E.:**

D. Javier Rodríguez Cabeza.  
Dña. María Dolores Varo Malia.  
Dña. María Rosario Suárez Varo.  
D. Luis Miguel Rossi Jiménez.  
Dña. Ana Ruiz Morillo.  
D. Jesús Alba Manzanares.  
Dña. Montserrat Tamayo Rivera

**PARTIDO POPULAR:**

Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez.  
D. Francisco Ernesto Muñoz Jarillo.  
D. Francisco Ponce Pérez.  
D. Luis Manuel Caro Alvarado.

**SIEMPRE BARBATE:**

D. Carlos Llaves Ruiz.  
D. Patricio Quirós Gallardo.

**Sra. Secretaria General:**

Dña. María de Lera González.

En Barbate siendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos del día seis de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en primera convocatoria en el salón de plenos del Excmo Ayuntamiento los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Miguel Francisco Molina Chamorro, y asistidos por la Sra. Secretaria General Doña María de Lera González.

La Presidencia excusa la no asistencia al acto de la Concejala Doña. Tamara Caro Pomares, del Grupo Municipal Andalucía por Sí, por motivos de salud.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Sra. Secretaria General la existencia del "quórum" necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**PUNTO 1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL MANIFESTACIÓN POR DIGNIDAD DE BARBATE.**

El Alcalde-Presidente le da la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento, la Sra. María de Lera, para que lea el Manifiesto, guardando el silencio con el máximo respeto.

La Sra. Secretaria procede a la lectura:

El Ayuntamiento de Barbate, en representación de toda la Corporación Municipal, se dirige a la ciudadanía para expresar su profundo pesar y repulsa ante el trágico suceso ocurrido recientemente, que ha cobrado la vida de dos valientes guardias civiles a manos de narcotraficantes.

Queremos expresar nuestras más sinceras condolencias a las familias y seres queridos de las víctimas, así como nuestro total apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor incansable por garantizar la seguridad y el orden en nuestra sociedad.

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	1/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



Nos duele especialmente que nuestro pueblo se vea asociado, una vez más, con situaciones de violencia vinculadas al tráfico de drogas, una problemática nacional que afecta a todo el litoral de Andalucía y Galicia. Queremos dejar claro que Barbate es un pueblo de gente trabajadora, humilde y luchadora, cuya historia está ligada al mar, a las almadrabas, y cuyo nombre es sinónimo de valores como la hospitalidad, la tradición marinera, la gastronomía envidiable y la belleza de sus playas.

Barbate, a lo largo de los años, ha construido una reputación basada en el esfuerzo y la honestidad de la gran mayoría de sus habitantes. Este pueblo es conocido por ser la cuna del atún rojo, por su entorno natural privilegiado con el Parque Natural de la Breña, y por la diversidad de talentos que han surgido en sus calles, desde músicos y deportistas hasta profesionales de la medicina y del cine. Hoy queremos reivindicar la riqueza de nuestra cultura, la profundidad de nuestra historia y la diversidad de nuestro arte. Somos un pueblo que ha contribuido al patrimonio nacional en diversas disciplinas, y contamos con un gran número de vecinos y vecinas que triunfan en distintos ámbitos. Barbate es mucho más que los estereotipos negativos que algunos medios de comunicación han difundido, y nuestra comunidad no debe ser juzgada por las acciones de unos pocos individuos.

Manifestamos nuestro malestar por el trato injusto que en ocasiones ha recibido Barbate en los medios de comunicación, dañando la imagen de un pueblo que trabaja arduamente por dejar atrás estigmas y estereotipos.

Llamamos a la reflexión y a la responsabilidad en la difusión de información, recordando que la gran mayoría de barbateños y barbateñas merecen ser reconocidos por su labor honrada y contribución positiva a la sociedad. Gracias al incansable esfuerzo de sus vecinos y vecinas, Barbate se ha convertido en un referente turístico, un lugar lleno de encantos y acogedor para quienes nos visitan.

Nuestras playas, la riqueza de nuestra gastronomía y, sobre todo, la calidez y hospitalidad de nuestra gente, son atractivos que destacan entre las joyas de nuestro municipio. Barbate es un destino turístico único, donde la historia, la cultura y la belleza natural se entrelazan para ofrecer una experiencia inolvidable.

Por último, la Corporación al completo, dejando a un lado las siglas políticas a las que representamos, sabemos que nuestra prioridad es Barbate, por eso queremos alzar la voz para que desde las distintas administraciones, desde el Gobierno Central a la Junta o la Diputación, independientemente de quién esté gobernándolas, den respuestas a las demandas legítimas de todo un pueblo, asuman las responsabilidades que les corresponden según sus competencias, y apoyen de una vez por toda a un municipio históricamente olvidado y maltratado por ellas. No pedimos más que lo que es justo, lo que nos corresponde, un trato igualitario con el resto del territorio nacional.

Temas como las compensaciones por el Retén, las infraestructuras, el empleo, la sanidad, la educación o la seguridad con cuestiones que a las que deben dar respuesta y no seguir mirando hacia otro lado. Y es que esta zona, como toda la costa gaditana, debe ser tratada como de especial singularidad. Por último, insistir que en estos momentos difíciles, unimos nuestras voces para condenar la violencia, expresar nuestra solidaridad con las fuerzas de seguridad y reivindicar la verdadera esencia de Barbate como un pueblo de paz, trabajo y cultura, que brilla con luz propia en el mapa turístico de nuestra querida tierra.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
<b>Observaciones</b>		Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>	<b>Página</b>	2/162	

El sr. Alcalde- Presidente, pide aplausos. (se aplaude)

Por lo que representa el manifiesto y sobre todo porque hay que conmemorar siempre y hay que poner en valor la vida desgraciadamente perdida de dos agentes de la Guardia Civil y que nosotros tenemos que tener en todo momento presente.

## **Punto 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2024 DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

En este caso procede a su lectura la Concejala de la Mujer Dña. Concepción Clá.

“MANIFIESTO DE 8 DE MARZO DE 2024, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES”.

El 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres, jornada reconocida por la ONU para reivindicar los derechos de las mujeres. Este día nace con la clara intención de poner el foco en las discriminaciones que sufren las mujeres por el hecho de serlo, y en fomentar el reconocimiento a las mujeres que durante muchos años han luchado para que nuestros derechos sean una realidad plasmada en la legislación y en el día a día de nuestras vidas.

El Ayuntamiento de Barbate sigue haciendo frente común en el camino hacia la igualdad de las mujeres, y como cada año aunamos esfuerzos para seguir avanzando en este sentido. Buscamos los nexos de unión en lugar de las diferencias, y creemos en la fuerza de la sonoridad femenina. A lo largo de los años venimos trabajando de la mano con otras administraciones para la conmemoración de este día donde nos hemos centrado en la consecución de la igualdad social y laboral, la eliminación de la discriminación por razón de sexo y la violencia de género, promoviendo el empoderamiento y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos.

Gracias a diferentes iniciativas legislativas, hemos ido ganando derechos, y esto se ha reflejado en las leyes. Nuestro ordenamiento jurídico ha ido avanzando más rápido que los cambios sociales. Es con el paso del tiempo como nos hemos ido dando cuenta de que la igualdad real no se puede alcanzar de forma completa únicamente con los cambios legislativos.

Hemos podido comprobar que es necesario que los cambios sean más profundos y se realicen en el seno de la sociedad. No podemos pensar que está todo conseguido, queda mucho por hacer y es necesario confiar en la posibilidad de seguir avanzando. No podemos permitirnos dar pasos hacia atrás, ni consentir posturas reaccionarias contra leyes que mejoran la calidad democrática de nuestro país con la participación de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones de mujeres y hombres.

Mientras se oyen voces diciendo que la desigualdad entre mujeres y hombres es una situación inventada y que las mujeres son iguales a los hombres, nos encontramos con un repunte del machismo entre la juventud. Esto se manifiesta a través del aumento de situaciones que creíamos superadas: la violencia sexual, la mercantilización del cuerpo de las mujeres, la tolerancia con la violencia verbal hacia las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

mujeres, la permisividad hacia el consumo precoz de pornografía, entre otras prácticas indeseables que se van afianzando e instalando entre la población más joven.

La diferencia con respecto a épocas anteriores está en que en la era digital las violencias y discriminaciones se ejercen además desde las redes sociales y con nuevos apoyos tecnológicos, que siguen perpetuando las desigualdades.

Desde nuestro compromiso con la igualdad, el Ayuntamiento de Barbate se suma también al lema de ONU Mujeres para este día "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso".

La igualdad de género sigue siendo el mayor reto en materia de derechos humanos. Por ello, invertir en las mujeres es primordial para la defensa de los derechos humanos y para conseguir sociedades inclusivas. A nivel global nos enfrentamos a múltiples crisis humanitarias y bélicas que someten a los diferentes países y comunidades a una gran presión, siendo más necesario que nunca garantizar los derechos de las mujeres y niñas.

Después de tres siglos de feminismo, en que se ha luchado por igualar los derechos de mujeres y hombres, se siguen escuchando afirmaciones que se creían desmontadas. Una de las claves de que el feminismo haya conseguido desarrollarse ha sido la capacidad de las mujeres para crear complicidades, compartir experiencias y tejer redes de solidaridad. Incansables: No pararemos. De hablar alto y claro para reclamar sin miedo los derechos de las mujeres.

De defender el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su salud sexual y reproductiva. De reivindicar una educación sin estereotipos.

Hasta eliminar las brechas de género para el acceso a los recursos. Hasta conseguir erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Hasta garantizar las mismas condiciones laborales a mujeres y hombres, eliminando la brecha salarial y la segregación horizontal y vertical.

Hasta lograr un reparto equitativo de los tiempos, fomentando la corresponsabilidad en los ciudadanos.

Hasta superar la brecha digital de género.

Hasta conseguir una sociedad en igualdad real. Incansables.

No pararemos.

El Sr. Alcalde-Presidente aprovecha también para invitar a toda la Corporación y a todo el que quiera asistir a estos días a la jornada de la mujer, que están en distintas zonas, mañana por la tarde se inaugura en la Lonja, a las 5 de la tarde, y todo apoyo que venga es bien recibido y bienvenido, así que os esperamos en las jornadas y en todo lo que comprende el tema del día de la mujer.

Hay otro manifiesto que vamos a proceder a su lectura, porque es para mediados de mes, el 21 de

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

marzo que se conmemora el día del Síndrome de Down, hacemos lectura del siguiente manifiesto que va a leerlo la Concejala de Educación Raquel Moral.

La Concejala Raquel Moral, procede a leer el manifiesto:

### TEXTO CONMEMORATIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN

El próximo día 21 de marzo, es el día del Síndrome de Down, una alteración genética que ocurre en una de cada 1300 personas nacidas en España y que se da en todos los países del mundo.

Este día es muy importante para todas las personas con Síndrome de Down, para sus familias y para las asociaciones y federaciones que las representamos. Es un día de celebración, pero también de sensibilización y reivindicación, puesto que aún hay muchos logros que conseguir para que la inclusión sea completa y se vea a las personas con síndrome de Down como iguales.

Cuando eso ocurra dejaremos de hablar de inclusión, pero de momento, hay que seguir luchando y reivindicando sus derechos. Por eso, este año la campaña de la Federación Española de Síndrome de Down (Down España), se centra en el empleo de las personas con síndrome de Down. ASIQUIPU como entidad federada de Down España participa activamente en los actos conmemorativos y reivindicativos de este día, siendo el acto de hoy uno más de los muchos que tenemos programados.

Pero hablemos un poco del tema de la campaña, para conocer un poco más sobre la vida laboral de las personas con síndrome de Down.

Actualmente, en España existen alrededor de 35.000 personas con síndrome de Down, de las cuales, 23.000 están en edad laboral. De éstas, solo el 7% están trabajando, lo que quiere decir, que aproximadamente un 93% de estas personas se encuentran en desempleo, y decimos aproximadamente, porque en España no hay un registro oficial de personas con síndrome de Down desempleadas, por ello, las cifras no son exactas.

El objetivo de la campaña es llamar la atención tanto de las Administraciones, como de las empresas ordinarias, las familias y la sociedad en general, para impulsar la inclusión laboral de este colectivo. Se pretende informar a la sociedad sobre el "Empleo con Apoyo" metodología utilizada para formar a las personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual en materia de empleo, ofreciéndoles una formación específica en el mismo puesto de trabajo. Los resultados obtenidos con esta metodología han sido extraordinarios, por ello, es tan importante la difusión de esta información, ya que ayudará a disipar dudas y a fomentar la confianza de los empresarios hacia estas personas, haciéndoles ver sus capacidades a la hora de trabajar, ayudando, de esta forma, a crear nuevas oportunidades laborales. Para ello, Down España ha planificado una serie de actividades entre las que se encuentra la emisión a nivel nacional de un vídeo para ilustrar las diversas situaciones que atraviesan las personas con síndrome de Down al enfrentarse al mundo laboral, además de mostrar sus capacidades laborales.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

El Ayuntamiento de Barbate Junto a ASIQUIPU se unen a esta campaña y participa en las distintas actividades programadas por la federación, además de las planificadas por nuestra entidad a nivel local.

Aprovechamos este acto, para pedir que todos nos impliquemos en la campaña de Down España, compartiendo la información que aparece en las redes sociales para darle la máxima difusión posible, además de participar en las actividades propuestas tanto desde Down España como desde nuestra entidad.

El lema y hashtag de la campaña es: #ExtraCapacitados y puedes participar compartiendo una foto tuya realizando el gesto de "ok" para subirla a las redes sociales, incluyendo el hashtag de la campaña.

Hagamos, entre todos, que esta campaña sea todo un éxito.

(Aplausos).

El Alcalde-Presidente agradece la intervención de la Concejala Raquel Moral, y continúa diciendo que esto viene refrendado por todos los partidos, toda la Corporación estamos en la misma línea y vamos a apoyar estos manifiestos como no puede ser de otra forma. E intentar que las jornadas tengan su difusión y trato como tiene que ser. En condiciones. Espero que participéis y allí os esperamos a todos.

**PUNTO 3.- ACTAS ANTERIORES: Aprobación si procede, de los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento los días, 8 de noviembre de 2023, 13 de diciembre de 2023, 10 de enero de 2024 y 7 de febrero de 2024.**

Al no tener nada que objetar al respecto, se decide votar las cuatro conjuntamente.

Quedando aprobadas por unanimidad las cuatro actas citadas en el punto 3 del orden del día.

**PUNTO 4.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 2 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024.**

El Alcalde-Presidente les comenta que tienen todos los miembros de la Corporación los Decretos que se han firmado y las Resoluciones de esas fechas, desde el 2 de febrero al 29 de febrero, quedando por ello enterada la Corporación.

**PUNTO 5.- Dar cuenta de las Actas de las sesiones ordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 23 de enero y 13 de febrero de 2024.**

El Alcalde-Presidente hace referencia a lo mismo, que todos los miembros de la Corporación tienen las Actas celebradas en esas fechas.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Por tanto el Pleno queda enterado.

**PUNTO 6.- DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA: Aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024.**

La Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 febrero de 2024, y en relación al punto 2 del orden del día “PROPUESTA DE ALCALDÍA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024”, cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, un voto (1) voto a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.), y un (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.

**“INFORME - PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

En relación con el expediente n.º P-2023 y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 15/11/2023 emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Con fecha 24/11/2023, se emitió informe Jurídico con número de registro 20230002851 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**SEGUNDO.** Con fecha 29/12/2023 se emitió informe de control permanente con número de registro 20230016741 previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

**TERCERO.** Con fecha 08/02/2024 se remite de nuevo a intervención el expediente actualizado asumiendo las recomendaciones de este órgano, para que se emita informe de control permanente y cumplimiento de las reglas fiscales y la estabilidad presupuestaria.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

**CUARTO.** Con fecha 16/02/2024 se emite informes citados en el apartado anterior por parte del órgano interventor.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

**PRIMERO.** La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

– Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

– Los artículos 34 a 38 del Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

– El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

– El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre

– El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

– El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

– La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

– La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

– El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

– El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuesta, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite el siguiente:

### INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2024 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>31.742.084,99 €</b>	99,63%
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>30.567.014,99 €</b>	95,94%
1	Impuestos directos	9.890.030,00 €	31,04%
2	Impuestos indirectos	260.010,00 €	0,82%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.820.413,22 €	30,82%
4	Transferencias corrientes	10.581.441,77 €	33,21%
5	Ingresos patrimoniales	15.120,00 €	0,05%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.175.070,00 €</b>	3,69%
6	Enajenación de inversiones reales	500.060,00 €	1,57%
7	Transferencia de capital	675.010,00 €	2,12%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>119.320,00 €</b>	0,37%
8	Activos financieros	20.070,00 €	0,06%
9	Pasivos financieros	99.250,00 €	0,31%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>31.861.404,99 €</b>	<b>100 %</b>

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024
----------	--------------	------------------

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	9/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	21.516.000,00 €	92,98%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	21.113.590,00 €	91,24%
1	Gastos del Personal	11.751.650,00 €	50,78%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.314.100,00 €	35,93%
3	Gastos financieros	170.900,00 €	0,74%
4	Transferencias corrientes	576.940,00 €	2,49%
5	Fondo de contingencia	300.000,00 €	1,30%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	402.410,00 €	1,74%
6	Inversiones reales	402.210,00 €	1,74%
7	Transferencias de capital	200,00 €	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.625.200,00 €	7,02%
8	Activos financieros	20.000,00€	0,09%
9	Pasivos financieros	1.605.200,00 €	6,94%
TOTAL GASTOS		23.141.200,00 €	100,00%

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación previo pronunciamiento del órgano competente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz don. Juan Miguel Muñoz que interviene en los

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	10/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

siguientes términos:

Gracias, Alcalde. En primer lugar, dar las buenas tardes a los vecinos y vecinas, y a los medios de comunicación presentes.

El presupuesto que traemos hoy a Pleno, fue redactado en borrador el pasado mes de noviembre de ahí que la providencia de inicio del Alcalde es del 16 de noviembre de 2023.

El motivo del retraso para traerlo al Pleno se debe principalmente a los ajustes técnicos que se han tenido que realizar con el fin de cumplir con las reglas fiscales que en los últimos años no eran obligatorias por Orden del Ministerio.

Tenemos que dejar claro que este Presupuesto está condicionado al Plan de Sostenibilidad Financiera, que se firmó el año pasado con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, cuyo fin es paliar la situación financiera que atraviesa este municipio desde hace más de treinta años.

Dicho plan recoge un escenario hasta 2050, planificando el Control del Gasto, imponiendo el propio Ministerio el aumento de ingresos y la reducción de gastos en la cuantía suficiente para poder hacer frente al escenario planteado, siempre con el cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y haciendo estos presupuestos, unos presupuestos reales y responsables por parte de este equipo de gobierno. Todo ello, por supuesto, sin subir los impuestos a los ciudadanos de a pie, como son la basura, Vehículos de Tracción e IBI, ya que, a pesar de haber sido impuestos por el propio Ministerio de Hacienda, este equipo de Gobierno se niega a subir esos impuestos y se obtendrán por otras vías que lo permitan, como vamos a ver a continuación.

Este Presupuesto como habéis podido comprobar supone un aumento de gastos respecto a 2022 y se debe a lo siguiente:

- Subidas del IPC.
- Subidas de Salario impuestas por el Gobierno en el último año del tres y medio por ciento.
- Partidas Presupuestarias que no se han contemplado en Presupuestos anteriores como por ejemplo la que va destinada a las pedanías.
- Aumento del coste del contrato de Ayuda a Domicilio debido a la subida del precio/ hora que fijó la Junta de Andalucía.
- Deudas derivadas de Mancomunidad, sentencia FCC, donde estaba el Partido Socialista, que no han sido reconocidas en presupuestos anteriores.
- Sentencia de UTE Barbate Azul, que ha venido en este año con sobre intereses.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

- Y por último se recoge la cuota de la refinanciación de toda la deuda incluida en el Fondo de Ordenación.

Haciendo un resumen del Presupuesto de gastos el cual se compone nueve capítulos, para que lo entiendan nuestros ciudadanos, tenemos que decir, qué:

- En el Capítulo 1, se recoge todo el gasto de Personal, en este presupuesto se incluye el 3,5 de la subida salarial producida en 2023 a los funcionarios públicos, así como partida presupuestaria para contratar puestos de funcionarios que se han ido jubilando y no se han cubierto. De ahí, el aumento del coste en contratos temporales que se ha generado ya que el servicio hay que prestarlo.
- El Capítulo 2, recoge los gastos corrientes de la entidad, es decir, los gastos del día a día. En este presupuesto se incrementan respecto al 2022 en más de un 65% debido al aumento del IPC en los materiales, así como en los servicios, el aumento del contrato de Ayuda a Domicilio, incremento de la licitación del alumbrado público por la revisión de precios de 2023 e inclusión de la sentencia sobre los intereses de UTE Barbate Azul.
- El Capítulo 3, recoge los gastos financieros, es decir, los intereses. Este capítulo se ha reducido en un 38% debido a la amortización de otro préstamo que teníamos con Caixa. Hay que destacar que cuando entramos en 2015 nos encontramos con 4 préstamos formalizados por el anterior equipo de gobierno, quedando ya solo un préstamo que finaliza el próximo año. Además, la refinanciación de la deuda antigua, mayormente del PSOE, se ha realizado a un tipo de 0%.
- En el Capítulo 4, se recogen las aportaciones que realiza este Ayuntamiento. Este capítulo incrementa fundamentalmente al incluirse la deuda que queda pendiente con Mancomunidad, la cual se viene pagando desde hace 3 años con cargo a los anticipos del Recaudación y la aportación anual a la dicha entidad. Estas cantidades no se presupuestaron en el presupuesto anterior por error material del técnico que realizó el presupuesto, aunque si se ha venido pagando. También se recogen en este capítulo las subvenciones a las diferentes Asociaciones del municipio, que en este caso se han tenido que reducir obligatoriamente por imposición del Ministerio en el Plan de Sostenibilidad Financiera, el cual dice expresamente en la medida 33, reducir las subvenciones concedidas por la entidad local.
- El Capítulo 5, recoge una cantidad presupuestaria para hacer frente a gastos inaplazables. Este capítulo incrementa para prever la posible subida salarial del 2,5% que introducirá el Ministerio de Hacienda en 2024.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

- El Capítulo 6, recoge las inversiones previstas. En este presupuesto, dicho capítulo se reduce tal y como contempla el Plan de Sostenibilidad. Se han creado diferentes partidas de inversiones las cuales se realizarán a lo largo del año en la medida de lo posible, a través de subvenciones e incluso aprovechamientos urbanísticos que se prevén ingresar.
- El Capítulo 7 y 8, recogen las transferencias de capital a las empresas públicas.
- El Capítulo 9, recoge los gastos que generan la amortización de los préstamos y se incrementan porque se incluye la cuota anual del Fondo de Ordenación que refinancia toda la deuda, incluida la que está siendo retenida con la PIE cuyo objetivo este año es liberarla.

En cuanto al presupuesto de ingresos, cabe destacar:

- En el capítulo 1, el cual se recogen los impuestos de nuestros ciudadanos, se reduce en un 31% ya que no se prevé subida de ingresos en los impuestos principales y porque se ha tenido en cuenta lo que verdaderamente se ha recaudado en 2022.
- El capítulo 2 también se reduce, a pesar de recoger lo recaudado por el ICIO. No es un impuesto con el que se recauda mucho, de ahí esta reducción al tener en cuenta lo que verdaderamente se ha recaudado en 2022.
- El capítulo 3, se incrementa debido a la previsión que se tiene desde urbanismo en la regularización y finalización de expedientes urbanísticos.
- El capítulo 4, se incrementa debido al aumento de la PATRICA, aportación trimestral que nos hace la Junta de Andalucía.
- En el capítulo 5, no hay nada que destacar.
- El capítulo 6, se incrementa dada la previsión de regularizar las llamadas “Casas Baratas”, lo que supone unas transacciones económicas, en torno a 16 viviendas.
- En el capítulo 7, se recogen las subvenciones concedidas al Ayuntamiento, el cual se reduce en un principio ya que a día de hoy no es seguro que las mismas sean otorgadas hasta que no tengamos resoluciones. A modo de ejemplo, tenemos constancia que se van a otorgar 90.000 € desde Diputación para la retirada de algas, 30.000 € más que el año pasado y no se han incluido en el presupuesto ya que no era segura la misma en el momento de elaboración del presupuesto.
- Los Capítulos 8 y 9, sin nada que destacar.

Como he dicho al principio de la intervención, es un presupuesto técnico, condicionado al Plan de Sostenibilidad y ajustado a la realidad.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

El informe de la Intervención de Fondos es desfavorable, pero no el presupuesto en sí, ya que este cumple con las reglas fiscales, el motivo de que no sea favorable es por no aportar el presupuesto de EMUVISU. Todos los presentes en este pleno somos conocedores de que dicha empresa no tiene actividad desde antes de entrar este partido en 2015, por tanto, es complicado tener presupuesto de la misma.

Por supuesto, es intención de este equipo de gobierno ponerla en funcionamiento.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad, se cumplen con ambas reglas del gasto y en lo que se refiere a que no se incluye el coste que supondrá la estabilización del personal, cabe decir, que cuando se finalice el proceso se llevarán a cabo expedientes económicos de modificación de créditos, mientras no se finalice, no se conoce cuál será el coste, que será prácticamente el mismo que ahora ya que se amortizaran plazas y en los casos del personal que funcionaliza, todos sabemos que el coste salarial es menor. Muchas gracias.

La Presidencia cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Siempre Barbate, el Sr. Carlos Llaves tiene la palabra.

Gracias, Alcalde. Buenas noches a todos los presentes, a nuestros compañeros y a los que nos oyen a través de Onda Barbate.

Es un presupuesto un poco enrevesado. Eran tres presupuestos y al final se ha llevado el último como bien ha dicho el portavoz del grupo Andalucía por Sí. Yo lo primero que leo cuando estoy viendo el Presupuesto es la Memoria del Sr. Alcalde, y dice; "el objetivo es que esta entidad sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario" y cuando ajustamos las cuentas de los gastos que son del ejercicio anterior 2022 al 2024 que se quiere aprobar este presupuesto, hay un aumento del gasto de cuatro millones trescientos veinticinco mil trescientos ochenta y siete euros (4.325.387€), un incremento más o menos del 23 % y nuestro partido se pregunta, si a esto le llamamos ¿austeridad o contención del gasto? o ¿qué se le llama a esto? No lo veo por ningún sitio. Y lo que más rabia me da, es que la mayor parte corresponde al gasto corriente y el resto a inversiones.

El gasto corriente, para que la gente lo entienda, es lo que se destina al pago de remuneraciones y servicios al personal, así como cubrir cualquier gasto de carácter administrativo. Entonces, de esos cuatro millones trescientos veinticinco mil euros, tres millones novecientos son para los gastos corrientes, como bien he dicho para tema de personal y el resto es para los presupuestos, que son cuatrocientos dos mil con cuatrocientos diez euros, en inversiones financiadas en su mayor parte por subvenciones. En 2022 eran seiscientos treinta y tres mil euros.

Lo que le interesa al pueblo y lo que nos interesa a todos, son las inversiones necesarias para nuestro municipio, viendo en las condiciones que estamos, entonces, cuando vemos que hay cero euros para el polideportivo o hay cero euros para las pedanías, que bien dijo usted en las elecciones que el 50% de recaudación de las pedanías iban a ser para ellas mismas. Cero euros para el cine Avenida, cero euros para Parques y Jardines, que tenemos que tener un pueblo enfocado para el turismo y tenemos unos jardines que

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

dan pena de verlos. Cero euros para las barriadas, pero ojo, para las fiestas sí hay dinero, doscientos veinte mil euros, que no se nos olvide. Y para los favores políticos también, 7 cargos de confianza, para ellos sí hay dinero, para los demás no, pero para ellos sí. Y para subiros el sueldo también, para eso los primeros. Aunque AIREF que es la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, nos estén dando guantazos todos los años, os haya recriminado que se incumpla reiteradamente y gravemente, lo dicen ellos, no lo digo yo, el deber de notificar las cuentas, porque no se les notifica absolutamente nada y sigue diciendo el AIREF que recordéis que el Ayuntamiento de Barbate sufre un alto nivel de deuda, que desaconseja el incremento del gasto corriente. AIREF, que remitió una Resolución en la que se critica al Ayuntamiento de Barbate que incumple de forma reiterada su obligación de comunicar al Estado de la ejecución presupuestaria de la deuda pública que soporta y de la regla del gasto del año en curso.

Lo que dice AIREF, es que este Ayuntamiento muestra una voluntad contumaz y deliberada de situarse al margen de la Ley. Me tiemblan hasta las rodillas. Y sobre todo cuando vemos que la Cámara de Cuentas desde 2018 está pidiendo una RPT, una Relación de Puestos de Trabajo, que ni se ve, ni se le espera, ni sabemos nada y como dicen ellos que no se le rinden sus Cuentas Generales desde 2016 y estamos a 2024.

Sabemos que la deuda por habitante en nuestro municipio es de tres mil cincuenta y ocho euros, 4,5 veces más que la media nacional. Así que, si me decís vosotros que vamos a tener menos gasto de un presupuesto a otro, eso es irreal. Con esto ya sabéis que vamos a votar en contra. Y ya después diré alguna cosa más. Muchas gracias.

La Presidencia cede la palabra a doña. María del Rosario Suárez del Grupo Municipal Socialista, que interviene en los siguientes términos.

Buenas tardes a todos. Gracias, Alcalde. Buenas tardes a todos los vecinos que nos acompañan aquí hoy.

Por mucho, muchísimo menos que esto que ustedes llaman Presupuesto real y responsable y que a nosotros nos parece una aberración, hay estudiantes que no aprueban ni a la de tres las asignaturas de contabilidad y matemática financiera, los tres años que ustedes gestores de un pueblo, que es lo que son, aunque a menudo hagan de todo menos gestionar, osen traer semejante pantomima a este Pleno y lo peor de todo, que pretendan convencernos de que está bien hecho.

Vaya por delante que damos por hecho que da igual todo lo que le expliquemos e intentemos dialogar con ustedes, ni que les pida que este presupuesto quede sobre la mesa, porque hay muchos temas que necesitan de partidas presupuestarias que hay que tratar detenidamente, como por ejemplo puede ser el tema pedanías. Aprovecho para saludar a los vecinos y vecinas de Los Caños, el Cañillo y Zahora, que existen, nunca mejor dicho.

Un presupuesto precisa de diálogo, consenso y capacidad, tres consideraciones que en ustedes ni se da ni se espera. Que está clarísimo que ustedes el trabajo de esta oposición, ni lo quieren, ni lo respetan, porque siguen viéndonos como enemigos y no como parte de una corporación local, que por cierto, supone

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

el segundo grupo político con más confianza en las urnas y que por lo tanto no somos fulanita o menganita, somos junto con el partido Siempre Barbate la representación del 43% de los barbateños y barbateñas, por lo que creo que nos debemos por lo menos sentar y consensuar un presupuesto.

Vaya por delante también que ya sabemos que, aunque ustedes lleven ya 9 años en el gobierno, la responsabilidad de absolutamente todo lo que aquí ocurre es del PSOE, lo digo yo antes de que lo digan ustedes, en eso llevan 9 años basando la política y así por lo visto vamos a seguir, aun teniendo en cuenta que la historia de la democracia en Barbate el Partido Popular y AxSí, antes Partido Andalucista, han gobernado ya un total de 17 años, pero bueno, a lo que vamos.

Este presupuesto no cumple con absolutamente ninguno de los principios contables básicos que, por enumerar solamente los tres primeros, son los siguientes:

Devengo: Los hechos económicos se registrarán cuando ocurran, solo aplicándose este principio se obtiene una visión real del Patrimonio y la situación contable. Ustedes por ejemplo cuentan la PIE porque dicen que la van a liberar, por lo tanto, como ustedes lo dicen pues que le den al principio del devengo.

Segundo principio, Uniformidad: Este principio viene a indicar que, una vez que se hayan establecidos unos criterios fundamentales, estos deben mantenerse y no pueden cambiarse a no ser que cambien las circunstancias que llevaron a establecer esos principios concretos. Por ejemplo, para el Cine Avenida antes se contemplaba una partida presupuestaria de ciento cincuenta mil euros, en este creo que hay cien euros y me parece que al Cine Avenida no le ha hecho nada y que por la guerra de Ucrania están más caros los materiales, no sé cómo lo van a arreglar con menos en vez de con más.

El tercer principio, Prudencia: Este principio de contabilidad, sugiere que debe ser prudente a la hora de estimar los beneficios, reconociéndolo sólo cuando se tiene certeza de su realización, mientras que los posibles gastos deben registrarse en el momento en el que se identifiquen, incluso si aún no han ocurrido, pues hacen ustedes todo lo contrario, estiman al alza los supuestos beneficios y los gastos, pues como diría mi abuela, a la virulé.

Solo enumerando estos tres principios ya podemos comprobar la veracidad del presente presupuesto, espero que no tengan la indecencia, que ya lo he oído, de decir que esto es lo que les ha pedido el Ministerio de Hacienda, porque sería hasta comprometedor para ustedes. Y que conste en acta que el Ministerio de Hacienda les ha pedido que no cumplan con ninguno de los principios contables básicos que enumera el Plan General de Contabilidad y le bajen las subvenciones a Asociaciones porque se lo ha pedido el Ministerio de Hacienda, pero el Ministerio de Hacienda y la Cámara de cuentas y todo organismo que se precie, lo que sí les ha pedido es control del gasto, que ustedes no solo no han tenido en cuenta, porque a eso no le hacemos caso al Ministerio, sino que han llevado a cabo la subida de sueldo en un montante de más de seiscientos mil euros. El Alcalde, Presidente de la corporación y por lo tanto único responsable del enorme desahogado que, con una nefasta gestión ha generado el Ayuntamiento de su presidencia y que ha denunciado recientemente la Cámara de Cuentas de Andalucía, donde se destaca una situación financiera y de gestión del Ayuntamiento muy preocupante, con riesgo significativo para su futura sostenibilidad económico-financiera, pero esto se da porque sus socios de gobierno han decidido olvidarse del eslogan de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

campana "Cambiar para Avanzar", no sólo para que nada cambie sino para que empeore y no sólo para no avanzar, sino que apoya este presupuesto, y están de acuerdo con esta irrealidad presupuestaria. Por lo tanto, contribuyen para que Barbate no solo no avance, sino que siga retrocediendo.

Cien euros, cien, para el fomento del empleo, me da vergüenza como barbateña, pero no dudará usted ni un momento en hacer uno de sus ya esperados vídeos apuntándose el tanto en cuanto empiecen a trabajar los trabajadores y trabajadoras en época estival, aunque ese descenso del desempleo evidentemente no tenga nada que ver con ustedes porque con 100 euros que van a invertir para fomentar en empleo, ustedes me dirán.

Prácticamente nula la cantidad que se destina a Bibliotecas públicas, seis mil quinientos euros, frente a los doscientos veinticuatro mil euros que se destinan para festejos, aunque luego los artistas los demanden porque ocho meses después de una actuación aún no han cobrado, ni artistas, ni empresas de sonido e iluminación, ni tantos otros proveedores y acreedores que sitúan a este Ayuntamiento en una vergonzosa situación con respecto al pago a terceros.

Sus nóminas no fallan, eso sí, y sí, ya sé que Rafael Quirós, no pagaba las nóminas, ya nos hemos enterado, llevan ustedes nueve años diciéndolo. Solo faltaba que las nóminas tampoco las pagaran.

Cero euros, cero euros para las pedanías, a las que prometieron invertir el 50% de lo recaudado, y no, no me vale que digan en los grupos de participación ciudadana que esto va por capítulos, esto no es Netflix y en uno de ellos se contempla arreglos para las pedanías porque, aunque contempláramos eso, la cantidad que se destina a cada una en este caso, resulta ofensiva, denigrante e irrisoria para lo que se les prometió en campaña.

Cero euros para Parques y Jardines, cero euros para el Polideportivo y de camino, culpamos a un exconcejal que era de su equipo, del estado actual que este representa. ¿Acaso no era usted el Alcalde? ¿Si es cierto eso, por qué lo permitió? Gestione y deje de echar balones fuera en este tema, nunca mejor dicho.

En relación a la partida trabajos realizados por otras empresas y profesionales, del orden de más de cuatro millones de euros, llama la atención que el 53% de los mismos se consignen para otros trabajos, sin detallar ni explicitar el destino de tan importante partida.

Mención aparte también, al descuadre del artículo 48 de doscientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta euros, para subvenciones a familias e instituciones, sin ánimo de lucro, todas esas subvenciones suman doscientos veinte mil novecientos cuarenta euros, lo que tiene un descuadre de cuarenta y cuatro mil seiscientos euros. ¿Qué pasa con ese dinero?

La misma subvención 481 de ayudas a emergencia social, dentro del artículo 48 dice que eso son cincuenta mil euros, cuando en la realidad son setenta y tres mil seiscientos, otro descuadre de casi veinticuatro mil euros. Son solo dos ejemplos de descuadre de este tipo, que hay varios, y suponen un grave defecto de forma de este presupuesto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Habría muchas cosas más en las que hacer hincapié, sobre todo con la evidente sobre valoración de los ingresos presupuestarios de la corporación, en la que por cierto se echa especialmente de menos Sr. Alcalde, el canon variable que tiene que pagar Aqualia al Ayuntamiento, según el contrato de Concesión firmado el 25 de mayo de 2012, que era a partir del año 2011 de la Concesión ¿Por qué no se ha incluido en los ingresos una previsión en relación con la indemnización que le correspondería al Ayuntamiento por la liquidación del contrato de Agua y Gestión? Se ve que ese tema no interesa tocarlo, si necesita que le ayudemos díganoslo, no vaya a ser que se les ocurra a ustedes contratar a otro CEO, como el del Plan de Singularidad que nos cueste más de lo que nos tienen que pagar.

En definitiva, en nuestra opinión vamos a votar en contra porque ni esto es un presupuesto técnico, ni se condiciona a ningún Plan de Sostenibilidad, ni se ajusta a la realidad. Puede que sí a la realidad paralela a la que ustedes se crean en su cabeza. Por cierto, creo que con la vital importancia que tiene el presupuesto el Sr. Interventor debería estar presente en este Pleno. Pido cordura y mesura al grupo Popular y ruego encarecidamente como ciudadana de a pie, que lea y estudie detenidamente el presupuesto y que si es necesario se deje sobre la mesa, porque yo no me puedo creer que estén de acuerdo con semejante insulto a los barbateños y barbateñas.

(Aplausos)

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Muy bien, se ha ganado usted el aplauso, Sra. María del Rosario

Interviene la Sra. María del Rosario Suárez: Sra. Secretaria

El Sr. Alcalde-Presidente dice: No está usted en su turno de palabra.

Responde la Sra. Suárez: No, es que no me voy a sentir acosada de nuevo.

El Sr. Alcalde dice: Le voy a llamar al orden una vez, Sra. Suárez. No voy a permitir la pantomima.

La Sra. Suarez responde: No, no, no

El Sr. Alcalde-Presidente: Le llamo al orden por segunda vez, Sra. Suárez.

La Sra. Suárez continúa diciendo: María, me estoy dirigiendo a la Sra. Secretaria porque usted se está saltando el Reglamento.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: Sra. María del Rosario Suárez, desaloje usted la sala.

Interviene la Sra. Suárez: Usted está faltando al Reglamento. No, no, no.

Sr. Alcalde: Llamen a los cuerpos de seguridad y desaloje la sala.

Sra. Suárez: Usted no es Pinochet.

Sr. Alcalde: No voy a permitir esto.

Interviene el Sr. Luis Miguel Rossi: Usted es un fascista.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo: A mí me vais ustedes a perdonar, el Pleno lo dirijo yo,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

¿si se quiere usted ir?

El Sr. Rossi, continúa diciéndole al Sr. Alcalde que tiene una actitud fascista echando a la compañera.

Sr. Alcalde responde: Le estoy llamando al orden y aquí hay unas reglas que cumplir.

La Sra. Suárez dice: No me voy a ir, que me lleve la policía.

El Sr. Rossi dice: Está hablando con la Sra. Secretaria

El Sr. Alcalde, se dirige al Sr. Luis Rossi y le dice: O se sienta o se va también usted fuera.

Interviene la Sra. Suárez: Estoy hablando con la Sra. Secretaria.

El Sr. Alcalde llama al orden por primera vez al Sr. Rossi. Y le repite a la Sra. María del Rosario Suárez, que tiene usted que abandonar la sala. Abandone usted la sala. No voy a permitir el circo que está haciendo el PSOE en todos los Plenos.

Interviene la Sra. Suárez y dice: Que me acompañe la policía para irme.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Suárez, le he dicho a usted que abandone la sala.

Sra. Suárez: Que me acompañe la policía porque es la segunda vez que me siento acosada en este Pleno, estaba hablando con la Sra. Secretaria.

Continúa el Sr. Alcalde: Y a los demás miembros del PSOE o se callan o empezamos a desalojar a gente. Yo no voy a permitir más que hagan ustedes este circo.

Sra. Suárez: A mí me acompaña la policía. Usted me está acosando y es la segunda vez que me acosa en este Pleno.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Que yo le estoy acosando? Usted está haciendo una denuncia muy grave.

Sra. Suarez: Si, si, la voy a hacer.

Sr. Alcalde: ¿Qué yo le estoy acosando?

Sra. Suárez: Si, porque estoy hablando con la Sra. Secretaria, porque usted me falta a mí el respeto cada vez que a usted le da la gana.

Sr. Alcalde-Presidente dice: Sra. Suárez, vamos a esperar a que venga la policía y que por supuesto desalojen a esta señora.

Sra. Suarez: Pues que vengan y me acompañen a casa porque me siento insultada cada vez que vengo a este Pleno y soy concejal.

Interviene el Sr. Alcalde: Se hace un receso de cinco minutos y vaya usted saliendo.

Siendo las 20:15 horas el Sr. Alcalde pide un receso.

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	19/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



Siendo las 20:33 horas se reanuda la sesión no incorporándose los 7 concejales del Grupo Municipal Socialista.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se reanuda el Pleno Municipal, vemos que la bancada Socialista no quiere estar. Quiero explicar porque la gente lo tiene que saber, que ellos nos piden por escrito a través de Secretaria General que hagamos fiel cumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento, porque cuando les interesa a la oposición quieren que el Reglamento se cumpla estrictamente, pero cuando no les conviene no lo quieren cumplir.

El artículo 55 dice; Los Concejales necesitarán la venia del Presidente para hacer uso de la palabra, no lo digo yo, lo dice el Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento. Y también dice en el artículo 59; Procederán las llamadas al orden por el Presidente cuando se vulnere el Reglamento, se profieran palabras ofensivas, a mí se me ha llamado acosador, o desconsideradas, o se pronuncien frases atentatorias al prestigio de los Organismos Municipales o de las Instituciones Públicas. Si alguno fuere llamado dos veces al orden, el Alcalde, que le he llamado tres veces al orden, podrá retirarle el uso de la palabra y concedérsela de nuevo para que se justifique o disculpe, como no se ha disculpado el Alcalde ha optado por invitarle a que abandonase la sala. Que es lo correcto, por respeto a esta institución y por respeto al organismo que representamos. Algunos quieren hacer teatro porque les conviene hacer teatro, porque seguramente no les conviene aprobar el Plan de Singularidad que traemos al final como urgencia y me parece también una falta de respeto.

En Vejer, hace poco, el Partido Socialista ha echado a la corporación también, echó a su portavoz, allí supongo que los socialistas de Vejer serán más democráticos que nosotros. Y si alguien se siente acosado en este sentido, podrá ser la corporación municipal, porque no paramos de recibir insultos por parte de la Sra. Concejala que en este caso ha hablado y que ha faltado al respeto. No paramos de recibir insultos por parte de la Sra. Concejala. Así que, si falta alguien al respeto a esta Institución, a este Alcalde y si alguien se puede sentir acosado, en este caso será el Alcalde y la corporación municipal. Así que si ellos eligen no estar aquí, entiendo que no quieran estar porque es demasiada la vergüenza de no tener que aprobar un Presupuesto Municipal que es tan necesario para el municipio o no tener que aprobar un Plan de Singularidad donde se recogen las medidas compensatorias para nuestro pueblo y donde se recogen casi todas las iniciativas que hemos llevado a lo largo de toda la historia en todos los Plenos corporativos por todas las corporaciones locales, de todas las demandas e infraestructuras y en inversiones que necesita nuestro municipio, casi todas, treinta y tantas demandas en infraestructuras y mejoras que necesita nuestro municipio. Evidentemente han optado por tener la excusa perfecta y además no me extrañaría que lo tuvieran organizado para poder salirse de este Pleno y poder quitarse de en medio ante la vergüenza que supone no

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

dar la cara con el tema del Plan de Singularidad.

Vamos a seguir, tenemos quórum, tenemos turno de intervención, tenemos la obligación de seguir y quien quiera estar, está y quien no quiera estar, está en su derecho de no estar. Desde luego nosotros estamos obligados y vamos a hacer cumplimiento de nuestra obligación.

Estábamos en el segundo turno de intervenciones y estamos con el Presupuesto Municipal.

La Presidencia cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, don. Juan Miguel Muñoz, que interviene en los siguientes términos:

Gracias, Alcalde. La verdad es que uno se queda sin palabras, lo que hemos vivido en este Pleno es una situación vergonzosa y desagradable, porque luego hemos estado abajo intentando de alguna manera solventar esta situación y yo creo que no nos damos cuenta de la importancia que tenemos, que lo primero es que somos vecinos y vecinas y que al final esto pasa en el tiempo y nos vamos a tener que seguir viendo en la calle.

Ciñéndonos al presupuesto, que quiero apoyar a Antonio Quirós que ha sido el Tesorero que ha elaborado estos presupuestos. Ha elaborado los presupuestos el Tesorero del Ayuntamiento, que ha ganado dos o tres oposiciones seguidas y saben aquí más que el Tesorero de Barbate. Yo he estado escuchándolos y he dicho, esta gente son Tesoreros en la Junta de Andalucía, en el Gobierno de España, yo me estaba quedando atónito con lo que estaban diciendo de las partidas y demás. Yo la verdad es que estoy sustituyendo a mi compañera Tamara, para defender estos presupuestos que ya tuvimos la oportunidad de hacerle al Sr. Interventor, en la Comisiones Informativas, toda aquella consulta que hubiéramos querido, pero no hicimos ninguna, es más, no hemos hecho una alegación al presupuesto, no hemos ido a las reuniones de los presupuestos y aquí habéis dicho todo lo que tenéis que decir y más. Yo me he quedado "flipado", tanto con la intervención de Siempre Barbate, que me cuesta mucho darte caña Carlos, de verdad, porque eres buena gente, pero te voy a tener que dar un poquito porque no me queda otra.

Con respecto al tema de los favores políticos, Carlos, estas hablando de un periodista que es el Secretario del Alcalde, de una periodista, que es una profesional que está para llevar el Área de Comunicación, de un Técnico de Fiestas y de un Abogado, que es el que va a regularizar todas las viviendas y llevar todos los expedientes de Asesoría Jurídica por parte de nuestro partido ¿Y esos son favores políticos? Esos son profesionales y yo creo que ya no por respeto a nosotros, sino por respeto a ellos, no deberías decirlo más. Si queréis atacarnos a nosotros yo creo que no tenéis que utilizaros a ellos, eso en primer lugar.

En segundo lugar, entrando en el tema de faltas de respeto, empezamos con la exposición de la portavoz del PSOE, con el tema de que los presupuestos lo habían elaborado unos estudiantes, que era una pantomima de presupuestos. Yo entiendo que esas apreciaciones o esas definiciones, no crean un clima amigable, no crean un clima amistoso, un clima que aunque queramos decirnos las cosas yo creo que esas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

apreciaciones nos las podemos ahorrar, para intentar no entrar en descalificaciones personales, porque al final este Pleno hay que ponerlo al Tesorero y que lo escuche, para que sepa lo que están diciendo del trabajazo que ha hecho este hombre, porque estos son unos presupuestos como hemos dicho antes responsables, para que no pongan el Cementerio en la Jefatura de la Policía Local el año que viene porque no se puedan pagar las nóminas ¿Tú te crees que no nos gustaría seguir manteniendo los doscientos cuarenta mil euros que teníamos para cambiar el Campo de Fútbol? Pues claro, que nos gustaría mantenerlo y nos gustaría poner todos los Parques y Jardines, bonitos. Y nos gustaría hacer el Archivo Municipal de la Biblioteca que nos hace falta. Y nos gustaría arreglar todo lo que podamos y más, pero estos no son los mundos de Yupi, esto es el Ayuntamiento de Barbate, donde le debían siete nominas a los trabajadores municipales cuando nosotros llegamos, no a los artistas que no cobran desde hace ocho meses, a los trabajadores municipales, imaginaros el resto.

El camión de Bomberos lo aparcaban cuesta abajo porque no arrancaba, os podéis imaginar.

¿Proveedores? ¿Qué proveedores suministraban al Ayuntamiento? Si no sabíamos ni siquiera lo que le teníamos que cobrar, se habían salido de Diputación sin tener un listado de a quien tenían que cobrarle y que tenían que cobrarle, si mandaron ellos los recibos duplicados porque no tenían el listado de padrones, si esto era Jauja ¿Qué vienen a enseñarnos? Nueve años poniendo en orden este Ayuntamiento, llevamos, nueve años y ojalá pudiéramos correr más, pero más no podemos. Estamos haciendo una actuación responsable y una actuación acorde al Ayuntamiento de Barbate. Eso es lo que estamos trayendo, unos presupuestos acordes a la situación real de Barbate, pero vamos a tener muchas mociones hoy, muchas mociones para que se le ayude al pueblo de Barbate, que me hubiera encantado ver el posicionamiento del Partido Socialista, que no vamos a tener la suerte de verlo, por desgracia. Nos hace pensar que pudiera estar esto hasta preparado, de no estar aquí presentes, yo tengo esa sensación, porque hoy se traían a este Pleno cosas muy importantes para el pueblo de Barbate, de hecho, el documento técnico más importante de la historia de Barbate, al cual también le han faltado el respeto. Después cuando el Alcalde manda a guardar el turno de palabra o llama la atención es cuando falta el respeto el Alcalde, es al contrario.

Podríamos entrar en el tema de las partidas. Sí, se han creado las partidas, de cero euros, partidas de 100 euros, para que existan las partidas en el presupuesto, para cuando haya una subvención que yo se que vamos a pelearnos con Diputación con mi compañera que esta trabajando con el tema del Campo de Fútbol, con la Junta de Andalucía y con quien haga falta, para intentar conseguir que se hagan las cosas. Si hablamos del Campo de Fútbol, cuando estaba el anterior equipo de gobierno, una subvención de cerca de quinientos mil euros se la gastaron en otra cosa y por eso está el Campo de Fútbol como está, porque no pudieron cambiar el campo de Fútbol y reintegrar subvenciones y devolver créditos, devolver prestamos, ¿de qué estamos hablando? La pésima gestión del Partido Socialista Obrero Español, en el Ayuntamiento de Barbate, durante más de treinta años en el Ayuntamiento de Barbate.

Bueno, yo creo que con mi intervención es suficiente, esto es un documento técnico con fundamento político, pero más técnico que político. Estos no son los presupuestos que hubiéramos querido nosotros

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

traer a este Ayuntamiento. ¿Quién puede pensar que no queremos traer inversiones? ¿Tan torpes nos veis? Yo creo que no somos tan torpes. Muchas gracias. Los presupuestos van a salir pese a quien le pese y a seguir trabajando por Barbate.

Interviene el Sr. Alcalde:

Voy a decir lo mismo que le he dicho a la compañera del PSOE, te has ganado el aplauso, ya lo has conseguido. Ese es el insulto que yo le he proferido a la Sra. Concejala del PSOE para que se enfaden tanto. No te has enfadado, ¿no? ¿Te has enfadado, tu? Pues no me hables, no te vayas a ir del Pleno que hace falta el quórum. Disculpadme por esa apreciación.

Seguimos con el turno de palabra, el Sr. Carlos Llaves, del Grupo Municipal Siempre Barbate tiene la palabra:

Gracias, Alcalde. Y gracias por pedir disculpa por esto último, porque al final esto va a ser más personal y vamos a venir a otros plenos y se va a liar como siempre y ahora no se pueden defender. Yo lo entiendo, pero esa cosa de decirle ¿Te has enfadado?, es como pitorreo. Y te lo digo con todo el cariño del mundo y lo sabes, Miguel. Intentemos siempre llevarnos bien y educadamente.

Te agradezco Sr. Portavoz, ya que me dices que soy buena gente, te voy a llamar Juanmi. Gracias por lo de buena gente, pero me da rabia que siempre estéis con lo mismo, no te meto caña porque eres buena gente. A mi caña no, porque yo nunca he estado gobernando en el Ayuntamiento y no me podéis decir nada porque yo no he hecho nada. No he hecho ninguna malicia aquí y siempre he intentado ser lo más coherente, lo más legal y lo mas honrado del mundo y siempre con el respeto a todos vosotros, que creo que siempre lo he mantenido. Tenemos que saber diferenciar, que ya lo dije la última vez, tenemos que saber diferenciar el tema político del tema personal. Yo me llevo muy bien con todos vosotros como sabéis, somos amigos ante que políticos, hemos jugado, hemos ido a muchos sitios, que yo os conozco a todos, os aprecio y os quiero, pero políticamente tenéis que aguantar un poquito, estamos en la oposición y os tenemos que meter caña de vez en cuando y ustedes lo sabéis, todos tenemos que aguantar. Hace cuestión de tres plenos, me fui porque siempre estoy diciendo que cuando empecéis con temas personales yo me levanto y me voy. Hoy he aguantado porque he hablado con mucha gente y al final me han dicho no te vayas, no te vayas y al final me he quedado, pero me dan ganas de irme, ya no tengo ganas de pleno.

Interviene la Presidencia y le dice al Sr. Llaves: Disculpame, Carlos. Si te parece vamos a centrarnos en el tema porque si son temas importantes, el tema del presupuesto es muy importante para el municipio y entendemos perfectamente que tengas discrepancias y demás, el tema político es así. Lo único a lo que se refería Juan Miguel, es que las apreciaciones despectivas están de más porque lo que hacen es poner en mal

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

lugar a todas las partes. Se pueden decir las cosas de una manera amable, sin ningún tipo de problemas y tener discrepancias sin ningún tipo de problemas, pero hay ciertas personas que no entienden ese tipo de apreciaciones y lo estamos viendo en esta legislatura desgraciadamente, van faltando el respeto constantemente a todo lo que pueden, incluso al Plan de Singularidad como bien ha dicho él, se le falta el respeto sin conocerlo. Me parece una falta de respeto total, que hay que cortarla y si no la corto en los plenos, ¿dónde la cortamos? Es decir, cada vez que falten el respeto o no atiendan al turno de palabra, van a ir a la calle hasta que aprendan, eso es lo que dice la norma y así aprenderán. Y si no quieren aprender que jueguen a otra cosa, pero mientras yo dirija el pleno se va a hacer cumplimiento del Reglamento. Así que, yo te entiendo perfectamente. Nosotros te queremos también y sabemos que eres un magnifico profesional, trabajador y buena persona.

El Sr. Llaves dice: Me vais a poner colorado ahora, que yo soy la marca blanca del PSOE, no confundiros.

Ustedes hacéis todo esto con vuestra mejor intención, nunca os lo voy a negar. Son unos presupuestos que para mi son irreales, hay que ser honesto y yo lo soy en ese aspecto, porque hay muchas partidas que estamos mirando, y lo que quiere decir María del Rosario cuando dijo que había descuadres y eso, es verdad que hay algunos descuadres, pero esos son ínfimos, habría que corregirlo y habría que cotejarlo, para que lo sepan porque hay algunos. Pero eso no quiere decir que Antonio no haya hecho un buen trabajo y lo vayamos a matar ahora ni muchísimo menos. Yo también hice algunos informes cuando trabajaba en LEC y algunos fallos he tenido y he tenido que corregirlos, tampoco pasa nada, si hay fallos, hay que corregirlos.

En cuanto a que le falto yo el respeto a los siete cargos de confianza, o como yo he dicho, favores políticos, sigo pensando lo mismo Juan Miguel. Sacad las plazas con la RPT, sacad las plazas que corresponden y hacer las cosas bien.

Por otro lado, si tenemos un pleno en el que vienen los presupuestos y la Delegada de Hacienda no está, debería estar el Sr. Interventor o alguien que pudiera cotejar las cosas y no lo tenemos. No sé, esto me resulta muy raro, me he quedado en blanco y no sé qué decir, haced lo que queráis. Bienvenidos al club.

Interviene el Sr. Alcalde: Gracias, Carlos. No te preocupes. Es verdad que este tipo de cosas nos descontrolan un poco a todos. Vamos a centrarnos, vamos a volver a la cordura, que es lo que nos corresponde como representantes políticos y tenemos que ser los mas serios posibles en ese sentido y tenemos que demostrar seriedad al municipio. Habrá altibajos y demás, pero espero que se recapacite, me gustaría tener plenos más normales, entre comillas, como debe ser y como el pueblo se merece.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

La Presidencia cede el turno de palabra a la Sra. Ana Isabel Moreno, del Grupo Municipal Popular, que interviene en los siguientes términos:

Gracias, Alcalde. Quería agradecer la presencia y pedir disculpas por parte de la corporación, a los que estáis aquí aguantando que creo que ha sido bochornoso. Así que muchas gracias al público que estáis aquí aguantando y a todos los que nos ven y nos oyen.

Yo lo que quiero es transmitirle a Barbate, que se ha presentado un presupuesto y que la intención es de aprobarlo porque es fundamental para que el municipio vaya avanzando. Quiero que les quede claro a los barbateños que no un presupuesto tal y como se está transmitiendo hoy aquí, sino que es un documento vivo en el cual se van a ir haciendo modificaciones presupuestarias en función de las necesidades que tengamos.

Tenemos que ser previsores porque estamos inmersos en una ruta, en este caso, en un Plan de Estabilización de los laborales del Ayuntamiento, que por fin se va a aprobar la RPT, que llevamos muchísimos años trabajando con un catalogo desde hace veintitrés años y es importante darle al Ayuntamiento de Barbate, en este caso a los trabajadores, darles la estabilidad que se merecen y no se gaste tantísimo dinero como se está gastando en contratos eventuales para realizar funciones que no son eventuales, porque llega el verano, llegan las ferias, es decir, toda una continuidad que tenemos en este municipio y que en este caso hemos superado en gastos para contrataciones que realmente no deberían estar.

Quiero dar un mensaje de tranquilidad, que este es un documento vivo y que se va a ir modificando conforme se vaya avanzando en inversiones y en subvenciones. Importantísimo con respecto a la deuda estamos luchando desde primera hora por negociarla, ya lo he repetido en varias ocasiones. Teníamos unos Fondos de Ordenación con dos años de carencia, que cumplieron el año pasado, ese Fondo de Ordenación se ha negociado de nuevo hasta 2.050 a 0% y nos quedan diez millones de euros nada más. Si Dios quiere vamos a liberar la PIE. Barbate volverá a estar donde tiene que estar, como el resto de os municipios con todo el derecho a subvenciones y al dinero que nos tiene que dar el Estado todos los años. Lo tengo claro, clarísimo, hasta que Barbate no negocie la deuda, Barbate es complicado de gestionar y primero tenemos que empezar a negociar nuestra propia deuda, si tenemos la deuda negociada, Barbate saldrá adelante. Pido cautela, no quiero que se forme un circo, quiero que nos deis la confianza como nos la habéis dado en las urnas tanto a Andalucía por Si, como al Partido Popular y os pido un poco de paciencia porque Barbate es una empresa en ruinas ahora mismo y estamos haciendo todo lo posible para llevarla donde se merece. Así que, pido confianza y que nos deis los que nos tenéis que dar, que es plazo y tiempo. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia:

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Yo si me quiero ceñir a algunas cuestiones que se han planteado y que creo que es importante aclararlas.

Primero decir que esto es una aprobación inicial, evidentemente, que estamos aprobando el presupuesto inicialmente, que ahora tiene que ir al Ministerio, que el Ministerio tendrá que hacer su informe, porque se nos ha pedido que cumplamos con la regla del gasto y por eso se trae hoy aquí a Pleno. Nuestra intención era haberlo traído en octubre-noviembre de este año pasado, haberlo aprobado y se han hecho esos tres presupuestos que tu dijiste, se han ido cambiando, porque evidentemente el Tesorero ha estado encajando todas las piezas de este puzzle porque esto es muy complicado y cuando ya lo teníamos encajado, íbamos a Intervención y el informe decía que no cumplíamos con la regla del gasto, que no cumplíamos con la estabilidad presupuestaria y entonces no íbamos a traer a este Pleno un presupuesto con informes negativos de la Intervención de Fondos, de ahí esas tres veces que se han ido realizando, esto la gente lo tiene que saber, también. En todo este proceso se ha ido dando traslado de los borradores que más o menos teníamos, para que pudierais estar informados y saber por dónde iban las líneas de trabajo. Hemos tardado este tiempo, ya está el presupuesto aquí, encaja en el sentido de que cumplimos con lo que nos dice la Intervención de Fondos, con lo que nos dice el Estado y nosotros tenemos la tranquilidad de que ahora tiene que pasar por el filtro de la Intervención de Fondos del Estado y tendrá que decirnos el Ministerio de Hacienda si cumplimos o no cumplimos y demás. Y las aseveraciones que nos tengan que decir, trataremos de cumplirlas, si las hubiese. Así funcionan los presupuestos municipales de aquí y de cualquier municipio de España.

Se trajo a las Comisiones Informativas, es decir, las cuestiones que se quisieran plantear podían haber ido a las Comisiones Informativas, si hay modificaciones o algo que se vea, para eso estamos, para corregirlas en las Comisiones Informativas, no aquí "in voce" y encima para descalificar un documento con tantísimo trabajo y con tanto esfuerzo, hay que encajarlo. Nada más se ha visto todo lo negativo, que está bien porque es vuestra función, porque sois la oposición, pero no hay nadie que haya dicho que no se han subido los impuestos en nueve años a los barbateños y barbateñas, y que estos presupuestos tampoco, junto con las ordenanzas que llevamos, no contemplamos subir los impuestos a la gente, pero el Capítulo I de personal sube, la bolsa de la compra sube, el gasóleo para los coches sube, los materiales de construcción suben, es decir, durante todos estos años siguen subiendo las cosas y seguimos sin subirles los impuestos a los barbateños y barbateñas. ¿Tan malo soy? Supongo que seré el Ogro, pero ¿tan malos somos? Que no subimos los impuestos porque sabemos que la renta per cápita de Barbate no es tan buena como para subir los impuestos a los barbateños y hacemos ese sobreesfuerzo.

Ella lo ha dicho, la corporación anterior a la mía no pagaba las nóminas, pero es que cobraban lo mismo que cobramos nosotros, exactamente lo mismo. Desde que yo soy Alcalde no se han subido los impuestos ¿Por qué no se pagaban las nominas y ahora si se pagan? con todas la subidas que conlleva, porque si podemos hacer un cálculo puede que haya subido en estos nueve años un veinte o un treinta por ciento la inflación de todo, de bolsa, de gasoil, en la comida, del Capítulo I, que además el gobierno nos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

obliga a subirlo. Entonces, ¿tan malos somos para todo? nada más se dice lo malo, lo bueno no se comenta, bueno, me parece bien, pero también tenemos nosotros la obligación de que por lo menos se enteren los barbateños y las barbateñas, de que hacemos un esfuerzo enorme y con lo mismo que cobraba el PSOE, en la legislatura en la que estaban y con los mismos impuestos pagamos todo lo que tenemos que pagar y ellos no lo pagaban ¿Qué pasaba? Cada uno que saque sus conclusiones.

Queremos hacer más inversión y por eso lo intentamos. En el Capítulo de la PIE que decía también el partido socialista, intentamos meterlo todo para recuperar la PIE, fue el partido socialista quien no nos dejó en su momento haber metido todo en el Fondo de Ordenación, se dejaron unos pocos de millones en el camino que no nos ha permitido regularizar la PIE, ya entra a variar la PIE, pero contablemente se tiene que poner, eso que ha dicho ahí es una barbaridad. Yo no soy contable, yo me voy a lo que dicen nuestros técnicos municipales y demás, las partidas tienen que estar recogidas y aquí hay que ponerlas y ojalá hubiésemos podido tenerlas realmente, físicamente en dinero, pero esos cinco millones de euros no nos entran todos los años porque el partido socialista no nos metió en los Fondos de Ordenación el pico que nos quedó pendiente. Esa es la realidad, entraron sesenta y tres millones y quedó pendiente el pico, pues ese pico es el que nos esta fastidiando para no tener la PIE, esa es la realidad, que ahora estamos renegociando como bien ha dicho Ana e intentando, ahora tenemos una cita con el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, que por fin nos va a atender, todo sea de paso, me alegro muchísimo e iremos el día 13 a Sevilla a reunirnos con el y intentar que todas estas cosas las podamos solventar.

Lo que dices de AIREF, llevas razón, es verdad que no cumplimos, que no se manda la documentación. No la puede mandar el político, nosotros la reiteramos a Intervención y la reiteramos a Tesorería para que la manden los técnicos que son los que la tienen que mandar, llevas razón, hay que mandar toda la documentación en tiempo y forma y eso hay que mandarlo, pero si que es cierto que estamos bajo mínimo de personal en Intervención y yo no quiero disculpar a nadie, pero es la realidad, estamos bajo mínimo. Una de las cosas necesarias para poder contratar y aquí está la Concejala de Recursos Humanos, es poder aprobar los presupuestos, para poder abrir las partidas y las consignaciones presupuestarias. Esto es la pescadilla que se muerde la cola. No aprobamos esto porque estamos en contra, pero claro, queremos esto. Pero es que hay que aprobar esto para poder dar el siguiente paso, que se pueda contratar a personal y que podamos dotar a los departamentos para que puedan hacer su trabajo lo más rápido posible.

Me consta y así lo hemos reiterado muchísimas veces de que están elaborando y terminando toda la documentación para mandarlo todo, Carlos y sería bueno para vosotros, para nosotros y para todo el mundo. Aquí no hay nada que esconder, la contabilidad y los números son los que son y lo que queremos es que salgan cuanto antes y que lo fiscalicen y que nos ayuden y que nos asesoren y que podamos salir para adelante, porque aquí estamos para intentar que las cuentas cuadren, aquí no nos inventamos nada más. Es lo que decía el portavoz de Andalucía por Sí, en este caso ¿Tenemos nosotros necesidad de no querer invertir? Claro que queremos invertir, muchísimo, pero como sabemos perfectamente que casi todas las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

partidas, como por ejemplo la del Cine Avenida, ciento cincuenta mil antes y cien euros, ahora, por ponerte un ejemplo, todas igual ¿no? Ciento cincuenta mil antes porque teníamos la concesión de la subvención y para llegar a culminar el presupuesto había que meterle dinero, entonces metimos fondos propios, pero en este caso, al no tener la subvención todavía, se deja la partida preparada, luego con modificaciones presupuestarias podemos hacer todo lo que queramos, es decir, lo que hay es que pelear que las subvenciones en vez de ser trescientos cincuenta mil que pusimos para el cine, pues ojala este años sean quinientos mil o seiscientos mil, lo que podamos o que lo podamos meter por la Junta de Andalucía con una subvención también, es decir, si podemos cubrirlo todo, no tenemos que poner nada, para que vamos a poner ciento cincuenta mil si no lo sabemos, cuando venga la subvención con lo que nos falte haremos una modificación presupuestaria para votarlo, igual con el polideportivo, igual con todo. Meter partidas presupuestarias es quitar todo lo que puedas hacer de inversión y con lo cual al final no vamos a cumplir con la regla del gasto.

Lo poquito que hemos tenido que dejar, por es hemos dejado esas partidas, están todas preparadas ahí, pendiente de que vayan entrando subvenciones y poder acogernos a ellas. Aquí no estamos renunciando ni a arreglar el polideportivo, ni a arreglar el Cine Avenida, no estamos renunciando a nada, lo que estamos es peleando porque vengan subvenciones para poder incorporarlas, las partidas están preparadas, ya luego tenemos que andar con las modificaciones presupuestarias para votarlas si hiciese falta ese complemento.

Hago una explicación para que entendáis que no estamos nosotros rechazando, pero no podíamos meterlo, si metiésemos lo que todo el mundo quiere, no cumpliríamos con la regla del gasto.

Dice que incrementamos el gasto en cuatro millones de euros, es que al Consorcio de Basura hay que pagarle un millón y pico más, este año, porque han subido y hay que pagarle un millón y pico más.

La deuda de la Mancomunidad, hay que contabilizarla que no estaba contabilizada, también es otro pico. El incremento de personal. Todo este tipo de cosas incrementan y nos ha dejado muy poquito para partida de inversión que es lo que hablábamos antes.

Y por supuesto, si se aprueba el Plan de Singularidad y en Madrid nos lo aceptan, ya tenemos el problema resuelto. Ya podemos hacer los presupuestos que queramos, nos podemos explayar en inversiones y podemos explayarnos en donde nos haga falta, para eso tenemos que estar unidos, para que al final cojamos el tren entre todos y podamos decirle al Estado, oye, es que el esfuerzo no lo tienen que hacer solo los municipios, las administraciones también tienen que poner de su parte.

Ojalá tuviésemos el presupuesto de otro municipio y que nos sobrasen cinco o seis millones de euros, pero lo que hay es lo que hay, y si no queremos subir impuestos y queremos es tirar de los recursos que tenemos, tenemos que seguir apretados, pero tratando de hacer esto. De la regla del gasto, no eximieron del cumplimiento de la misma, como tu bien sabes, en la pandemia a todos los Ayuntamientos, este año no, este año nos han dicho que por narices tenemos que cumplirla, sino hubiéramos hecho como en años anteriores que la hubiéramos presentado y hubiéramos metido más en inversión y hubiéramos metido

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

más en previsión o en otras actuaciones que pudiéramos realizar, pero como tenemos que cumplir con la regla del gasto. Te dice, tanto tiene tanto gastas. Tanto vas a ingresar, tanto te puedes gastar y tienes que cubrir todos los gastos que tienes previstos.

Estos son los presupuestos que podemos aprobar, ya nos gustaría que fueran otros. Ojalá este año el Plan de Singularidad lo apruebe todo el mundo y el año que viene podamos traer unos presupuestos en el que tengamos una partida de más de cien millones de euros, para poder invertir, arreglábamos todos los problemas del municipio y eso sería lo ideal. Eso, es lo que estamos tratando de hacer.

Yo no quiero hablar más porque no está la bancada, tenía más anotaciones que podía decirles, pero yo creo que ya es suficiente como se ha explicado, por lo menos que lo entiendan los ciudadanos, entiendo que tengáis que votarlo en contra, lo que estiméis que tengáis que hacer, pero de verdad y de corazón te lo digo, Carlos, que este documento lo elaboran los técnicos aunque es el Alcalde el que lo presenta, evidentemente, porque es competencia de Alcaldía, yo soy el que lo presento pero viene fundamentado técnicamente, no viene fundamentado a nivel político. Hay cuestiones que sí, porque hemos tenido que rebajar subvenciones de muchas Asociaciones y colectivos, que se han venido dando durante todos estos años y a algunos de ellos hemos tenido que apretar un poquito. Creo que es justo que el esfuerzo lo hagamos entre todos, no solamente los ciudadanos, sino que también las Asociaciones y los colectivos, pero no los hemos dejado fuera, que tampoco estaba en nuestro deseo dejar fuera a ninguna de ellas. No me quiero extender más. Daros las gracias por estar aquí, también es importante, está bien que estéis aquí, da la sensación de que por lo menos os interesa y que estáis comprometidos con nuestro municipio que es lo más importante.

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por mayoría de los Sres. Asistentes al acto con un total de SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) abstenciones del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) al ausentarse de la sesión del Pleno Ordinario, CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos en contra del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

**PUNTO 7.- DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: Para zona canina en el litoral de Barbate.**

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día *27 de febrero de 2024*, y en relación al punto 2 del orden del día "**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: PARA ZONA CANINA EN EL LITORAL DE BARBATE**", cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, dictaminó favorablemente la misma por mayoría de los señores que asistieron al acto con un total de tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) votos de abstención del Grupo Municipal Popular (P.P.), y un (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente tras reuniones con colectivos del control del animal y vecinos y vecinas que nos han ido trasladando iniciativas y mejoras para nuestro municipio, elevamos esta moción que ha sido dialogada durante muchos años en el pleno de Barbate, pero sin materializar, al menos por ahora.

La sociedad avanza y cada día son más personas las concienciadas con los animales. Es cierto que a su vez, son muchos vecinos y turistas los que durante la temporada no estival y durante lo permitido en el reglamento de costas, sacan sus perros a la playa.

En la provincia de Cádiz hay varias experiencias pilotos y que en algunos casos, para este año hay Ayuntamientos como Algeciras, Rota y San Fernando que ya cuentan con zonas habilitadas para perros, tal y como indica la Junta de Andalucía en sus requisitos normativos, zona adecuada, cartelería con normas de puntos de inicio y final de la playa canina, balizamiento en el mar, colocación de papeleras, creación de zona de esparcimiento, limpieza continua, etc.

Del mismo modo, con esto conseguimos que perros que deben de tener un tratamiento o recuperación concreta, bajo prescripciones veterinarias, cómo por ejemplo en cintas de hidroterapia donde necesitan andar un tiempo prudencial a la altura del agua, pues es evidente que para esas familias aminorar los costes teniendo un litoral de más de 25 kilómetros de playa, pues sería excelente.

Desde el grupo municipal socialista solicitamos al pleno ordinario la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en coordinación con el Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate para que habiliten una zona de baño para perros para atender la demanda de los vecinos y vecinas de nuestra localidad o bien de forma terapéutica, aunque sea temporal.”

Los señores asistentes al Pleno Ordinario, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2024, acuerdan por mayoría **dejar sobre la mesa** el siguiente asunto “ **Moción del Grupo Municipal Socialista: Para la zona Canina en el Litoral de Barbate**”, al haberse ausentado del Pleno y no poder defender su propuesta.

**PUNTO 8.- DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: Para que finalice el carril bici de la carretera A-2231.**

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día *27 de febrero de 2024*, y en relación al punto 3 del orden del día “**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE FINALICE EL CARRIL BICI DE LA CARRETERA A-2231**”, cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, **dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de**

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	30/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



los señores que asistieron al acto con un total de tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.), y un (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el grupo municipal socialista nos hemos hecho eco de las reivindicaciones de muchos y muchas personas que practican la modalidad deportiva de bicicleta y nos han trasladado su preocupación a la que nos sumamos nosotros también en referencia a la no finalización del carril bici que transcurre por la carretera A2231 (Barbate – Zahara de los Atunes).

Cómo se puede observar en la fotografía, hay una señalética de finalización del carril bici, y desde ahí hasta dónde vuelve a comenzar existe algo más de un kilómetro, por lo que es incongruente realizar un carril bici de tales características y no ejecutarlo cómo se preveía desde la lógica y el sentido común para el fomento del turismo y el transporte sostenible y para contribuir a la seguridad vial de ciclistas y conductores, según apostillaba la propia Junta de Andalucía

Desde el grupo municipal socialista solicitamos al pleno ordinario la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a que dote presupuestariamente la ejecución de la finalización del carril bici que transcurre desde Barbate hacia Zahara de los Atunes por la carretera A2331.”

Los señores asistentes al Pleno Ordinario, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2024, acuerdan por mayoría dejar **sobre la mesa** el siguiente asunto “ **Moción del Grupo Municipal Socialista: Para Instar a la Junta de Andalucía para que finalice el Carril Bici de la carretera A-2231**”, al haberse ausentado del Pleno y no poder defender su propuesta.

**PUNTO 9.- DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: Para instar a la Junta de Andalucía a buscar soluciones con la pérdida de agua en el puerto pesquero de Barbate.**

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día *27 de febrero de 2024*, y en relación al punto 4 del orden del día “**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A BUSCAR SOLUCIONES CON LA PÉRDIDA DE AGUA EN EL PUERTO PESQUERO DE BARBATE**”, cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, **dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.), y un (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.**

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	31/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

## "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el grupo municipal socialista somos muy conscientes de la necesidad y la importancia del agua en el contexto social que actualmente vivimos. Gracias a integrantes de la Plataforma social por el agua pública por sus continuas denuncias por este derroche de agua sinsentido ha llegado hasta los medios de comunicación sin que hasta ahora se haya dado solución.

Es por ello que entendemos que entre todos debemos de aunar esfuerzos, máxime las administraciones públicas que deben de poner encima de la mesa soluciones a los planteamientos contra la sequía, este es quizás de los más relevantes que nos podemos encontrar, una pérdida de agua totalmente alejada de la realidad, cuando es el propio Ayuntamiento el que bajo las indicaciones de la Junta de Andalucía ya esta poniendo en práctica restricciones.

Desde el grupo municipal socialista solicitamos al pleno ordinario la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Instar a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) la búsqueda de soluciones de forme urgente.
2. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a colaborar con la Junta de Andalucía en esta problemática existente."

Los señores asistentes al Pleno Ordinario, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2024, acuerdan por mayoría **dejar sobre la mesa** el siguiente asunto "**Moción del Grupo Municipal Socialista: Para Instar a la Junta de Andalucía a buscar soluciones con la pérdida de agua en el puerto pesquero de Barbate**", al haberse ausentado del Pleno y no poder defender su propuesta.

### **PUNTO 10.- DICTAMEN DE LA MOCIÓN DE ALCALDÍA: Para la Seguridad.**

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, y en relación al punto 5 del orden del día "**MOCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA SEGURIDAD**", cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, **dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.), y un (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.**

## "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los trágicos acontecimientos ocurridos el pasado viernes, 9 de febrero de 2024, en el Puerto de la Albufera, en los que fueron asesinados dos agentes de la Guardia Civil y otros dos agentes resultaron heridos; ha quedado en evidencia la necesidad urgente de dotar de más seguridad a nuestro municipio y de

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	32/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

incrementar de manera notable los medios materiales y humanos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en especial, de la Guardia Civil que presta sus servicios en el litoral de Barbate y del resto de municipios costeros de la provincia de Cádiz, por su estratégica ubicación geográfica.

El Ayuntamiento de Barbate muestra su más profundo pesar y reitera sus condolencias a las familias y seres queridos de los agentes asesinados y transmitimos nuestro deseo de pronta recuperación a los agentes heridos.

Barbate se encuentra unida en el dolor y la solidaridad con la Guardia Civil en estos momentos difíciles. La costa de Barbate lleva años sufriendo las consecuencias derivadas del narcotráfico y la inmigración por su cercanía con el continente africano, y desde el Ayuntamiento llevamos años reclamando más seguridad y más medios humanos y materiales. Desgraciadamente ha tenido que ocurrir una tragedia para que salgan a la luz todas las deficiencias que venimos padeciendo y denunciado en materia de seguridad, ya que nuestro Puerto de La Albufera carece de protección alguna y es lo que se ha aprovechado por parte de los narcotraficantes que, sin ser de Barbate, se refugiaron en la ensenada donde cometieron el asesinato.

Embarcaciones averiadas, cámaras de seguridad sin funcionar, vallas en mal estado, falta de un punto fijo de vigilancia en el puerto, etc.; son algunas de las carencias con las que han tenido trabajar la Guardia Civil y que lamentablemente, tras lo ocurrido, ha llegado a la opinión pública. Lamentamos el desmantelamiento de OCON SUR por cuestiones económicas, a pesar de los buenos resultados que este dispositivo arrojaba en la lucha del narcotráfico con la incautación de 1.080.085 kilos de hachís, 35.146 kilos de cocaína; 1.137 narco-lanchas; 2.622 vehículos; 779.486 litros de gasolina y 12.813 detenidos. Esta unidad especializada en la lucha contra el narcotráfico estaba formada por 150 agentes disponibles durante los 7 días de la semana y las 24 horas del día para intervenir en cualquier momento en operaciones contra el narcotráfico.

Por todo ello instamos a la colaboración entre administraciones y a la adopción de un enfoque integral que abarque tanto la seguridad como el bienestar socioeconómico de Barbate.

#### Por todo ello se traslada la siguiente propuesta:

1. Instar al Ministerio del Interior a que inmediatamente refuerce el Puesto Principal de la Guardia Civil en Barbate de más efectivos y de más medios materiales.
2. Instar al Ministerio del Interior a que envíe una embarcación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil al Puerto de Barbate y preste servicio permanente.
3. Instar al Ministerio del Interior a que destine una patrulla de Guardia Civil para el control permanente en el Puerto de Barbate.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

4. Instar al Ministerio del Interior a que vuelva a activar el Grupo OCON SUR para la lucha contra el narcotráfico en nuestras costas.
5. Dar traslado del acuerdo de esta moción a la Subdelegación del Gobierno de España en Cádiz, a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.”

En la Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales se acuerda modificar el punto 4 de la propuesta quedando de la siguiente forma:

“4. Instar al Ministerio del Interior a que vuelva a activar el Grupo OCON SUR y/o similar, para la lucha contra el narcotráfico en nuestras costas.”

En la Sesión Ordinaria del Pleno Corporativo, se acuerda, a propuesta del Grupo Municipal Popular añadir un punto 6 a la Moción de Alcaldía, quedando de la siguiente forma:

1. “Instar al Ministerio del Interior a que inmediatamente refuerce el Puesto Principal de la Guardia Civil en Barbate de más efectivos y de más medios materiales.
2. Instar al Ministerio del Interior a que envíe una embarcación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil al Puerto de Barbate y preste servicio permanente.
3. Instar al Ministerio del Interior a que destine una patrulla de Guardia Civil para el control permanente en el Puerto de Barbate.
4. Instar al Ministerio del Interior a que vuelva a activar el Grupo OCON SUR y/o similar para la lucha contra el narcotráfico en nuestras costas.
5. Dar traslado del acuerdo de esta moción a la Subdelegación del Gobierno de España en Cádiz, a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.
6. Solicitar la dimisión del Ministro del Interior del Gobierno de España el Sr. Marlaska.”

La Presidencia cede la palabra al Sr. Francisco Ponce, como Concejal de Seguridad Ciudadana, para que defienda la moción.

Toma la palabra el Sr. Ponce:

Gracias, Alcalde. Como todos sabemos traemos esta moción por los asesinatos ocurridos el pasado día nueve. Una moción cortita pero concisa, por lo cual la voy a leer, dice la exposición de motivos:

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Tras los trágicos acontecimientos ocurridos el pasado viernes, 9 de febrero de 2024, en el Puerto de la Albufera, en los que fueron asesinados dos agentes de la Guardia Civil y otros dos agentes resultaron heridos; ha quedado en evidencia la necesidad urgente de dotar de más seguridad a nuestro municipio y de incrementar de manera notable los medios materiales y humanos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en especial, de la Guardia Civil que presta sus servicios en el litoral de Barbate y del resto de municipios costeros de la provincia de Cádiz, por su estratégica ubicación geográfica.

El Ayuntamiento de Barbate muestra su más profundo pesar y reitera sus condolencias a las familias y seres queridos de los agentes asesinados y transmitimos nuestro deseo de pronta recuperación a los agentes heridos.

Barbate se encuentra unida en el dolor y la solidaridad con la Guardia Civil en estos momentos difíciles. La costa de Barbate lleva años sufriendo las consecuencias derivadas del narcotráfico y la inmigración por su cercanía con el continente africano, y desde el Ayuntamiento llevamos años reclamando más seguridad y más medios humanos y materiales. Desgraciadamente ha tenido que ocurrir una tragedia para que salgan a la luz todas las deficiencias que venimos padeciendo y denunciado en materia de seguridad, ya que nuestro Puerto de La Albufera carece de protección alguna y es lo que se ha aprovechado por parte de los narcotraficantes que, sin ser de Barbate, se refugiaron en la ensenada donde cometieron el asesinato.

Embarcaciones averiadas, cámaras de seguridad sin funcionar, vallas en mal estado, falta de un punto fijo de vigilancia en el puerto, etc.; son algunas de las carencias con las que han tenido trabajar la Guardia Civil y que lamentablemente, tras lo ocurrido, ha llegado a la opinión pública. Lamentamos el desmantelamiento de OCON SUR por cuestiones económicas, a pesar de los buenos resultados que este dispositivo arrojaba en la lucha del narcotráfico con la incautación de 1.080.085 kilos de hachís, 35.146 kilos de cocaína; 1.137 narco-lanchas; 2.622 vehículos; 779.486 litros de gasolina y 12.813 detenidos. Esta unidad especializada en la lucha contra el narcotráfico estaba formada por 150 agentes disponibles durante los 7 días de la semana y las 24 horas del día para intervenir en cualquier momento en operaciones contra el narcotráfico.

Por todo ello instamos a la colaboración entre administraciones y a la adopción de un enfoque integral que abarque tanto la seguridad como el bienestar socioeconómico de Barbate.

Por todo ello se traslada la siguiente propuesta:

1. Instar al Ministerio del Interior a que inmediatamente refuerce el Puesto Principal de la Guardia Civil en Barbate de más efectivos y de más medios materiales.
2. Instar al Ministerio del Interior a que envíe una embarcación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

al Puerto de Barbate y preste servicio permanente.

3. Instar al Ministerio del Interior a que destine una patrulla de Guardia Civil para el control permanente en el Puerto de Barbate.

4. Instar al Ministerio del Interior a que vuelva activar el Grupo OCON SUR y/o similar, para la lucha contra el narcotráfico en nuestras costas.

5. Dar traslado del acuerdo de esta moción a la Subdelegación del Gobierno de España en Cádiz, a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

La Presidencia abre turno de intervenciones con el portavoz del Grupo Municipal Siempre Barbate, el Sr. Carlos Llaves tiene la palabra:

Lógicamente después del trágico suceso nosotros vamos a votar a favor. Muchas gracias.

La Presidencia cede el turno de intervención al portavoz de Andalucía por Si, don. Juan Miguel Muñoz, tiene la palabra:

Bueno, yo creo que para nosotros se queda el mes que hemos vivido en el pueblo de Barbate.

En primer lugar, condenar los asesinatos.

En segundo lugar, dar el pésame de nuevo a los familiares.

Reafirmarnos en todos y cada uno de los puntos que instamos y solicitar al Gobierno de España, que mire hacia el pueblo de Barbate.

Y, por último, respeto al pueblo de Barbate que yo creo que ya está bien.

La Presidencia cede el turno de palabra nuevamente al Sr. Francisco Ponce, Concejal de Seguridad Ciudadana:

Evidentemente apoyamos todas las palabras que han dicho los portavoces de los dos grupos municipales que se encuentran aquí, junto con nuestro grupo popular como no puede ser de otra manera, pero evidentemente también condenamos todo lo que ocurrió ayer, que ya hemos visto los medios de comunicación que mienten deliberadamente, con lo que pasó ayer, ni mucho menos se asemeja a la realidad de lo que quieren vender algunos medios sensacionalistas. Eso ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones. La última vez el Alcalde, hace escasos minutos antes de empezar el Pleno, por lo cual también y siguiendo la voluntad popular del Congreso de los Diputados, que ahí están representados como sabemos, todo el

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	36/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



pueblo, todos los ciudadanos de España a través de los diferentes grupos parlamentarios y ya que ha sido reprobado en ese Pleno del Congreso de los Diputados, el Sr. Marlaska que a nuestro entender del grupo popular, se le debería caer la cara de vergüenza, porque los barbateños todavía estamos esperando que viniera a Barbate a dar la cara y no lo hizo, como todos sabemos, no lo hizo. Y es más, El Alcalde, la primera teniente de Alcalde, el segundo teniente de Alcalde, el tercer teniente de Alcalde y este Concejales de Seguridad Ciudadana, le pedimos a la Sra. Subdelegada del Gobierno, que queríamos estar presentes en la reunión técnica que iba a haber en la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, ya que había ocurrido en nuestro municipio y estuvimos allí los primeros cuando esto ocurrió, y la respuesta fue un rotundo no. Y el Sr. Marlaska no vino a Barbate, por temor a lo que se podía enfrentar por el cabreo que tenía el pueblo de Barbate, con toda la razón. Por eso, desde nuestro grupo, queremos añadir un punto sexto, que es; Pedir la dimisión del Ministro Marlaska, que aparte es la vergüenza de Cádiz porque es Diputado de nuestra tierra. Muchas gracias.

(Aplausos)

Interviene la Presidencia diciendo: Sr. Ponce, vamos a tener que decir si permitimos el tema de los aplausos o no.

¿Alguna oposición a la inclusión del punto sexto? ¿Estáis de acuerdo?

Interviene el Sr. Carlos Llaves, del Grupo Siempre Barbate:

Estamos de acuerdo, lo que pasa es que muchas veces cuando nosotros utilizamos el Pleno para añadir un punto más, me echáis la bronca diciendo que porque no lo hacemos en las Comisiones Informativas. Ha sido un tirón de orejas, pero estamos de acuerdo porque es lógico y loable.

Interviene el Sr. Ponce:

Si me permite un segundo Sr. Alcalde. Lo añadimos ahora porque la reprobación por el Congreso de los Diputados fue después de las Comisiones Informativas.

Interviene la Presidencia:

Siempre cuando son mociones políticas... lo más complicado son las mociones técnicas, que pueden acarrear un problema técnico o cualquier cosa, pero en una moción política siempre suelo permitir la modificación de las mociones "in voce" y no te vamos a echar bronca. Si tienes alguna cuestión que plantear en alguna moción, siempre que se acepte, perfecto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por mayoría de los Sres. Asistentes al acto con un total de SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) abstenciones del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) al ausentarse de la sesión del Pleno Ordinario, CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

**PUNTO 11.- DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ:** Para la regeneración y aportación de arenas en la zona de “la barra” de la playa del Carmen de Barbate.

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, y en relación al punto 7 del orden del día “**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: PARA LA REGENERACIÓN Y APORTACIÓN DE ARENAS EN LA ZONA DE “LA BARRA” DE LA PLAYA DEL CARMEN DE BARBATE**”, cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, **dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.), y un (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.**

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Playa del Carmen de Barbate, que consta de un tramo urbano y un tramo natural, es una de las playas más reconocidas del litoral gaditano, no solamente por su amplitud, calidad, belleza, servicios y distinciones, y que ostenta en la actualidad la certificaciones de Q de Calidad y Playa Accesible, cosa que la hace uno de los atractivos y tesoros más preciados de nuestro municipio, si no que también es una gran fuente de riqueza.

Pero bien es cierto que desde hace unos años desde el Grupo Municipal Andalucista venimos reclamando, y no es la primera vez que lo hacemos, una actuación más profunda y de mayor envergadura en cuanto a la regeneración y aporte de arenas se refiere, especialmente en su tramo natural, que con el paso de los años y de manera natural se está viendo que la orilla de dicha playa va perdiendo amplitud.

En concreto desde AxSí queremos destacar, como en la zona de la Playa del Carmen conocida como “La Barra”, “tramo natural”, esta se ha perdido casi por completo, y las mareas sin necesidad que sean altas chocan a diario contra el muro y las escolleras allí existentes, para las cuales también se ha solicitado la adecuación de las mismas, dado que las propias mareas, al no tener el aporte de arena suficiente, erosionan las escolleras.

Desde Andalucía Por Sí creemos que en este ámbito las administraciones supramunicipales como Demarcación de Costas Andalucía Atlántico, Delegación Territorial de Sostenibilidad de la Junta de Andalucía en Cádiz y Puertos de Andalucía, deben hacer un esfuerzo conjuntos, pues bien es cierto que mucha arena que le sobra a la desembocadura del Río Barbate y que impide la entrada con normalidad a los

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

barcos hacia el muelle del “Río Viejo”, sería de gran utilidad usarla en la regeneración del espacio intermareal, o que dichas administraciones conforme estudio dinámico de este tramo del litoral ejecuten las acciones que se estimen oportunas para que no se pierda dicho tramo natural tan apreciado.

De este modo, desde Andalucía por Sí apostamos por la regeneración de nuestros espacios naturales optimizando los recursos propios de nuestro entorno, antes de la llegada de la época estival.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, (AxSí) Andalucistas, propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Instar a la Demarcación de Costas Andalucía Atlántico y con ello al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que adopte las acciones oportunas para la regeneración y aporte de arena en el tramo natural de l Playa del Carmen, para intentar revertir el espacio a su estado original.

**Segundo:** Instar a Puertos de Andalucía a dragar la desembocadura del Río Barbate así como las instalaciones portuarias que en él se encuentran, para garantizar la seguridad de los barcos.

**Tercero:** Instar a ambas administraciones que colaboren ambas en la regeneración del tramo natural de la Playa de Nuestra Señora del Carmen de Barbate, tomando ambas administraciones las acciones oportunas.”

La Presidencia cede la palabra a don. Juan Miguel Muñoz, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí:

Esta moción os sonará a la mayoría de los asistentes a este Pleno. Aquí venimos solicitando que Costas nos tenga en cuenta con la problemática del final de la playa del Carmen de Barbate, con el tema de aporte de arena.

Todos hemos visto y sabemos el tema de la lengua de arena que se encuentra en el final de “la barra” y la falta de playa incluso en la zona donde se coloca el chiringuito “El Flamenco”. Para que sepáis este año ya se ha tenido que buscar una nueva ubicación para ese chiringuito porque prácticamente no hay arena allí, se la ha llevado.

Hemos hecho los escritos correspondientes a Costas, hemos hecho el trabajo, pero consideramos que como no se nos atiende como se nos debe de atender y no dan una solución definitiva a esta problemática, consideramos esta moción y volver a reiterar que nos escuchen creo que puede venir bien.

Voy a leer las propuestas de acuerdo:

Primero: Instar a la Demarcación de Costas Andalucía Atlántico y con ello al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que adopte las acciones oportunas para la regeneración y aporte de arena en el tramo natural del Playa del Carmen, para intentar revertir el espacio a su estado original.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Segundo: Instar a Puertos de Andalucía a dragar la desembocadura del Río Barbate así como las instalaciones portuarias que en él se encuentran, para garantizar la seguridad de los barcos.

Tercero: Instar a ambas administraciones que colaboren ambas en la regeneración del tramo natural de la Playa de Nuestra Señora del Carmen de Barbate, tomando ambas administraciones las acciones oportunas.

Es una moción política, pero que van a haber los informes técnicos preceptivos para ver si nos dan una solución definitiva a esta problemática.

La Presidencia cede el turno de intervención al portavoz del Grupo Municipal Siembre Barbate, don. Carlos Llaves, tiene la palabra:

Lógicamente vamos a votar a favor y esperemos que la quinceava moción respecto al final de la playa, llegue a buen puerto. Esperemos que haya regeneración y que haya dragado del río.

La Presidencia cede el turno de intervención a la portavoz del Grupo Municipal Popular, doña. Ana Isabel Moreno, tiene la palabra e interviene en estos términos:

Nosotros también vamos a apoyar la moción como no puedes ser de otra forma y como ha dicho el compañero, vamos a reitera, yo creo que ya es una necesidad de todos los meses, que deberíamos de turnarnos y todos los meses reiterar lo mismo. Barbate cada día tiene mas claro que tenemos que mirar al rio, porque el futuro de Barbate está mirando al rio. No se le puede estar dando mas la espalda y tanto Costas como Junta, que en este caso todavía con el dragado nos ponen pegas porque todavía no se sabe de quienes son las competencias, pero bueno, estamos ahí intentado que se pongan de acuerdo.

Tenemos que conseguir dragar el río, la arena de “la barra” y demás. Creo que debería ser una asignatura pendiente todos los meses para el bien de nuestro pueblo. Muchas gracias.

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por mayoría de los Sres. Asistentes al acto con un total de SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) abstenciones del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) al ausentarse de la sesión del Pleno Ordinario, CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

**PUNTO 12.- DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: En Apoyo del sector agrícola y ganadero.**

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, y en relación al punto 6 del orden del día “**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: EN**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

**APOYO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO**”, cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.), y un (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días todos los ciudadanos y ciudadanas estamos contemplando como los agricultores y ganaderos se han echado a la calle para reivindicar poder producir con unos costes de producción real, o acabar con la competencia desleal de terceros países, entre otras reclamaciones.

Es esto último lo que ha hecho estallar la situación, ya que las políticas de la UE dirigidas a frenar el cambio climático, no hacen más que exigir a nuestros ganaderos y agricultores, mientras que los productos de terceros países tienen una reglamentación mucho más laxa.

Desde AxSí, creemos fuertemente en la defensa de nuestro sector primario, para que puedan competir en igualdad y con las mismas calidades, ya que son una base fundamental de nuestra economía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, (AxSí) Andalucistas, propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Instar al Gobierno de España para que promueva una política agraria común en la UE, teniendo en cuenta las demandas de los agricultores y ganaderos.

**Segundo:** Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a establecer unos criterios para determinar los costes de producción, para conseguir que el precio de origen sea rentable para los agricultores y ganaderos.

**Tercero:** Instar al Gobierno de España y la Comisión Europea a aumentar los controles en las fronteras extracomunitarias para garantizar que los productos importados de terceros países cumplan con la normativa comunitaria y acabar con la competencia desleal.”

El grupo Municipal Andalucía por Sí, propone incluir una enmienda de adición relativa a este asunto, que se transcribe literalmente:

“**Cuarto:** Instar a la Junta de Andalucía, al Gobierno de España, a la adopción de la siguientes propuestas realizadas por la Cooperativa Agrícola San Patricio y la Cooperativa Divino Salvador, en representación de los Agricultores y Ganaderos de la Comarca de la Janda:

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	41/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

1. Una modificación del Plan Estratégico de la nueva PAC par que esta se ajuste a la realidad del sector y de las diferentes regiones de la comunidad.
2. Asegurar el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, garantizando de esta manera precios justos para agricultores y ganaderos
3. La reducción de los trámites burocráticos y administrativos en el sector.
4. Proporcionar al producto ecológico el valor añadido que se merece, dado que su producción requiere de un plan diferente al producto convencional, lo qu implica un aumento de costes.
5. Control de especies que perjudican al volumen de las cosechas, como son las palomas, conejos o cerdos.
6. Control en la entrada de animales vivos en nuestro país, ya que muchos de ellos importan enfermedades desconocidas en nuestro territorio y que acaban infectando a nuestros ganados.
7. La eliminación del Cuaderno Digital.
8. la creación de un plan estratégico en la Comarca de la Janda que asegure una gestión adecuada del agua, con la finalidad de combatir el peídos de sequía que sufre nuestra región.
9. Coherencia en la aplicación de fitosanitarios, abonados y nitrogenados en las tierras de nuestra comarca.
10. Una reducción del IVA en la compra de piezas agrícolas necesarias en las labores del sector, dado que para aquellos agricultores y ganaderos que se encuentren en un régimen fiscal por módulos este porcentaje supone un coste importante.
11. Financiación tanto para las vacunas IBR y BVD como para su aplicación, puesto que por ejemplo, la primera de ellas se prevé que sea obligatoria a partir de 2025.
12. Facilidades en la financiación y subvenciones en la creación de cebaderos, favoreciendo así el crecimiento del sector ganadero de la comarca.
13. Simplificación en los trámites administrativos de cambio de titularidad con el objetivo de posibilitar el relevo generacional y evitar la desaparición de explotaciones agrarias y ganaderas.”

Llegados a este punto a tenor de lo que establece el artículo 63, del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento (ROM), acuerdan debatir conjuntamente los puntos 12 y 14 del orden del día, ya que las propuestas son similares y se realizaran las votaciones por separado.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Comenzamos por el punto 12 que la trae Andalucía por Si y la defiende en este caso la Concejal-Delegada Gemma Rivera.

Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan a través de los medios de comunicación.

Toda España hemos visto los continuos cortes en las carreteras organizado por los agricultores y ganaderos, dando así la visibilidad a la crisis y a la situación tan catastrófica que este sector primario esta padeciendo y sufriendo, debido a diversos factores como son: la subida de los combustibles, de los fertilizantes, de los alimentos de los animales, de las subidas de los plantones y a esto se le puede sumar también la burocracia en los procedimientos, la crisis energética y la sequía que ahora mismo estamos soportando.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Instar al Gobierno de España para que promueva una política agraria común en la UE, teniendo en cuenta las demandas de los agricultores y ganaderos.

Segundo: Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a establecer unos criterios para determinar los costes de producción, para conseguir que el precio de origen sea rentable para los agricultores y ganaderos.

Tercero: Instar al Gobierno de España y la Comisión Europea a aumentar los controles en las fronteras extracomunitarias para garantizar que los productos importados de terceros países cumplan con la normativa comunitaria y acabar con la competencia desleal.

Y como vimos en las Comisiones Informativas, a partir de aquí los puntos que hemos añadido han sido a petición de la Cooperativa Agrícola San Patricio y la Cooperativa Divino Salvador, en representación de los agricultores y ganaderos de la Comarca de la Janda.

Cuarto: Instar a la Junta de Andalucía, al Gobierno de España, a la adopción de las siguientes propuestas realizadas por la Cooperativa Agrícola San Patricio y la Cooperativa Divino Salvador, en representación de los Agricultores y Ganaderos de la Comarca de la Janda:

- 1.Una modificación del Plan Estratégico de la nueva PAC par que esta se ajuste a la realidad del sector y de las diferentes regiones de la comunidad.
2. Asegurar el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, garantizando de esta manera precios justos para agricultores y ganaderos
3. La reducción de los trámites burocráticos y administrativos en el sector.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

4. Proporcionar al producto ecológico el valor añadido que se merece, dado que su producción requiere de un plan diferente al producto convencional, lo que implica un aumento de costes.

5. Control de especies que perjudican al volumen de las cosechas, como son las palomas, conejos o cerdos.

6. Control en la entrada de animales vivos en nuestro país, ya que muchos de ellos importan enfermedades desconocidas en nuestro territorio y que acaban infectando a nuestros ganados.

7. La eliminación del Cuaderno Digital.

8. la creación de un plan estratégico en la Comarca de la Janda que asegure una gestión adecuada del agua, con la finalidad de combatir la sequía que sufre nuestra región.

9. Coherencia en la aplicación de fitosanitarios, abonados y nitrogenados en las tierras de nuestra comarca.

10. Una reducción del IVA en la compra de piezas agrícolas necesarias en las labores del sector, dado que para aquellos agricultores y ganaderos que se encuentren en un régimen fiscal por módulos este porcentaje supone un coste importante.

11. Financiación tanto para las vacunas IBR y BVD como para su aplicación, puesto que por ejemplo, la primera de ellas se prevé que sea obligatoria a partir de 2025.

12. Facilidades en la financiación y subvenciones en la creación de cebaderos, favoreciendo así el crecimiento del sector ganadero de la comarca.

13. Simplificación en los trámites administrativos de cambio de titularidad con el objetivo de posibilitar el relevo generacional y evitar la desaparición de explotaciones agrarias y ganaderas.

El Sr. Alcalde se ausenta del salón de plenos a las 21:25 horas, siendo sustituido por la Sra. Ana Isabel Moreno Jiménez como 1ª Teniente de Alcalde.

La Presidencia cede el turno de intervención al Grupo Municipal Popular, el Sr. Francisco Ponce, tiene la palabra:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa Accidental. La moción que traemos es muy parecida a la que ha defendido la Delegada Gemma Rivera, es muy cortita y la voy a leer.

El campo andaluz es uno de los principales garantes de la soberanía alimentaria de Europa. Nuestros agricultores y ganaderos alimentan a más de 500 millones de ciudadanos europeos y otros mercados internacionales del resto del mundo, con productos de alta calidad y conforman uno de los sectores

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

productivos más importantes y estratégicos de Andalucía, al representar el 13% del Producto Interior Bruto de la Comunidad y generar el 10% del empleo en nuestra tierra. ASAJA ha estimado las pérdidas durante el 2023, como consecuencia de la sequía, en 1000 millones de euros en Andalucía pese a ello, en los últimos tiempos los agricultores y ganaderos andaluces han expresado en varias ocasiones las dificultades por las que atraviesa el sector a causa de diversos factores, como el aumento de los costes de producción, la falta de rentabilidad, la grave sequía que estamos sufriendo, la creciente competencia desleal de terceros países, así como, unas políticas erráticas por parte de la Unión Europea que no hacen sino lastrar la sostenibilidad de esta importante actividad económica, Marca Andalucía.

Fruto de ello son las últimas manifestaciones del campo andaluz en demanda de soluciones que se han podido ver en las últimas semanas en diversas ciudades andaluzas, pero que se han repetido en distintos puntos del país porque su demanda es similar.

Ante este escenario, este Consistorio viene a expresar su apoyo al campo andaluz y, en concreto, a la agricultura y ganadería que tan mal lo están pasando en los últimos tiempos. Somos conscientes del esfuerzo que está haciendo la Junta de Andalucía, haciendo frente, con mecanismos de auxilio y ayudas para afrontar situaciones extraordinarias y excepcionales como la guerra de Ucrania con los incrementos de costes de producción asociados, o la sequía que estamos sufriendo y respecto a la cual se han venido estableciendo medidas, tales como, ayudas de mínimos o las relativas a poder invertir en material de transporte de agua para ganado, además de impulsar ayudas como las relativas a la modernización del sector agrario, ayudas agroambientales y a jóvenes agricultores. No obstante, hay que seguir apoyando al sector primario en nuestra tierra. Se ha puesto de relieve la necesidad de que el peso del sector agrario de Andalucía, en el conjunto de nuestro país, sea respetado en el Plan Estratégico de la PAC de España y sean atendidas las alegaciones realizadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, junto con las organizaciones agrarias y cooperativas andaluzas en unidad de acción.

Muchos de los problemas del campo andaluz son comunes a todo el campo español, por lo que se hace necesario que las políticas agrarias, ganaderas y pesqueras se aborden como un asunto de Estado y como tal, requiere del compromiso de todas las administraciones públicas para garantizar la viabilidad y el futuro del sector. El campo es uno de los pilares que garantiza nuestra alimentación diaria, por lo que se merece el respaldo de todas las instituciones y administraciones públicas, así como la puesta en marcha de políticas efectivas que defiendan sus intereses ante la delicada situación por la que atraviesan.

## ACUERDOS DE LA MOCIÓN

PRIMERO. - Instar al Gobierno de España a que establezca un diálogo permanente con el Gobierno de la Junta de Andalucía, tal y como reclama este último, de la mano de las entidades y organizaciones del sector primario, para reclamar a la Unión Europea más financiación para la PAC y más acceso a mecanismo excepcionales de ayuda a fin de minimizar las pérdidas económicas para el sector primario andaluz.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Barbate apoya las peticiones de los agricultores y ganaderos solicitando al Gobierno de España la puesta en marcha de medidas que permitan un mejor equilibrio entre la sostenibilidad medioambiental y la rentabilidad de los sectores agrícola y ganadero, así como, una simplificación y flexibilización de la normativa para no comprometer su futuro.

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Barbate respalda las peticiones de los agricultores y ganaderos sobre la actualización de los acuerdos de la Unión Europea con terceros países y la aplicación de cláusulas espejo para conseguir una necesaria igualdad de condiciones entre agricultores y ganaderos europeos con los de estos países para evitar situaciones de competencia desleal.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Barbate apoya, igualmente, las reclamaciones legítimas del sector en relación a una mayor flexibilización y simplificación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en aspecto como los eco regímenes de las cubiertas vegetales, especialmente dada la dificultad de darle cumplimiento en plena sequía o con las unidades de ganado mayor en el caso de la ganadería extensiva, también comprometidas con el déficit hídrico.

QUINTO. - Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España e instarle a que actúe en consecuencia, con el fin de conseguir todos los objetivos planteados en el mismo siendo éstas, justas reivindicaciones de las asociaciones agropecuaria.

Siendo las 21:30 horas se incorpora nuevamente al salón de plenos el Sr. Alcalde.

Si me lo permite Alcalde, en el folio 2 de 3, en el primer párrafo, donde empieza el texto: "Ante este escenario, este Consistorio viene a expresar su apoyo al campo andaluz y, en concreto, a la agricultura y ganadería ..." no sé por qué se ha colado ahí la palabra "granadina" lo digo aquí para que se modifique.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo; Habrá sido un error tipográfico. Se modifica ese error.

Abrimos turno de intervenciones con el Grupo Municipal Siempre Barbate, su portavoz el Sr. Carlos Llaves, tiene la palabra:

Vamos a apoyar las mociones.

La Presidencia cede el turno de intervención a la Sra. Gemma Rivera, del Grupo Municipal Andalucía por Sí, que interviene en los siguientes términos:

Dar las gracias a los compañeros por apoyar la moción y decir que este un sector bastante importante

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

a nivel económico y que garantiza la seguridad alimentaria de todo el país.

En nuestro municipio se está apostando por la agricultura ecológica y por la ganadería extensiva, lo que aun supone que los costes sean más elevados, por eso tenemos que conseguir que este sector primario vuelva a ser los que ha sido anteriormente en nuestro municipio y sobre todo en Andalucía.

Interviene la Presidencia diciendo;

Apoyo total de todos nosotros a todos los ganaderos y a todos los agricultores de España, que desgraciadamente lo están pasando bastante mal y es totalmente injusto que lo que cultivan con tantísimo esfuerzo no se valore ni se ponga precio y luego se tenga la competencia desleal de muchos territorios a los que no se le exige ni la mitad de lo que se le exige al territorio europeo.

Enhorabuena a los dos grupos por las mociones.

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por mayoría de los Sres. Asistentes al acto con un total de SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) abstenciones del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) al ausentarse de la sesión del Pleno Ordinario, CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

**PUNTO 13.- DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:** En apoyo a los agricultores y ganaderos españoles.

Llegados a este punto del orden del día, se retira la Moción de la referencia a solicitud del Grupo Municipal Popular, proponente de la misma, debido a que es análoga a la que aparece relacionada en el punto 14 del citado orden del día, y que también fue presentada por dicho Grupo.

**PUNTO 14.- DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:** En apoyo a los agricultores y ganaderos en defensa del mundo rural.

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, y en relación al punto 9 del orden del día "MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: PARA EL APOYO DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS EN DEFENSA DE MEJORAS DEL MUNDO RURAL ", cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, **dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.), y un (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.**

## "ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	47/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



El campo andaluz es uno de los principales garantes de la soberanía alimentaria de Europa. Nuestros agricultores y ganaderos alimentan a más de 500 millones de ciudadanos europeos y otros mercados internacionales del resto del mundo, con productos de alta calidad y conforman uno de los sectores productivos más importantes y estratégicos de Andalucía, al representar el 13% del Producto Interior Bruto de la Comunidad y generar el 10% del empleo en nuestra tierra. ASAJA ha estimado las pérdidas durante el 2023, como consecuencia de la sequía, en 1000 millones de euros en Andalucía pese a ello, en los últimos tiempos los agricultores y ganaderos andaluces han expresado en varias ocasiones las dificultades por las que atraviesa el sector a causa de diversos factores, como el aumento de los costes de producción, la falta de rentabilidad, la grave sequía que estamos sufriendo, la creciente competencia desleal de terceros países, así como, unas políticas erráticas por parte de la Unión Europea que no hacen sino lastrar la sostenibilidad de esta importante actividad económica, Marca Andalucía.

Fruto de ello son las últimas manifestaciones del campo andaluz en demanda de soluciones que se han podido ver en las últimas semanas en diversas ciudades andaluzas, pero que se han repetido en distintos puntos del país porque su demanda es similar.

Ante este escenario, este Consistorio viene a expresar su apoyo al campo andaluz y, en concreto, a la agricultura y ganadería que tan mal lo están pasando en los últimos tiempos. Somos conscientes del esfuerzo que está haciendo la Junta de Andalucía, haciendo frente, con mecanismos de auxilio y ayudas para afrontar situaciones extraordinarias y excepcionales como la guerra de Ucrania con los incrementos de costes de producción asociados, o la sequía que estamos sufriendo y respecto a la cual se han venido estableciendo medidas, tales como, ayudas de mínimos o las relativas a poder invertir en material de transporte de agua para ganado, además de impulsar ayudas como las relativas a la modernización del sector agrario, ayudas agroambientales y a jóvenes agricultores. No obstante, hay que seguir apoyando al sector primario en nuestra tierra. Se ha puesto de relieve la necesidad de que el peso del sector agrario de Andalucía, en el conjunto de nuestro país, sea respetado en el Plan Estratégico de la PAC de España y sean atendidas las alegaciones realizadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, junto con las organizaciones agrarias y cooperativas andaluzas en unidad de acción.

Muchos de los problemas del campo andaluz son comunes a todo el campo español, por lo que se hace necesario que las políticas agrarias, ganaderas y pesqueras se aborden como un asunto de Estado y como tal, requiere del compromiso de todas las administraciones públicas para garantizar la viabilidad y el futuro del sector. El campo es uno de los pilares que garantiza nuestra alimentación diaria, por lo que se merece el respaldo de todas las instituciones y administraciones públicas, así como la puesta en marcha de políticas efectivas que defiendan sus intereses ante la delicada situación por la que atraviesan.

## ACUERDOS DE LA MOCIÓN

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que establezca un diálogo permanente con el Gobierno de la Junta de Andalucía, tal y como reclama este último, de la mano de las entidades y organizaciones del sector primario, para reclamar a la Unión Europea más financiación para la PAC y más acceso a mecanismo excepcionales de ayuda a fin de minimizar las pérdidas económicas para el sector primario andaluz.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Barbate apoya las peticiones de los agricultores y ganaderos solicitando al Gobierno de España la puesta en marcha de medidas que permitan un mejor equilibrio entre la sostenibilidad medioambiental y la rentabilidad de los sectores agrícola y ganadero, así como, una simplificación y flexibilización de la normativa para no comprometer su futuro.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Barbate respalda las peticiones de los agricultores y ganaderos sobre la actualización de los acuerdos de la Unión Europea con terceros países y la aplicación de cláusulas espejo para conseguir una necesaria igualdad de condiciones entre agricultores y ganaderos europeos con los de estos países para evitar situaciones de competencia desleal.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Barbate apoya, igualmente, las reclamaciones legítimas del sector en relación a una mayor flexibilización y simplificación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) del 3 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en aspecto como los eco regímenes de las cubiertas vegetales, especialmente dada la dificultad de darle cumplimiento en plena sequía o con las unidades de ganado mayor en el caso de la ganadería extensiva, también comprometidas con el déficit hídrico.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España e instarle a que actúe en consecuencia, con el fin de conseguir todos los objetivos planteados en el mismo siendo éstas, justas reivindicaciones de las asociaciones agropecuaria.”

Llegados a este punto a tenor de lo que establece el artículo 63, del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento (ROM), acuerdan debatir conjuntamente los puntos 12 y 14 del orden del día, ya que las propuestas son similares y se realizaran las votaciones por separado.

Comenzamos por el punto 12 que la trae Andalucía por Si y la defiende en este caso la Concejal-Delegada Gemma Rivera.

Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan a través de los medios de comunicación.

Toda España hemos visto los continuos cortes en las carreteras organizado por los agricultores y ganaderos, dando así la visibilidad a la crisis y a la situación tan catastrófica que este sector primario esta padeciendo y sufriendo, debido a diversos factores como son: la subida de los combustibles, de los fertilizantes, de los alimentos de los animales, de las subidas de los plantones y a esto se le puede sumar también la burocracia en los procedimientos, la crisis energética y la sequía que ahora mismo estamos soportando.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Instar al Gobierno de España para que promueva una política agraria común en la UE,

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

teniendo en cuenta las demandas de los agricultores y ganaderos.

Segundo: Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a establecer unos criterios para determinar los costes de producción, para conseguir que el precio de origen sea rentable para los agricultores y ganaderos.

Tercero: Instar al Gobierno de España y la Comisión Europea a aumentar los controles en las fronteras extracomunitarias para garantizar que los productos importados de terceros países cumplan con la normativa comunitaria y acabar con la competencia desleal.

Y como vimos en las Comisiones Informativas, a partir de aquí los puntos que hemos añadido han sido a petición de la Cooperativa Agrícola San Patricio y la Cooperativa Divino Salvador, en representación de los agricultores y ganaderos de la Comarca de la Janda.

Cuarto: Instar a la Junta de Andalucía, al Gobierno de España, a la adopción de las siguientes propuestas realizadas por la Cooperativa Agrícola San Patricio y la Cooperativa Divino Salvador, en representación de los Agricultores y Ganaderos de la Comarca de la Janda:

1. Una modificación del Plan Estratégico de la nueva PAC par que esta se ajuste a la realidad del sector y de las diferentes regiones de la comunidad.

2. Asegurar el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, garantizando de esta manera precios justos para agricultores y ganaderos

3. La reducción de los trámites burocráticos y administrativos en el sector.

4. Proporcionar al producto ecológico el valor añadido que se merece, dado que su producción requiere de un plan diferente al producto convencional, lo que implica un aumento de costes.

5. Control de especies que perjudican al volumen de las cosechas, como son las palomas, conejos o cerdos.

6. Control en la entrada de animales vivos en nuestro país, ya que muchos de ellos importan enfermedades desconocidas en nuestro territorio y que acaban infectando a nuestros ganados.

7. La eliminación del Cuaderno Digital.

8. la creación de un plan estratégico en la Comarca de la Janda que asegure una gestión adecuada del agua, con la finalidad de combatir la sequía que sufre nuestra región.

9. Coherencia en la aplicación de fitosanitarios, abonados y nitrogenados en las tierras de nuestra comarca.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

10. Una reducción del IVA en la compra de piezas agrícolas necesarias en las labores del sector, dado que para aquellos agricultores y ganaderos que se encuentren en un régimen fiscal por módulos este porcentaje supone un coste importante.

11. Financiación tanto para las vacunas IBR y BVD como para su aplicación, puesto que por ejemplo, la primera de ellas se prevé que sea obligatoria a partir de 2025.

12. Facilidades en la financiación y subvenciones en la creación de cebaderos, favoreciendo así el crecimiento del sector ganadero de la comarca.

13. Simplificación en los trámites administrativos de cambio de titularidad con el objetivo de posibilitar el relevo generacional y evitar la desaparición de explotaciones agrarias y ganaderas.

El Sr. Alcalde se ausenta del salón de plenos a las 21:25 horas, siendo sustituido por la Sra. Ana Isabel Moreno Jiménez como 1ª Teniente de Alcalde.

La Presidencia cede el turno de intervención al Grupo Municipal Popular, el Sr. Francisco Ponce, tiene la palabra:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa Accidental. La moción que traemos es muy parecida a la que ha defendido la Delegada Gemma Rivera, es muy cortita y la voy a leer.

El campo andaluz es uno de los principales garantes de la soberanía alimentaria de Europa. Nuestros agricultores y ganaderos alimentan a más de 500 millones de ciudadanos europeos y otros mercados internacionales del resto del mundo, con productos de alta calidad y conforman uno de los sectores productivos más importantes y estratégicos de Andalucía, al representar el 13% del Producto Interior Bruto de la Comunidad y generar el 10% del empleo en nuestra tierra. ASAJA ha estimado las pérdidas durante el 2023, como consecuencia de la sequía, en 1000 millones de euros en Andalucía pese a ello, en los últimos tiempos los agricultores y ganaderos andaluces han expresado en varias ocasiones las dificultades por las que atraviesa el sector a causa de diversos factores, como el aumento de los costes de producción, la falta de rentabilidad, la grave sequía que estamos sufriendo, la creciente competencia desleal de terceros países, así como, unas políticas erráticas por parte de la Unión Europea que no hacen sino lastrar la sostenibilidad de esta importante actividad económica, Marca Andalucía.

Fruto de ello son las últimas manifestaciones del campo andaluz en demanda de soluciones que se han podido ver en las últimas semanas en diversas ciudades andaluzas, pero que se han repetido en distintos puntos del país porque su demanda es similar.

Ante este escenario, este Consistorio viene a expresar su apoyo al campo andaluz y, en concreto, a la

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

agricultura y ganadería que tan mal lo están pasando en los últimos tiempos. Somos conscientes del esfuerzo que está haciendo la Junta de Andalucía, haciendo frente, con mecanismos de auxilio y ayudas para afrontar situaciones extraordinarias y excepcionales como la guerra de Ucrania con los incrementos de costes de producción asociados, o la sequía que estamos sufriendo y respecto a la cual se han venido estableciendo medidas, tales como, ayudas de mínimos o las relativas a poder invertir en material de transporte de agua para ganado, además de impulsar ayudas como las relativas a la modernización del sector agrario, ayudas agroambientales y a jóvenes agricultores. No obstante, hay que seguir apoyando al sector primario en nuestra tierra. Se ha puesto de relieve la necesidad de que el peso del sector agrario de Andalucía, en el conjunto de nuestro país, sea respetado en el Plan Estratégico de la PAC de España y sean atendidas las alegaciones realizadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, junto con las organizaciones agrarias y cooperativas andaluzas en unidad de acción.

Muchos de los problemas del campo andaluz son comunes a todo el campo español, por lo que se hace necesario que las políticas agrarias, ganaderas y pesqueras se aborden como un asunto de Estado y como tal, requiere del compromiso de todas las administraciones públicas para garantizar la viabilidad y el futuro del sector. El campo es uno de los pilares que garantiza nuestra alimentación diaria, por lo que se merece el respaldo de todas las instituciones y administraciones públicas, así como la puesta en marcha de políticas efectivas que defiendan sus intereses ante la delicada situación por la que atraviesan.

#### ACUERDOS DE LA MOCIÓN

PRIMERO. - Instar al Gobierno de España a que establezca un diálogo permanente con el Gobierno de la Junta de Andalucía, tal y como reclama este último, de la mano de las entidades y organizaciones del sector primario, para reclamar a la Unión Europea más financiación para la PAC y más acceso a mecanismo excepcionales de ayuda a fin de minimizar las pérdidas económicas para el sector primario andaluz.

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Barbate apoya las peticiones de los agricultores y ganaderos solicitando al Gobierno de España la puesta en marcha de medidas que permitan un mejor equilibrio entre la sostenibilidad medioambiental y la rentabilidad de los sectores agrícola y ganadero, así como, una simplificación y flexibilización de la normativa para no comprometer su futuro.

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Barbate respalda las peticiones de los agricultores y ganaderos sobre la actualización de los acuerdos de la Unión Europea con terceros países y la aplicación de cláusulas espejo para conseguir una necesaria igualdad de condiciones entre agricultores y ganaderos europeos con los de estos países para evitar situaciones de competencia desleal.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Barbate apoya, igualmente, las reclamaciones legítimas del sector en relación a una mayor flexibilización y simplificación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en aspecto como los eco regímenes de las cubiertas vegetales, especialmente dada la dificultad de darle cumplimiento en plena sequía o con las

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

unidades de ganado mayor en el caso de la ganadería extensiva, también comprometidas con el déficit hídrico.

QUINTO. - Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España e instarle a que actúe en consecuencia, con el fin de conseguir todos los objetivos planteados en el mismo siendo éstas, justas reivindicaciones de las asociaciones agropecuaria.

Siendo las 21:30 horas se incorpora nuevamente al salón de plenos el Sr. Alcalde.

Si me lo permite Alcalde, en el folio 2 de 3, en el primer párrafo, donde empieza el texto: "Ante este escenario, este Consistorio viene a expresar su apoyo al campo andaluz y, en concreto, a la agricultura y ganadería ..." no sé por qué se ha colado ahí la palabra "granadina" lo digo aquí para que se modifique.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo; Habrá sido un error tipográfico. Se modifica ese error.

Abrimos turno de intervenciones con el Grupo Municipal Siempre Barbate, su portavoz el Sr. Carlos Llaves, tiene la palabra:

Vamos a apoyar las mociones.

La Presidencia cede el turno de intervención a la Sra. Gemma Rivera, del Grupo Municipal Andalucía por Sí, que interviene en los siguientes términos:

Dar las gracias a los compañeros por apoyar la moción y decir que este un sector bastante importante a nivel económico y que garantiza la seguridad alimentaria de todo el país.

En nuestro municipio se está apostando por la agricultura ecológica y por la ganadería extensiva, lo que aun supone que los costes sean más elevados, por eso tenemos que conseguir que este sector primario vuelva a ser los que ha sido anteriormente en nuestro municipio y sobre todo en Andalucía.

Interviene la Presidencia diciendo;

Apoyo total de todos nosotros a todos los ganaderos y a todos los agricultores de España, que desgraciadamente lo están pasando bastante mal y es totalmente injusto que lo que cultivan con tantísimo esfuerzo no se valore ni se ponga precio y luego se tenga la competencia desleal de muchos territorios a los que no se le exige ni la mitad de lo que se le exige al territorio europeo.

Enhorabuena a los dos grupos por las mociones.

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	53/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por mayoría de los Sres. Asistentes al acto con un total de SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) abstenciones del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) al ausentarse de la sesión del Pleno Ordinario, CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

**PUNTO 15.- DICTAMEN DE LA PROPUESTA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO: Ejecución de Sentencia recaída en Procedimiento Ordinario n.º 366/2020, "La Carrasca".**

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, y en relación al punto 10 del orden del día "PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO: PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA RECAÍDA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 366/2020, "LA CARRASCA"", cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, **dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.), y un (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.**

#### "ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Con fecha 4 de Noviembre de 2014, se adopta por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, previo informe Jurídico- Propuesta de fecha 7 de Abril del 2014 y en idénticos términos, el siguiente acuerdo:

*"PRIMERO: Declarar la utilidad pública o interés social de la Actuación de Interés Público, según ha quedado justificado en los informes que constan en el expediente y conforme a las concretas motivaciones al respecto incluidas en el Proyecto de Actuación presentado, promovida por Doña María Teresa Abascal Álvarez, actuando en nombre y representación de la entidad "El Molinillo de Barbate, para la "IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD ECO-TURÍSTICA EN FINCA "LA CARRASCA" en suelo no urbanizable común, en la parcela con referencia catastral 11007A009000310000RA, y fnca registral número 760, en el Municipio de Barbate.*

*SEGUNDO: Aprobar el Proyecto de Actuación que fundamenta la declaración de utilidad pública o interés social, promovido por "El Molinillo de Barbate, S.A." y redactado por el Arquitecto Don Antonio González Ballester.*

*TERCERO : De conformidad con el artículo 52.4 de la LOUA, al tener estos actos de edificación, construcción, obras o instalaciones no vinculados a la explotación agrícola una duración limitada, aunque renovable, no inferior en ningún caso al tiempo que sea indispensable para la amortización de la inversión, el propietario/promotor, deberá prestar garantía del 10%, del importe de la inversión para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos*

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado		29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado		29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página		54/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>				

**CUARTO:** De conformidad a lo previsto en el artículo 52.5 de la LOUA, el propietario/promotor está obligado al pago de la prestación compensatoria que tiene por objeto gravar los actos de edificación, construcción, obras o instalaciones no vinculados a explotación agrícola, pecuaria, forestal o análoga, en suelos que tengan el régimen del no urbanizable. Esta prestación se establece con una cuantía del 10% de la inversión. Se devengará con ocasión del otorgamiento de la preceptiva licencia municipal de obras.

**QUINTO :** La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de conllevar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueran legalmente procedentes. La actuación sólo podrá hacerse efectiva mediante la obtención de todas las demás autorizaciones pertinentes y mientras subsista la situación territorial, urbanística, ambiental o de cualquier otra índole en la que se otorgó. El Proyecto de Edificación, previo al otorgamiento de licencia municipal, se remitirá a la Delegación de Turismo de la Junta de Andalucía. La duración de la actividad será la prevista en el Proyecto de Actuación (setenta y cinco años), sin perjuicio de su renovación.

**SEXTO:** La autorización de la actividad quedará condicionada: .- Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación. .- A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año. .- A que todas las edificaciones estén vinculadas a una única explotación y no se realicen segregaciones posteriores de la fnca registral ámbito del Proyecto,

**SÉPTIMO:** Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

**OCTAVO:** Notifíquese al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.”

Cabe destacar del contenido del citado Proyecto de Actuación que, entre las obligaciones asumidas por el promotor de la actividad (Apartado 12) se incluyen:

12.2 Pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable y constitución de garantía de acuerdo con lo regulado en los artículos 52.4 y 52.5 de la LOUA.

En este epígrafe se exponía que la implantación de la actividad se va a llevar a cabo en tres fases espaciadas en el tiempo y que ambos pagos se realizarán conforme a las mismas y se desglosan las obras a realizar en cada fase, así como la inversión estimada, excluyendo maquinaria y equipos, en cada una de ellas.

12.3 En este apartado el promotor de la actividad se compromete a solicitar licencia urbanística municipal a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

**SEGUNDO.-** Con Registro de Entrada n.º 2017009472, de 9 de agosto de 2017, se recibe en este Ayuntamiento la Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Implantación de Actividad Eco-Turística (Expte AAU/CA/017/15), con una vigencia de 4 años.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

**TERCERO.-** Con fecha 18 de Febrero de 2019 se gira visita de inspección por la policía urbanística (Acta de inspección núm. 000641) en la que se comprueba que se están llevando a cabo actos de edificación o uso sin la preceptiva licencia, situadas en los terrenos donde se pretenden llevar a cabo las obras contenidas en el proyecto de actuación y que consisten en MOVIMIENTO DE TIERRA, DESBROCE Y LIMPIEZA, PARA LA REALIZACIÓN DE CAMINOS EN EL INTERIOR DE LA FINCA .

**CUARTO.-** Mediante Decreto de Alcaldía BRDIS0098-2019 de fecha 20 de febrero de 2019 se acuerda ordenar la suspensión inmediata de las obras propiedad de D. BAHIA DE LOS FLAMENCOS, S.L., que se ejecutan sin licencia y se notifica a la promotora en fecha 26 de Febrero de 2019.

**QUINTO.-** En fecha 31 de Enero de 2019 con Registro de Entrada nº 2019001314E, se presenta por la interesada solicitud de licencia municipal de obras para movimientos de tierra en la Finca La Carrasca, a la que se adjunta escritura de cambio de denominación de la entidad "El Molinillo de Barbate SL" (Promotora del Proyecto de Actuación) que pasa a denominarse "Bahía de los Flamencos S.L".

**SEXTO.-** Esta solicitud tiene informe previo del Arquitecto Técnico del Servicio Municipal de Urbanismo, en el que se hace constar que: Las obras consisten en: DESBROCE, LIMPIEZA, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y URBANIZACIÓN. Ubicación: Finca "La Carrasca", Manzanete. Observaciones Particulares: Obras en SNU Común y SNU de Marismas. Obras en construcción y denunciadas por la Policía Local. Expte 789/2019.

**SÉPTIMO.-** Con Registro General de Entrada n.º 2019001937E, de 15 de febrero D. Antonio Blázquez Marín, en representación de BAHIA DE LOS FLAMENCOS SL, presenta PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO PARA COMPLEJO ECO-TURISMO EN FINCA DENOMINADA "LA CARRASCA", SITA EN MANZANETE BAJO. TM BARBATE, con un Presupuesto de Ejecución Material de 189.985, 95 €, sin que se hubiesen abonado las correspondientes tasas.

**OCTAVO.-** Con Registro General de Entrada n.º 20190022827E, de 22 de febrero, D. Antonio Blázquez Marín, en representación de BAHIA DE LOS FLAMENCOS SL, presenta PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LÍNEA AEREO-SUBTERRÁNEA MT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO PARA COMPLEJO ECO-TURISMO EN FINCA DENOMINADA "LA CARRASCA", SITA EN MANZANETE BAJO. TM BARBATE, con un Presupuesto de Ejecución Material de 47.162,57 €, sin que tampoco se hubiesen abonado las correspondientes tasas.

**NOVENO.-** Por la representación de la entidad Bahía de los Flamencos, se presenta en fecha 7 de Mayo de 2019 vía telemática, con Registro 2019006992E, PROYECTO BÁSICO PARA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO ECO-TURÍSTICO EN FINCA LA CARRASCA- 1ª FASE, con un Avance de Presupuesto de 3.762.466,34 euros.

En este proyecto se encuentran recogidos los presentados anteriormente. Este proyecto no se tramita porque no se produce pago de tasas, (Artículo 26 del Real Decreto Legislativo 2/2004), ni de las fianzas y garantías acordadas en el Pleno que aprueba el reiterado Proyecto de Actuación en 2014.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

**DÉCIMO.-** En fecha 18 de Junio de 2019 se emite informe por la Jefa del Servicio de Urbanismo dando traslado de la situación a la Alcaldía y solicitando emisión de informe jurídico sobre la vigencia del Proyecto de Actuación.

**UNDÉCIMO:** Con fecha 18 de junio de 2019 la Alcaldía firma Providencia, en la que se solicita al entonces Coordinador de la Asesoría Jurídica, Sr. Mata de Quintana, a tenor de lo dispuesto en el punto Sexto de la parte dispositiva del Acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 2014 por el que se aprueba el Proyecto de Actuación para Implantación de Actividad Eco-Turística en Finca "La Carrasca", la emisión de informe jurídico sobre la vigencia del citado Proyecto de Actuación.

**DUODÉCIMO.-** El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2019, en su Punto 10, previa emisión del informe jurídico solicitado en fecha 3 de Septiembre de 2019 y en concordancia con éste, acuerda por Unanimidad la Propuesta de Alcaldía, DECLARANDO LA NO CADUCIDAD DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICO TURÍSTICA EN FINCA LA CARRASCA.

Se constata que la Declaración de No Caducidad acordada por el Pleno no establece compromiso alguno por parte del Promotor ni plazo para su cumplimiento. Analizando el referido acuerdo, además de lo controvertido que pudiera ser una declaración de NO CADUCIDAD de un procedimiento, a ello se une la indeterminación del acuerdo, pues ni siquiera se establece un nuevo plazo a la promotora para hacer frente a los compromisos adquiridos en en el Proyecto de Actuación.

**DÉCIMO TERCERO.-** Por la Jefa de Servicio de Urbanismo se giran oficios a la Tesorería Municipal, con Registro de Salida 2019000283I, de 26 de noviembre y a la Intervención de Fondos, con Registro de Salida 2019000291I, de 2 de diciembre, al objeto de que se remitan a urbanismo las Cartas de Pago acreditativas de los ingresos de tasas, fanza y garantía que Bahía de los Flamencos SL debe realizar previo a la admisión a trámite el Proyecto Básico presentado, una vez que ya se ha resuelto por el Pleno la vigencia del Proyecto de Actuación.

**DÉCIMO CUARTO.-** Con Registro General de Entrada n.º 2020003451E, de 11 de Marzo, se recibe escrito de la CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SUSCRITO POR EL INSPECTOR COORDINADOR en el que se expone que habiendo tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2019, por el que se acuerda declarar la NO CADUCIDAD del Proyecto de Actuación aprobado mediante acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 2014, para implantación de Actividad Económica Turística en Finca "La Carrasca", y se informa a esta administración que la adopción del citado acuerdo de NO DECLARACIÓN DE CADUCIDAD, sobre el que no se ha concedido licencia en seis años, contraviene de manera directa lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación directa con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, instando a este Ayuntamiento a cumplir con los

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

citados preceptos normativos y puntualizando que no cabe interpretación alguna que modifique el criterio legal.

**DÉCIMO QUINTO.-** Con fecha 27 de Abril de 2020, y Registro General de Entrada n.º 2020004322E (MOADH), tiene entrada en el Servicio Municipal de Urbanismo escrito presentado por la promotora en el que acusan recibo de una documentación remitida por la Alcaldía, entre la que consta informe jurídico emitido por la asesoría jurídica municipal, al cual se adhieren, haciendo suyos los argumentos y conclusiones esgrimidos en el mismo. Con motivo de esta adhesión, requieren a este Ayuntamiento a que les conceda licencia municipal de obras a la mayor brevedad, manifestando que la promotora, caso contrario, se verá obligada a ejercer acciones legales tales como reclamación de responsabilidad patrimonial e incluso acciones penales por presunto delito de prevaricación administrativa por omisión.

**DÉCIMO SEXTO.-** Con fecha 5 de Mayo de 2020 por la Funcionaria Jefa de Administración que suscribe se emite informe sobre el procedimiento seguido en el expediente que nos ocupa y que detalla el procedimiento que debería seguirse para dar una solución al problema que se nos plantea.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** En fecha 6 de Mayo de 2020, se emite informe por la Asesora que suscribe en el que con los antecedentes expuestos, y una serie de fundamentos jurídicos, se concluye:

En consecuencia, esta Letrada, a la vista de los argumentos expuestos, y considerando que el Proyecto de Actuación para la IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD ECO-TURÍSTICA en SNU se aprobó por el Ayuntamiento en 2014, y el promotor no solicitó la licencia de obras habiendo transcurrido más de un año desde dicha aprobación lo que procede es:

1. Atender la comunicación efectuada por los Servicios de Inspección de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y Declarar la Caducidad del Proyecto de Actuación por el órgano competente que es el Pleno.

2. Informar al interesado que puede solicitarse el inicio de un nuevo procedimiento, aportando la documentación técnica o solicitando, en su caso, la incorporación al expediente de la que constase en el que fue archivado, si no se han alterado las circunstancias de hecho y de derecho obrantes en aquel.

3. Una vez aprobado nuevamente el proyecto de actuación, la promotora deberá solicitar la licencia de obras de la primera fase, en el plazo de un año desde la notificación del acuerdo de aprobación definitiva, que deberá ir acompañada del pago de la tasa municipal, de la prestación compensatoria y la constitución de garantía, de conformidad con los apartados 4 y 5 del Artículo 52 de la LOUA.

4. Sería recomendable dar respuesta al escrito remitido por la promotora con Registro General de entrada n.º 2020004322E, de 27 de Abril en el sentido expuesto anteriormente.

5. Sírvase el presente informe, como informe jurídico en los expedientes de licencia de obras anteriormente referenciados que tenga asignados esta asesora.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	58/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

**DÉCIMO OCTAVO.-** No obstante a lo anterior, por el coordinador de la Asesoría Jurídica, en fecha 25 de Mayo de 2020, se emite informe propuesta al pleno en el que se concluye:

Vistos informes jurídicos emitidos, conforme a lo ordenado por Providencias de esta Alcaldía, por el Asesor Jurídico Municipal, Don José Manuel Mata de Quintana, de fechas 21 de abril y 25 de mayo de 2020.

Por la presente tengo a bien proponer al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**Primero:** Declarar la improcedencia de atender el "ESCRITO DE TRASLADO DE HECHOS AL AYUNTAMIENTO" remitido por la Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía en relación con el Acuerdo Plenario, de 6 de noviembre de 2019, de No Caducidad del Proyecto de Actuación para Implantación de Actividad Económica Turística en Finca "La Carrasca", toda vez que por este Ayuntamiento no se está "sustrayendo" ningún trámite fundamental, ni se está incumpliendo ningún precepto legal en los términos recogidos en el mismo, y reafirmando, no obstante la presunción de legalidad y legitimidad predicable con carácter general de los actos administrativos, la plena conformidad al ordenamiento jurídico del Acuerdo Plenario cuestionado.

**Segundo:** Dar formal traslado del presente Acuerdo a la Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía a los solos efectos de su toma de conocimiento.

**DÉCIMO NOVENO.-** El Pleno Corporativo en Sesión Ordinaria Celebrada en fecha 3 de Junio del 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero:** Declarar la improcedencia de atender el "ESCRITO DE TRASLADO DE HECHOS AL AYUNTAMIENTO" remitido por la Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía en relación con el Acuerdo Plenario, de 6 de noviembre de 2019, de No Caducidad del Proyecto de Actuación para Implantación de Actividad Económica Turística en Finca "La Carrasca", toda vez que por este Ayuntamiento no se está "sustrayendo" ningún trámite fundamental, ni se está incumpliendo ningún precepto legal en los términos recogidos en el mismo, y reafirmando, no obstante la presunción de legalidad y legitimidad predicable con carácter general de los actos administrativos, la plena conformidad al ordenamiento jurídico del Acuerdo Plenario cuestionado.

**Segundo:** Dar formal traslado del presente Acuerdo a la Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía a los solos efectos de su toma de conocimiento.

**VIGÉSIMO.-** En fecha 24 de Agosto de 2020 mediante entrada nº 20200009368E se solicita por la Federación de Ecologistas en Acción la personación en el expediente que nos ocupa, así como en el de Disciplina Urbanística, y solicita copia de los expedientes administrativos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Dicha solicitud es ampliada en fecha 24 de Noviembre de 2020, con entrada nº 2020011715E, en el que se reitera en el anterior escrito y además, manifiesta que personados en la zona han comprobado que se están llevando a cabo obras, y solicitan, si la hubiere, copia de la licencia en las que estuvieran amparadas.

Ambos expedientes son remitidos por este Ayuntamiento a la Federación en fecha 31 de Julio de 2020 ( Salida nº 202004761S) y 21 de Diciembre de 2020 (Salida nº 20200007840S) respectivamente.

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** Mediante Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número cuatro de los de Cádiz (Procedimiento Ordinario 366/2020), se admite a trámite el recurso interpuesto por Ecologistas en Acción contra el acuerdo del Pleno Corporativo de 6 de noviembre de 2019 por el que se resuelve declarar la NO CADUCIDAD del Proyecto de Actuación para Implantación de Actividad Económico Turística en Finca "La Carrasca" promovido por la mercantil Bahía de los Flamencos, S.L.",

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Previa solicitud del Sr. Tesorero Municipal, al objeto de la continuación del expediente por el entonces coordinador de la Asesoría Jurídica se emite informe en fecha 18 de marzo de 2021, en el que se expone que, si bien, se ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Ecologistas en Acción contra el acuerdo del Pleno Corporativo de 6 de noviembre de 2019 por el que se resuelve declarar la NO CADUCIDAD del Proyecto de Actuación para Implantación de Actividad Económico Turística en Finca "La Carrasca" promovido por la mercantil Bahía de los Flamencos, S.L.", dicha impugnación no impide la continuación del expediente de concesión de licencias de obras ni el de compensación, toda vez no ha sido solicitada la suspensión cautelar del acto administrativo recurrido.

**VIGÉSIMO TERCERO.-** En fecha 2 de Agosto de 2022 se emite informe previo por el Arquitecto del SMU en el que se concluye que:

Que el documento de proyecto que ahora se presenta por el promotor, no modifica los parámetros urbanísticos del proyecto anteriormente informado, y únicamente incorpora las correcciones, modificaciones y recomendaciones vertidas en el informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, suscrito con fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por la Jefa del Servicio de Turismo y la Delegada Territorial.

Por tanto, y ratificándome en las conclusiones de los informes anteriormente emitidos y transcritos en el presente, por el que suscribe se informa FAVORABLEMENTE, a los efectos de su tramitación ante la Delegación de Turismo para su Calificación Administrativa, el y ello sin perjuicio del trámite que hubiera de seguirse de acuerdo con la normativa sectorial que corresponda

Que el documento de proyecto que ahora se informa, es el mismo que el remitido por el Ayuntamiento a Turismo, y por tanto no modifica los parámetros urbanísticos del proyecto anteriormente informado, y junto con el mismo se incorpora INFORME CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA FAVORABLE de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, suscrito con fecha 19 de julio de 2022, suscrito por la Jefa del Servicio de Turismo y la Delegada Territorial, con registro de entrada en el Ayuntamiento nº202293536E de 19 de julio de 2022.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Que en los informes anteriormente transcritos se avanzaba que “se realizará liquidación por el importe de las obras que se derive de la aplicación sobre las superficies construidas por usos de los precios que para éstos publica anualmente el Colegio de Arquitectos de Cádiz”. Habiéndose realizado por el que suscribe la valoración de las obras proyectadas de acuerdo con el criterio avanzado, se ha obtenido que las obras contempladas para la total ejecución de la 1ª Fase, ascienden a la cantidad de 14.581.916,71.-€ (la valoración detallada se acompañará al informe para el otorgamiento de Licencia de Obras), frente a los 3.762.466,30.-€, es decir que sólo de los proyectos analizados existe un desfase de 10.819.466,30.-€, debiendo redactarse de un informe jurídico, por lo que pudiera esta circunstancia conllevar en relación con las obligaciones del promotor respecto de administración municipal, ya que el proyecto se ampara en un Proyecto de Actuación, y también en lo que se refiere a tasas e impuestos, debiendo tenerse en cuenta para las obligaciones derivadas del Proyecto de Actuación, la reciente aprobación de la LISTA, así como la incidencia que todos estos pagos tienen que tener en cuanto al proceso administrativo a seguir.

**VIGÉSIMO CUARTO.**-Obra en el expediente escrito del Promotor de fecha 28 de Julio del 2022 interesando:

Que mediante el presente escrito interesa comunicar al Sr. Alcalde-Delegado de Urbanismo que habiendo recibido esta parte INFORME FAVORABLE DE CLASIFICACIÓN TURÍSTICA DEL PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO respecto del Hotel Playa 5 Estrellas, Categoría Gran Lujo, en la finca propiedad de la entidad Bahía de los Flamencos, S.L., sita en Manzanete Bajo, Finca La Carrasca, término de Barbate, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración local recibido en fecha 18 de Julio de 2.022, y que adjuntamos, interesamos la continuación de la tramitación del expediente administrativo de concesión de las licencias urbanísticas solicitadas.

**VIGÉSIMO QUINTO.**- En fecha 25 de Noviembre del 2022 se emite informe por la Asesora Jurídica Dª Ana M. Muñoz Rivera en el que se concluye que procede:

PRIMERO.- Solicitar informe de fiscalización de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, en el que teniendo en cuenta la nueva valoración realizada por el Arquitecto Municipal de 14.581.916,17 €, en su informe de 2 de Agosto de 2022 y número de Registro Interno de Licencias 20220001351 de la misma fecha, en el que se especifiquen las cantidades pendientes de pago por parte del promotor del proyecto de los siguientes proyectos:

1.- Proyecto Técnico de Línea Aéreo – Subterránea MT y Centro de Transformación particulares para suministro a establecimiento hotelero en Finca La Carrasca, situada en Manzanete Bajo, T.M. Barbate (Cádiz)

2.- Proyecto para Ejecución de Complejo Eco-Turístico en Finca “La Carrasca” Manzanete Bajo. Barbate (Cádiz), Instalación de abastecimiento de agua.

3.- Proyecto de Ejecución de Adecuación Paisajística y Riego de las Zonas Verdes y Espacios Libres del Complejo Eco-Turístico “Bahía de los Flamencos” FASE I, Finca “La Carrasca”, T.M. Barbate (Cádiz) 4.-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	61/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Proyecto Básico para Construcción de Complejo Eco-Turístico en Finca "La Carrasca", 1ª FASE. Manzanete Bajo. Barbate (Cádiz), del 03/03/2022, que sustituye al anteriormente presentado, y declaración responsable adjunta, al objeto de su remisión a Turismo para su Calificación Previa

**VIGÉSIMO SEXTO.-** Siguiendo el procedimiento expuesto en el informe anterior, se solicita informe a los servicios económicos en fecha 25 de Noviembre de 2022, salida nº 20220000255I, recibándose informe de la Tesorería Municipal en fecha 7 de Febrero de 2023, salida nº 2023000007I en el que se concluye que el importe pendiente de abonar por Bahía de los Flamencos S.L es de 3.225.724,11€.

**VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** En fecha 9 de Febrero de 2023, salida nº 2023000642S se remite a la empresa promotora requerimiento para que en el plazo de un mes abone la cantidad referida, sin que conste que hasta la fecha se haya realizado el referido abono.

**VIGÉSIMO OCTAVO.-** En fecha 16 de Noviembre de 2023 se dicta Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº4 de los de Cádiz, por el que estima íntegramente el recurso presentado por Ecologistas en Acción y en cuyo Fundamento Jurídico Quinto argumenta:

Partiendo de lo anterior expuesto, se comparten por esta juzgadora los razonamientos realizados por la Junta de Andalucía y en los Informes referidos en el Fundamento de Derecho Cuarto de la presente Sentencia, así como los efectuados por la entidad recurrente en su escrito de conclusiones con el tenor literal que sigue:

"(..) parafraseando la cita de la Sentencia del Tribunal Supremo de 13.5.2011, nº rec. 2898/2007, «no nos encontramos ... ante un supuesto de caducidad como modo de extinción del procedimiento administrativo, sino ante un mero acto administrativo sujeto al cumplimiento de una condición temporal, y a cuya inactividad por el transcurso del plazo, se anuda una consecuencia jurídica»: la declaración de caducidad del Proyecto de Actuación. Semejante precisión conceptual determina la inaplicabilidad del régimen general de la caducidad de los actos administrativos disciplinado en el artículo 95 de la Ley 39/2015 como pretenden las partes demandadas. (...)

La condición de tener que solicitar la licencia de obras en el plazo de un año desde la aprobación del Proyecto de Actuación es una condición legal que impone la Ley al acto administrativo que contiene el acuerdo plenario de aprobación del Proyecto de Actuación. La declaración de caducidad, una vez comprobado el incumplimiento de la condición resolutoria, es la consecuencia que el legislador ha exigido legalmente. No cabe otra posibilidad, no puede el Ayuntamiento discrecionalmente modificar la voluntad del legislador y declarar una vez cumplida la conditio iuris, el transcurso del plazo de un año sin solicitar la licencia. (..)

La declaración de caducidad era obligatoria para el Ayuntamiento. La expresión imperativa del art. 17.2 del RDUa «se declarará la caducidad del procedimiento» no ofrecía margen a la discrecionalidad municipal. (..)"

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

En consecuencia, en virtud de lo expuesto y considerando de aplicación el principio de legalidad (arts.9 y 103 CE), debe estimarse la demanda, anulando el Acuerdo recurrido por no ser ajustado a derecho y debiéndose proceder por el Pleno del Ayuntamiento de Barbate a declarar la caducidad del Proyecto de Actuación para la implantación de actividad ecoturística en "Finca la Carrasca" (Manzanete Bajo) aprobado el 4 de noviembre de 2014.

Y falla:

Estimar el recurso contencioso-administrativo promovido por la representación procesal de la FEDERACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE CÁDIZ contra el Acuerdo referido en el Fundamento de Derecho Primero de la presente Sentencia, el cual se anula por no ser ajustado a derecho, debiéndose proceder por el Pleno del Ayuntamiento de Barbate a declarar la caducidad del Proyecto de Actuación para la implantación de actividad ecoturística en "Finca la Carrasca" (Manzanete Bajo) aprobado el 4 de noviembre de 2014.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** Es obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales, así como prestar la colaboración requerida por éstos en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto.

Las partes están obligadas a cumplir las sentencias en la forma y términos que en éstas se consiguen. Además, todas las personas y entidades públicas y privadas están obligadas a prestar la colaboración requerida por los jueces y tribunales de lo contencioso-administrativo para la debida y completa ejecución de lo resuelto.

**SEGUNDO.** La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- El artículo 118 de la Constitución Española.
- El artículo 17 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Los artículos 103 a 113 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**TERCERO.** La ejecución de las Sentencias es una cuestión capital para lograr los fines que persigue el Estado de Derecho. Y es que, en definitiva, la tutela judicial reconocida por el artículo 24 de la Constitución Española conlleva la eficacia de las Resoluciones Judiciales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Este principio tiene ciertas especialidades en lo que se refiere a la ejecución de Sentencias contencioso-administrativas, porque, en este caso, no son directamente los propios órganos jurisdiccionales quienes hacen ejecutar lo juzgado, sino que es la Administración la que colabora de forma activa en la ejecución de esas Sentencias. Se distingue así entre cumplimiento y ejecución, de modo que el cumplimiento correspondería a la Administración con carácter obligatorio (STS de 14 de julio de 1995), porque es más cómodo y sencillo implicar a ésta en el cumplimiento material del fallo, en tanto la ejecución correspondería exclusivamente a los Tribunales, que podrían adoptar todas las medidas necesarias para ello.

**CUARTO.** En cuanto al fondo del asunto,

La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga, número 288/2015, recurso de apelación 2172/2014 expone:

«toda vez que es evidente que la ejecución de una sentencia que anula un Proyecto de Actuación **extiende sus efectos a todas las licencias que pudieran traer causa de la actuación anulada**», es decir, el juez estima que la anulación del Proyecto de Actuación implica la nulidad automática de la licencia pues, como expresamente señala **«la nulidad del Proyecto elimina la cobertura jurídica a las situaciones que puedan derivarse o a los actos que se dicten en aplicación de dicho proyecto toda vez que en defecto del mismo extiende de forma automática los efectos ambulatorios en la medida que el Proyecto es el presupuesto necesario para la concesión de la licencia urbanística de conformidad con los artículos 52.1.b) y 172.3 de la LOUA.»**

Por otro lado, para las construcciones en suelo no urbanizable, amparadas en un proyecto de actuación, no cabe hacer extensivo el concepto de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, previsto para el régimen jurídico aplicable a las edificaciones irregulares existentes en Andalucía, sobre las que no es posible adoptar medidas de protección de la legalidad urbanística y de restablecimiento del orden jurídico perturbado, por la sencilla razón de que estas construcciones nacen con vocación de transitoriedad, para ser utilizadas durante un tiempo concreto y determinado, debiendo ser demolidas una vez concluya la amortización. Para tal fin se contempla la constitución de una garantía (art. 52.4 LOUA ).

Por todo ello, tomando en consideración la fundamentación recogida en la sentencia, la anulación del acuerdo de pleno de no caducidad implicaría automáticamente la anulación de todos los actos amparados en éste, como pudieran ser licencias de obra, que si bien no han sido concedidas, comoquiera que existió un requerimiento de subsanación al administrado procedería la anulación del referido expediente y la comunicación al mismo, así como las de contenido económico que hubieran estado amparadas en el referido acuerdo, para lo que habrá que trasladar el acuerdo de Pleno a los Servicios Económicos.

Por otro lado, se inició expediente de Disciplina Urbanística Nº 789/2019, donde consta que se han realizado una serie de obras sin licencia en la referida finca "La Carrasca", y que si bien, obra decreto de paralización, no se han continuado los trámites para llevar a cabo la restauración de la legalidad, por lo que las que ahora suscriben consideran que sería recomendable la continuación del referido expediente, más

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	64/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

cuando, como consecuencia de la Sentencia, y al menos por el momento, las obras no van a poder ser legalizables.

**QUINTO.** En cuanto al órgano competente, la ejecución de una sentencia es diferente de la adopción de un acuerdo o resolución en materia de competencia propia, sino que se trata de dar cumplimiento a lo ordenado por un Juez o Tribunal, por lo que la competencia es del Alcalde, ya que incluso en las materias de competencia del Pleno, el artículo 21.1.r de la LBRL encomienda al Alcalde «ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento». Sin embargo, la ejecución de una sentencia puede no consistir en llevar a puro cumplimiento lo acordado por el Tribunal, sino como es el caso, requerir la la adopción de un acuerdo que sea competencia del Pleno, y entonces sí. la ejecución corresponde al mismo.

Por todo ello, en virtud del artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, teniendo en cuenta la documentación presentada y el contenido de los informes emitidos al respecto, entienden las que suscriben, salvo superior y más fundado en Derecho criterio en contrario que pudiera derivarse de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 177 del anteriormente citado Real Decreto 2568/1986, que procede la emisión del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Llevar a debido efecto y practicar lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de la citada Sentencia, y por tanto, Declarar la caducidad del Proyecto de Actuación para la implantación de actividad ecoturística en "Finca la Carrasca" (Manzanete Bajo) aprobado el 4 de noviembre de 2014, así como anular todos los actos y expedientes amparados en éste.

**SEGUNDO.-** Dar traslado al Departamento de Disciplina Urbanística, al objeto de continuar con la tramitación del expediente N° 789/2019, ya que como consecuencia de la Sentencia, por el momento, las obras realizadas sin licencia no van a poder ser legalizables.

**TERCERO.-** Comunicar el presente Acuerdo a la Tesorería e Intervención de fondos y al Servicio Municipal de Urbanismo como órgano gestor del expediente para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las delegaciones de turismo, medioambiente y ordenación del territorio de la junta de Andalucía.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a todo aquel que aparezca como interesado en el expediente.

**SEXTO.-** Comunicar al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Cádiz la presente ejecución de Sentencia.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	65/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

La Presidencia cede la palabra a Sr. Luis Caro, como Concejal del Servicio Municipal de Urbanismo:

En este punto traemos la declaración de caducidad del Proyecto de actuación para la Implantación de la Actividad Eco-Turística en la finca “La Carrasca”.

Este proyecto se aprueba en el Ayuntamiento de Barbate en el Pleno del día 4 de noviembre de 2014, condicionando entre otros la obligación de promotor de solicitar licencia de obra en el plazo de un año desde la aprobación del Proyecto de Actuación.

En 2019, por los efectos de inspección urbanística, se denunciaron obras sin licencia para la que posteriormente el promotor solicita licencia.

Por el Servicio Municipal de Urbanismo, se comprueba que proyecto de actuación se ha caducado por el incumplimiento del condicionado de solicitar licencia de obra en el plazo de un año, al menos, de la primera fase del mismo.

Al tener conocimiento la Junta de Andalucía del contenido del acuerdo del pleno, se insta a este Ayuntamiento a declarar la caducidad y reactivar el proyecto.

Se vuelve a adoptar acuerdo plenario en contestación al requerimiento de la Junta y se reafirma en el acuerdo ya adoptado de No Caducidad.

Por ello, referente a las obras que se actúan allí sin licencia, teniendo en cuenta que son obras legalizables en ese tipo de suelo, entra por medio la Asociación Ecologistas en Acción, ante el hecho de que se continúan realizando obras sin licencia, realiza comunicación a este Ayuntamiento y se persona en el expediente solicitando copia del mismo. Los ecologistas presentan recursos contenciosos y ahora se ha recibido la sentencia en la que se resuelve la caducidad del proyecto, por eso se lleva a cabo hoy a la ejecución de la sentencia.

Importante destacar que es un proyecto de bastante interés turístico para nuestro municipio, de hecho, ya se ha hablado con los promotores del caso quienes, tras la caducidad, van a volver a reactivar otra vez dicho proyecto de actuación.

Toma la palabra la Presidencia:

Por parte de los técnicos esto se habló en las Comisiones Informativas y agradecemos desde aquí el trabajo que hicieron y que han hecho también explicándolo en las Comisiones Informativas, tanto por parte de Paqui, como por parte de Sara, para que entendiésemos todos lo que era esta situación.

Es un cumplimiento de sentencia que tenemos que ejecutar y poco más hay que decir. Lo último que

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	66/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

ha dicho Luis es lo más importante, que tienen la posibilidad de reactivarlo con un proyecto de actuación, que además, la Ley Lista le acorta muchísimo los tiempos y pueden tenerlo lo antes posible.

Esperemos que lo presenten rápido, que paguen las tasas, que paguen todo lo que tiene que pagar y pueda ser una realidad que es lo que queremos todos.

Interviene el Sr. Carlos Llaves, portavoz del Grupo Municipal Siempre Barbate, diciendo;

Yo quiero dar las Gracias a Sara y a Paqui por el gran trabajo que han hecho.

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por mayoría de los Sres. Asistentes al acto con un total de SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) abstenciones del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) al ausentarse de la sesión del Pleno Ordinario, CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

**PUNTO 16.- DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Relativa a la necesidad de reformular el programa "FSE+ DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA".**

Previa ratificación de la urgencia por unanimidad de los señores asistentes, la Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, **dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), tres (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.), y un (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate**, la inclusión en el orden del día del próximo Pleno " **RELATIVA A LA NECESIDAD DE REFORMULAR EL PROGRAMA "FSE+ DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA"**, la urgencia viene dada por error en el envío del las mociones, ya que en el correo adjuntaron 3 mociones, estando una de ellas duplicada, conocido el error en el envío se adjunta esta tercera con número de registro 2024002283E de 27 de febrero de 2024.

### "ANTECEDENTES Y MOTIVOS

La Comisión Europeo aprobó el 9 de diciembre de 2022 el Programa "FSE+ de Asistencia Material Básica", que viene a sustituir al Programa Operativo de Fondo de Ayuda a los Desfavorecidos (FEAD), ejecutado en el período 2014-2021 y prorrogado hasta 2023. Este nuevo programa, que tiene por objetivo atender a las personas en situación de privación material, supone, a partir de abril de 2024, un cambio de modelo en la prestación de ayuda alimentaria básica respecto al que venía gestionándose desde 2014 a través de entidades de distribución de alimentos como las organizaciones Cruz Roja Española y la Federación Española de Banco de Alimentos. En base a este programa, el nuevo modelo propuesto por el Gobierno de España, a través de los Ministerios de Trabajo y Economía Social y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, implantará un sistema de provisión de ayuda alimentaria a través exclusivamente de vales o tarjetas

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	67/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

monedero canjeables por productos de alimentación para familias con menores a cargo y nivel de renta por debajo de umbral determinado. Para su efectiva puesta en marcha, la autoridad de gestión del programa, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, es responsable de lanzar la licitación de un Acuerdo Marco para la selección de proveedores que suministren los alimentos y den asistencia técnica al nuevo sistema de tarjetas o vales. Transcurrido un año desde la aprobación del programa sin información alguna por parte del Gobierno de España sobre el estado de tramitación de la licitación del mencionado Acuerdo Marco, muestra de la falta de transparencia y coordinación por parte de los ministerios implicados en su gestión, a finales del pasado mes de diciembre de 2023, el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha reconocido a las Comunidades Autónomas su incapacidad para implementar el programa, renunciando a la licitación del Acuerdo Marco para la selección de proveedores por la complejidad de su tramitación, y ha trasladado una propuesta de modificación del programa, consistente en conceder subvenciones directas a entidades del tercer sector para la provisión de tarjetas y encomendar a las propias comunidades el procedimiento de licitación que él mismo ha descartado por "complejo". Es importante destacar que la configuración del programa a través de un modelo de vales o tarjetas, si bien está previsto en los reglamentos europeos, tiene carácter opcional, de modo que cada Estado miembro ha podido elegir entre un sistema basado en las entidades de distribución y reparto, o bien, por uno de vales o tarjetas. Por otro lado, el actual programa de ayudas da cobertura, según los datos de gestión publicados por el ministerio de Derechos Sociales, a más de 330.000 andaluces en situación de vulnerabilidad a través de la colaboración de 1.300 entidades de reparto, organizaciones que han demostrado ser, en los momentos más difíciles de estos últimos años, un aliado fundamental para atender las necesidades básicas de la población más vulnerable. Con el nuevo modelo, tal y como está diseñado por el gobierno central, y con la dotación financiera de la que dispone, tan solo se podrá atender en Andalucía anualmente entre 15.000 y 20.000 familias con menores a su cargo que, en el mejor de los casos, apenas sumarían 50.000 personas, lo que significa que el 85% de las personas que son atendidas por el actual sistema quedarían sin cobertura, como colectivos de mayores, personas sin hogar o la mayoría de personas inmigrantes. El peso de Andalucía en el sistema estatal de reparto de alimentos durante la década de existencia del FEGA suponía que el 25% de la totalidad del programa se ha gestionado y destinado a nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo, en el nuevo sistema de Tarjetas Monedero, el Gobierno de España sólo va a destinar a nuestro territorio el 19% de las mismas, lo que se traduce en un nuevo maltrato a los andaluces y en este caso, a los andaluces más vulnerables. Todo este proceder del Gobierno de España, incapaz de gestionar de manera efectiva, transparente y coordinada el nuevo sistema de asistencia alimentaria, no solo ha generado la incertidumbre y el desconcierto más absolutos entre las Comunidades Autónomas, con el consiguiente retraso irreparable, si no que configura un escenario más que preocupante tanto para las entidades del tercer sector colaboradoras, hasta la fecha, en el reparto de alimentos, como para una parte importante de los beneficiarios del anterior programa, cerca de 280.000 andaluces en situación de vulnerabilidad. Cabe recordar que, en contra de lo manifestado por el gobierno de España y tal y como se recoge en el acuerdo del Consejo Territorial del 7 de abril de 2022 de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se optó por un sistema que evitase la

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

estigmatización de las personas salvo excepciones debidamente justificadas (personas mayores, dependientes o comedores sociales) y atendiese a todos los colectivos vulnerables, familias cono menores a cargo, familias monoparentales, jóvenes en situación de desempleo, personas con discapacidad, personas mayores, personas migrantes, personas sin hogar,... El incumplimiento de plazos, la inmotivada inacción de los Ministerios de Trabajo y Economía Social y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la imposición unilateral de un modelo excluyente pueden dejar a miles de andaluces en situación de vulnerabilidad sin una prestación que es indispensable para ellos.

### ACUERDOS DE LA MOCIÓN

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que, con la máxima celeridad, aborde la reformulación del programa FSE+ de Asistencia material Básica en los siguientes términos: Habilitar una vía dual para la provisión de la ayuda de modo que, junto a la modalidad indirecta a través de un sistema de tarjetas, puedan proporcionarse alimentos y asistencia material básica directamente a las personas más desfavorecidas a través de las entidades de distribución.

Modificar la definición de los principales grupos destinatarios, de manera que la intervención no se concentre exclusivamente en familias con menores a cargo, ampliando el perfil de las personas destinatarias en función de su situación de vulnerabilidad.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a incrementar los fondos destinados a programas para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las corporaciones locales son partidas específicas destinadas a la financiación de las funciones adicionales que les supone la implantación del programa de Asistencia Material Básica.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a dotar en el Presupuesto 2024 una partida específica destinada a las entidades del Tercer Sector dedicadas al reparto directo de alimentos que complemente el sistema de tarjetas monedero y mantenga la actividad desarrollada por estas entidades.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a que, en caso de articular el Programa de Asistencia Material Básica tal y como está concebido hasta la fecha, con la adopción de un modelo de asistencia indirecta a través de vales o tarjetas:

A) Dote de financiación adicional a las corporaciones locales y Comunidades Autónomas con partidas específicas destinadas a la asistencia materias básica de los actuales beneficiarios de FEAD que quedarían sin cobertura con el nuevo modelo.

B) Modifique la cantidad asignada a Andalucía hasta alcanzar el 25% del total del programa tal y como ocurría con el programa FEAGA.”

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	69/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

La Presidencia cede la palabra a la portavoz del Grupo Municipal doña. Ana Isabel Moreno, que interviene en los siguientes términos:

Esta moción es un poquito larga pero creo que es importante que se lea para que a los oyentes les quede claro.

Yo como Diputada del Área de Bienestar Social en la Diputación de Cádiz, he tenido varios encuentros con

Asociaciones que se dedican al reparto de alimentos en la provincia de Cádiz.

Quiero dejar constancia de que esto no es solo una moción política, sino que es una moción en la que nos estamos poniendo todos los Ayuntamientos de acuerdo. Barbate por desgracia tiene que tirar de mucho Economato, de Cruz Roja, de Asociaciones sin ánimo de lucro, para que a las familias no les falte alimentos y creo que es importante que se traiga a Pleno en el día de hoy.

Procedo a leer la moción:

La Comisión Europea aprobó el 9 de diciembre de 2022 el Programa "FSE+ de Asistencia Material Básica", que viene a sustituir al Programa Operativo de Fondo de Ayuda a los Desfavorecidos (FEAD), ejecutado en el período 2014-2021 y prorrogado hasta 2023. Este nuevo programa, que tiene por objetivo atender a las personas en situación de privación material, supone, a partir de abril de 2024, un cambio de modelo en la prestación de ayuda alimentaria básica respecto al que venía gestionándose desde 2014, es decir, se va a cambiar por un programa de tarjetas monederos, en el cual, solo van a tener acceso aquellas familias que tengan solo menores de edad a su cargo. En base a este programa, el nuevo modelo propuesto por el Gobierno de España, a través de los Ministerios de Trabajo y Economía Social y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, implantará un sistema de provisión de ayuda alimentaria a través exclusivamente de vales o tarjetas monedero canjeables por productos de alimentación para familias con menores a cargo y nivel de renta por debajo de umbral determinado. Para su efectiva puesta en marcha, la autoridad de gestión del programa, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, es responsable de lanzar la licitación de un Acuerdo Marco para la selección de proveedores que suministren los alimentos y den asistencia técnica al nuevo sistema de tarjetas o vales. Transcurrido un año desde la aprobación del programa sin información alguna por parte del Gobierno de España sobre el estado de tramitación de la licitación del mencionado Acuerdo Marco, muestra de la falta de transparencia y coordinación por parte de los ministerios implicados en su gestión, a finales del pasado mes de diciembre de 2023, el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha reconocido a las Comunidades Autónomas su incapacidad para implementar el programa, renunciando a la licitación del Acuerdo Marco para la selección de proveedores por la complejidad de su tramitación, y ha trasladado una propuesta de modificación del programa, consistente en conceder subvenciones directas a entidades del tercer sector para la provisión de tarjetas y encomendar a las propias comunidades el procedimiento de licitación que él mismo ha descartado por "complejo". Es importante destacar que la

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	70/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

configuración del programa a través de un modelo de vales o tarjetas, si bien está previsto en los reglamentos europeos, tiene carácter opcional, de modo que cada Estado miembro ha podido elegir entre un sistema basado en las entidades de distribución y reparto, o bien, por uno de vales o tarjetas. Por otro lado, el actual programa de ayudas da cobertura, según los datos de gestión publicados por el ministerio de Derechos Sociales, a más de 330.000 andaluces en situación de vulnerabilidad a través de la colaboración de 1.300 entidades de reparto, organizaciones que han demostrado ser, en los momentos más difíciles de estos últimos años, un aliado fundamental para atender las necesidades básicas de la población más vulnerable. Con el nuevo modelo, tal y como está diseñado por el gobierno central, y con la dotación financiera de la que dispone, tan solo se podrá atender en Andalucía anualmente entre 15.000 y 20.000 familias con menores a su cargo que, en el mejor de los casos, apenas sumarían 50.000 personas, lo que significa que el 85% de las personas que son atendidas por el actual sistema quedarían sin cobertura, como colectivos de mayores, personas sin hogar o la mayoría de personas inmigrantes. El peso de Andalucía en el sistema estatal de reparto de alimentos durante la década de existencia del FEGA suponía que el 25% de la totalidad del programa se ha gestionado y destinado a nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo, en el nuevo sistema de Tarjetas Monedero, el Gobierno de España sólo va a destinar a nuestro territorio el 19% de las mismas, lo que se traduce en un nuevo maltrato a los andaluces y en este caso, a los andaluces más vulnerables. Todo este proceder del Gobierno de España, incapaz de gestionar de manera efectiva, transparente y coordinada el nuevo sistema de asistencia alimentaria, no solo ha generado la incertidumbre y el desconcierto más absolutos entre las Comunidades Autónomas, con el consiguiente retraso irreparable, si no que configura un escenario más que preocupante tanto para las entidades del tercer sector colaboradoras, hasta la fecha, en el reparto de alimentos, como para una parte importante de los beneficiarios del anterior programa, cerca de 280.000 andaluces en situación de vulnerabilidad. Cabe recordar que, en contra de lo manifestado por el gobierno de España y tal y como se recoge en el acuerdo del Consejo Territorial del 7 de abril de 2022 de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se optó por un sistema que evitase la estigmatización de las personas salvo excepciones debidamente justificadas (personas mayores, dependientes o comedores sociales) y atendiese a todos los colectivos vulnerables, familias cono menores a cargo, familias monoparentales, jóvenes en situación de desempleo, personas con discapacidad, personas mayores, personas migrantes, personas sin hogar, ... El incumplimiento de plazos, la inmotivada inacción de los Ministerios de Trabajo y Economía Social y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la imposición unilateral de un modelo excluyente pueden dejar a miles de andaluces en situación de vulnerabilidad sin una prestación que es indispensable para ellos.

## ACUERDOS DE LA MOCIÓN

PRIMERO. - Instar al Gobierno de España a que, con la máxima celeridad, aborde la reformulación del programa FSE+ de Asistencia material Básica en los siguientes términos: Habilitar una vía dual para la provisión de la ayuda de modo que, junto a la modalidad indirecta a través de un sistema de tarjetas, puedan

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	71/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

proporcionarse alimentos y asistencia material básica directamente a las personas más desfavorecidas a través de las entidades de distribución.

Modificar la definición de los principales grupos destinatarios, de manera que la intervención no se concentre exclusivamente en familias con menores a cargo, ampliando el perfil de las personas destinatarias en función de su situación de vulnerabilidad.

SEGUNDO. - Instar al Gobierno de España a incrementar los fondos destinados a programas para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las corporaciones locales son partidas específicas destinadas a la financiación de las funciones adicionales que les supone la implantación del programa de Asistencia Material Básica.

TERCERO. - Instar al Gobierno de España a dotar en el Presupuesto 2024 una partida específica destinada a las entidades del Tercer Sector dedicadas al reparto directo de alimentos que complemente el sistema de tarjetas monedero y mantenga la actividad desarrollada por estas entidades.

CUARTO. - Instar al Gobierno de España a que, en caso de articular el Programa de Asistencia Material Básica tal y como está concebido hasta la fecha, con la adopción de un modelo de asistencia indirecta a través de vales o tarjetas:

A) Dote de financiación adicional a las corporaciones locales y Comunidades Autónomas con partidas específicas destinadas a la asistencia materias básica de los actuales beneficiarios de FEAD que quedarían sin cobertura con el nuevo modelo.

B) Modifique la cantidad asignada a Andalucía hasta alcanzar el 25% del total del programa tal y como ocurría con el programa FEGA.

La Presidencia cede la palabra a la Delegada de Servicios Sociales, doña. Concepción Cla, tiene la palabra:

En primer lugar, recalcar que Andalucía por Si apoyara esta moción presentada por el Partido Popular, ya que las medidas que se están adoptando por parte del gobierno central, más concretamente porque el Ministerio al que le competen los temas sociales deja mucho que desear por las siguientes cuestiones: La primera y fundamental, es que no se puede paliar una necesidad en la que desgraciadamente nos encontramos porque con setenta mil tarjetas monederos, para setenta mil familias, no se cubre ni una cuarta parte de la necesidad en la que nos encontramos en este país. Cuanto más, la necesidad de cubrir nuestra Comunidad Autónoma, siendo otra vez loa Andaluces los mayores castigados. En segundo lugar, queda totalmente excluido, aquellos modelos de familias donde no hay menores a cargo ¿Qué va a pasar con esas familias? ¿Prevén alguna solución? Hasta el momento parece ser que no. Y por último, las cuantías a ofrecer dependiendo de los miembros de la unidad familiar son ridículas, teniendo en cuenta los precios que hay hoy en día y lo que cuesta hacer la compra, puesto que por ejemplo, a una familia con cuatro

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	72/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

miembros en la unidad familiar se le prevé dar una tarjeta monedero de 190 euros ¿Creéis que una familia con 190 euros puede alimentarse durante un mes?, sin que haya bebés en la familia, porque si hubiese algún niño que necesitase alguna papilla o algo fuera de lo común, imaginaros el dineral que se va y no se cubre con 190 euros. No, no es posible aguantar un mes y es por ello que quiero dar desde aquí las gracias a la labor que se realiza desde el Economato Social de nuestra localidad, el cual, es mayormente financiado municipalmente y fue creado por y para los barbateños y que gracias a él podemos llegar donde no se llega con las medidas legisladas y tomadas tan a la ligera, que parece ser, que tienen una concepción distinta a la que tenemos nosotros a la realidad.

Interviene la Presidencia y cede la palabra a doña. Ana Isabel Moreno, portavoz del Grupo Municipal Popular:

Bueno, lo dicho, reclamamos al gobierno de España, que por favor reflexione y de marcha atrás y rectifique el único criterio de que sean solo beneficiarias las familias con menores a su cargo. Que rectifique a obligar a las Comunidades Autónomas aplicar este criterio que es completamente excluyente y a pesar de que se le rechazó de pleno. No vamos a dejar de reclamar que rectifiquen, porque es un grave error del gobierno y que pagarán miles de personas que necesitan de estos alimentos.

Agradezco las palabras de la compañera porque no nos vamos a callar por mucho que nos acusen de mentir, solo buscan ocultar una verdad que no quieren asumir y es que es responsabilidad exclusiva del gobierno de España.

Con respecto a Andalucía, pues bueno, doscientas ochenta mil personas vulnerables de Andalucía se van a quedar sin estos alimentos básicos. Esto es el gobierno progresista que alardea de decir una y otra vez, que no va a dejar a nadie atrás, la realidad es bien distinta.

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por mayoría de los Sres. Asistentes al acto con un total de SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) abstenciones del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) al ausentarse de la sesión del Pleno Ordinario, CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

Siendo las 21: 53 de la tarde, el Sr. Alcalde pide un receso para montar la explicación de las urgencias que se verán a continuación.

Siendo las 22:07 horas se reanuda la sesión.

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	73/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



**URGENCIA 1.- PROPUESTA DE ALCALDÍA: SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CÁDIZ) MARZO DE 2024.**

El Pleno llegado a este punto conoce los motivos de este Punto relativo a la **PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CÁDIZ) MARZO DE 2024.**

**JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

“En base al artículo 91.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales Motivación de la urgencia de la propuesta a pleno: La instalación del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín en nuestro término municipal es un hito histórico que ha propiciado una imposibilidad de desarrollo voluntario de nuestro municipio.

El Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate, a la vez que protege nuestro maravilloso entorno natural, ocupa un alto porcentaje de nuestro término municipal. Barbate viene sufriendo, desde la década de los años 80, acciones ilegales relacionadas con el narcotráfico y sus horribles consecuencias y que tuvieron uno de los capítulos más hirientes el pasado 9 de febrero con el asesinato de los Guardias Civiles Miguel Ángel y David (DDEP).

A raíz de este tristísimo hito histórico ocurrido en nuestro puerto pesquero, mucho se ha hablado y promulgado política y socialmente para la declaración de especial singularidad para la provincia de Cádiz. Sin embargo, poco se ha expresado para que Barbate reciba los beneficios y las ventajas de ser declarado de especial singularidad, cuando en comparación con muchos municipios de la provincia de Cádiz, la sociedad barbateña es la más necesitada de ayuda y financiación para converger socialmente con los municipios vecinos.

La urgencia de esta propuesta de alcaldía para que forme parte del orden del día de la sesión plenaria de hoy, una vez sometida la urgencia a la voluntad del pleno, está justificada en la imperiosa necesidad de poder reclamar la especial singularidad para Barbate y sus medidas compensatorias en un momento de especial notoriedad del pueblo de Barbate, en el que nos consta que a petición del Grupo Popular en el Parlamento Andaluz va a pedir la Singularidad para la provincia y debemos adelantarnos a este hecho, para no ser un municipio más en la provincia sino que se atienda a los municipios según sus necesidades y demandas y es por ello que traemos este estudio de singularidad al pleno Municipal.”

Sometida la urgencia a votación es **aprobada por mayoría de los Sres. Asistentes al acto con un total de SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) abstenciones del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) al ausentarse de la sesión del Pleno Ordinario, CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE, el Pleno entra a conocer la siguiente :**

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	74/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

## “PROPUESTA DE ALCALDÍA

### SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ) MARZO DE 2024.

D. Miguel Molina Chamorro, Alcalde – Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate, en base a los artículos 97.2 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### EXPONE:

Es patente y notorio que, nuestro querido pueblo de Barbate, sufre, por diversos motivos, desigualdades sociales en comparación con pueblos vecinos y de características similares al nuestro.

Por mucho que el equipo de gobierno de este mandato, así como los equipos de gobierno de mandatos anteriores, intentemos corregir estas desigualdades sociales, contamos con una desventaja descomunal con respecto a las oportunidades y condiciones con las que cuentan otros Ayuntamientos.

Muchos de estos Ayuntamientos reciben ayudas y compensaciones por contar con singularidades especiales con respecto al resto de municipios del Estado, Barbate no recibe nada.

Cómo se ha justificado en múltiples ocasiones, Barbate atesora una singularidad especial creadas natural, artificial y artificiosamente.

#### Ejemplos:

- La decisión política de ubicar en nuestro término municipal el Campo de adiestramiento Sierra del Retín.
- El exclusivo y maravilloso entorno natural al que se protegió razonablemente como Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate, que entre ambas ocupan más del 80% del territorio municipal de Barbate.
- Nuestro posicionamiento telúrico, que evidentemente es exclusivo y singular, y que nos ha llevado, sin pretenderlo ni solicitarlo a ser un diamante turístico en bruto, pero a la vez, un terreno sin vallar para la acción ilegal del narcotráfico y sus horribles consecuencias y que tuvieron uno de los capítulos más hirientes el pasado 9 de febrero con el asesinato de los Guardias Civiles Miguel Ángel y David (DDEP).

Estos son algunos de los ejemplos que nos hacen ser una sociedad de singularidad especial, así ha quedado demostrado en el documento que reproduzco sin paliativos en esta propuesta de alcaldía, MEMORIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	75/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ), elaborado por la mercantil SALGONMED SL tras el encargo realizado ex profeso:

## ÍNDICE

1.	Antecedentes históricos.....	4
2.	Singularidades del término municipal de Barbate.....	7
	2.1. Bases naturales del paisaje barbateño.....	9
	2.2. La sociedad barbateña actual.....	11
	2.2.1. NARCOTRÁFICO.....	13
3.	Análisis de situación de la sociedad barbateña.....	17
4.	Comparativa con municipios limítrofes y con similares características.....	19
5.	Análisis de situación del Ayuntamiento de Barbate.....	24
	5.1. Comparativa con Ayuntamientos vecinos a Barbate.....	28
6.	La expropiación forzosa de la Sierra del Retín.....	30
7.	Características singulares del Campo Adiestramiento Sierra del Retín.....	33
	7.1. Titulares de prensa: Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.....	33
	7.2. Los ingresos económicos de la Armada procedentes del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.....	35
	7.2.1. Los pastos.....	35
	7.2.2. El corcho.....	38
	7.3. Planes de futuro del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.....	40
8.	Agravios comparativos.....	42
	8.1. Acuartelamiento Aéreo Bardenas Reales.....	42
	8.2. Base Naval de Rota y Base Aérea de Morón De La Frontera.....	42
	8.3. Cuadro comparativo compensaciones por instalaciones militares.....	47
	8.4. Plan para el Campo de Gibraltar de 900 millones.....	48
9.	Expectativas compensatorias y de medidas específicas orientadas a dinamizar socioeconómicamente Barbate.....	51
	9.1. Compensación por IVTM.....	51
	9.2. Compensación por IAE.....	53
	9.3. Compensación por ICIO.....	54

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	76/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

9.4. Compensación por Tasa Obras.....	55
9.5. Compensación por Tasa Basuras.....	57
9.6. Compensación por imposibilidad de desarrollo.....	58
9.7. Deuda histórica.....	59
9.8. Expectativas compensatorias impuestos CASR:.....	60
9.9. Plan Estatal Integral para Barbate.....	61
10. Conclusiones.....	64
Bibliografía y referencias.....	67
Anexo 1: Propuesta de Plan Estratégico de Divulgación y Comunicación de la “Solicitud de Inicio de Expediente de Especial Singularidad para el Municipio de Barbate”.....	70
Anexo 2: CV del autor.....	72

### - Antecedentes históricos

Los vestigios del pasado indican que Barbate ha estado habitado, al menos, desde hace diez milenios. Desde entonces hasta nuestra época, muchas han sido las culturas y las sociedades que han pasado por nuestro territorio hasta nuestros días.

Aunque ya los primeros pobladores de las costas barbateñas conocían y aprovechaban la riqueza de su litoral, parece ser que fueron los fenicios los primeros en explotar o al menos posibilitar el comercio de estos recursos de forma organizada. Mediante el sistema de la almadraba, un sistema de redes para pescar atunes, nació una gran industria que hizo de la zona gaditana un centro exportador conocido en todo el Mediterráneo. Desde el siglo V a. C. los griegos de Atenas mencionan el garum procedente de nuestras costas. Se trataba de una especie de salsa elaborada a partir de atún, morena y caballa. Las naves de comercio hubieron de sortear un poderoso obstáculo: la condición de frontera geográfica entre África y Europa, junto con una vía fluvial que facilitaba a los barcos corsarios las acciones de pillaje en las zonas agrícolas del interior, dificultaban el asentamiento humano en el litoral y las consecuentes relaciones comerciales.

Con el dominio marítimo y terrestre operado por Roma, es precisamente bajo la égida romana cuando la zona cobra mayor entidad. Los primeros testimonios escritos nos hablan del puerto de Baesippo, situado al parecer en la desembocadura del río Barbate y que se convierte pronto en un próspero enclave debido a su industria pesquera y de salazón heredada de la época fenicia. Desaparecidos la mayor parte de los vestigios de este periodo, los restos de la factoría y la necrópolis que aún hoy siguen apareciendo dan testimonio de una ocupación intensa y prolongada en el tiempo, que pudo alcanzar su cénit entre los siglos III y V d.C.

Con la caída del Imperio Romano vuelve la inseguridad a las costas, al tiempo que se producen dos hechos de importancia en los posteriores siglos: el triunfo del cristianismo sobre las religiones paganas y la condición del predominio del mundo rural sobre el urbano. Ambos se van a hacer patentes aquí con la fundación de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

varias ermitas, entre las que destaca la de San Paulino (actual ubicación de la Casa de la Cultura de Barbate); la de San Ambrosio (en el pago del mismo nombre) y la de la Oliva (a 5 Km de Barbate y en el término de Vejer, conserva el testimonio de su fundación).

Los avatares de la conquista Cristiana sobre la Musulmana convertirán esta zona en línea fronteriza, despoblada hasta el punto que Alfonso XI (mediados del XIV), establece el perdón a los homicidas que vengan con armas a Tarifa un año y un día. Parecidas suertes debieron tener nuestras almadrabas, pues en poco tiempo adquirieron fama por la baja ralea de su gente. Las hazas de la Suerte formaron parte de aquellos incentivos que concedieron los reyes en su deseo de proteger la frontera y repoblar la zona. En la larga guerra contra los musulmanes tiene su origen la Casa Ducal de Medina Sidonia, que extenderá sus dominios por toda la comarca y explotará sus almadrabas.

Expulsados definitivamente los Musulmanes de España, la inseguridad en las costas se acentúa, erigiéndose durante el siglo XVI junto al río Barbate el Castillo de Santiago, destinado a proteger su entrada, además de levantarse por orden de Felipe II una serie de torres vigía lo largo del litoral de las que pertenecen en nuestros alrededores la del Tajo y Camarinal. Situadas en lugares estratégicos sobre los acantilados, y pese a incluir artillería, tenían carácter eminentemente preventivo.

A finales del siglo XVIII llega a Barbate un maltés llamado Paulo Mallía o Pablo Malia, uno de los primeros entre los sucesivos inmigrantes, procedentes sobre todo de Vejer y de Conil, que irán conformando el carácter del pueblo.

En los inicios del siglo XIX un acontecimiento bélico convierte a Barbate en el centro de atención de la política nacional. Aliada del ejército francés, la armada española al mando de Villeneuve sufrió una terrible derrota el 21 de octubre de 1805 frente a la escuadra inglesa dirigida por Nelson. La batalla, que tuvo como escenario las aguas de Los Caños de Meca frente al cabo Trafalgar, tomó de éste el nombre para pasar a ser conocida como uno de los episodios más desgraciados de la historia naval española.

Durante todo el siglo XIX la localidad pasa por ser una pequeña y humilde aldea de la que apenas queda constancia, como la de un incendio que la asoló (mediados del XIX) con apenas cincuenta vecinos. Con la explotación de las almadrabas por la familia Romeu a finales de XIX y la construcción de "la chanca" o fábrica de atún, se produce el gran revulsivo que la economía local necesitaba, multiplicándose la población por veinte en poco tiempo.

A principios del XX, Serafín Romeu Fages, culto, burgués, monárquico y liberal mostró interés en la mejora del pueblo y costeó o ayudó a financiar varios edificios, como el Pósito antiguo, el viejo colegio de Doña Áurea o el cementerio actual. Mientras tanto, la villa contempla un apogeo económico y social sin precedentes, superando en población a Vejer. De esta época han quedado en la memoria colectiva personajes como, además de Serafín Romeu, el escritor Miranda de Sardi, el empresario Aniceto Ramírez, el farmacéutico Tato Anglada...

Ellos promovieron la salida a la luz pública de tres diarios: El Heraldo de Barbate, La Independencia de Barbate y El Destello. Todos lograron concienciar a una gran parte de la población de la necesidad de independizarse del municipio matriz de Vejer. Esta desvinculación se produjo en 1938 y Agustín Varo Varo sería el primer alcalde pedáneo de Barbate.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	78/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

En plena vitalidad económica y demográfica se inaugura el puerto pesquero (1961), logro empañado pocos años después por las medidas restrictivas marroquíes en relación con sus caladeros, lo cual supuso una crisis en el sector pesquero de gran calado que conllevó una gran emigración de barbateños. Como consecuencia, el crecimiento poblacional, acelerado desde la independencia, tocó techo en la década de los 60, llegando a registrarse unos 23.000 habitantes. El sector turístico, en principio minusvalorado, fue adquiriendo importancia a la vez que entraba en un declive estructural el pesquero, precisamente cuando el consumo de pescado alcanzaba en España cotas inusitadas y había ya que importarlo de otros países.

En los años posteriores se producen dos hitos en la historia de nuestro pueblo: la expropiación de la zona de la Sierra del Retín a fin de destinarla a un Campo de Adiestramiento de la Armada (1981), y la salvaguarda legal de una zona de gran valor ecológico, denominada Parque Natural del acantilado y Pinar de Barbate (1989), a la que posteriormente se van a añadir las marismas.

En la última década la puesta en marcha del polígono industrial y la aparición o desarrollo de nuevas factorías de pescados suponen una apuesta firme por las ocupaciones tradicionales que desde antiguo tuvieron relevancia en Barbate. En parte debido a esto, la población, después de 20 años de estancamiento, ha experimentado una pequeña alza en su número. Está por ver si este dato obedece a una coyuntura puntual o es un indicativo de una nueva etapa en la historia de nuestro pueblo.

### Localización de BARBATE:

Estado: España

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia: Cádiz

Mancomunidad: La Janda

Perímetro: 72.622,33 m

Distancia a la capital: 60,2 km

Coordenadas núcleo principal: 36.192, -5.919

## 2. Singularidades del término municipal de Barbate

Situado en la provincia de Cádiz, próximo al estrecho de Gibraltar, la población de Barbate, llamado Barbate de Franco desde 1940 hasta 1998, cuenta con unos 23.000 habitantes (22.811 INE 2023), repartidos entre el núcleo principal, distintas pedanías y hábitat disperso, en un territorio con una extensión de 143 km<sup>2</sup>, con lo que cuenta con una densidad de 161 habitantes/km<sup>2</sup>.

La población barbateña se distribuye entre el núcleo urbano de Barbate, la entidad local autónoma de Zahara de los Atunes, la pedanía de Caños de Meca, aparte de otros núcleos diseminados como Zahora, San Ambrosio, Ribera de la Oliva, El Soto, Manzanete y Sierra del Retín.

Este municipio pertenece a La Janda. Ésta es una amplia comarca andaluza con gran variedad de características geosociales que hacen que, al menos, la podamos dividir en Janda interior, la más heterogénea y la Janda litoral mucho más homogeneizada no sólo desde el punto de vista económico y

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	79/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

social sino incluso presentando unos rasgos geográficos unitarios. El origen de los materiales geológicos de este sector litoral está comprendido entre el Jurásico y el Cuaternario.

El núcleo poblacional de Barbate está ubicado en la desembocadura del río Barbate. Este es un río costero de unos 80 kilómetros de largo dentro de la provincia de Cádiz, con una cuenca hidrográfica que alcanza unos 1290 km<sup>2</sup>, y que drena las aguas de las estribaciones del norte de la Sierra del Aljibe cuyas mayores altitudes rozan los 920 metros. Constituye, también, este río el colector principal más importante del Parque Natural de Los Alcornocales en su vertiente atlántica. En los últimos kilómetros de su recorrido forma una importante marisma mareal, actualmente protegida, que marca las notables peculiaridades geográficas de esta población gaditana.

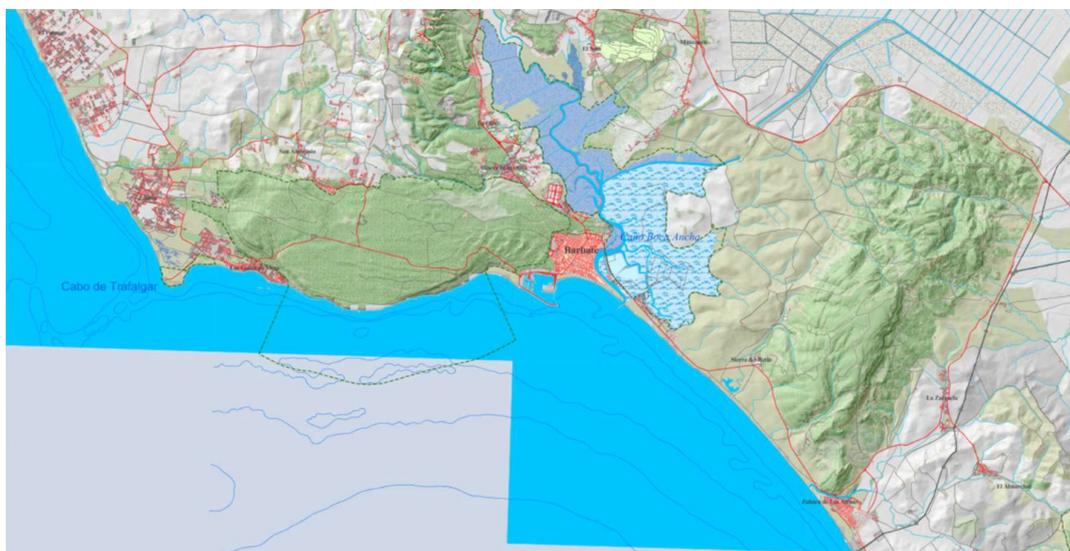
Así pues, el término municipal limita con el océano Atlántico por el sur y el oeste, con el municipio de Vejer de la Frontera por el norte, y con el municipio de Tarifa por el este. Posee unos 25 kilómetros de costa donde destacan playas tan importantes como:

1. Playa de Zahara, que se extiende desde el límite con Atlanterra (Tarifa) hasta Zahara de los Atunes. Rectilínea y de transparentes aguas y fina arena.
2. Playa de Pajares, situada entre Cañillos y la playa de Zahara, ocupa la zona militar del Retín.
3. Playa de Cañillos, desde la zona militar hasta la desembocadura del río Barbate. Se la conoce también como "playa del Botero".
4. Playa del Carmen, es la playa urbana del pueblo, contando con fina arena, aguas algo menos translúcidas y un buen paseo marítimo.
5. Playa de la Hierbabuena, en estado semi virgen, separada del pueblo por las construcciones portuarias, y enmarcada en el parque natural de la Breña.
6. Playa de Caños de Meca, situada entre los acantilados del parque natural, con algunas excepcionales calas que dan fama a todo este sector, y el Tómbolo de Trafalgar. Junto a ella hay un desfigurado núcleo poblacional.
7. Playa de Zahora, que se extiende entre el cabo de Trafalgar y la playa de El Palmar, perteneciente ya a Vejer de la Frontera.

Litoralmente Barbate está situado en una ensenada o bahía delimitada por el Cabo de Gracia, ya perteneciente a Tarifa, y el Cabo de Trafalgar en Caños de Meca. La costa presenta largas playas de finísima arena en el este y acantilados y calas en el oeste.

Otras unidades de relieve que conforman los paisajes de la zona lo constituyen, al este, y hasta Zahara, se extiende la Sierra del Retín, cuyas alturas no sobrepasan los 300 metros, actual campo de adiestramiento del Ejército. Al oeste del pueblo se encuentra la meseta de Meca donde se hallan el pinar y los acantilados de La Breña, que junto a las marismas y una franja marítima forman el Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	80/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			



## 2.1. Bases naturales del paisaje barbateño

La Convención Europea del Paisaje (Florencia, 2000) propone definir al paisaje como “cualquier parte del territorio tal y como es percibido por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones”. De esta manera, relieve, clima, suelos y vegetación se constituyen como los elementos más visibles de entre los elementos naturales que conforman este paisaje, mientras que el hombre y sus modos de vida completarían la definición geográfica de este mismo paisaje.

Las unidades de relieve que se pueden destacar en el término municipal de Barbate, en parte ya apuntadas, serían, de este a oeste: la Sierra del Retín, las Marismas, la Ensenada litoral, la Meseta de Meca, con sus pinares y sus acantilados, el Tómbolo de Trafalgar y el litoral arenoso de Zahora. Los materiales geológicos, aunque heterogéneos, no presentan gran antigüedad. El estuario del río Barbate sirve de línea divisoria entre dos tipos de materiales: preorogénicos, al este, como calizas o arcillas y areniscas, y postorogénicos, como calcarenitas biogénicas, calizas ostioneras, conglomerados y margas, que predominan en la parte occidental del término. Ello explicaría, por ejemplo, que la costa barbateña presente acantilados y calas en el oeste mientras que largas playas de fina arena predominen en el lado oriental.

Sobre esta topografía encontramos una climatología directamente mediatizada por el predominio de los vientos del este-oeste que le afectan con frecuencia e intensidad notables, y que condicionan igualmente su pluviosidad. El origen marítimo tanto de los levantes como de los ponientes reducen notablemente las oscilaciones térmicas. La temperatura media anual se sitúa en torno a los 18°C, con una pequeña oscilación, y con unos inviernos suaves y unos veranos calurosos. Las precipitaciones anuales rondan los 700mm. En suma, se trata de un clima típicamente mediterráneo, aunque ligeramente matizado por su proximidad al mar que, entre otras características, proporciona una frecuente nubosidad y una humedad relativamente

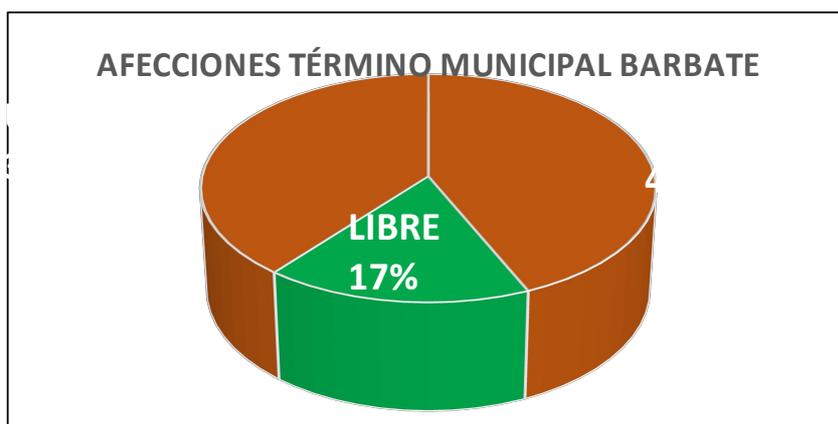
Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	81/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

alta. Se trataría, pues, de la variedad oceánica de este tipo de clima descrita por Capel Molina (2000) para toda el área del Estrecho de Gibraltar.

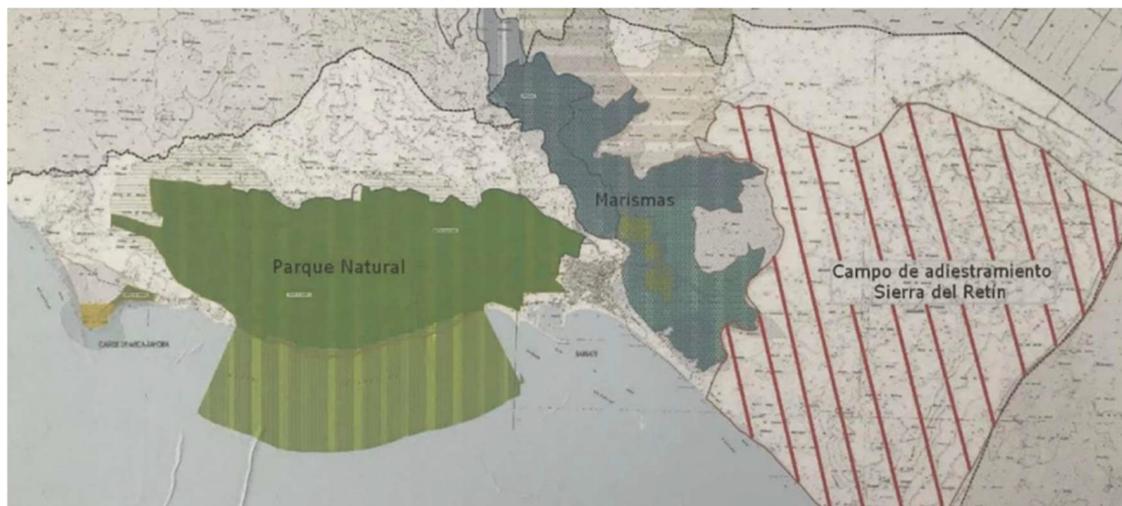
Una vegetación adaptada a estas condiciones edafoclimáticas se reparte entre los tres elementos principales que conforman el paisaje barbateño. Un denso pinar de *Pinus Pinea*, producto de una intensa repoblación iniciada a principios del pasado siglo, compartiendo el suelo con otros arbustos y matorrales (lentisco, romero, retama, sabina...), y con algunas matas de pino carrasco, enebros, coscojas, madroños, palmitos, esparragueras... se reparten la mesa de Caños y sus laderas en lo que se puede considerar el más llamativo de los paisajes de Barbate. Una segunda unidad paisajística lo constituye el Acantilado donde se enrocan plantas tan específicas como los enebros, las sabinas o el jaguarzo. Las Marismas, como tercer paisaje bioclimático, nos ofrece una vegetación igualmente propia de estos medios salobres: el almajo y otras variadas especies halófilas proporcionan una cubierta desigual a esta zona paisajística.

Al igual que acontece en la práctica totalidad del litoral andaluz, en Barbate los cambios socioeconómicos, culturales y urbanísticos iniciados hace ya bastantes décadas están provocado importantes modificaciones en la imagen del territorio que reflejan un importante deterioro de los valores medioambientales y una pérdida del patrimonio cultural acumulado durante siglos. Este territorio se muestra incapaz de combatir los estragos y destrucciones producidos por la acción humana como incendios, aprovechamientos abusivos de la cubierta vegetal o la galopante erosión que afecta a gran parte de los suelos, urbanizaciones, muchas de ellas ilegales, que lo abocan a una degradación irreversible de sus recursos naturales.



Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	82/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			



## 2.2. La sociedad barbateña actual

El término municipal de Barbate tiene una densidad demográfica en torno a los 160 habitantes por kilómetro cuadrado. Pero a estos valores se ha llegado sólo en los últimos cincuenta años, y especialmente cuando tras la Guerra Civil, este pueblo se independizó de Vejer de la Frontera (1938) y pasó a llamarse Barbate de Franco. Este hecho propició una mejora general del núcleo urbano, que culminó con la posterior construcción de un nuevo puerto pesquero, el Puerto de la Albufera, inaugurado en 1961, que reemplazó al viejo puerto que se encontraba en la desembocadura del río Barbate.

Se trata de una población relativamente envejecida, con tendencia hacia el estancamiento y dentro de lo que puede considerarse un régimen demográfico moderno a tenor de su pirámide poblacional: los jóvenes menores de 20 años representan 23 %; un 19 %, los mayores de 60 años; mientras que la población activa ocupa el 58 % del total. El número de extranjeros oficialmente residentes en el pueblo se aproxima a los 800, de los que cerca del 25 % proceden de Marruecos, siendo importante también el número de alemanes afincados en la localidad. Tradicionalmente Barbate ha sido una población pesquera, no sólo en aguas de su litoral, donde desde época fenicia se practica la pesca del atún con almadraba, sino que también posee una importante flota pesquera que habitualmente faena en los caladeros marroquíes. Pero las consecutivas crisis del sector de la pesca han hecho que esta población se haya tenido que plantear una diversificación en sus actividades económicas. En este sentido podríamos señalar:

Relegada la agricultura a un papel meramente familiar y residual, la actividad económica más importante de Barbate ha sido, como acabamos de señalar, las pesquerías. Actualmente, y debido a las restricciones del caladero marroquí, esta actividad se encuentra en franco retroceso. Tiene importancia aún la pesca de cerco ("traíña") y especialmente la almadraba que, aunque es una actividad estacional, el paso del atún rojo al Mediterráneo y la vuelta de éste al Atlántico tras el desove, presenta una importancia económica nada desdeñable y, sobre todo, marca profundas señas de identidad del pueblo barbateño.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	83/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



La acuicultura está empezando a cobrar una cierta importancia en las marismas del Barbate, existiendo por ello un Plan Estratégico de la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía, y que busca el apoyo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, para apoyar la creación de nuevas pymes en el sector, procurar la creación de nuevas formas de comercialización más directa y la utilización y generación de energías renovables.

En consonancia con las actividades pesqueras tradicionales, la industria por excelencia de Barbate ha sido la conservera y de salazón, pero que también ha sufrido una decadencia similar a la actividad que la sustentaba.

La construcción de un Polígono Industrial (2008) fue un intento de facilitar la instalación de empresas en el pueblo, aparte de intentar sacar a las viejas existentes dentro del núcleo urbano, con lo que, de añadido, se liberaba ingentes cantidades de suelo para nuevas construcciones más o menos especulativas. Este polígono, que no ha llegado a cumplir las expectativas en él depositadas, ha acogido a las últimas empresas locales relacionadas con el sector pesquero y a las industrias auxiliares. Entre las novedades, destaca la instalación de una empresa, Light Environment Control, con mayoría de capital español, dedicada a la iluminación LED. Empresa puntera en España en la fabricación de lámparas "leds" en todas sus versiones. En 2012 LED inauguró su factoría en esta localidad en la que invirtió unos 14 millones de euros.

Siguiendo la tónica general del país, donde el sector terciario desempeña un papel muy principal en la economía general, el sector servicios es la actividad más importante de Barbate, ya que en él está implicada cerca del 70 % de la población activa ocupada. Cada vez más este municipio depende económicamente del turismo, especialmente en los núcleos de Caños de Meca y Zahara de los Atunes. Ello está originando un crecimiento continuo en la oferta de plazas hoteleras y la aparición de negocios asociados a esta pujante industria, pese a que inicialmente la mayoría de la población barbateña no estaba predispuesta a dedicarse a este tipo de actividad.

Como algo muy negativo para la economía local aparece la fuerte estacionalidad que las actividades turísticas presentan, y que aquí, como núcleo no totalmente consolidado en este sector, presenta un dramatismo muy acusado durante más de la mitad del año. El comercio de la localidad se resiente y queda extremadamente reducido en estos largos meses donde apenas hay actividad en el pueblo.

**Puerto fluvial años 50.**

**Fuente: Ayuntamiento de Barbate**



00 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	84/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



### 2.2.1. NARCOTRÁFICO

Mención apartada requiere referirnos a la peor lacra social que padece la sociedad barbateña desde los años 80, el tráfico ilegal de sustancias estupefacientes (RAE: 1. m. Comercio de drogas tóxicas a gran escala.).

Por desgracia, otra vez más, Barbate es referente internacional por el narcotráfico ante el inhumano y ruin asesinato de dos Guardias Civiles en el puerto de Barbate por parte de unos desalmados la pasada noche del viernes 9 de febrero.

EL MUNDO (09 febrero 2024): ***Mueren dos agentes arrollados por una narcolancha en Barbate: "¿En esa lancha de mierda va la Guardia Civil?"***

Es evidente que, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado deben contar con los medios adecuados y suficientes para que no se pierda el principio de autoridad, perdido en Barbate nuevamente. Esta es, de hecho, la principal reivindicación actual de la sociedad barbateña.

EUROPA PRESS (10 febrero 2024): ***El pueblo de Barbate (Cádiz) llora la muerte de dos guardias civiles y reclama "más medios" contra el narcotráfico***

EL MUNDO (11 febrero 2024): ***Barbate revive la "pesadilla" del narco en los 80 y clama, bajo anonimato, contra sus cómplices: "Que se los lleve Dios"***

Hay una realidad palpable y patente, Barbate sufre una constante actividad ilícita de narcotráfico. Las consecuencias son devastadoras para la construcción de una sociedad próspera y enriquecedora. Muchas son las referencias a lo largo de los últimos 40 años con respecto al narcotráfico en Barbate: pesqueros traficando, jóvenes ejerciendo de "busquimanos", toneladas de alijos decomisados:

ONDA CERO (10 febrero 2024): ***Los Guardias Civiles de Barbate, el último de una larga lista de sucesos mortales vinculados al narcotráfico***

LA VOZ DE CÁDIZ (19 enero 2024): ***Golpe a una banda que se hizo pasar por policías para quitarle la droga a unos narcos en Barbate***

LA VOZ DE CÁDIZ (3 enero 2024): ***Cuatro detenidos con 3.000 litros de gasolina en una narcolancha en Caños de Meca***

DIARIO DE CÁDIZ (19 diciembre 2023): ***Operación antidroga a gran escala en Barbate***

EL PAIS (4 diciembre 2023): ***Cuatro narcos detenidos por la muerte de una migrante al que arrojaron de una patera en Barbate***

EL MUNDO (15 julio 2023): ***Niños "busquimanos" con motillos: los rastreadores de alijos de hachís perdidos***

LA VOZ DE CÁDIZ (1 junio 2023): ***El descaro de los petaqueros de los narcos también en Barbate: <<¡Arráncala, arráncala!>>***

LAVOZDELSUR.ES (7 mayo 2023): ***Casi 800 kilos de cocaína en una narcolancha que iba a los acantilados de Barbate (La Guardia Civil detecta una embarcación sospechosa en esta zona del Parque Natural de La Breña e incauta un alijo de 772 kilos)***

ENANDALUZ.ES (1 febrero 2022): ***Desarticulan tres grupos narcotraficantes por blanqueo en Barbate***

EUROPA SUR (2 junio 2021): ***Narcotráfico: una veintena de detenidos y 8 toneladas de hachís intervenidas en Tarifa, Barbate y Zahara***

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	85/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

OK DIARIO (16 mayo 2020): *Nuevo golpe al narcotráfico en las costas andaluzas: 35 detenidos en Barbate*  
 DIARIO DE CÁDIZ (20 diciembre 2019): *Un muerto en un alijo de droga en Zahara de los Atunes*  
 EUROPA PRESS (24 junio 2019): *Incautados 2.300 kilos de hachís a una red de narcotráfico por la costa de Barbate (Cádiz) con 29 detenidos*  
 LA VOZ DE CÁDIZ (31 enero 2018): *Desmantelada una organización en Barbate con ocho detenidos y más de 4.500 kilos de hachís intervenidos*  
 LA RAZÓN (2 junio 2016): *El clan de un narcotraficante de Barbate quema el coche de un Guardia Civil (Pretendían asustar al agente para que no testificara contra el conocido <<clan del Antón>>)*  
 EL PAIS (25 septiembre 2014): *La Guardia Civil detiene a un histórico narco de Barbate*  
 LA VOZ DE CÁDIZ (25 octubre 2011): *Detenida la tripulación de un pesquero de Barbate por narcotráfico*  
 EUROPA PRESS (4 junio 2010): *Ascienden a 29 los detenidos en una operación contra el narcotráfico iniciada el miércoles en Barbate*  
 LA VOZ DE CÁDIZ (20 noviembre 2008): *La Guardia Civil cerca Barbate para impedir la huida de una banda de narcotraficantes*

Si realizamos una búsqueda puntual de texto en el buscador de internet de referencia (Google.com) sobre las palabras "Barbate narcotráfico", nos muestra **3.950 resultados** en una búsqueda efectuada en 0,24 segundos.

Variados y diversos son los motivos que llevan a Barbate a ser un núcleo propicio para la proliferación de actividades ilícitas a través del narcotráfico.

- **Frontera "Sur de Europa"**. Barbate indiscutiblemente forma parte de los municipios que componen el territorio del Estrecho de Gibraltar. Dos mares y dos continentes.



- **Alto índice de desempleo**. El Instituto Nacional de Estadística emite para el total de la sociedad española un porcentaje de paro en el cuarto trimestre de 2023 del 13,36%. El municipio de **Barbate**

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
Observaciones	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Url De Verificación	Página		86/162	
	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

para ese periodo cuenta con una escalofriante cifra del **27,65% de paro (2744 parados)**. Es decir, 14,29 puntos mas que la media, más del doble.

### Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma

Unidades: Tasas

Tabla		Gráfico	Mapa
		<b>Total</b>	
		2023T4	
<b>Ambos sexos</b>			
Total Nacional			11,76
<b>Hombres</b>			
Total Nacional			10,30
<b>Mujeres</b>			
Total Nacional			13,36

- **Alta tasa de abandono escolar.** A pesar de los esfuerzos realizados a lo largo de los años por la comunidad educativa de Barbate, la tasa de abandono escolar sigue estando bastante lejos de la media nacional (13,9% - INE). Lamentablemente Barbate cuenta con una tasa de abandono escolar del 17,81% según datos del Ayuntamiento de Barbate, casi 4 puntos por encima de la media nacional.
- **Situación ruinososa del Ayuntamiento de Barbate.** Cómo se ha hecho referencia en varios apartados de este documento, el Ayuntamiento de Barbate no puede hacer frente a la prestación de los servicios públicos de manera eficaz y eficiente, como tampoco puede llevar a cabo acciones sociales de formación, empleo y educación que ayuden a paliar esta grave situación. Esta desazón influye de manera negativa en la visión que el propio ciudadano barbateño puede tener con respecto al apoyo institucional a una sociedad equilibrada y progresista.
- **Referencias sociales y culturales de modelo de vida exitoso e impune.** Las constantes alusiones a modelos de vida exitosa alrededor del narcotráfico a través de la difusión cultural y social cada día están mas presentes en películas y series de televisión en la última década. Barbate también forma parte de estas referencias que idealizan a personajes que disfrutaban de éxito económico y de reconocimiento social a través del narcotráfico. Este tipo de referencias ayudan, desafortunadamente, a la normalización del narcotráfico en el seno de la sociedad barbateña.
- **Ámbito de actuación del narcotráfico tras la presión policial en los municipios del Campo de Gibraltar.** Son muchos los esfuerzos llevados a cabo por las distintas administraciones a lo largo de estas décadas para controlar la situación cuando se pierde el principio de autoridad. En momentos puntuales, la tan luchada estabilidad y reducción del narcotráfico y sus consecuencias, se desestabiliza y provoca la alarma social como ha ocurrido tras los hechos del pasado 9 de febrero. Es cierto que la desestabilización actual no se produce con la asiduidad con la que ocurría en la década de los años 80 o 90, pero también es cierto que es necesaria el mantenimiento de las medidas de

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	87/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

prevención en seguridad para evitar crisis como la actual. Todas las medidas tomadas en el Campo de Gibraltar deben estar ampliadas a las costas barbateñas.

- Análisis de situación de la sociedad barbateña

El estado de la sociedad barbateña, según los datos actualizados por distintas fuentes oficiales, se refleja en los siguientes cuadros de datos significativos, elegidos para poder contar con una visión específica y certera. Estos datos son:

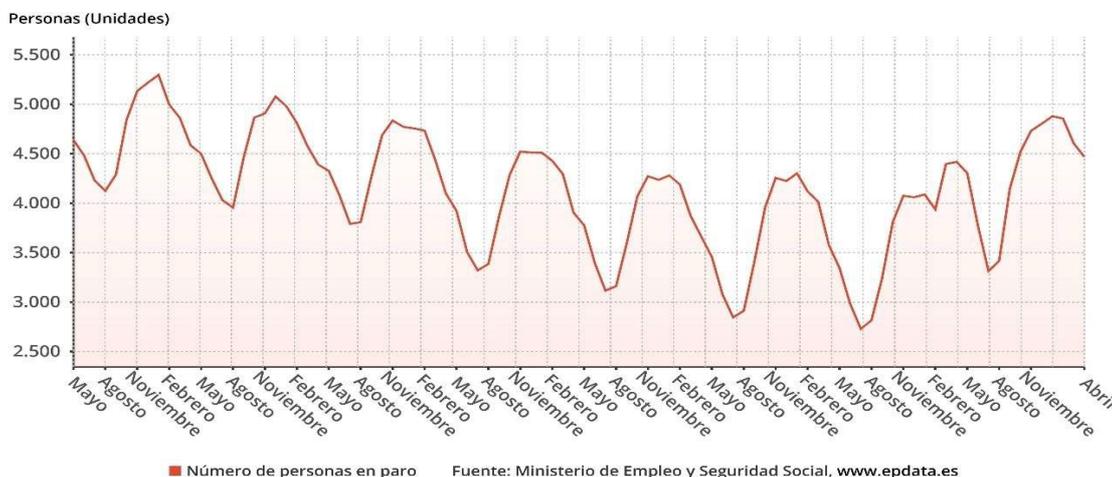
1. Evolución demográfica
2. Evolución desempleo
3. Evolución renta bruta media
4. Evolución deuda pública Ayuntamiento
5. Evolución empresas activas

**Así ha cambiado la población en Barbate**



**Evolución del paro en el municipio de Barbate**

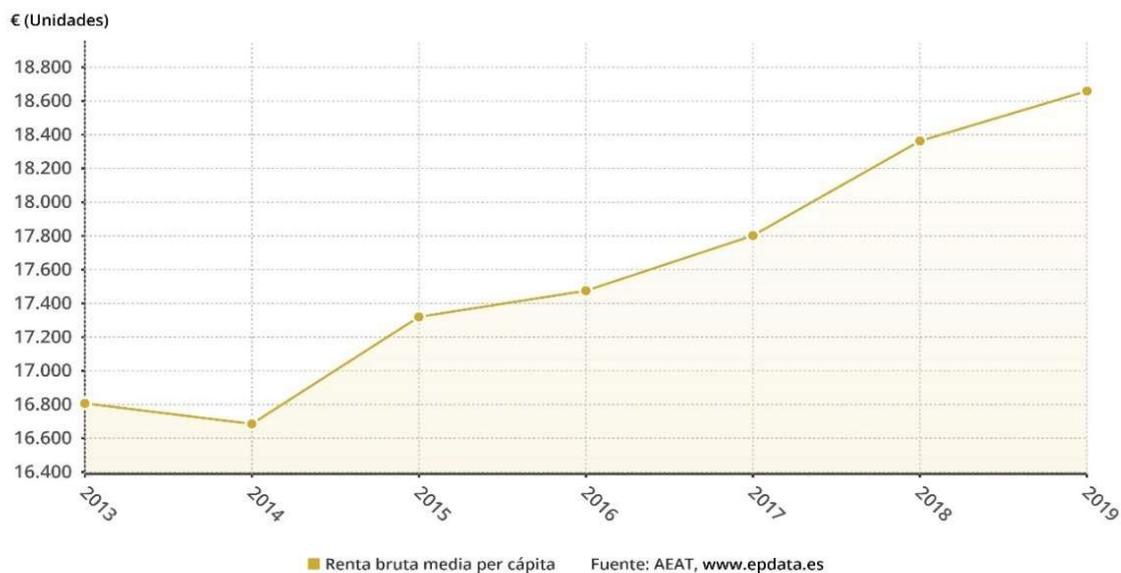
Paro registrado en las oficinas de los servicios públicos de empleo



<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	88/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



### La renta bruta media de Barbate es de 18.659 euros



Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

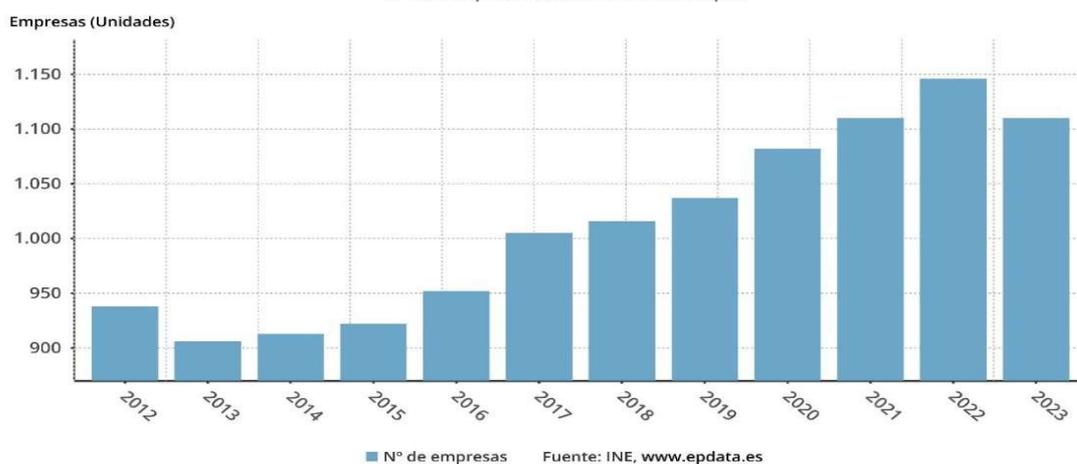
<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	89/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

### Deuda pública en Barbate



### ¿Cuál es el número de empresas en Barbate?

Nº de empresas total en el municipio



#### 4. Comparativa con municipios limítrofes y con similares características

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

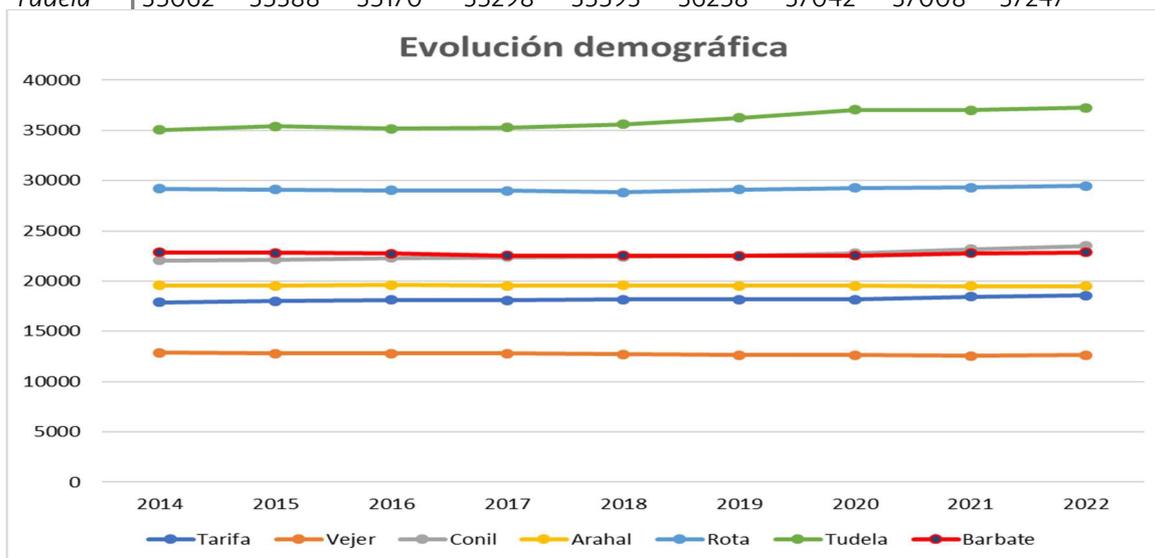
<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	90/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



En el análisis sobre los datos estadísticos de la sociedad barbateña, es necesario analizar los datos presentados con municipios limítrofes al municipio de Barbate: Tarifa, Vejer y Conil de la Frontera. Se incluirán en este estudio tres municipios con instalaciones militares de gran ocupación dentro de su término municipal y que reciben compensación estatal por dichas ocupaciones: Arahal, Rota y Tudela.

### Evolución de la población

Municipio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tarifa	17908	18011	18116	18088	18169	18162	18183	18466	18564
Vejer	12897	12812	12788	12782	12739	12624	12622	12572	12656
Conil	22063	22136	22297	22369	22427	22529	22775	23182	23497
Arahal	19585	19550	19594	19532	19565	19526	19533	19497	19476
Rota	29179	29123	29030	28996	28848	29109	29282	29326	29491
Tudela	35062	35388	35170	35298	35593	36258	37042	37008	37247



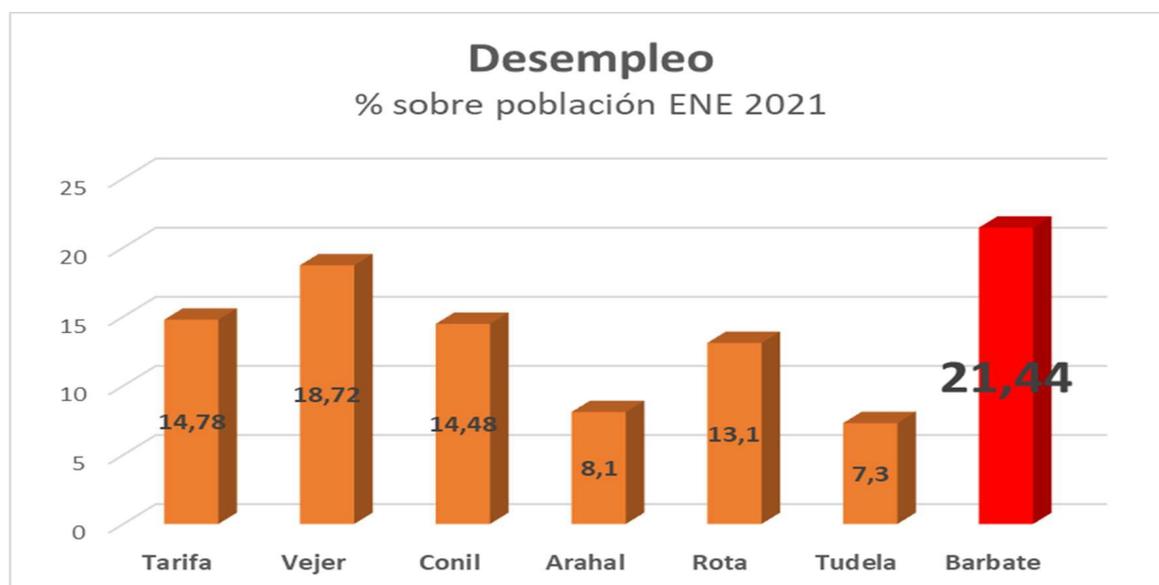
### **Análisis de datos:**

Este cuadro comparativo viene a reflejar una evolución estable de la evolución demográfica de Barbate con respecto a los otros municipios descritos. Concretamente la comparativa con Conil de la Frontera evidencia un estancamiento ligeramente a la baja.

### **Desempleo**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	91/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Municipio	ene-21	Porcentaje sobre población
Tarifa	2729	14,78
Vejer	2354	18,72
Conil	3356	14,48
Arahal	1580	8,1
Rota	3841	13,1
Tudela	2702	7,3
Barbate	4879	21,44



#### Análisis de datos:

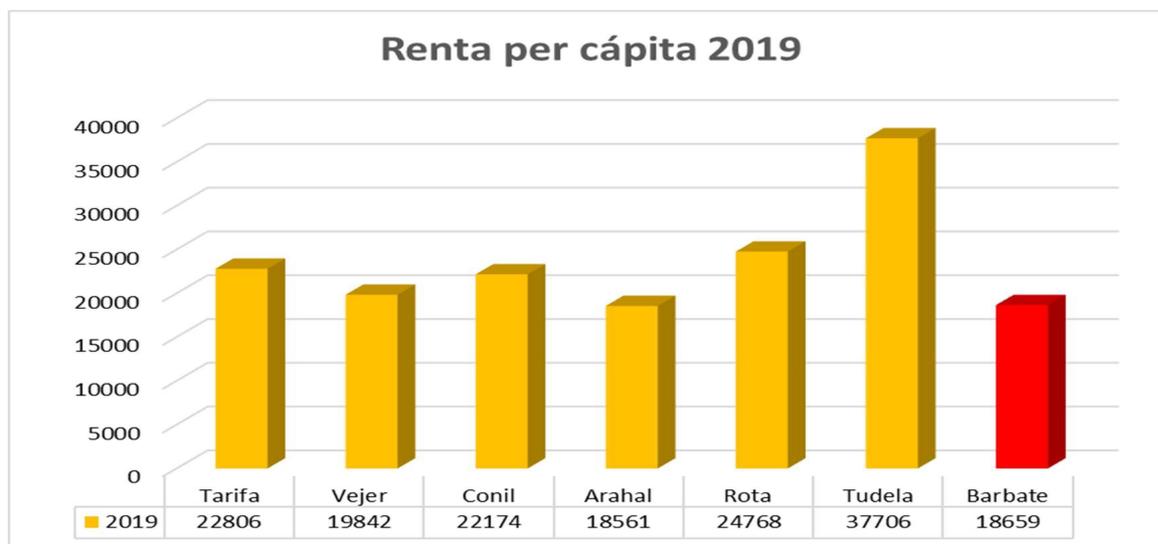
Barbate cuenta con una tasa de desempleo superior a la media estatal de dicho trimestre (15,98), comparado con los municipios comparados, el municipio barbateño cuenta con una tasa de desempleo muy por encima del resto, un dato que revela una atención especial en cuanto a la generación de empleo y riqueza.

#### Renta bruta media (expresado en euros)

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	92/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tarifa	19311	19305	20338	20725	21094	22191	22806
Vejer	14692	14747	15697	16133	16916	17727	19842
Conil	18494	18674	19287	19940	20224	21133	22174
Arahal	16301	16049	16608	17012	17547	18098	18561
Rota	21736	21871	22785	23403	23932	24625	24768
Tudela	s/d	s/d	12197	12730	11488	11782	37706
Barbate	16807	16685	17320	17475	17802	18363	18659



#### Análisis de datos:

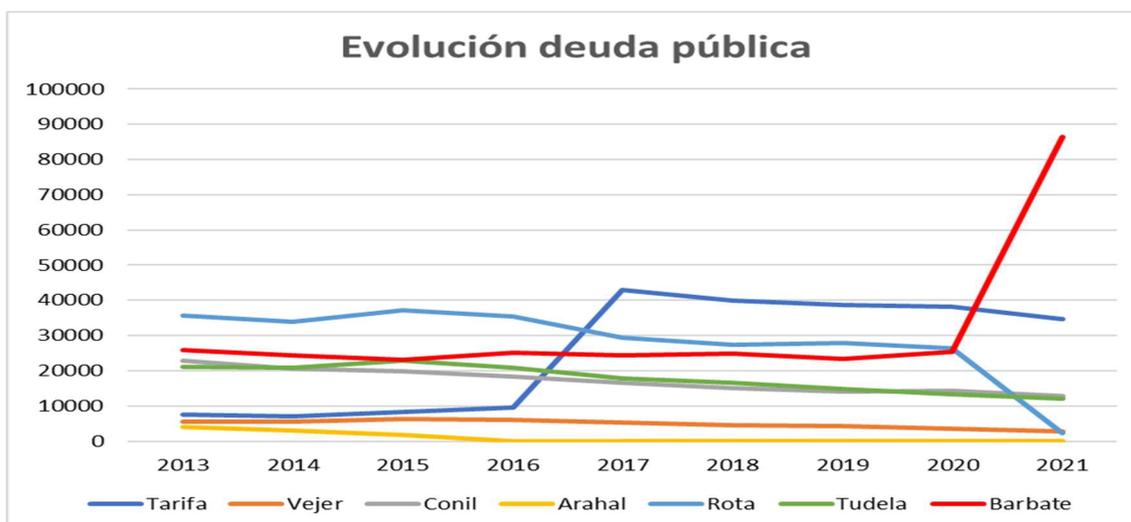
La renta per cápita de Barbate refleja un claro y contundente resultado a la baja en el municipio barbateño. La comparativa con los municipios gaditanos sitúa a la población barbateña con los peores recursos económicos, a pesar de contar con una situación geográfica privilegiada, en idénticas condiciones que Tarifa, Conil de la Frontera o Vejer de la Frontera. De la comparativa con Rota resulta un desequilibrio aún mayor, ambos municipios tienen comprometidos y limitados los desarrollos urbanísticos en su término municipal con diferentes repercusiones. La comparativa con Tudela no es del todo exacta dado que los datos recopilados de Tudela reflejan una rpc por unidad familiar según el sistema tributaria de Navarra.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	93/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

### Deuda pública (en miles de euros)

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tarifa	7630	7057	8338	9574	42899	39889	38809	38260	34705
Vejer	5631	5616	6288	6111	5228	4423	4384	3471	2654
Conil	22774	20554	19940	18315	16492	14987	14174	14276	12753
Arahal	4126	3059	1796	0	0	0	3	5	0
Rota	35767	34029	37279	35431	29494	27447	27762	26327	2309
Tudela	21144	20825	22948	20851	17727	16463	14933	13394	12157
Barbate	25909	24437	23045	25014	24253	24825	23336	25364	86517



### **Análisis de datos:**

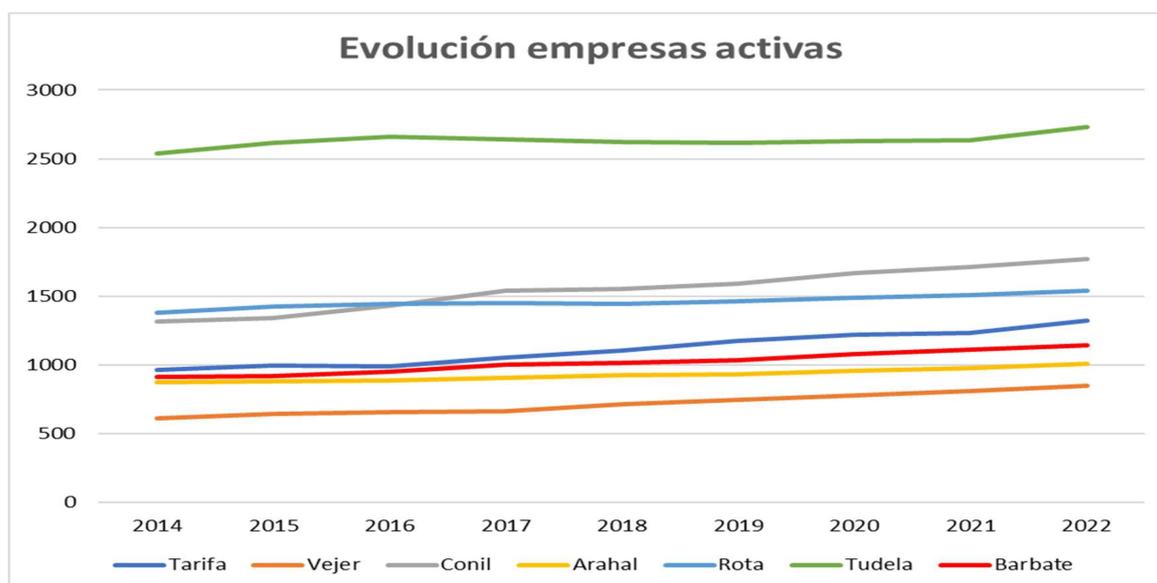
La evolución de la deuda pública en los distintos Ayuntamientos analizados demuestra una reducción considerable de la misma en todos, excepto en el Ayuntamiento de Barbate. Este resultado se debe a la acogida del Ayuntamiento al fondo de ordenación para entidades locales, y, aunque aún no estén todas las obligaciones financieras refinanciadas por dicho fondo, la deuda pública del Ayuntamiento barbateño ya es, con bastante diferencia, la peor cifra del cuadro presentado. En el análisis posterior comprobaremos la imposibilidad y dificultad manifiesta que esta situación provoca para poder prestar los servicios públicos que la sociedad demanda y la normativa obliga para un Ayuntamiento con el de Barbate.

### **Número de empresas total en el municipio**

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	94/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Municipio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tarifa	965	993	991	1056	1103	1173	1219	1235	1323
Vejer	611	645	655	664	712	747	778	813	848
Conil	1315	1339	1433	1541	1554	1593	1667	1714	1768
Arahal	877	879	887	906	925	935	956	975	1007
Rota	1382	1423	1445	1450	1446	1462	1490	1511	1543
Tudela	2538	2616	2663	2642	2619	2614	2626	2632	2730
Barbate	913	922	952	1005	1016	1037	1082	1110	1146



### Análisis de datos:

El número de empresas de un municipio refleja directamente la capacidad de generación de empleo y riqueza en la sociedad en la que actúan.

La sociedad barbateña genera menos empresas que municipios con menor población cercanos a Barbate como es el ejemplo de Tarifa.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	95/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

### 5. Análisis de situación del Ayuntamiento de Barbate

El Ayuntamiento de Barbate viene padeciendo, prácticamente desde la expropiación de la Sierra del Retín, una situación de desequilibrio económico financiero que sigue arrastrando hasta estos momentos.

A pesar de los múltiples intentos políticos y sociales realizados por los responsables consistoriales a lo largo de los años de obtener compensaciones económicas y fondos de reestructuración de la deuda por parte del gobierno central, actualmente se sigue sin contar con una solución definitiva y resolutoria que permita prever una recuperación institucional en firme.

De la liquidación del ejercicio 2022, aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 19 octubre 2023 se pueden extraer varias situaciones complejas y desequilibradas del propio Ayuntamiento:

1. Estabilidad presupuestaria:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	96/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

2. Sostenibilidad financiera

PRESUPUESTO DE INGRESOS		DRN 2022
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	10.708.478,37
+	Capítulo 2: Impuesto Indirectos	300.894,24
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	3.647.506,39
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	9.471.765,71
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	19.522,95
+	Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	1.345.849,00
=	<b>A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)</b>	<b>25.494.016,66</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS		ORN 2022
+	Capítulo 1: Gastos de personal	11.751.230,04
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	4.951.173,92
+	Capítulo 3: Gastos financieros	277.244,07
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	274.415,07
+	Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00
+	Capítulo 6: Inversiones reales	633.155,21
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
=	<b>B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)</b>	<b>17.887.218,31</b>
=	<b>A - B = C) CAPACIDAD/ NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>7.606.798,35</b>
	D) AJUSTES SEC-10	-2.085.013,23
	C+D= F) CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN	5.521.785,12
	% CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN AJUSTADA	21,66%

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	97/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



TOTAL DEUDA VIVA PDE (1)	83.336.990,33 €
RIESGO DEDUCIDO DE AVALES (2)	0,00 €
OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS Y NO DISPUESTAS (3)	0,00 €
OPERACIONES DE CRÉDITO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (4)	0,00 €
OTRAS DEUDAS (5)	0,00 €
<b>TOTAL CAPITAL VIVO</b>	<b>83.336.990,33 €</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR</b>	<b>24.148.167,66 €</b>
<b>% DEUDA VIVA [(DEUDA VIVA TOTAL consolidada/INGRESOS CORRIENTES consolidados "sin afectado")*100]</b>	<b>345,11%</b>

Los datos reflejados en estos cuadros determinan claramente que, el Ayuntamiento de Barbate está haciendo sus deberes correctamente, gastando menos de lo que ingreso, pero que su nivel de endeudamiento supera el 345%.

Esta cifra, lejos de ayudar, compromete directamente la calidad y la capacidad de prestación de los servicios públicos obligatorios.

La peor noticia, además, proviene de que aún no toda la deuda del Ayuntamiento de Barbate está reconocida por el fondo de ordenación local, y hasta que esto no ocurra es imposible hacer frente a los pagos ordinarios a la TGSS y a la AEAT. Actualmente el Ayuntamiento de Barbate tiene pendiente de tener incluido en el fondo de ordenación:

- Deuda con TGSS: 7.448.280,24€ (oct 2023)
- Deuda con AEAT: 2.317.392,35€ (oct 2023)

Estas deudas tienen comprometidos los ingresos mensuales de la PTE que el Ayuntamiento de Barbate debería recibir, se ejecutan por compensación de deudas (las citadas anteriormente). Esta falta de ingresos compromete la liquidez necesaria para la tesorería municipal y provoca tensiones financieras que comprometen la calidad y la capacidad de prestación de los servicios públicos obligatorios.

Entregas a cuenta a Municipios - Sistema General									
C. Prov.	Provincia	C. Corp	Nombre	Total Entrega a cuenta inicial (1)	Reintegros al Fondo (2)	Retención por compensación de deudas (3)	Otras retenciones (4)	Total Entrega a cuenta = (1)-(2)-(3)-(4)	Retención Artículo 36 Ley 2/2011
11	CADIZ	007	BARBATE	475.916,81	0,00	475.916,81	0,00	0,00	0,00

Documentos resumen de la liquidación presupuestaria 2022:

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
Observaciones	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>	Página	98/162	

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Pág.

1

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.840.000,00		9.840.000,00	10.708.478,37	6.904.572,28	30,41	6.904.541,87	3.803.936,50	868.478,37
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	460.000,00		460.000,00	300.894,24	233.328,46	702,05	232.626,41	68.267,83	-159.105,76
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.401.800,00	65.826,67	2.467.626,67	3.647.506,39	2.512.672,45	122.281,91	2.390.390,54	1.257.115,85	1.179.879,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.171.964,00	931.320,86	9.103.284,86	9.471.765,71	9.453.891,77	281.754,23	9.172.137,54	299.628,17	368.480,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES	51.700,00		51.700,00	19.522,95	19.522,95		19.522,95		-32.177,05
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	600,00		600,00		51.630,12	51.630,12			-600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.467.372,36	1.467.372,36	1.345.849,00	1.345.849,00		1.345.849,00		-121.523,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.800,00	179.821,67	330.621,67	21.249,69	13.832,98		13.832,98	7.416,71	-309.371,98
9	PASIVOS FINANCIEROS	60.500,00		60.500,00	102.778,18	81.128,18		81.128,18	21.650,00	42.278,18
Suma Total Ingresos.		21.137.364,00	2.644.341,56	23.781.705,56	25.618.044,53	20.616.428,19	456.398,72	20.160.029,47	5.458.015,06	1.836.338,97

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	10.976.300,00	863.141,40	11.839.441,40	11.751.230,04	10.973.885,30	1.801,50	10.972.083,80	779.146,24	88.211,36
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.388.500,00	614.859,46	5.003.359,46	4.951.173,92	2.986.118,57	651,36	2.985.467,21	1.965.706,71	52.185,54
3	GASTOS FINANCIEROS	320.600,00		320.600,00	277.244,07	198.937,53	6,48	198.931,05	78.313,02	43.355,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	454.460,00		454.460,00	274.415,07	237.528,35	1.113,40	236.414,95	38.000,12	180.044,93
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	200.000,00		200.000,00						200.000,00
6	INVERSIONES REALES		1.106.519,00	1.106.519,00	633.155,21	346.325,95		346.325,95	286.829,26	473.363,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.900,00		50.900,00						50.900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.200,00	59.821,70	61.021,70	22.000,00	17.000,00		17.000,00	5.000,00	39.021,70
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.155.700,00		1.155.700,00	906.594,41	906.594,41		906.594,41		249.105,59
Suma Total Gastos.		17.547.660,00	2.644.341,56	20.192.001,56	18.815.812,72	15.666.390,11	3.572,74	15.662.817,37	3.152.995,35	1.376.188,84

Diferencia...	3.589.704,00		3.589.704,00	6.802.231,81	4.950.038,08	452.825,98	4.497.212,10	2.305.019,71	3.212.527,81
---------------	--------------	--	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	--------------	--------------



## AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

Plaza Inmediata, 1 - C.P. 11160

Fecha Obtención 18/10/2023

Pág. 1

## III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2022

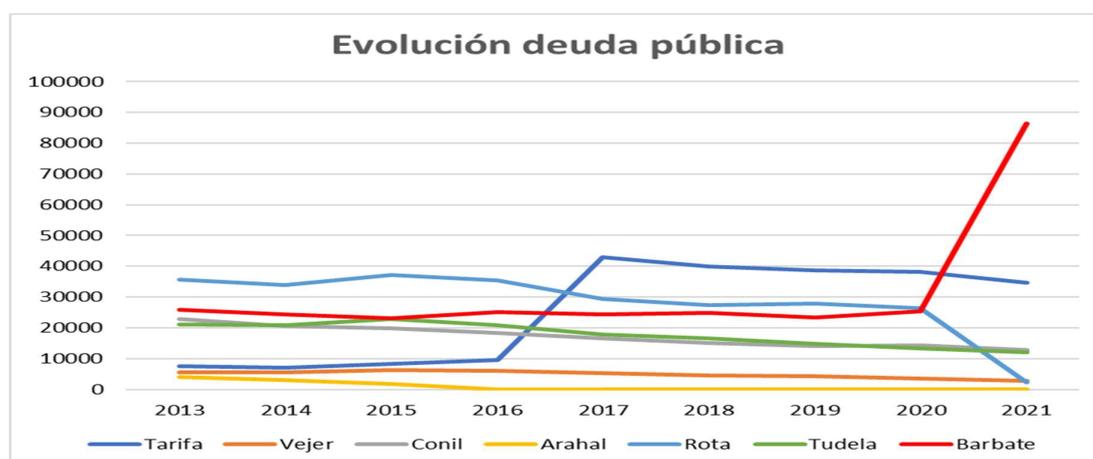
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	24.148.167,66	17.254.063,10		6.894.104,56
b) Operaciones de capital	1.345.849,00	633.155,21		712.693,79
1. Total operaciones no financieras (a+b)	25.494.016,66	17.887.218,31		7.606.798,35
c) Activos financieros	21.249,69	22.000,00		-750,31
d) Pasivos financieros	102.778,18	906.594,41		-803.816,23
2. Total operaciones financieras (c+d)	124.027,87	928.594,41		-804.566,54
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	25.618.044,53	18.815.812,72		6.802.231,81
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.802.231,81

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
Observaciones	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Url De Verificación	Página		99/162	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==			

## 5.1. Comparativa con Ayuntamientos vecinos a Barbate o similares

Como hemos citado anteriormente, en el punto 4 de este informe, este es el cuadro de deuda viva de Ayuntamientos vecinos y con bases militares en sus términos municipales:

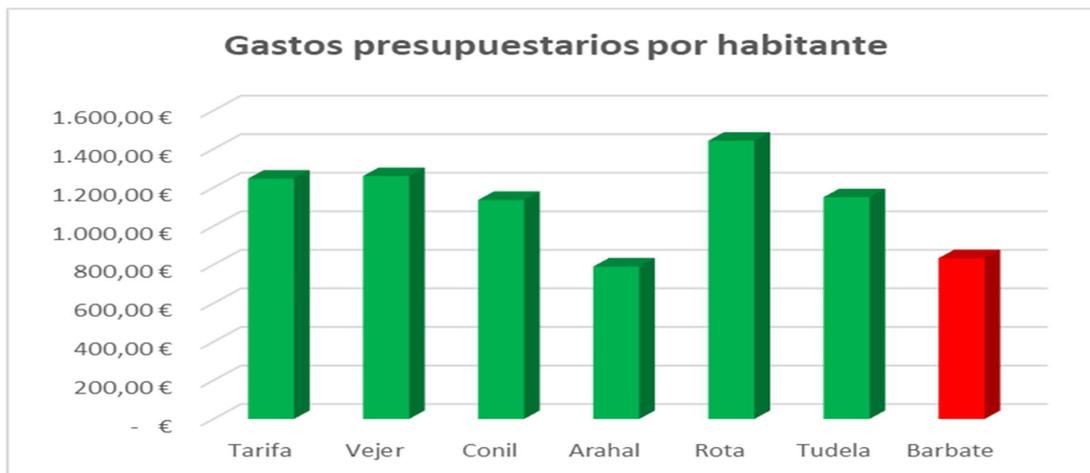
Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tarifa	7630	7057	8338	9574	42899	39889	38809	38260	34705
Vejer	5631	5616	6288	6111	5228	4423	4384	3471	2654
Conil	22774	20554	19940	18315	16492	14987	14174	14276	12753
Arahal	4126	3059	1796	0	0	0	3	5	0
Rota	35767	34029	37279	35431	29494	27447	27762	26327	2309
Tudela	21144	20825	22948	20851	17727	16463	14933	13394	12157
Barbate	25909	24437	23045	25014	24253	24825	23336	25364	86517



Municipio	01/12//2020	población 2020	€ x hab
Tarifa	22.671.117,78 €	18183	1.246,83 €
Vejer	15.908.774,88 €	12622	1.260,40 €
Conil	25.881.130,75 €	22775	1.136,38 €
Arahal	15.450.934,31 €	19533	791,02 €
Rota	42.269.068,46 €	29282	1.443,52 €
Tudela	42.619.092,62 €	37042	1.150,56 €
Barbate	18.815.812,72 €	22556	834,18 €

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	100/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		





Es más que evidente que, el Ayuntamiento de Barbate no cuenta con los mismos recursos, ni con la misma situación económica financiera que otros Ayuntamientos de diversa índole. Del mismo modo que la ciudadanía de Barbate sufre una merma en la calidad y la cantidad de los servicios públicos que recibe al no poder contar con un Ayuntamiento con recursos y saneado.

De vital importancia es el objetivo de poder conseguir mayores recursos que consecuentemente sean vinculados a mejores prestaciones de los servicios públicos, así como el objetivo de poder contar con una deuda totalmente financiada por el fondo de ordenación local y con una amortización a medida de las reales opciones económico financieras del Ayuntamiento de Barbate.

### 6. La expropiación forzosa de la Sierra del Retín

Mucho se ha tratado, y litigado, a través de los más de 40 años pasados, de la tramitación y ejecución de la expropiación forzosa de la Sierra del Retín, en este informe de singularidad no vamos a pecar de iterativos y recurriremos específicamente a los hitos del expediente que consideremos destacables.

A finales de la década de los 70, por parte del Gobierno Central, se decide buscar emplazamiento para la ubicación de un campo de adiestramiento para la Armada en la Provincia de Cádiz. Tras múltiples investigaciones por su parte, se decidió que la ubicación óptima para estas instalaciones sería la Sierra del Retín, en el término municipal de Barbate.

Según consta en todos los documentos consultados, el principal y único objetivo fue, desde el primer momento, habilitar un campo tiro y adiestramiento para la Armada española.

En el BOE número 201 de 22 de agosto de 1981, se publica por el Ministerio de Defensa en el anuncio 18956:

*ORDEN 413/00001/1981, de 19 de agosto, por la que **se declara urgente**, tanto la necesidad para los fines de la defensa nacional como la ocupación de terrenos para campo de maniobras en el lugar denominado "Sierra del Retín", en la Zona Marítima del Estrecho.*

*A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de Ministros celebrado **el día 31 de julio de 1981 se acordó declarar urgente**, tanto la necesidad para los fines de la defensa nacional*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	101/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

como la ocupación por expropiación forzosa de terrenos **para campo de maniobras para ejercicios anfibios y de tiro real de la Fuerza Anfibia e Infantería de Marina**, en el lugar denominado "Sierra del Retín", en el término municipal de Barbate de Franco (Cádiz).

...

La citada expropiación se lleva a cabo al amparo de lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 52 y 53 de la misma.

La Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa en su artículo 52, expone:

Excepcionalmente y mediante acuerdo del Consejo de Ministros, **podrá declararse urgente la ocupación de los bienes afectados** por la expropiación a que dé lugar la realización de una obra o finalidad determinada. En el expediente que se eleve al Consejo de Ministros deberá figurar, necesariamente, la oportuna retención de crédito, con cargo al ejercicio en que se prevea la conclusión del expediente expropiatorio y la realización efectiva del pago, por el importe a que ascendería el justiprecio calculado en virtud de las reglas previstas para su determinación en esta Ley. Esta declaración podrá hacerse en cualquier momento e implicará las siguientes consecuencias:

1.ª Se entenderá cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados, según el proyecto y replanteo aprobados y los reformados posteriormente, y dará derecho a su **ocupación inmediata**.

2.ª ...

Esta declaración urgente es administrativamente hablando, la aprobación definitiva con efectos ejecutorios, meses posteriores se realizaron las correspondientes actas de ocupaciones y pagos de justiprecio.

Si bien se expresa en todo momento en los distintos trámites hasta la declaración urgente, que se produce la expropiación: "...tanto la necesidad para los fines de la defensa nacional como la ocupación por expropiación forzosa de terrenos **para campo de maniobras para ejercicios anfibios y de tiro real de la Fuerza Anfibia e Infantería de Marina...**", el 30 de mayo de 1982, se produce un hecho histórico para el Estado español: la entrada oficial en la Organización Tratado Atlántico Norte (OTAN).

Este hito histórico en el devenir de la defensa nacional es, sin duda alguna, un gran punto de inflexión en el panorama estratégico de geopolítica mundial para España, pero a la vez, un punto de inflexión con respecto al destino último del campo de maniobras para ejercicios anfibios y de tiro real de la Fuerza Anfibia e Infantería de Marina en sus instalaciones de la Sierra del Retín.

Como se ha constatado a lo largo de los lustros que han pasado desde la ocupación de los terrenos, se ha producido una nueva afectación a otro fin distinto al que provocó la expropiación de los terrenos de la Sierra del Retín: maniobras militares repetidas anualmente por o ejercicios puntuales realizadas por unidades de países aliados de la OTAN. El "Lisa Azul", el "Phiblex" o el "Trident Juncture" son algunos de los nombres estratégicos militares de las citadas maniobras, **estos ejercicios militares pueden ser llevados a cabo exclusivamente por personal de ejércitos aliados de la OTAN sin participación de la Armada Española**. Es decir, el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín (CASR), desde la entrada en la OTAN cuenta

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	102/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



con una nueva afectación a otro fin distinto al que justificó el interés público y determinante para la expropiación de los terrenos afectados.

La Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa en su artículo 54, expone:

1. *En el caso de no ejecutarse la obra o **no establecerse el servicio que motivó la expropiación**, así como si hubiera alguna parte sobrante de los bienes expropiados, o desapareciese la afectación, el primitivo dueño o sus causahabientes podrán recobrar la totalidad o la parte sobrante de lo expropiado, mediante el abono a quien fuera su titular de la indemnización que se determina en el artículo siguiente.*

2. *No habrá derecho de reversión, sin embargo, en los casos siguientes:*

a) *Cuando simultáneamente a la desafectación del fin que justificó la expropiación se acuerde justificadamente una nueva afectación a otro fin que haya sido declarado de utilidad pública o interés social. En este supuesto la Administración dará publicidad a la sustitución, pudiendo el primitivo dueño o sus causahabientes alegar cuanto estimen oportuno en defensa de su derecho a la reversión, si consideran que no concurren los requisitos exigidos por la ley, así como solicitar la actualización del justiprecio si no se hubiera ejecutado la obra o establecido el servicio inicialmente previstos.*

b) *Cuando la afectación al fin que justificó la expropiación o a otro declarado de utilidad pública o interés social se prolongue durante diez años desde la terminación de la obra o el establecimiento del servicio.*

...

Es público y notorio que, la Administración del Estado no ha dado publicidad al cambio y ampliación del fin declarado de utilidad pública o interés social a los primitivos dueños o causahabientes de los terrenos afectados por el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín. Es decir, el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín ha pasado de ser expropiado "para campo de maniobras para ejercicios anfibios y de tiro real de la Fuerza Anfibia e Infantería de Marina", a tácitamente "Campo de Adiestramiento de la Armada Española y de la OTAN".

Podría considerarse que, **al no haberse permitido alegar a los primitivos dueños o sus causahabientes el cambio y ampliación del fin expropiatorio, se habría podido mermar el derecho de alegar cuanto hubieran estimado conveniente y oportuno en defensa del derecho de reversión**, según ampara la citada normativa expropiatoria.

Indistintamente a este último hecho, la armada parece seguir provocando cambios y ampliaciones del fin expropiatorio sin publicidad ni comunicación a los expropiados o sus causahabientes: Viva Barbate, 10/11/2023: **La Armada construirá un poblado en El Retín para el adiestramiento en combate urbano**

## 7. Características singulares del Campo Adiestramiento Sierra del Retín

### 7.1. Titulares de prensa: Campo de Adiestramiento Sierra del Retín

Es extraordinaria la aportación solidaria y altruista que el municipio de Barbate y sus buenas gentes hacen al Estado español y a los países que componen la Organización Tratado del Atlántico Norte.

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	103/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Extraordinario es soportar los contratiempos y molestias que provocan las maniobras de la armada y de la OTAN que perjudican el bienestar de la ciudadanía barbateña y a los turistas que tanto queremos que nos visiten. Todos los servicios públicos y privados de Barbate están a disposición de los cientos de usuarios y visitantes que recibe el Campo de adiestramiento Sierra del Retín, sin embargo, en referente a los servicios públicos, solo el Ayuntamiento de Barbate se hace cargo de ellos.

Principales titulares de prensa sobre la presencia militar en Barbate:

DIARIO DE CÁDIZ (17 octubre 2023): **Maniobras "cruciales" para Europa en Cádiz: Despliegue de más de 2.000 militares de 19 países en Rota y El Retín**

VIVA BARBATE (27 marzo 2023): **La Armada forma en la Sierra del Retín de Barbate a reclutas para el ejército ucraniano**

LA VOZ DE CÁDIZ (26 marzo 2022): **Las maniobras GRUFLEX terminan con un desembarco en el Retín. Más de 2.000 militares españoles y también italianos han llevado a cabo este adiestramiento durante 11 días**

DEFENSA.COM (27 agosto 2022): **La recuperación de un bulldozer hundido en El Retín costará más de 40.000 euros**

ANDALUCÍA INFORMACIÓN (14 marzo 2022): **La Sierra del Retín, en Barbate, acogerá dentro de una semana las maniobras GRUFLEX-22**

EUROPA SUR (22 octubre 2021): **La Armada inicia el lunes en el Estrecho, el Retín y el Golfo de Cádiz las maniobras más importantes del año. Vuelve la normalidad a un ejercicio en el que participarán unos 3.000 militares**

DIARIO DE CÁDIZ (21 abril 2022): **La Infantería de Marina desembarca en El Retín en las maniobras más importantes en Cádiz desde el inicio de la pandemia**

VIVA BARBATE (12 octubre 2019): **Mas de 4.500 militares de la OTAN se ponen a prueba en El Retín**

ANDALUCÍA INFORMACIÓN (13 junio 2022): **Más juegos de guerra en El Retín: 4.000 efectivos, además del Rey, por tierra, mar y aire**



Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	104/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

## Más juegos de guerra en El Retín: 4.000 efectivos, además del Rey, por tierra, mar y aire

Más de 4.000 efectivos del ejército español y de unidades de EEUU, Alemania, Italia, Reino Unido y Bélgica participan en las maniobras FLOTEX 22

DIARIO DE CÁDIZ (30 abril 2018): *Coronel Carlos González: "El Retín está ocupado 250 días y pasan unas 11.000 personas a lo largo del año"*

LA VOZ DIGITAL (5 marzo 2018): *General Fernando Alejandro Martínez (Jefe de Estado Mayor de la Defensa): Rota y El Retín tienen una importancia crucial para las Fuerzas Armadas*

DIARIO DE CÁDIZ (21 octubre 2017): *Unos 1.300 infantes de Marina toman el Retín y otros puntos en unas nuevas maniobras*

DIARIO DE JEREZ (25 octubre 2015): *Preparados para el ASALTO. La armada holandesa realiza una demostración del desembarco anfibio en el campo del Retín, escenario durante tres semanas de la Trident Juncture de la OTAN*

EL PAIS (20 junio 2014): *Las maniobras militares causan 14 fuegos desde 2000 en Barbate*

### 7.2. Los ingresos económicos de la Armada procedentes del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín

Extraordinario es que, a lo largo de los años, la armada española haya estado obteniendo ingresos económicos por los rendimientos del usufructo que la Sierra del Retín genera y por los que no ha contribuido en régimen de impuestos o tasas que podrían contribuir a mejorar la actual situación de la población barbateña.

El trabajo de investigación desarrollado para la realización de este documento ha servido para comprobar la generación de ingresos extraordinarios provenientes de los recursos naturales generados por las peculiaridades excepcionales que el entorno del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín posee.

La siguiente documentación ha sido solicitada a través del Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado. Los organismos públicos a los que se les ha pedido el acceso a la información pública han sido: Ministerio de Hacienda y Función Pública (solicitud de información del grupo TRAGSA); Ministerio de Defensa (solicitud de ingresos generados por el campo de adiestramiento de la Sierra del Retín en Barbate (Cádiz); Grupo TRAGSA (solicitud de información ingresos generados por el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín); Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (reclamación)

#### 7.2.1. Los pastos

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado		29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado		29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página		105/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>				



En resolución de concesión del acceso a la información número de expediente 001-082903 firmado en fecha 13 de noviembre de 2023 por el Director General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de Defensa se informa de lo siguiente:

*“De entre las autorizaciones demaniales concedidas en el periodo de tiempo al que se circunscribe la solicitud de información, se constata que exclusivamente ha existido una forma de contraprestación en el siguiente caso:*

*Autorización demanial otorgada con fecha de 13 de mayo de 2021 por el Director General de Infraestructura (DIGENIN) a la Asociación Barbateña de Ganaderos (ABARGAN) para el aprovechamiento ganadero del CASR por un plazo de 4 años. En el Pliego de Condiciones de esa Autorización se establece en la condición quinta que el Autorizado, ABARGAN, se obliga a invertir la suma de 160.000,00 euros anuales en el mantenimiento y adecuación de las instalaciones del CASR o en la construcción de nuevas instalaciones. La suma se prorrateaba por meses.*

*A solicitud de ABARGAN y a la vista de la situación de sequía que atraviesa esa comarca y del incremento de los costes de los productores ganaderos y agrícolas, se añadió un adenda al Pliego de Condiciones Particulares, modificando la Condición quinta, en virtud de la cual se redujo el canon o contraprestación en un 30% durante el segundo semestre del año 2023 y un 50% durante el año 2024 hasta la finalización de la Autorización demanial o de la situación de sequía; aplicándose la primera de esas fechas.*

*Por resolución del DIGENIN de 1 de junio de 2023 se acordó la Adenda de modificación del Pliego de Condiciones, modificación a la que ABARGAN ya había prestado su aceptación con fecha de 29 de mayo de 2023. No existe otro tipo de pago de canon o cualquier otra contraprestación de carácter monetario por la citada Autorización.”*

Dado que, esta respuesta no satisfizo las expectativas de la investigación iniciada, se procedió a plantear una reclamación a la Secretaría de Estado de Defensa, la respuesta a dicha reclamación tiene fecha 29 de noviembre de 2023 en número de expediente 3061/2023 firmado por el Director General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de Defensa perteneciente al Ministerio de Defensa y del que se informa lo siguiente:

*“Una vez analizada la reclamación efectuada y consultado a la ARMADA, por parte de este Centro Directivo se efectúa el siguiente informe y alegaciones:*

*El CASR únicamente genera dos tipos de ingresos al MINISDEF, uno procedente del aprovechamiento de los pastos del CASR a favor de la Asociación del CASR y otro por aprovechamiento del corcho del CASR por encargo al Grupo TRAGSA.*

*En la Resolución recurrida únicamente se hacía referencia a los ingresos procedentes de ABARGAN, dado que en el periodo 2020/2022 solo se obtuvieron retribuciones por la explotación de pastos, ya que los recursos no monetarios que pudieran proceder de la licitación de TRAGSA para la explotación del corcho del 2022 y que aporta el reclamante como prueba de su disconformidad, no llegan al MINISDEF hasta el segundo semestre del 2023 una vez vendido el corcho, al producirse físicamente el descorche a finales del primer semestre del 2023, por lo que está fuera del espacio de tiempo (2020/2022) al que se refiere la solicitud de acceso a la información. Así pues, la contestación dada a D. Jorge Romero Salazar en primera instancia por el Ministerio de Defensa, sin incluir los ingresos producidos en 2023, es correcta.*

*Los ingresos del Ministerio de Defensa por el aprovechamiento de pastos en el periodo 2020/2022 son:*

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González	Firmado Firmado	29/05/2024 12:37:07 29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	106/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



- 2020: 160.000€
- 2021: 160.000€.
- 2022: 160.000€

En cuanto a la explotación del Corcho por encargo a TRAGSA se expone lo siguiente:

El CASR dispone para su gestión medioambiental de su propio proyecto de ordenación, cuya segunda revisión fue aprobado el 20 de enero de 2021 por resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, y donde se definen los ingresos estimados procedentes del aprovechamiento del corcho así como los gastos estimados para las acciones de mantenimiento/mejora del CASR por parte de TRAGSA, que se materializan haciendo uso de los ingresos del corcho; estas acciones de mantenimiento/ mejora consisten en la realización de Ruedos y Veredas, Descorche, Cortas Fitosanitarias, mejoras en Infraestructura Básica Viaria y Programa de Prevención de Incendios.

Los ingresos estimados por explotación del corcho para el año 2022 y 2023 están estipulados en dicho Plan de ordenación, la "Memoria de actuación para la Saca y Comercialización del corcho de la Sierra del Retín 2022/-23-24" (aprobado por ALARDIZ en Julio del 2022 y remitido a la Junta de Andalucía), actualiza esas estimaciones y refleja que <<debido a los condicionantes climáticos la pela del año 2022 pasará al año 2023, realizándose toda la saca durante el 2023, si bien quedara algún rodal o zona sin sacar se podrá realizar la saca de la misma durante el 2024>>;

Los datos sobre los ingresos no monetarios del Ministerio de Defensa por el aprovechamiento de corcho en el periodo 2020/2022 son:

- 2020: No hubo ingresos no monetarios para el Ministerio de Defensa al no haberse realizado saca de corcho este año.
- 2021: No hubo ingresos no monetarios para el Ministerio de Defensa al no haberse realizado saca de corcho este año."
- 2022: No hubo ingresos no monetarios para el Ministerio de Defensa debido a que no se pudo realizar la saca prevista del corcho por la sequía y se pospuso al 2023, junto la saca prevista del 2023.

De toda la documentación recibida y analizada podríamos concluir:

- Los pastos generan de media 160.000,00€ anuales.
- Existen ingresos estimados por la comercialización del corcho.

### 7.2.2. El corcho

El monte integrado en el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín es un monte de bosque alcornocal característico del clima mediterráneo, cercano al Parque Natural Los Alcornocales.

Uno de los principales aprovechamientos de este tipo de montes es el que genera la venta del corcho.

De la solicitud de información realizada al Grupo Tragsa a través del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado hemos obtenido la "**Memoria de actuación para la**

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	107/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

saca y comercialización del corcho de la Sierra del Retín años 2022-23-24", realizada por Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. de junio de 2022, de la que podríamos extraer la siguiente información:

- Ingresos Netos previstos de las Sacas de Corcho incluidas en el Plan Especial:

Ingresos Netos previstos de las Sacas de Corcho incluidas en el Plan Especial					
Área de descorche	Año	Peso corcho Rep. (Qc)	Peso bornizo (Qc)	Ingresos brutos (€)	Ingresos netos (€)
AD1	2029	6.764,42	3.068,93	493.865,90	408.153,64
AD2	2022	5.147,86	2.428,29	376.658,00	311.287,60
AD3	2023	5.522,04	2.585,55	403.866,67	333.774,11
AD4	2025	3.670,19	1.609,09	267.465,32	221.045,72
AD5	2027	1.842,32	842,38	134.564,14	111.210,04
<b>Total</b>		<b>22.946,83</b>	<b>10.534,24</b>	<b>1.676.420,04</b>	<b>1.385.471,11</b>

- Balance previsto para el trienio 2022/2024 entre los ingresos por la venta del corcho y los trabajos a realizar por TRAGSA (prevención de incendios, mejoras infraestructura básica viaria, cortas fitosanitarias, descorche, ruedos y veredas)

AÑO	AÑO ORDENACION	ESTIMACION DE INGRESOS	ESTIMACION DE GASTOS
2022	2	0,00 €	0,00 €
2023	3	645.061,72 €	290.142.99 €
2024	4	0,00 €	354.918.73 €

De la información obtenida a través de esta memoria no contamos con la información relacionada con la venta del corcho de años anteriores. Igualmente, esta memoria es una previsión y la venta del corcho en subasta pública puede generar mayores ingresos de los previstos, dependiendo de las fluctuaciones del mercado.

Del trabajo de investigación realizado hemos podido comprobar que, en diversas subastas para la venta del corcho de la Sierra del Retín, el Grupo Tragsa ha adjudicado los siguientes expedientes con los importes correspondientes:

EXPEDIENTE	AÑO	IMPORTE
TSA0045624 TRAGSA	2012	571.570,60 €
TSA0000044 TRAGSA	2019	025.050,55 €
TSA0068242 TRAGSA	2020	49.735,00 €
TSA0073892 TRAGSA	2022	1.364.969,26 €
	total	2.873.953,13 €
	media anual	261.268,47 €

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	108/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



Esta información está extraída de diversas indagaciones a través de internet y de difícil e indirecto acceso. Al igual que se ha reflejado en otras investigaciones realizadas, habría que conocer finalmente el resultado de la liquidación de cada uno de estos expedientes. Para ello se ha solicitado al Grupo Tragsa la información al respecto para corroborarla.

La realidad reflejada en toda la documentación recopilada demuestra que:

- Existen ingresos económicos en el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín.
- La compensación de trabajos en los montes a cambio de la venta del corcho debe ser considerados ingresos.
- Esta actividad económica (aprovechamiento de recursos forestales) no cuenta con licencia de actividad del Ayuntamiento de Barbate, ni cuenta con controles de tasas e impuestos (IAE, tasas de obras, ICIO, etc...).
- Puede considerarse que, en años concretos los ingresos recibidos por los aprovechamientos forestales de la Sierra del Retín podrían superar las expectativas del año 2022 con la última adjudicación del aprovechamiento del corcho más la explotación de los pastos, es decir la cantidad de: **1.524.969,26 €** (independientemente de la ejecución final de los trabajos que reflejarían el montante económico definitivo).
- La media anual de ingresos por los aprovechamientos forestales del Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín podría rondar los **421.268,47€**

De todos modos, y a modo de comprobación con mayor aproximación a la realidad, se ha vuelto a solicitar: ***“Ingresos recibidos por el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín en Barbate (Cádiz) por la venta de los pastos y el corcho de los últimos 10 años (2013/2023). Entre los ingresos del corcho solicito que se incluyan las compensaciones por trabajos realizados por Grupo TRAGSA o cualquier otra empresa a cambio de la venta a través de subasta del corcho.”*** Realizada al Ministerio de Defensa en número de expediente 001-00085686 a través del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado y en base a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

### 7.3. Planes de futuro del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín

Ha quedado patente, a raíz del uso intensivo y de las múltiples declaraciones efectuadas que, el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, forma parte indispensable de las instalaciones militares del presente y del futuro para la acción militar del Ejército español.

Un nuevo ejemplo de acción urbanística, anunciado recientemente, demuestra el interés de defensa nacional en continuar y ampliar las infraestructuras militares del campo de adiestramiento.

Estas obras, así como la planificación urbanística del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, no son consensuadas ni consultadas con el Ayuntamiento de Barbate.

Del mismo modo que, este tipo de obras no cuentan entre los planes urbanísticos municipales, tampoco forman parte de los Planes de Ordenación del Territorio elaborados por la Junta de Andalucía, máxima administración competente en materia urbanística.

VIVA BARBARTE (10 noviembre 2023): ***La Armada construirá un poblado en El Retín para el adiestramiento en combate urbano***

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	109/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



## Licitaciones publicadas en la Plataforma de Contratación del Estado de obras en el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín en 2023:

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hY\\_LbslwFES\\_qLoTOxh76TzsBFHylmJteVfHUA8NIW\\_v04EGyTSuxvpzJ0ZcjQycAUerSDpk9zV\\_x4P\\_ud4u\\_rzpJ34ivMqTU3BIDuegW2zvhfJfKAXgDgxWnM\\_qSTUieRBngvoUXTpCr8geJ3\\_4q\\_n8bAZatGVFigLk2370McyMfv1kDe6VBy2rXOwpF2L2FQceOOvBPzj\\_yA3I0sNZmBp4nllaFfclt80Bmz9ErOgPY35M1UlB Riyqd\\_3tWURICbK0MWdjVHIKfZv\\_g8Z-RR7/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hY_LbslwFES_qLoTOxh76TzsBFHylmJteVfHUA8NIW_v04EGyTSuxvpzJ0ZcjQycAUerSDpk9zV_x4P_ud4u_rzpJ34ivMqTU3BIDuegW2zvhfJfKAXgDgxWnM_qSTUieRBngvoUXTpCr8geJ3_4q_n8bAZatGVFigLk2370McyMfv1kDe6VBy2rXOwpF2L2FQceOOvBPzj_yA3I0sNZmBp4nllaFfclt80Bmz9ErOgPY35M1UlB Riyqd_3tWURICbK0MWdjVHIKfZv_g8Z-RR7/)

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfjiU1JTC3ly87KtUJLEnNyUuNzMpMzSxKTgOr0w\\_Wj9KMyU1zLcvQj\\_Vzyo\\_KjDL0iPENcnUuC83Lyq7SjAm1t9Qtycx0BWQNIQ!!/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfjiU1JTC3ly87KtUJLEnNyUuNzMpMzSxKTgOr0w_Wj9KMyU1zLcvQj_Vzyo_KjDL0iPENcnUuC83Lyq7SjAm1t9Qtycx0BWQNIQ!!/)

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hdDLDolwEAXQLylzLaXIkLcLBAVBULoxXRI4bExfr9AdGMCzu4m52YmAwoag1gOZ5QRgnABNehXe9fPdhx0N2fFryzMff9EFHclGSBNG6riORzpBjOjWKbP6qTOeRILxDgSQVoRCyXIS9-tw6MbOybKlg-ReoXNmchMxG8fv8bFf\\_0zqG2CH7B14g12bjhEY3-DZmL26iKjclm\\_FWZV0wfs\\_L9KZeUIPJZCehVJ5z4wbSh3TfTnrM/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hdDLDolwEAXQLylzLaXIkLcLBAVBULoxXRI4bExfr9AdGMCzu4m52YmAwoag1gOZ5QRgnABNehXe9fPdhx0N2fFryzMff9EFHclGSBNG6riORzpBjOjWKbP6qTOeRILxDgSQVoRCyXIS9-tw6MbOybKlg-ReoXNmchMxG8fv8bFf_0zqG2CH7B14g12bjhEY3-DZmL26iKjclm_FWZV0wfs_L9KZeUIPJZCehVJ5z4wbSh3TfTnrM/)

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hdDLDolwEAXQLylzLaXIkmcBUZCX0o3pwhgMj43x-wWiGxNwdjc5NzMZkNBoxLA4o4wQhAvlQb3au3q246C6OUT-ZX7qukFicVfoHtLEqyoezpFOolmAobusjuuMF5FAjMLASypioKB86du1f7ljS0eRZz5Sjzc5C1ld8dvHlbHxX\\_8McpvgB2yduICNG47h2N-gmZi5ukgglNDEvyp18uljcXYoM0EJlp\\_VHnrZBVb0YEpt9hsA8NNF/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/hdDLDolwEAXQLylzLaXIkmcBUZCX0o3pwhgMj43x-wWiGxNwdjc5NzMZkNBoxLA4o4wQhAvlQb3au3q246C6OUT-ZX7qukFicVfoHtLEqyoezpFOolmAobusjuuMF5FAjMLASypioKB86du1f7ljS0eRZz5Sjzc5C1ld8dvHlbHxX_8McpvgB2yduICNG47h2N-gmZi5ukgglNDEvyp18uljcXYoM0EJlp_VHnrZBVb0YEpt9hsA8NNF/)

Este tipo de desarrollo, edificaciones y obras, así como las repercusiones y compensaciones no son consensuadas con el Ayuntamiento de Barbate según nos consta.

### 8. Agravios comparativos

El uso de terrenos públicos expropiados con destino a actividades militares y de seguridad nacional no es exclusivo para el municipio de Barbate.

Tampoco es novedosa la compensación económica por el uso, las exenciones de tasas e impuestos o el mayor coste de los servicios públicos que soportan por las administraciones públicas que albergan en sus términos municipales (incluso municipios cercanos a ellos) instalaciones o bases militares de uso conjunto por varios ejércitos o específicamente el ejército español.

#### 8.1. Acuartelamiento Aéreo Bardenas Reales

Procedente de un convenio entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Bardenas Reales en vigor desde el año 1951, dicha comunidad recibe una compensación económica por el uso militar propio de un Campo de Instrucción y Adiestramiento Aéreo de una superficie de 2.244 hectáreas. Además de la citada compensación económica, el Ministerio de Defensa cumple con la certificación del Sistema de Gestión Medioambiental del Campo de Instrucción.

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	110/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

El acuerdo actual de compensación económica, firmado en 2008 y con efectos en 2009 fija en 7 millones de euros anuales durante los 10 primeros años (2009/2018) y 14 millones de euros anuales durante los 10 años siguientes (2019/2028), actualizadas dichas cifras con el IPC.

Infodefensa.com (26 diciembre 2008): **Las FAS seguirán utilizando las Bárdenas Reales durante 20 años por 210 millones de euros de compensación**

## **8.2. Base Naval de Rota y Base Aérea de Morón De La Frontera**

En el 1953, concretamente el 26 de septiembre, se firmaron en Madrid los “Pactos de Madrid” entre el gobierno franquista y EEUU.

De estos acuerdos se establecieron las directrices y condiciones para el establecimiento de bases militares norteamericanas en territorio español, concretamente:

1. Base Aérea de Morón
2. Base Aérea de Zaragoza
3. Base Aérea de Torrejón de Ardoz
4. Base Aérea de San Pablo
5. Base Naval de Rota

Los terrenos se obtuvieron por expropiación al igual que los terrenos que el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín.

La compensación económica que reciben los municipios de Rota y cercanos a la Base Naval viene recogida en el anuncio 6554 del BOE número 96, 22 abril 2022. Sec. I. Pág. 55165 que reproducimos literalmente:

**Orden HFP/341/2022, de 20 de abril, por la que se establecen los criterios de distribución a las entidades locales de la compensación prevista en la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.**

*El vigente Convenio de Cooperación para la Defensa, suscrito con fecha 1 de diciembre de 1988, entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, así como los Protocolos de Enmienda al mismo, concretan el ámbito de dicha cooperación en la existencia de las bases militares ubicadas en los municipios de Rota (Cádiz) y Arahal (Sevilla).*

*Ambos municipios vienen percibiendo de la Administración General del Estado compensaciones por las exenciones que soportan en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (en adelante IVTM) reconocidas en dicho convenio. Dicha compensación también está prevista para el presente ejercicio en el artículo 97. Uno de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.*

*No obstante, las instalaciones y fuerzas militares desplegadas en dichas bases tienen un fuerte grado de afectación en los municipios en los que se ubican, lo que les supone un mayor coste de los servicios municipales que prestan, superior al de la compensación que perciben. Esta circunstancia también afecta, aunque en menor medida, a los municipios colindantes. Por tal motivo, la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, ha previsto para este ejercicio, además de la referida compensación en el*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	111/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



IVTM, una compensación adicional para los municipios de Rota y Arahál, así como para los municipios limítrofes de los anteriores.

Para el establecimiento de los criterios de reparto se ha considerado esencial diferenciar entre los municipios en los que se encuentran ubicadas las bases militares, que están directamente afectados por las mismas, de aquellos otros municipios que, por ser colindantes con los anteriores, sufren una afectación menor. Dentro de estos últimos se han establecido dos subgrupos de municipios, con el objeto de compensar con una cantidad por habitante mayor a los de menor población, por tener menos capacidad para contrarrestar los efectos negativos de la presencia de esas instalaciones en territorios cercanos a su término municipal. La cantidad asignada a cada uno de los grupos establecidos se reparte proporcionalmente a su población.

De acuerdo con la citada disposición adicional, el importe total de esta compensación específica se cuantifica en tres millones de euros, que debe distribuirse entre los municipios afectados, con arreglo al criterio que se establezca mediante resolución del Secretario de Estado de Hacienda. Dada la trascendencia económica y social de dicha compensación, la Ministra de Hacienda y Función Pública, mediante Orden de 24 de febrero de 2022, ha acordado la avocación para sí de la competencia para su aprobación.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, dispongo:

Primero. Criterios de reparto.

La cantidad de 3.000.000 de euros prevista en la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, para compensar la existencia de bases militares en función del Convenio de Cooperación para la Defensa suscrito entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, y consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, en la Sección 37 Otras relaciones financieras con entes territoriales, Servicio 02, Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Entidades Locales, Programa 942N Otras transferencias a Entidades Locales, concepto 461, Compensaciones que puedan reconocerse a los municipios, se repartirá con arreglo a los siguientes criterios:

- 1) Se destina la cantidad de 1.700.000 € a compensar a los municipios de Rota (Cádiz) y Arahál (Sevilla), en cuyo término municipal se encuentran las bases militares.
- 2) Se destina a compensar a los municipios limítrofes de los anteriores las cantidades siguientes:
  - a) 775.000 euros, para aquéllos con una población de derecho superior a 50.000 habitantes, es decir, Alcalá de Guadaíra, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y Utrera (Sevilla).
  - b) 525.000 euros, para aquéllos con una población de derecho inferior a 50.000 habitantes, es decir Chipiona (Cádiz), Carmona, El Coronil, Los Molares, Montellano, Morón de la Frontera y Paradas (Sevilla). Las cantidades anteriores se repartirán entre los municipios de cada grupo y subgrupo en proporción a su población de derecho, según el padrón de la población municipal vigente a 1 de enero de 2021 y aprobado oficialmente por el Gobierno.

Segundo. Cantidades asignadas y abono de las mismas.

En aplicación de los criterios señalados en el apartado anterior, las cantidades resultantes para cada uno de los municipios que cumplen los requisitos previstos para ser beneficiarios de estas compensaciones son las consignadas en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González	Firmado Firmado	29/05/2024 12:37:07 29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	112/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



1. Municipios en cuyo término municipal se ubican las bases militares

Municipio	Población en núm. de habitantes a 1-1-2021	Importe – Euros
<b>1. Municipios en cuyo término municipal se ubican las bases militares</b>		
Rota.	29.326	1.021.121
Arahal.	19.497	678.879
Subtotal 1.	48.823	1.700.000
<b>2. a) Municipios limítrofes a los anteriores con población superior a 50.000 habitantes</b>		
Alcalá de Guadaíra.	75.546	205.246
El Puerto de Santa María.	89.060	241.962
Sanlúcar de Barrameda.	69.507	188.839
Utrera.	51.145	138.953
Subtotal 2.	285.258	775.000
<b>2.b) Municipios limítrofes con población inferior a 50.000 habitantes</b>		
Carmona.	29.123	155.700
Chipiona.	19.368	103.547
El Coronil.	4.699	25.122
Los Molares.	3.563	19.049
	<b>Población en núm.</b>	<b>Importe</b>
<b>Municipio</b>	<b>de habitantes a 1-1-2021</b>	<b>– Euros</b>
Montellano.	7.014	37.499
Morón de la Frontera.	27.582	147.461
Paradas.	6.850	36.622
Subtotal 3.	98.199	525.000
<b>Total.</b>	<b>432.280</b>	<b>3.000.000</b>

Las cantidades resultantes se transferirán en un pago único, que se hará efectivo antes del 31 de diciembre de 2022, realizándose los libramientos por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

Tercero. Publicación y entrada en vigor.

La presente Orden se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 20 de abril de 2022. – La Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero Cuadrado.

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	113/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



Es inevitable hacer una comparación directa con la situación del Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín en Barbate.

El municipio de Barbate, a día de hoy, no recibe ninguna compensación económica. ¿Cuáles son los motivos?

1. No debe ser por importancia con respecto al peso específico de cada instalación militar. Queda bastante patente que el Retín forma parte inequívoca de la estrategia de defensa del estado español. Así hace referencia el Jefe de Estado Mayor de la Defensa a esta afirmación:

LA VOZ DE CÁDIZ (5 marzo 2018): Fernando Alejandro Martínez, Jefe de Estado Mayor de la Defensa: ***"Rota y el Retín tienen una importancia crucial para las Fuerzas Armadas"***

2. No debe ser por el uso de las instalaciones. Como se ha expresado en el punto 7.1. de este informe, las instalaciones militares del Retín están ocupada 250 días al año por las que pasan (por tierra, mar o aire) unas 11.000 personas de diferentes ejércitos: español, aliados de la OTAN, no aliados de la OTAN.

DIARIO DE CADIZ (17 octubre 2023): ***Maniobras "cruciales" para Europa en Cádiz: Despliegue de más de 2.000 militares de 19 países en Rota y El Retín***

VIVA BARBATE (27 marzo 2023): ***La Armada forma en la Sierra del Retín de Barbate a reclutas para el ejército ucraniano***

ANDALUCÍA INFORMACIÓN (13 junio 2022): ***Más juegos de guerra en El Retín: 4.000 efectivos, además del Rey, por tierra, mar y aire***

VIVA BARBATE (12 octubre 2019): ***Mas de 4.500 militares de la OTAN se ponen a prueba en El Retín***

3. Tampoco debe tratarse por los metros cuadrados de las instalaciones militares o el porcentaje de la ocupación sobre el término municipal

**Ver punto 8.3. de este informe.**

La gran pregunta es: ¿Por qué la ciudadanía de Barbate no puede verse beneficiada de las bonificaciones a las que si se les premia a otras ciudadanías con instalaciones militares en su término municipal?

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	114/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



PROPUESTA DE ALCALDÍA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE (CADIZ)

8.3. Cuadro comparativo compensaciones por instalaciones militares

base militar	extensión (has)	municipio	% sobre término municipal	compensación económica año 2022
<b>Acuartelamiento Aéreo las Bardenas Reales</b>	2244	varios municipios		14.000.000,00 €
<b>Base Naval de Rota</b>	2400	<b>Rota</b>	<b>24%</b>	<b>1.021.121,00 €</b>
Base Naval de Rota		El Puerto de Santa María	0%	241.962,00 €
Base Naval de Rota		Sanlúcar de Barrameda	0%	188.839,00 €
Base Naval de Rota		Chipiona	0%	103.547,00 €
<b>Base Aérea de Morón de la Frontera</b>	1500	<b>Arahal</b>	<b>8%</b>	<b>678.879,00 €</b>
Base Aérea de Morón de la Frontera		Alcalá de Guadaíra	0%	205.246,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Utrera	0%	138.953,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Carmona	0%	155.700,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		El Coronil	0%	25.122,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Los Molares	0%	19.049,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Montellano	0%	37.499,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Morón de la Frontera	0%	147.461,00 €
Base Aérea de Morón de la Frontera		Paradas	0%	36.622,00 €
<b>Campo de Adiestramiento Sierra del Retín</b>	<b>5335</b>	<b>Barbate</b>	<b>39,20%</b>	<b>0,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	115/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



#### 8.4. Plan para el Campo de Gibraltar de 900 millones

El pasado 16 de noviembre de 2018, el Consejo de Ministros aprobó un Plan Integral para el Campo de Gibraltar.



## Plan para el Campo de Gibraltar

16.11.2018

El Consejo de Ministros ha acordado poner en marcha una serie de medidas específicas orientadas a dinamizar socioeconómicamente el Campo de Gibraltar.

El Plan contempla una inversión de más de 900 millones de euros e implica a diez ministerios, que, en coordinación con la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, desarrollarán acciones destinadas a lograr un impacto inmediato mientras que otras actuaciones estarán enfocadas al medio y largo plazo.

**Ministerio de Fomento**

La Comarca del Campo de Gibraltar aporta al territorio una gran potencialidad que se materializa en una importante actividad portuaria, tanto de mercancías como de pasajeros, así como en una pujante industria, especialmente en el entorno de la Bahía de Algeciras.

En el marco europeo es reconocida la posición estratégica de Algeciras, estando el itinerario Algeciras-Bodadilla-Madrid incluido en los corredores Mediterráneo y Atlántico, definidos en la Red Transeuropea de Transportes. Con el fin de impulsar el desarrollo económico, el Plan contempla las siguientes actuaciones por valor de 810 millones de euros, dedicados a conexiones ferroviarias y viales:

- Modernización y electrificación de la conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla.
- Redacción del proyecto para la construcción de la N-351. Variante de Campamento (San Roque).
- Redacción del proyecto para aumentar la capacidad y mejora de la seguridad vial en la N-340 entre Tarifa y Algeciras.
- Proyecto de construcción del Acceso sur al Puerto de Algeciras.
- Redacción de los proyectos de la Variante exterior en la Bahía de Algeciras.
- Proyecto de desdoblamiento del túnel del Acceso Norte al Puerto de Algeciras.
- Proyecto para mejorar la seguridad vial en el acceso a Tarifa.
- Estudio de la mejora de la seguridad vial en el acceso norte de Tarifa y Facinas.

**Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social**

Se pondrán en marcha una serie de medidas encaminadas a disminuir las altas tasas de desempleo en el Campo de Gibraltar.

- Se elaborará un Plan Extraordinario de Empleo para Andalucía, dotado con 50 millones de euros adicionales, que incluiría un apartado específico para la comarca del Campo de Gibraltar.

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
Observaciones	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Página	116/162	

- Se diseñarán políticas activas para el empleo a través de la colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Servicio Andaluz de Empleo.
- Se creará una sección específica de seguimiento e impulso de las actuaciones que benefician de manera directa a la comarca del Campo de Gibraltar.
- Se pondrán en marcha acciones específicas para la Comarca del Campo de Gibraltar en el marco de las negociaciones del futuro Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

#### Ministerio de Economía y Empresa

La situación geoestratégica del Campo de Gibraltar, como puerta de Europa hacia el continente africano y americano, y su condición de bisagra de los espacios marítimos mediterráneo y atlántico, han constituido hasta ahora la base de buena parte de su desarrollo económico y otorgan a esta comarca un gran potencial de crecimiento en el marco logístico e industrial. Asimismo, suponen el principal recurso de su potencial futuro.

De este modo, el Plan para el Campo de Gibraltar incluye medidas de ayuda a Pymes, así como de fomento de la innovación. En colaboración con la Mancomunidad del Campo de Gibraltar y las principales empresas de la zona se creará un Centro de Innovación Digital y Emprendimiento que dé soporte a las Pymes.

También se incidirá en la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el reforzamiento de la coordinación, la intensificación de la supervisión o la concienciación de los sujetos obligados por la normativa (entidades de crédito, entidades financieras, notarios, registradores, abogados, auditores de cuentas, promotores inmobiliarios, joyeros o las personas que comercien profesionalmente con arte o antigüedades).

#### Ministerio de Hacienda

Se creará una nueva Zona Franca en la zona de Los Barrios con una extensión de 130.000 m2 cuya puesta en marcha está prevista para el primer trimestre de 2019.

El acuerdo también desplegará una serie de medidas fiscales en el Impuesto sobre Sociedades cuyo fin es la creación y el mantenimiento del empleo en el Campo de Gibraltar (se establecerá una deducción directa en la cuota del Impuesto sobre Sociedades).

Por otra parte, se incrementará la dotación de medios materiales y humanos para la vigilancia aduanera y se establecerán subvenciones nominativas a entidades locales.

#### Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Se creará un programa de subvenciones para la promoción y el estímulo de la actividad industrial, el comercio y el turismo en el Campo de Gibraltar.

Asimismo, se pondrá en marcha un Plan para la modernización del comercio minorista y se promoverán las inversiones extranjeras en el Campo de Gibraltar.

#### Ministerio del Interior

En el ámbito de la seguridad, se produce un incremento sustancial de la dotación de recursos económicos, materiales y técnicos con el fin de reforzar la labor de las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado.

-Se han incrementado de forma inmediata los recursos humanos policiales, así como la plantilla de los grupos especiales contra el crimen organizado (GRECO en Policía Nacional y ECO en Guardia Civil) operativos en el Campo de Gibraltar o en las provincias adyacentes.

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	117/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



-En las Unidades Centrales de lucha contra el crimen organizado y blanqueo de capitales se han creado grupos específicos para realizar las tareas de inteligencia y de coordinación con las unidades operativas en el territorio del Plan.

-El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) ha puesto en marcha un grupo para la elaboración permanente de inteligencia sobre aquellas actividades de crimen organizado que estén estrecha o principalmente relacionadas con los grupos de dicha naturaleza que operan en el territorio del Campo de Gibraltar y en los territorios adyacentes (se han detectado a 55 grupos que están operando en Cádiz).

-Se ha reforzado la presencia de las unidades de respuesta e intervención en materia de seguridad ciudadana tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil con el desplazamiento que sea preciso de dichas unidades al territorio objeto del Plan.

-También se refuerza la cooperación interdepartamental a través del Comité Ejecutivo de Coordinación Operativo (CECO).

#### Ministerio de Justicia

El acuerdo refuerza la acción de la justicia mediante la creación de nuevos juzgados (un juzgado más en cada uno de los partidos judiciales) y nuevas plazas de fiscales, así como la creación de plazas de funcionarios de apoyo a la Fiscalía.

Asimismo, se creará una unidad administrativa en el Campo de Gibraltar cuya función será la intensificación y mejora de las actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de los delitos. Esta unidad dependerá de la actual estructura de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), y estará ubicada en Algeciras.

Por otro lado, se incrementa la dotación de medios materiales y humanos para la vigilancia aduanera.

#### Ministerio de Educación

En cuanto a formación se ponen en marcha medidas orientadas a la capacitación de personas adultas con baja cualificación ofreciéndoles sendas formativas accesibles y adaptadas a sus necesidades, con especial atención a su reingreso al mercado laboral.

Por otro parte se promoverán ofertas formativas destinadas a la reincorporación a los sistemas reglados de jóvenes que abandonaron el sistema educativo prematuramente y en la actualidad se encuentran en situación de desempleo.

Esta comunicación pública, se puede consultar en el siguiente enlace oficial:

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeminstros/Paginas/enlaces/161118-enalcegibraltar.aspx>

Los motivos que llevaron al gobierno central a llevar a cabo este Plan Especial para el Campo de Gibraltar de 900 millones no difieren en nada con la actualidad social que sufre Barbate a causa del narcotráfico. ¿Por qué Barbate se queda fuera de este plan estatal estando en el Estrecho de Gibraltar?

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	118/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Barbate requiere una serie de medidas integrales y específicas que estén orientadas a la dinamización socioeconómica, conjuntamente entre las administraciones públicas implicadas: Gobierno Central, Junta de Andalucía, Diputación de Cádiz y Ayuntamiento de Barbate.

## 9. Expectativas compensatorias y de medidas específicas orientadas a dinamizar socioeconómicamente Barbate

En este apartado analizaremos las compensaciones pretendidas y las medidas específicas orientadas a dinamizar socioeconómicamente Barbate. Las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Barbate:

<https://www.barbate.es/el-ayuntamiento/ordenanzas-municipales/category/30-ordenanzas-fiscales>

Las compensaciones que el Ayuntamiento de Barbate pretende recibir por soportar un mayor coste de los servicios municipales que presta, las molestias que generan y el impedimento de un desarrollo turístico y urbanístico (como ocurre en municipios vecinos) por las actividades militares y la ubicación del Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín, son las siguientes:

### 9.1. Compensación por IVTM

Ordenanza Fiscal número 24: reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y pública celebrada el 27 de noviembre de 2007.

El paso de vehículos por vías urbanas con destino o desde el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín puede estimarse según los usuarios anuales (11000) y según el depósito de 5000 litros de combustible instalado para el suministro de vehículos en las instalaciones.

Las cifras publicadas para 2021 por el diario Expansión (Datosmacro.com) reflejan que en España por cada 1000 habitantes hay 629,13 vehículos.

<https://datosmacro.expansion.com/negocios/vehiculos-en-uso/espana>

De la estimación de 6920 vehículos militares, que harían uso de las vías públicas cuya obligación de mantenimiento y conservación es del Ayuntamiento de Barbate, podríamos considerar una proporción de vehículos siguiente:

4. Turismos (de 20 caballos en adelante): 60%: 199,92€
5. Camiones (de más de 9999Kg de carga útil): 40%: 264,72€

<https://www.flexicar.es/coches-militares-ejercito/noticias-coches/>

Concepto	Unidades	Importe tasa	Importe total
<b>Tasa IVTM turismos</b>	<b>4152</b>	<b>199,92 €</b>	<b>830.067,84 €</b>
<b>Tasa IVTM camiones</b>	<b>2768</b>	<b>264,72 €</b>	<b>732.744,96 €</b>

<b>Total</b>	<b>1.562.812,80 €</b>
--------------	-----------------------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	119/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		





**Artículo 5. Cuota.**

POTENCIA Y CLASE DE VEHÍCULO	CUOTA EUROS
<b>A) TURISMOS</b>	
De menos de 8 caballos fiscales	22,52 €
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	60,83 €
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	128,40 €
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	159,95 €
De 20 caballos fiscales en adelante	199,92 €
<b>B) AUTOBUSES</b>	
De menos de 21 plazas	148,69 €
De 21 a 50 plazas	211,76 €
De más de 50 plazas	264,72 €
<b>C) CAMIONES</b>	
De menos de 1.000 Kg. de carga útil	75,46 €
De 1.000 a 2.999 kg. De carga útil	148,69 €
De más de 2.999 a 9.999 Kg. de carga útil	211,76 €
De más de 9.999 Kg. de carga útil	264,72 €
<b>D) TRACTORES</b>	
Potencia y Clase de Vehículo:	
De menos de 16 caballos fiscales	31,53 €
De 16 a 25 caballos fiscales	49,56 €
De más de 25 caballos fiscales	148,69 €
<b>E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ARRASTRADOS POR VEHICULOS DE TRACCION MECANICA</b>	
De menos de 1.000 y más de 750 Kg. de carga útil	
De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil	31,53 €
De más de 2.999 Kg. de carga útil	49,56 €
	148,69 €
<b>F) OTROS VEHÍCULOS</b>	
Ciclomotores	
Motocicletas hasta 125 cc	7,89 €
Motocicletas de más de 125 hasta 250 cc	7,89 €
Motocicletas de más de 250 hasta 500 cc	13,50 €
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 cc	27,04 €
Motocicletas de más de 1.000 cc	54,06 €
	108,13 €

1. El cuadro de cuotas podrá ser modificado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

**9.2. Compensación por IAE**

Ordenanza Fiscal número 12 Reguladora del Impuesto Sobre Actividades Económicas (IAE), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y pública celebrada el 17 de noviembre de 2003.

Considerando dicha ordenanza del Ayuntamiento de Barbate y conociendo la posibilidad de generar ingresos en el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín en concepto de venta de pastos y corcho, desarrollado en el punto 7.2.2. de este documento, con un valor estimado para el

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	120/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



2023 de 1.524.969,26€. Se estimará para el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín la categoría 4ª por asimilación y proximidad a las Calles de Zahara de los Atunes.

### Artículo 9. Índice de situación.

1. Para todas las actividades ejercidas en el término municipal, las cuotas establecidas en las tarifas del impuesto y modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 87 fr la citada Ley, serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas de los índices que corresponda de los señalados en el cuadro siguiente, en función de la categoría de la calle del municipio en la que esté situado el local en el que se ejerza la actividad respectiva.

Se establece el siguiente cuadro de coeficientes de situación:

Categorías 1ª y 2ª..... Coeficiente 0,85  
Categorías 3ª y 4ª..... Coeficiente 0,75  
Categorías 5ª y 6ª..... Coeficiente 0,65

2. A los efectos previstos para la aplicación del coeficiente de situación, el número de categorías fiscales de las vías públicas de este término municipal será de 6.

Concepto	Cuota ponderación	Coeficiente	Base imponible	Importe total
Tasa IAE	1,29	0,75	1.524.969,26 €	32.000,00 €

### 9.3. Compensación por ICIO

Ordenanza Fiscal número 29 Reguladora del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y pública celebrada el 1 de febrero de 2017.

Considerando dicha ordenanza del Ayuntamiento de Barbate y conociendo la inversión en obras para la construcción de un poblado para el adiestramiento en combate urbano por valor de 298.902,72 € para el poblado (371,12 m<sup>2</sup> construcción) y 267.750,00 € para instalaciones en una explanada (414,72 m<sup>2</sup> construcción), y conociendo la memoria realizado por el grupo Tragsa para obras y trabajos en la Sierra del Retín por valor para 2024 de 354.918,73 €.

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	121/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



### Artículo 7. Tipo de gravamen y cuota

1. El tipo de gravamen será el 3,2 por 100, excepto para aquellas construcciones, instalaciones u obras cuyo coste real y efectivo sea superior a DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000 euros), que tendrán la consideración de grandes inversiones y se gravarán con un tipo del 3,4 por 100.
2. La cuota de este Impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.
- 3.- El Impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aún cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.

Concepto	Porcentaje	Base imponible	Importe total
Tasa ICIO	3,2 %	921.571,45 €	29.490,29 €

#### 9.4. Compensación por Tasa Obras

Ordenanza Fiscal número 23 Reguladora de la Tasa por Tramitación de Licencias Urbanísticas, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y pública celebrada el 1 de febrero de 2017.

Considerando dicha ordenanza del Ayuntamiento de Barbate y conociendo la inversión en obras para la construcción de un poblado para el adiestramiento en combate urbano por valor de 298.902,72 € para el poblado (371,12 m<sup>2</sup> construcción) y 267.750,00 € para instalaciones en una explanada (414,72 m<sup>2</sup> construcción), y conociendo la memoria realizado por el grupo Tragsa para obras y trabajos en la Sierra del Retín por valor para 2024 de 354.918,73 € (5.750,00 m<sup>2</sup> de pavimento armado en mejora de caminos).

#### 1. RESIDENCIAL

##### 1.1 UNIFAMILIAR:

- Unifamiliar aislada ..... 650,00 €/m<sup>2</sup>
- Unifamiliar pareada..... 500,00 €/m<sup>2</sup>
- Unifamiliar en hilera..... 500,00 € /m<sup>2</sup>
- Casa rural o autoconstrucción ..... 420,00 € /m<sup>2</sup>

##### 1.2 PLURIFAMILIAR:

- Manzana cerrada ..... 550,00 €/m<sup>2</sup>

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	122/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



## 6. URBANIZACIÓN

### 6.1 URBANIZACIÓN COMPLETA DE UN TERRENO EN DESARROLLO DE PLANEAMIENTO:

- Viales ..... 60,00  
€/m<sup>2</sup>

- Ajardinamiento de un terreno (Zonas verdes) ..... 20,00 €/m<sup>2</sup>

### 6.2 URBANIZACIÓN DE ZONAS PRIVADAS EN DESARROLLO DE MANZANAS O EN INTERIOR DE PARCELAS:

- Viales .....  
60,00 €/m<sup>2</sup>

- Ajardinamiento de un terreno (Zonas verdes) ..... 20,00 €/m<sup>2</sup>

Concepto	Importe obra	m <sup>2</sup>	Cuota fija	Variable (550€/m <sup>2</sup> )	Importe total
Tasa Licencia Obras (poblado)	298.902,72€	371,12	5.252,25€	228.096,00€	233.348,25€
Tasa Licencia Obras (explanada)	267.750,00 €	414,72	4.830,76€	204.116,00€	208.946,76€
Tasa Licencia Obras (camino)	354.918,73€	5.750,00	6.305,97€	345.000,00€	351.305,97€

<b>Total</b>	<b>793.600,98€</b>
--------------	--------------------

## 9.5. Compensación por Tasa Basuras

Ordenanza Fiscal número 30 Reguladora de la Tasa por Recogida de Basura, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y pública celebrada el 4 de diciembre de 2019.

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	123/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



### **3.- ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO.**

NATURALEZA Y DESTINO DE LOS INMUEBLES	EPIGRAFE	TARIFA
Hoteles, moteles, hoteles-apartamentos, apartamentos turísticos, hostales, pensiones, por plaza (hasta 15 plazas) *Con restaurante o servicio de comedor se incrementa un 15%	681 a 686	81,04 € 20% por cada fracción de 15 plazas
Camping y campamentos turísticos, por plaza	687	4,50€/plaza

Considerando dicha ordenanza del Ayuntamiento de Barbate y asimilando la actividad de camping (epígrafe 687) la que podríamos considerar sobre el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, con una capacidad de 4500 plazas, según los datos de maniobras publicados.

Concepto	Plazas	Importe plaza por	Importe total
Tasa servicio recogida de basura	4500	4,50 €	20.250,00 €

### **9.6. Compensación por imposibilidad de desarrollo**

Que el término municipal de Barbate cuenta con un extraordinario, atractivo y envidiable entorno natural, propicio para un desarrollo turístico integral, es más que patente. Al igual que patente y evidente es que, el establecimiento del Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín, ha coartado un más que hipotético desarrollo turístico, al menos por ese importante porcentaje de ocupación sobre el total del término municipal de Barbate. Lo contrario es lo que ha ocurrido en los municipios vecinos a Barbate, que, como hemos podido observar a lo largo de este documento, han desarrollado sin limitaciones de actividades militares en sus términos municipales, el total de los proyectos turísticos y urbanísticos que cumplían con la normativa urbanística y medioambiental.

Varios han sido los intentos llevados a cabo por distintos alcaldes barbateños a lo largo de la historia para el desarrollo civil de los terrenos militares. Desde el proyecto Puerto de la Plata hasta el turismo de salud a través de hoteles han formado parte de las expectativas infructuosas. Como hemos dejado constancia anteriormente, el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín cuenta con una extensión de 5335 hectáreas, lindando con más de 6 kilómetros de playa de arenas blancas propias de la zona.

En otras partes del mundo, con 844 hectáreas se crean complejos turísticos y residenciales, con varios hoteles, viviendas y urbanizaciones que generan cientos de puestos de trabajo directos, millones de euros en impuestos anuales y que además invierten en sostenibilidad y conservación medioambiental en el mismo entorno.

<https://www.maraey.com/maraey-complejo-turistico-inmobiliario-sostenible-en-marica-tendra-proyectos-de-niemeyer-y-de-otros-cinco-reconocidos-estudios-de-arquitectura/>

Sin dejar de ser ambiciosos, Barbate debe seguir buscando herramientas que mejoren la situación socio económica de su población. Sin duda, un proyecto de este calado podría suponer un revulsivo aún mayor en el sistema productivo local y comarcal. Es de justicia reconocer que la

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
Observaciones	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Página	124/162	

conservación del entorno tal y como está en la actualidad se debe indiscutiblemente a la presencia militar en la Sierra del Retín. Sin embargo, mientras esto ocurre, Barbate sigue lastrando un pasado sombrío, eclipsado por la indisponibilidad de terrenos para un mayor desarrollo.

Para estimar una compensación económica por imposibilidad de desarrollo, sin un proyecto global de desarrollo fácil de valorar, se ha considerado tomar de referencia el mayor importe de las estimaciones de puntos anteriores, es decir, la estimación de compensación por IVTM anual: **1.562.812,80€**

### 9.7. Deuda histórica

A lo largo de múltiples ocasiones se ha utilizado el término de deuda histórica por diversos motivos. A nivel institucional fue la Comunidad Autónoma Andaluza la que introdujo en su Estatuto de Autonomía el término de "deuda histórica" para referirse al dinero extra que debía recibir cada año por el déficit con el que fueron transferidas las competencias de vivienda, sanidad y educación.

El Estado español tiene una deuda histórica con el municipio de Barbate por los siguientes motivos:

1. Impedimento de libre desarrollo socio económico, urbanístico y turístico desde la implantación del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín en el 39% de su término municipal.
2. Desaceleración económica y social provocada por la instalación del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín en comparación con la aceleración vivida por municipios vecinos y colindantes.
3. Deterioro y perjuicio en la calidad por el uso constante e intensivo de servicios públicos municipales.
4. Molestias generadas y efectos negativos provocados por las actividades propias militares del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.
5. Agravio comparativo con otros municipios españoles que tienen instalaciones militares con actividad en sus términos municipales y que reciben compensaciones por parte del Estado (incluso las reciben municipios limítrofes sin afección a sus términos municipales directamente).
6. Impago de impuestos municipales que impiden cumplir con la prestación de servicios públicos básicos reconocidos como obligatorios por la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).

Para el cálculo de esta deuda histórica se han considerado los importes de los puntos anteriores en este apartado del documento desde el año 1982 (año de ocupación de los terrenos). La inflación acumulada desde el año 1982 hasta la fecha que es de un 363,74%, con una media anual de un 3,74% que sumaremos al importe anual en concepto de interés, resultando la cifra total de deuda histórica con Barbate de:

[https://www.dineroeneltiempo.com/inflacion/euro-espana/de-1982-a-valor-presente?utm\\_content=cmp-true](https://www.dineroeneltiempo.com/inflacion/euro-espana/de-1982-a-valor-presente?utm_content=cmp-true)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	125/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	126/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

9.8. Expectativas compensatorias impuestos CASR:

Concepto	Importe
IVTM	1.562.812,80 €
IAE	32.000,00 €
ICIO	29.409,29 €
Obras	793.600,98 €
Basuras	20.250,00 €
Imposibilidad de desarrollo	1.562.812,80 €
<b>Total</b>	<b>4.000.885,87 €</b>

Año	Interés	Importe
2024	0,00%	4.000.885,87 €
2023	3,74%	4.150.519,00 €
2022	3,74%	4.305.748,41 €
2021	3,74%	4.466.783,40 €
2020	3,74%	4.633.841,10 €
2019	3,74%	4.807.146,76 €
2018	3,74%	4.986.934,05 €
2017	3,74%	5.173.445,38 €
2016	3,74%	5.366.932,24 €
2015	3,74%	5.567.655,50 €
2014	3,74%	5.775.885,82 €
2013	3,74%	5.991.903,95 €
2012	3,74%	6.216.001,16 €
2011	3,74%	6.448.479,60 €
2010	3,74%	6.689.652,74 €
2009	3,74%	6.939.845,75 €
2008	3,74%	7.199.395,98 €
2007	3,74%	7.468.653,39 €
2006	3,74%	7.747.981,03 €
2005	3,74%	8.037.755,52 €
2004	3,74%	8.338.367,58 €
2003	3,74%	8.650.222,52 €
2002	3,74%	8.973.740,84 €
2001	3,74%	9.309.358,75 €
2000	3,74%	9.657.528,77 €
1999	3,74%	10.018.720,35 €
1998	3,74%	10.393.420,49 €
1997	3,74%	10.782.134,41 €
1996	3,74%	11.185.386,24 €
1995	3,74%	11.603.719,69 €
1994	3,74%	12.037.698,80 €
1993	3,74%	12.487.908,74 €
1992	3,74%	12.954.956,52 €
1991	3,74%	13.439.471,90 €
1990	3,74%	13.942.108,15 €
1989	3,74%	14.463.542,99 €
1988	3,74%	15.004.479,50 €
1987	3,74%	15.565.647,03 €
1986	3,74%	16.147.802,23 €
1985	3,74%	16.751.730,03 €
1984	3,74%	17.378.244,74 €
1983	3,74%	18.028.191,09 €
1982	3,74%	18.702.445,44 €
<b>Total</b>		<b>411.792.273,45 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	127/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



### 9.9. Plan Estatal Integral para Barbate

La transformación socioeconómica de Barbate requiere de la aprobación de un Plan Estatal Integral para el municipio barbateño. Este plan debe contar con la participación de todas las administraciones públicas con la aportación correspondiente según sus competencias.

Este plan debe contener las siguientes medidas:

1. Creación de la mesa de cumplimiento de medidas del Plan Estatal Integral para Barbate y de seguimiento de indicadores sociales para Barbate entre administraciones (Gobierno Central, Junta Andalucía, Diputación y Ayuntamiento).
2. Aprobación compensaciones económicas por actividad militar en el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.
3. Reestructuración y refinanciación de la deuda completa del Ayuntamiento de Barbate por parte del Fondo de Ordenación Local.
4. Plan de formación profesional para jóvenes y desempleados. Creación de cursos formativos específicos para el sector de la mar, del turismo y la digitalización.
5. Creación de un Polo Digital de formación y emprendimiento que se enfoque en el desarrollo de las nuevas tecnologías en Barbate.
6. Plan de empleo extraordinario para Barbate.
7. Plan de creación de tejido empresarial con vivero de empresas y nido para la formación, el impulso y la ayuda a la proliferación de nuevos yacimientos productivos y de empleo.
8. Plan para la modernización del comercio minorista.
9. Acceso de la flota artesanal al fondo de maniobra de cuota de captura del atún.
10. Subvenciones para la promoción y el estímulo de la actividad industrial, el comercio y el turismo en Barbate.
11. Puesta en marcha de la Base Marítima de Aduanas para el Puerto de Barbate. Creación PIF.
12. Rehabilitación de la unidad especial OCO Sur contra el narcotráfico.
13. Dotación de medios y recursos apropiados para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico.
14. Dotación de medios y recursos a los juzgados de Barbate. Puesta en marcha del tercer juzgado de instrucción.
15. Creación de recinto fiscal Zona Franca en Barbate en la ampliación del Polígono Industrial El Olivar.
16. Aprobación de medidas de deducción fiscal para empresas que tengan actividad empresarial en Barbate.
17. Inversiones y mejoras en las distintas infraestructuras:
  - o duplicación de vía A314 desde Barbate hasta autovía E7 en Vejer
  - o ampliación del suministro de la potencia eléctrica a Barbate

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	128/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		





- instalación de Inspección Técnica de Vehículos
  - nueva EDAR Los Caños – Palmar
  - nueva conducción de agua potable Zahora – Los Caños, ampliación de los recursos hídricos
  - nueva residencia de personas mayores pública
  - nuevo centro de salud
  - construcción de viviendas sociales
  - plan de mejora y modernización de infraestructuras educativas en todo el término municipal
  - plan de mejora de las instalaciones deportivas municipales y la construcción de un nuevo campo de fútbol multidisciplinar
  - puesta en valor restos arqueológicos del Cabo de Trafalgar
18. Plan Integral de desarrollo turístico de Barbate que rediseñe, complemente y mejore el desarrollo turístico, incluida la aportación de terrenos del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín para la ampliación de la oferta turística de Barbate.
19. Impulso, apoyo técnico y financiación del nuevo PGOM.
20. Plan de mejora de instalaciones, vehículos y medios para la prestación de servicios municipales.
21. Plan específico para la lucha contra la invasión del alga asiática y modificación de la estrategia nacional que incluya la valoración y reutilización del alga asiática.
22. Habilitación de usos públicos recreativos y educativos en la Isla San Paulino. Rehabilitación de la antigua depuradora en un centro I+D+i relacionado con el emprendimiento en las marismas, exposiciones y centro de interpretación. Habilitación de espacio en la Isla San Paulino para usos públicos recreativos (recinto ferial multiusos) con conexión peatonal directa con el núcleo principal de Barbate.
23. Adaptación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Barbate:
- Incluir dentro de Zonas Excluidas. Zonas E.
  - Incluir las antiguas Zonas C con la misma Normativa Recogida en el primer PORN y PRUG del año 1997 tras su declaración como Parque Natural.
  - Incluir el Trazado y las Normativas pertinentes a la Viabilidad de la Carretera (Variante Noroeste de la A-314) recogidas en el Planeamiento Urbanístico vigente (PGOU) de Barbate aprobado definitivamente desde 1995, como Infraestructuras que discurren por terrenos del Parque Natural.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	129/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



- Incluir el Trazado y las Normativas pertinentes a la Viabilidad de la Línea Eléctrica Aérea a 66kv D/C y 20kv D/C desde la "S.E. Vejer" hasta "S.E. – Barbate", por terrenos del Parque Natural (Marismas – Anexa a la Ribera de la Oliva) como Infraestructura.
- Incluir un Programa para la realización de las actividades necesarias para el Control Preventivo o Corrector, de las poblaciones de Mosquitos culícidos, en los terrenos del Parque Natural (Marismas).

## 10. Conclusiones

La sociedad barbateña lleva más de 40 años soportando y padeciendo no solo las molestias propias de las actividades del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín y de la actividad ilícita del narcotráfico, sino que, además, ha sufrido una merma considerable en cuanto al desarrollo y el crecimiento progresivo que han experimentado poblaciones vecinas y poblaciones con instalaciones militares en su territorio. De todo esto hemos podido obtener referencias a lo largo de este documento.

A modo de resumen:

1. En el año 1982 se produce la ocupación de los terrenos expropiados y se inicia la actividad militar en la Sierra del Retín.
2. En la década de los 80 el narcotráfico consigue el mayor esplendor en Barbate tras la decadencia del sector pesquero y la falta de empleo en la zona.
3. Barbate, a pesar de contar con un entorno privilegiado, y estar entre dos mares y entre dos continentes, cuenta con el 39% de su territorio ocupado por una actividad militar molesta e intensiva. Así como un 44% de entornos naturales protegidos.
4. Barbate atesora, desafortunadamente, una imagen de deterioro, en detrimento de poder desarrollar sus extraordinarias potencialidades, a causa del narcotráfico y las múltiples noticias de detenciones, incautaciones y accidentes que dicha actividad ilícita ha generado durante décadas en Barbate.
5. Desde principios de los 80, los municipios vecinos de Barbate han crecido demográfica, urbanística, socioeconómica y turísticamente a un ritmo de aceleración mucho mayor del que lo ha hecho Barbate. Ejemplo: Tarifa, Vejer de la Frontera o Conil de la Frontera.
6. El Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, cuenta con un uso intensivo y asiduo de sus instalaciones por miles de usuarios y vehículos.
7. El Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, se beneficia de los servicios públicos municipales y los deteriora gratuitamente.
8. El Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, genera molestias y ocasiona un perjuicio directo a la población del municipio de Barbate y coarta el desarrollo socioeconómico del municipio barbateño.
9. El Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, genera ingresos ordinarios al ejército por venta y compensación de usufructos forestales y naturales.
10. El Gobierno Central lleva a cabo compensaciones económicas en otros municipios con similares ocupaciones y actividades militares a las que sufre Barbate. Estos municipios son: Rota, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Arahal, Alcalá de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	130/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



Guadaira, Utrera, Carmona, El Coronil, Los Molares, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas y las entidades congólicas que componen la Comunidad de las Bârdenas Reales.

11. El Gobierno Central est reconociendo, con la aportaci3n de 900 millones en un Plan Especial para el Campo de Gibraltar, la necesidad de intervenir en un problema patente que tambin afecta a Barbate como frontera Sur de Europa, que sin embargo se queda fuera de dicho plan.
12. Barbate sufre, desde hace varios lustros, una desigualdad social, econ3mica, financiera, administrativa y laboral provocada en gran parte por las limitaciones de desarrollo y la falta de ayuda para la lucha contra la cultura el narcotrfico, a pesar de los esfuerzos municipales por mejorar las realidades sociales.
13. El narcotrfico ha sido y sigue siendo una actividad econ3mica sumergida (que atesora cierto tejido social-cultural) que cuenta con capacidad de desarrollo en Barbate debido a las debilidades sociales basadas en el alto ndice de desempleo, depresi3n econ3mica institucional y la alta tasa de abandono escolar.
14. Barbate necesita, urgentemente, recibir el importe de la deuda hist3rica que el Estado espaol tiene con Barbate por un importe de 411.792.273,45 euros y de las compensaciones anuales por el uso y deterioro de los servicios pblicos municipales por un importe de 4.000.885,87 euros. As como una refinanciaci3n total y absoluta de la deuda global municipal por el Fondo de Ordenaci3n Local.
15. Barbate necesita, con la implicaci3n de todas las administraciones pblicas, la aprobaci3n y el desarrollo de un Plan Estatal Integral para Barbate.

Por todo lo extensa y justificadamente expuesto en este documento, se realizan las siguientes propuestas:

1. Elevar para su aprobaci3n por el pleno de la Corporaci3n Municipal del Excelentsimo Ayuntamiento de Barbate la "Solicitud de Inicio de Expediente de Especial Singularidad para el Municipio de Barbate" dirigida al Gobierno de Espaa con la petici3n de las medidas compensatorias propuestas.
2. Remitir al Parlamento Andaluz y a la Diputaci3n de Cdiz la "Solicitud de Inicio de Expediente de Especial Singularidad para el Municipio de Barbate" para obtener el apoyo de ambas administraciones pblicas.
3. Aprobar un Plan Estratgico de Divulgaci3n y Comunicaci3n de la "Solicitud de Inicio de Expediente de Especial Singularidad para el Municipio de Barbate" que permita conseguir los objetivos propuestos.

### Bibliografa y referencias

- Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiaci3n Forzosa
- BOE nmero 201, 22 agosto 1981. Sec. I. Pag 19331, anuncio 18956
- PERMANENCIA Y CAMBIOS EN EL LITORAL DE BARBATE (CDIZ), Miguel CASTILLO GUERRERO, Donatella CARBON. Revista de Ciencias de la Educaci3n, Artes y Humanidades, N 28-2014, pp. 93-105

<b>C3digo Seguro De Verificaci3n</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	Mara De Lera Gonzlez	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Pgina</b>	131/162	
<b>Url De Verificaci3n</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

- II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate y su Área de Influencia Socioeconómica Decreto 519/2022, de 11 de octubre de 202
- Ayuntamiento de Barbate: Solicitud de Expediente de Singularidad. Febrero 2016.
- Ayuntamiento de Barbate: Liquidación presupuestaria ejercicio 2022
- Ayuntamiento de Barbate: Delegación de Hacienda
- Sara Melgar Barroso, EL PUERTO FLUVIAL DE BARBATE Y SU RELACIÓN CON EL CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO
- Memoria de actuación para la saca y comercialización del corcho de la Sierra del Retín años 2022-23-24, realizada por Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. de Junio de 2022
- Ayuntamiento de ROTA: (rota) 2020 Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible
- BOE número 96, 22 abril 2022. Sec. I. Pag. 55165, anuncio 6554
- Orden HFP/341/2022, de 20 de abril, por la que se establecen los criterios de distribución a las entidades locales de la compensación prevista en la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- <https://www.epdata.es>
- <https://www.noticiasdenavarra.com/economia/2023/10/30/gana-vecino-mapa-renta-navarra-7447656.html>
- <https://www.barbate.es>
- <https://www.ideandalucia.es/visor/>
- <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>
- <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/161118-enalcegibraltar.aspx>
- Resolución de concesión acceso a la información. Expediente 001-082903
- EL MUNDO (09 febrero 2024): Mueren dos agentes arrollados por una narcolancha en Barbate: "¿En esa lancha de mierda va la Guardia Civil?"
- EUROPA PRESS (10 febrero 2024): El pueblo de Barbate (Cádiz) llora la muerte de dos guardias civiles y reclama "más medios" contra el narcotráfico
- EL MUNDO (11 febrero 2024): Barbate revive la "pesadilla" del narco en los 80 y clama, bajo anonimato, contra sus cómplices: "Que se los lleve Dios"
- ONDA CERO (10 febrero 2024): Los Guardias Civiles de Barbate, el último de una larga lista de sucesos mortales vinculados al narcotráfico
- LA VOZ DE CÁDIZ (19 enero 2024): Golpe a una banda que se hizo pasar por policías para quitarle la droga a unos narcos en Barbate
- LA VOZ DE CÁDIZ (3 enero 2024): Cuatro detenidos con 3.000 litros de gasolina en una narcolancha en Caños de Meca
- DIARIO DE CÁDIZ (19 diciembre 2023): Operación antidroga a gran escala en Barbate
- EL PAIS (4 diciembre 2023): Cuatro narcos detenidos por la muerte de una migrante al que arrojaron de una patera en Barbate

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	132/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

- EL MUNDO (15 julio 2023): Niños “busquimanos” con motillos: los rastreadores de alijos de hachís perdidos
- LA VOZ DE CÁDIZ (1 junio 2023): El descaro de los petaqueros de los narcos también en Barbate: <<¡Arráncala, arráncala!>>
- LAVOZDELSUR.ES (7 mayo 2023): Casi 800 kilos de cocaína en una narcolancha que iba a los acantilados de Barbate (La Guardia Civil detecta una embarcación sospechosa en esta zona del Parque Natural de La Breña e incauta un alijo de 772 kilos)
- Europapress, 22 abril 2022: “Morón (Sevilla) califica de “muy buena noticia” la compensación económica del Gobierno por acoger la base aérea”.
- Ayuntamiento de Rota, prensa, 22 abril 2022: “El Gobierno de España volverá a destinar a Rota en este 2022 una compensación adicional de 1.020.000 euros por la Base”
- ENANDALUZ.ES (1 febrero 2022): Desarticulan tres grupos narcotraficantes por blanqueo en Barbate
- EUROPA SUR (2 junio 2021): Narcotráfico: una veintena de detenidos y 8 toneladas de hachís intervenidas en Tarifa, Barbate y Zahara
- Diario de Sevilla, 28 abril 2021: “El Estado compensa con casi un millón de euros a Arahal, Carmona y Morón por la base militar”
- OK DIARIO (16 mayo 2020): Nuevo golpe al narcotráfico en las costas andaluzas: 35 detenidos en Barbate
- DIARIO DE CÁDIZ (20 diciembre 2019): Un muerto en un alijo de droga en Zahara de los Atunes
- EUROPA PRESS (24 junio 2019): Incautados 2.300 kilos de hachís a una red de narcotráfico por la costa de Barbate (Cádiz) con 29 detenidos
- Diario de Cádiz, 30 abril 2018: “El Retín está ocupado 250 días y pasan unas 11000 personas a lo largo del año”
- Diario de Cádiz, 06 marzo 2018: “Rota y el Retín tienen una importancia crucial para las Fuerzas Armadas”
- LA VOZ DE CÁDIZ (31 enero 2018): Desmantelada una organización en Barbate con ocho detenidos y más de 4.500 kilos de hachís intervenidos
- Nuevatribuna.es: (18 noviembre 2016) Los Pactos de Madrid de 1953
- LA RAZÓN (2 junio 2016): El clan de un narcotraficante de Barbate quema el coche de un Guardia Civil (Pretendían asustar al agente para que no testificara contra el conocido <<clan del Antón>>)
- Diario de Cádiz, 19 octubre 2015: “Desembarco de la OTAN en El Retín”
- Diario de Jerez, 25 octubre 2015: “La OTAN se pone a prueba en Barbate”
- EL PAIS (25 septiembre 2014): La Guardia Civil detiene a un histórico narco de Barbate
- LA VOZ DE CÁDIZ (25 octubre 2011): Detenida la tripulación de un pesquero de Barbate por narcotráfico
- EUROPA PRESS (4 junio 2010): Ascenden a 29 los detenidos en una operación contra el narcotráfico iniciada el miércoles en Barbate
- Diario de Cádiz, 12 octubre 2009: “Defensa siempre gana”

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	133/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

- Infodefensa.com, 26 diciembre 2008: “Las FAS seguirán utilizando las Bárdenas Reales durante 20 años por 210 millones de euros de compensación”
- LA VOZ DE CÁDIZ (20 noviembre 2008): La Guardia Civil cerca Barbate para impedir la huida de una banda de narcotraficantes

Tal y como ha quedado patente, confirmo que Barbate necesita de la aportación de medidas, que, sin ser novedosas, ya han sido tomadas en otros municipios con circunstancias especiales como las que vivimos en nuestro querido pueblo.

Por todo lo expuesto, someto a la voluntad del pleno las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO:**

**1. Aprobación de SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE con la aprobación de las siguientes medidas compensatorias:**

a. 4.000.885,78€ anuales en concepto de compensación por el uso y disfrute de los servicios públicos municipales generados en Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.

b. 411.792.273,45€ en concepto de deuda histórica por el retroceso generado y la falta de atención a las necesidades sociales de Barbate tras la implantación del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.

c. Aprobación de un Plan Estatal Integral para Barbate con financiación y recursos para cumplir con las siguientes medidas:

i. Creación de la mesa de cumplimiento de medidas del Plan Estatal Integral para Barbate y de seguimiento de indicadores sociales para Barbate entre administraciones (Gobierno Central, Junta Andalucía, Diputación y Ayuntamiento).

ii. Aprobación compensaciones económicas por actividad militar en el Campo de Adiestramiento Sierra del Retín.

iii. Reestructuración y refinanciación de la deuda completa del Ayuntamiento de Barbate por parte del Fondo de Ordenación Local.

iv. Plan de formación profesional para jóvenes y desempleados. Creación de cursos formativos específicos para el sector de la mar, del turismo y la digitalización.

v. Creación de un Polo Digital de formación y emprendimiento que se enfoque en el desarrollo de las nuevas tecnologías en Barbate.

vi. Plan de empleo extraordinario para Barbate.

vii. Plan de creación de tejido empresarial con vivero de empresas y nido para la formación, el impulso y la ayuda a la proliferación de nuevos yacimientos productivos y de empleo.

viii. Plan para la modernización del comercio minorista.

ix. Acceso de la flota artesanal al fondo de maniobra de cuota de captura del atún.

x. Subvenciones para la promoción y el estímulo de la actividad industrial, el comercio y el turismo en Barbate.

xi. Puesta en marcha de la Base Marítima de Aduanas para el Puerto de Barbate. Creación PIF.

xii. Rehabilitación de la unidad especial OCO Sur contra el narcotráfico.

xiii. Dotación de medios y recursos apropiados para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	134/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



xiv. Dotación de medios y recursos a los juzgados de Barbate. Puesta en marcha del tercer juzgado de instrucción.

xv. Creación de recinto fiscal Zona Franca en Barbate en la ampliación del Polígono Industrial El Olivar.

xvi. Aprobación de medidas de deducción fiscal para empresas que tengan actividad empresarial en Barbate.

xvii. Inversiones y mejoras en las distintas infraestructuras:

1. duplicación de vía A314 desde Barbate hasta autovía E7 en Vejer
2. ampliación del suministro de la potencia eléctrica a Barbate
3. instalación de Inspección Técnica de Vehículos
4. nueva EDAR Los Caños – Palmar
5. nueva conducción de agua potable Zahora – Los Caños, ampliación de los recursos hídricos
6. nueva residencia de personas mayores pública
7. nuevo centro de salud
8. construcción de viviendas sociales
9. plan de mejora y modernización de infraestructuras educativas en todo el término municipal
10. plan de mejora de las instalaciones deportivas municipales y la construcción de un nuevo campo de fútbol multidisciplinar
11. puesta en valor restos arqueológicos del Cabo de Trafalgar

xviii. Plan Integral de desarrollo turístico de Barbate que rediseñe, complemente y mejore el desarrollo turístico, incluida la aportación de terrenos del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín para la ampliación de la oferta turística de Barbate.

xix. Impulso, apoyo técnico y financiación del nuevo PGOM.

xx. Plan de mejora de instalaciones, vehículos y medios para la prestación de servicios municipales.

xxi. Plan específico para la lucha contra la invasión del alga asiática y modificación de la estrategia nacional que incluya la valoración y reutilización del alga asiática.

xxii. Habilitación de usos públicos recreativos y educativos en la Isla San Paulino. Rehabilitación de la antigua depuradora en un centro I+D+i relacionado con el emprendimiento en las marismas, exposiciones y centro de interpretación. Habilitación de espacio en la Isla San Paulino para usos públicos recreativos (recinto ferial multiusos) con conexión peatonal directa con el núcleo principal de Barbate.

xxiii. Adaptación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Barbate:

1. Incluir dentro de Zonas Excluidas. Zonas E.
2. Incluir las antiguas Zonas C con la misma Normativa Recogida en el primer PORN y PRUG del año 1997 tras su declaración como Parque Natural.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	135/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

3. Incluir el Trazado y las Normativas pertinentes a la Viabilidad de la Carretera (Variante Noroeste de la A-314) recogidas en el Planeamiento Urbanístico vigente (PGOU) de Barbate aprobado definitivamente desde 1995, como Infraestructuras que discurren por terrenos del Parque Natural.

4. Incluir el Trazado y las Normativas pertinentes a la Viabilidad de la Línea Eléctrica Aérea a 66kv D/C y 20kv D/C desde la "S.E. Vejer" hasta "S.E. – Barbate", por terrenos del Parque Natural (Marismas– Anexa a la Ribera de la Oliva) como Infraestructura.

5. Incluir un Programa para la realización de las actividades necesarias para el Control Preventivo o Corrector, de las poblaciones de Mosquitos culícidos, en los terrenos del Parque Natural (Marismas).

**2. Remisión al Parlamento de Andalucía y a la Diputación de Cádiz esta SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE para recabar su aprobación y posterior remisión de aprobación al Gobierno de España.**

**3. Aprobación del siguiente plan estratégico de divulgación y comunicación de esta SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE EXPEDIENTE DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE BARBATE con las siguientes medidas a llevar a cabo:**

a. Divulgación de contenido de la solicitud de especial singularidad offline y online a la sociedad barbateña. b. Presentación de solicitud de especial singularidad y agenda de actos a medios de comunicación en Madrid, Sevilla, Cádiz.

c. Solicitud de reuniones para presentación solicitud de especial singularidad con Presidenta Diputación, Presidente Junta Andalucía, Presidente Gobierno y Presidencia del Consejo Europeo.

d. Presentación solicitud de especial singularidad a los distintos grupos políticos estatales del Congreso de los Diputados.

e. Movilización social: actos públicos culturales en Madrid, Sevilla, Cádiz.

Se firma la presente propuesta en Barbate en la fecha ut supra para su sometimiento a pleno y aprobación, si procede.

Firmado: D. Miguel Francisco Molina Chamorro

Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barbate"

Interviene la Presidencia diciendo;

El estudio de singularidad como sabéis es bastante extenso. Voy a intentar resumirlo en media hora como mucho para que podamos tener una visión general de lo que es el Plan de Singularidad.

Disculpadme si en algunos momentos voy rápido o si en algunas cosas incido un poco más. Quien mejor puede exponerlo es Jorge Romero, que se encuentra aquí y al cual le agradezco su presencia esta noche en el Salón de Plenos, de la empresa Salgonmed, que es la que ha realizado este Plan de Singularidad, basándonos fundamentalmente en la experiencia que él tiene. Ha estado ocho

Código Seguro De Verificación	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	136/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



años como Concejal en la oposición, ocho años de Alcalde en un Ayuntamiento muy similar o parecido en habitantes, con poco más de veintitrés mil habitantes que tiene los Barrios e incluso con la doble deuda que tenemos nosotros, es decir, más de 200 millones de deuda histórica que le dejaron también en su momento y que han tenido que lidiar notablemente, con lo cual, saben perfectamente lo que es la administración municipal y demás. No solamente su experiencia personal que también ha estado interviniendo en los documentos que se elaboraron para las compensaciones con la salida de Brexit en la zona del Campo de Gibraltar, ha participado en Mancomunidad y en reuniones con figuras políticas de todo índole para tratar de llegar a acuerdos en el tema de la salida del Brexit y las compensaciones que se tenían que requerir en aquel momento para el Campo de Gibraltar.

Su experiencia profesional avalada también con su experiencia académica, ha hecho master, infinidad de cursos de la administración pública y de toda la gestión que esto conlleva para hacer un documento riguroso y tratar de sacar un documento que diría yo que es muy difícil porque en la mayoría de los casos se ha tenido que ir a buscar todas las fuentes posibles de manera ingeniosa, para tratar de darle rigurosidad a este documento, porque lo lógico es que tuviésemos los datos del Ministerio. En la mayoría de ellos lo ha podido coger y en otros casos ha tirado de otras fuentes también muy fidedignas e incluso de declaraciones, como veréis, de gente de la defensa, del estado mayor, de gente importante que avalan perfectamente datos que aparecen en este estudio.

La urgencia viene justificada en la memoria, sobre todo en el último párrafo, porque mañana jueves creo que va al Parlamento Andaluz una Propuesta de Singularidad por parte del Grupo Popular, que es quien la presenta como proponente y refleja un estudio de Singularidad o un Plan de Singularidad para toda la provincia de Cádiz.

Nosotros entendíamos que hay que apoyar ese documento de Singularidad como no puede ser de otra manera, pero que Barbate tiene una Singularidad especial, que en este caso, queríamos resaltarla y reflejarla como algo distinto y que no nos metan dentro de un paquete generalizado, que podemos estar perfectamente, pero que también tenemos unas necesidades más importantes y que se reflejan en este estudio de singularidad, para que ellos puedan tenerlo en cuenta en la aprobación de mañana y que junto con las conversaciones que hemos tenido con la Sra. Ana Isabel Moreno y que ella ha tenido con su grupo parlamentario, tanto en el Parlamento como en la Diputación Provincial, esperamos y deseamos y así nos lo ha trasladado, que vamos a tener el apoyo de este documento.

Esperamos y deseamos que ojalá el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados también nos lo puedan refrendar. Visto lo de hoy lo veo complicado, pero ojalá me equivoque y ojalá sea una realidad y podamos tenerlo refrendado en el Parlamento y en el Congreso de los Diputados.

¿Votos a favor de la urgencia? **Queda aprobada por Unanimidad.**

La memoria, para la gente que no nos conozca tendrán que conocer donde está Barbate. Esto sería como un índice en el cual aparecen;

- Antecedentes históricos.
- La Singularidad del término municipal de Barbate.
- El análisis de situación de la sociedad barbateña.
- Comparativa con municipios limítrofes y con similares características.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	137/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

- Análisis de situación del Ayuntamiento de Barbate.
- La expropiación forzosa de la Sierra del Retín.  
Para que también lo conozcan los congresistas y la gente que vayan a ver el documento.
- Características singulares del Campo Adiestramiento Sierra del Retín.
- Agravios comparativos.  
Ahora veremos los que son, hemos hablado con algunos vecinos de Barbate y produce incluso desconsuelo y sobre todo rabia, por ese agravio comparativos que se producen con nuestra tierra
- Expectativas compensatorias y de medidas específicas orientadas a dinamizar socioeconómicamente a Barbate.
- Conclusiones de este Plan de Singularidad.
- Anexo I. Propuesta del Plan Estratégico de divulgación y comunicación de la solicitud.  
Que es la propuesta que nosotros vamos a llevar a los distintos estamentos para poderlos aprobar y evidentemente la justificación más que solvente de la empresa que ha realizado el curriculum de la empresa que ha realizado este documento estratégico

Si que es cierto que también llevamos una serie de actuaciones que vamos a hacer, es decir, este proyecto se va a aprobar hoy aquí si así se estima por parte de todos ustedes, concejales del equipo de gobierno y de la oposición. Si se aprueba, evidentemente, tenemos que conseguir el objetivo, si no, vamos a realizar las distintas acciones sociales de divulgación para que la gente de nuestro pueblo conozca la realidad de posiblemente el documento estratégico más importante de la democracia de Barbate, para beneficio de Barbate, porque se han hecho muchos documentos estratégicos pero han ido perjudicando a Barbate, como puede ser la Expropiación forzosa del Retín o muchos similares que se han hecho que han perjudicado a Barbate. En este caso, es por Barbate y para Barbate, un documento que yo lo calificaría como el documento más importante de la democracia para conseguir los objetivos que tenemos marcados y si lo conseguimos poder poner a Barbate donde se merece.

Ese sería el índice, donde van los diez puntos y dos anexos, setenta y seis páginas, y diecisiete mil trescientas cuarenta y cinco palabras que aparecen el documento.

En los antecedentes históricos no me voy a alargar, sabemos que aquí tenemos vestigios de más diez mil años, tres mil años de pesca tradicional del atún, la presencia fenicia, griega, romana, musulmana, la llegada de Pablo Maltés en el siglo XVIII, se puede decir que fue el renacimiento de Barbate, la batalla de Trafalgar en 1805, que es un referente histórico y estratégico a nivel mundial, la Independencia en el año 1938, que por cierto os recuerdo que es el día 11 de marzo, este próximo lunes y vamos a hacer el acto en la rotonda de Barbate de la conmemoración de la segregación de Barbate de Vejer de la Frontera. Eso fue el 11 de marzo de 1938, por eso lo conmemoramos este próximo 11 de marzo.

En el año 1981, fue la expropiación forzosa del Campo de Adiestramiento de nuestra Sierra del Retín y también es importante aprobar y decir, que en el año 1989 la Aprobación del Parque Natural del Acantilado y Pinar de Barbate, también afecta a nuestro municipio.

Estos son antecedentes de singularidad en la sociedad de Barbate, la extensión, la población que tenemos. Podemos decir que a fecha de 2024 creo que estamos en los veintitrés mil trescientos o algo así, la densidad, la temperatura anual media, siete magníficas playas que tenemos en los veinticinco kilómetros de costa, que es una maravilla y que creo que lo tenemos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	138/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



que poner siempre en valor como las joyas más bonitas que tenemos junto con nuestro parque natural y marismas.

Los núcleos urbanos, Barbate, la ELA, Caños de Meca, Zahora, San Ambrosio, la Ribera de la Oliva, El Soto, Manzanete y Sierra del Retín, esto es lo que aparece según el INE, es lo que aparece en los documentos tal cual. Sabemos que existe el Cañillo, pero lo recoge como si fuera Sierra del Retín para que no induzca a ningún tipo de error, ni discriminación, con ninguno de los territorios, todos están incluidos dentro de nuestro término municipal.

Los sectores económicos principales:

Sector primario:

- Pesca
- Acuicultura
- Ganadería, que también está dando muy fuerte en nuestra zona.

Sector secundario:

- Industria
- Sector pesquero de transformación

Sector terciario:

- Turismo
- Hostelería

Que son necesarios y fundamentales para nuestro desarrollo y con los que queremos seguir creciendo.

La demografía, aquí aparecen las gráficas de la población, en la cual evidentemente cada vez hay menos población joven y la población, al igual que ocurre en España, pero aquí también de una manera importante tiende a envejecer, son datos que hay aportar.

Aquí está un poco la madre del cordero por así decirlo. Para nosotros, lo que más nos ha beneficiado, por un lado, pero lo que más nos perjudica para nuestro desarrollo son estos datos. Aquí aparecen las fuentes en las cuales se recogen estos datos.

El uso militar, tenemos ocupados 5.342 hectáreas, que suponen un 39,20% del término municipal, medios físicos ya se llame carreteras, costa, Parque Natural y demás, son 5.931 hectáreas, un 43,53% de nuestro término municipal y ¿qué nos queda libre del término municipal? Nos queda libre 2.353 hectáreas, que significa el 17%. Es por eso por lo que siempre digo que nosotros aportamos al Estado todo, mientras que el Estado no nos aporta prácticamente nada. Aportamos al medioambiente, al ecosistema, aportamos con nuestro parque natural con nuestras marismas y aportamos a la defensa de España, de Europa y de la OTAN, porque también está recogido en la OTAN esa modificación que se plantea posteriormente después de la expropiación. También damos servicios a la OTAN con nuestro campo militar, con lo cual, aportamos a la defensa mundial prácticamente un terreno que es única y exclusivamente municipal, aquí no hay otro territorio nada más que el de Barbate.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	139/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Gráficamente ahí veis, solamente un trocito de Barbate entre las marismas y el parque natural es básicamente lo que tenemos libre y en la zona de Caños de Meca, Zahora y Zahara de los Atunes, que queda un poco más aislado. Aquí aparecería un poco más Zahara, pero esto es la ocupación de nuestro término, el 83% de todo el término municipal de Barbate, por eso es la singularidad, en la provincia de Cádiz no hay quien tenga tanta ocupación, ni quien tenga tantas afecciones como tiene nuestro término municipal. Cádiz como capital tiene su singularidad ya aprobada y nosotros evidentemente tenemos que tenerla también porque nos corresponde.

Hay cosas de las que no nos gusta hablar y en estos días lo hemos padecido en primera persona, es un problema real desde la década de los años 80, desgraciadamente, el tema del narcotráfico lo tenemos que poner también en evidencia y lo tenemos que decir, esto es como decir mi niño es feo pero tú no me lo puedes decir, lo puedo decir yo, en este caso, nosotros podemos decir que hay un problema y que tenemos que solventarlo y mirarlo de frente y buscar las soluciones, por eso, este Plan de Singularidad. Existen problemas sociales y demás y se solucionan con medidas y efectivos que ya veremos y al mismo tiempo con dinero, con recursos, con infraestructuras y con inversión.

Desde aquí hemos leído el manifiesto, reiterar nuestras condolencias a las familias de los dos Guardias Civiles fallecidos, David y Miguel Ángel, y sobre todo esperar que esto nunca más vuelva a ocurrir y por eso también este Plan de Singularidad, para evitar que estas cosas ocurran en nuestra zona.

Si hacemos una búsqueda en Google y eso ha hecho Jorge, pones Barbate y narcotráfico y en 0,24 segundos aparecen tres mil novecientos cincuenta resultados, es decir, si haces una búsqueda de otra cosa aparecen muchísimos menos resultados de Barbate, rápidamente nos tienen el estigma puesto en este sentido, pero hay que buscar la manera de quitarlo y la manera de quitarlo es con este tipo de medidas que no aporten beneficios.

Los Motivos principales, estamos enfrente del Estrecho de Gibraltar, estamos a catorce kilómetros Tarifa y nosotros a unos veinte kilómetros, es una realidad.

El desempleo, que, aunque hayamos bajado seguimos estando por encima, estábamos por encima del 50% en aquella época y ahora estamos en el 27%, pero sin embargo estamos 14,29 puntos por encima de la media nacional según el INE. Tenemos una alta tasa de abandono escolar, 3,91 punto de la media nacional. Y las referencias culturales y sociales que desgraciadamente vemos como modelo exitoso en nuestra sociedad, es el que lleva el coche, que lleva tal... pues al final eso lo ven como las personas que triunfan en la vida cuando están incumpliendo la Ley y demás. Esto es una realidad y tenemos que verlo y atajarlo.

La desviación del narcotráfico tras la presión que se hace en el Campo de Gibraltar al final sacude a nuestra zona y tenemos que luchar para que esto se corte de una vez por todas.

El Desempleo, si hacemos la comparativa y aquí en este caso el redactor del proyecto ha cogido tres municipios cercanos que son Tarifa, Vejer de la Frontera y Conil de la Frontera, que estamos todos en la costa de la Luz y básicamente tenemos todos las mismas características tanto en población, como en localización y luego ha cogido Arahal, que es donde está la base de Morón de la Frontera, Rota y Tudela. Tudela es básicamente la capital de la mancomunidad que existe allí de las Bardenas Reales, donde el municipio más importante es Navarra que comprende también las compensaciones militares. Es decir, Arahal, que en este caso es Morón, Rota y Tudela, son las tres bases militares que perciben compensaciones económicas y ahora veremos con más

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	140/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



detalles con deferencia y en contraprestación a las que recibe el municipio de Barbate. Comparativa, por tanto, con tres municipios cercanos y con tres municipios que tienen bases militares.

La renta per cápita de Barbate está por debajo de la de Tudela, los navarros tienen un poder adquisitivo exagerado, prácticamente duplican la renta per cápita de la gente de Barbate y encima se le dan catorce millones de euros todos los años, por parte del gobierno. Rota, que prácticamente son seis mil euros más de renta per cápita por habitante. Arahal, más o menos mantiene la misma y eso que recibe compensaciones. Conil, que es cercano, nos saca cuatro mil euros de renta por habitante. Vejer, más de mil euros de renta por habitante. Y tarifa, más de tres mil euros de renta por habitante.

Esto es importantísimo por lo que hablábamos antes de la subida de impuestos y ese tipo de cosas, no meter presión fiscal cuando realmente tenemos una renta per cápita baja y esa es realidad y tenemos que convivir con ello y mejorarla, por supuesto.

Nuestra liquidación de 2022, la deuda total viva, es la deuda que nosotros hablábamos, es importante en el sentido de que como decíamos antes, no estaba reconocida como deuda viva. Es una deuda de Seguridad Social y Hacienda, pero no estaba reconocida como deuda viva, al haberla pasado a deuda financiera, se convierte en deuda viva y eso son en principio, los ochenta y tres millones de euros que tenemos reconocidos actualmente como deuda viva, paralizados, gracias a Dios, por lo menos los Fondos de Ordenación al 0% de interés, en su mayoría, porque de la otra manera estaba incrementándose al 3,5, 4 y al 4,5% de interés, cuando estaba en Hacienda y en Seguridad Social, pero esta es una realidad. Y de la deuda viva el porcentaje es un 345,11%, este dato es importante saberlo porque ahora vamos a ver cómo vamos a hacer el cálculo de lo que tenemos que percibir y nos basamos también en ese 345,11% de deuda viva, importante incremento que se produce.

Nos falta por meter, que también lo hemos hablado antes, los más de siete millones de octubre de 2023 a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria, dos millones trescientos diecisiete mil euros. Estos dos, los tenemos todavía como deuda a la Seguridad Social y Hacienda, que es la que estamos tratando de buscar la manera de pagar el inaplazable y poder llegar a acuerdo o meterlo dentro de los Fondos de Ordenación.

La retención mensual que nos aplica el gobierno, que nos deberían de ingresar a nosotros todos los meses son cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos dieciséis euros, esto es lo que conocemos como la PIE, los tributos y la participación del Estado, esto no lo percibimos, es decir, ellos lo cogen para descontar la deuda que se genera con Seguridad Social y Hacienda, pero en realidad, deberíamos tener el acuerdo con ellos y recibir ese dinero todos los meses para poder pagar el corriente y poder pagar las deudas y poder invertir o cualquier cosa, es importante recuperar PIE.

La deuda aproximada por habitante, creo que lo comentó Carlos en su intervención, es de cuatro mil ochocientos un euros, y efectivamente es alta, hay otros municipios creo que en los Barrios es hasta el doble o casi el triple, las hay más altas. Lo que sí es cierto, que Barbate tiene una media por habitante alta y nosotros tenemos que ir quitarnos deuda para ir reduciendo todo esto.

Aquí veis el salto que se produce en esta gráfica, por destacar básicamente a dos, uno es el azul que en el año 2016 pegó un salto, es el municipio de Tarifa, en el cual se acogieron en el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	141/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



año 2016 igual que nosotros nos acogimos en año 2020 a los Fondos de Ordenación. Veis ese pico que sube hacia arriba porque pasan de la deuda de Seguridad Social y Hacienda, la pasan a Fondos de Ordenación, se acogieron en ese año. Nosotros no pudimos acogernos porque en aquel momento teníamos minoría y no pudimos acogernos, Tarifa sí lo hizo y ya poco a poco va cumpliendo, va pagando y va viendo como la gráfica ha bajado.

A nosotros en el año 2020 nos ocurre lo mismo, en 2021 sube ese pico de deuda viva, pasamos la de Seguridad Social y Hacienda a préstamos financieros y nos vamos a esos ochenta y tres millones que decíamos antes, esperemos y deseamos que la curva llegara a acuerdos para ir bajando. Una vez ya lo tenemos consolidado y metidos en Fondos, intentar reducirlo y rebajarlo, como no puede ser de otra manera.

Si conseguimos aprobar este Plan de Singularidad lo bajamos en un año, eso sería lo ideal poderlo bajar lo antes posible, si no, pues buscar la manera en que podamos ir reduciéndolo lo más rápido posible.

Las inversiones, que antes hablamos del tema de presupuestos, es muy difícil. Tarifa por ejemplo tiene posibilidad de invertir en torno a mil doscientos cuarenta y seis euros por habitante, Vejer de la Frontera unos mil doscientos sesenta euros, Conil de la Frontera unos mil ciento treinta y seis euros por habitante, lo tienen más fácil porque tienen más recurso, tienen más dinero y pueden invertir más. Nos vamos al caso de Arahal, que no entendemos porque con el dinero que reciben deberían tener más inversión, pero se queda un poco por debajo nuestros. Y Rota, ya se va a mil cuatrocientos euros por habitante, casi seiscientos euros más que nosotros y Tudela, mil ciento cincuenta euros por habitante, que también nos supera. Es decir, todos los municipios que estaban aquí en estas gráficas nos superan en inversión por habitante y entendemos y deseamos, que podamos mejorar estos datos.

Ya entrando en la expropiación forzosa de la Sierra del Retín, el 31 de julio de 1981, en el que el Consejo de Ministros para la ocupación por ejecución forzosa para el campo de la maniobra del Retín aprueba la expropiación. El 30 de mayo de 1982, es lo que decía antes, España entra en la OTAN y esto facilita que nuestro campo sea utilizado por miembros de la OTAN.

Sí que hay una cosa que nos resalta en este caso el redactor del Plan de Singularidad y es que dice que la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, en su artículo 54, dice que sobre el derecho de reversión expone la primicia de dar publicidad a la sustitución ante una nueva afectación. Esto no ha ocurrido cuando entra la OTAN en nuestro campo militar del Retín, con lo cual podría ser una vía que él nos pone en conocimiento por si en un momento dado podemos emprender una medida con respecto al tema del Retín. Deberíamos utilizar que no había esa publicidad ante esa nueva afección que se produjo en aquel momento. Lo tenemos que mirar, lo tenemos que estudiar y es una vía de poder hablarlo con el Estado y decirle que nosotros también podemos tener armas jurídicas que nos permitan plantear alguna batalla que otra y entre ellos que no puedan ocuparlo o al menos que se han saltado el tema de la publicidad con respecto a este artículo de la Ley de Expropiación.

En el año 1982, aparece lo que he puesto, no se nos comunicó el tema de las Haza de la Suerte que iba a entrar la OTAN a hacer maniobras en nuestro campo del Retín.

Más singularidad del Campo de Adiestramiento Sierra del Retín, son las múltiples referencias públicas a la actividad militar del Retín, lo vemos en los distintos medios de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	142/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



comunicación, hay muchísimas referencias militares, cada vez que entra en Barbate el campo militar, lo tenemos ahí.

Hay dos cuestiones que se han estudiado, ya sabíamos una de ellas, que era que el campo del Retín recibe un dinero que se le ingresa en este caso por el tema de la ganadería, que es lo que se ha puesto ahí como pastos y que son aproximadamente unos ciento sesenta mil euros anuales. Entonces, Hacienda no aporta nada a Barbate, pero, sin embargo, de los terrenos militares si recibe dinero, en este caso de los ganaderos, ciento sesenta mil euros al año. Este año a raíz de la sequía hemos conseguido rebajar algo esa tasa, pero normalmente todos los años pagan entorno a los ciento sesenta mil euros.

Un trabajo de investigación que se ha hecho por parte del equipo redactor del Plan de Singularidad, que no lo sabíamos, y es que también el tema del corcho es otro beneficio que también adquiere el gobierno en este caso, no lo recibe monetariamente, pero sí lo recibe a través de licitaciones que realiza con el tema del corcho.

TRAGSA lo licita y ese dinero lo revierte en inversiones que realiza en el campo militar del Retín, para arreglos o para lo que sea. En los distintos años, en el estudio aparece, hay una serie de indagaciones de las distintas licitaciones que se hacen y se habla de entorno a un millón trescientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve euros, que en este caso se embolsilla el Estado con nuestro territorio, que es un dinero notable y bastante curioso. Es importante y es de agradecer que este estudio lo saque a la luz porque así podemos defender aún más nuestras posturas.

Actuaciones futuras, están previstas otras actuaciones de mejoras de las instalaciones militares por un valor de novecientos veintiún mil quinientos setenta y un euros, que lo ha comprometido para este año 2024.

En declaraciones que hace el Coronel Carlos González en el Diario de Cádiz, el 30 de abril de 2018, da datos con los que luego podemos hacer estos cálculos, porque es complicado obtener datos. En aquel momento, el Coronel dijo que el Retín está ocupado 250 días y pasan unas once mil personas a lo largo del año. Esos datos lo dice el Coronel del Retín que es el Comandante de puesto en esos momentos.

Esos datos nos valen a nosotros y a la empresa fundamentalmente para poder hacer las justificaciones económicas de lo que vamos a solicitar.

Posteriormente, dice el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, que Rota y el Retín tienen una importancia crucial para las Fuerzas Armadas, esto lo dice en la Voz de Cádiz el 5 de marzo de 2018, por tanto está justificado su necesidad y la importancia de nuestro campo del Retín.

Los agravios comparativos con Barbate, las compensaciones del Estado, aquí tenemos que el Acuartelamiento de las Bardenas Reales, que está en Navarra, como decía antes tienen unas compensaciones económicas de doscientos diez millones de euros, desde el año 2008 al año 2028. Esto lo firmó la Ministra Carmen Chacón en el año 2008 y hasta el 2028 están cobrando 210 millones de euros.

Las Bardenas Reales es casi la tercera o cuarta de lo que nosotros tenemos ocupado, ahora lo veremos con más detalle, pero doscientos diez millones de euros.

En 2028, seguro que le van a sacar más los navarros al Estado, porque los navarros piden y piden para ellos y hacen bien, los que tenemos que aprender a pedir somos nosotros. Doscientos diez millones de euros, hasta 14 millones de euros todos los años, hasta el año 2028.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	143/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

La Base Naval de Rota y la Base Aérea de Morón de la Frontera, que es donde está Arahal por la Orden HFP/341/2022, de 20 de abril, por la que se establecen los criterios de distribución a las entidades locales de la compensación prevista en la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, firmada por otra Ministra del Grupo Socialista, hay que decirlo y creo que es por eso que la sensibilidad sea la misma cuando vayamos al Congreso de los Diputados, en este caso, María Jesús Montero, que es la que firma en el año 2022 estas compensaciones.

Voy a leer esto porque creo que es importante y nos va a hacer reflexionar sobre la altura de miras que se tienen con otros municipios y ese agravio comparativo con nuestra localidad.

El vigente Convenio de Cooperación para la Defensa, suscrito con fecha 1 de diciembre de 1988, entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, así como los Protocolos de Enmienda al mismo, concretan el ámbito de dicha cooperación en la existencia de las bases militares ubicadas en los municipios de Rota (Cádiz) y Arahal (Sevilla).

Ambos municipios vienen percibiendo de la Administración General del Estado compensaciones por las exenciones que soportan en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (en adelante IVTM) reconocidas en dicho convenio. Dicha compensación también está prevista para el presente ejercicio en el artículo 97. Uno de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, 2023 y 2024.

No obstante, las instalaciones y fuerzas militares desplegadas en dichas bases tienen un fuerte grado de afectación en los municipios en los que se ubican, lo que les supone un mayor coste de los servicios municipales que prestan. Es decir, como le estamos afectando a esos municipios pues le suponen un mayor coste de los servicios municipales que prestan, es decir, que estamos perjudicando a los municipios que prestan ese servicio, superior al de la compensación que perciben. Esta circunstancia también afecta, aunque en menor medida, a los municipios colindantes, por tal motivo, la disposición adicional octogésima cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, ha previsto para este ejercicio, además de la referida compensación en el IVTM, una compensación adicional para los municipios de Rota y Arahal, así como para los municipios limítrofes de los anteriores. Es decir, municipios limítrofes Arahal y Rota, y aquí lo estamos viendo, tienen compensaciones sin tener un solo metro cuadrado afectado, lo vemos en este cuadro.

#### Compensaciones por instalaciones militares

- Acuartelamiento Aéreo las Bardenas Reales: 14.000.000 €
- Base Naval de Rota, afectado con un 24%: 1.021.121 €
- Base Aérea de Morón de la Frontera, Arahal, afectado con un 8%: 678.879 €

#### y municipios que no tienen ni un metro cuadrado afectado

- Puerto de Santa María: 241.962 €
- Sanlúcar de Barrameda: 188.839 €
- Chipiona: 103.547 €

#### Base Aérea de Morón de la Frontera

- Alcalá de Guadaíra: 205.246 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	144/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

- Utrera: 138.953 €
- Carmona: 155.700 €
- El Coronil: 25.122 €
- Los Molares: 19.049 €
- Montellano: 37.499 €
- Morón de la Frontera: 147.461 €
- Paradas: 36.622 €

¿ Que ocurre aquí ? ¿ Por qué a Barbate cero euros? Esto no es justo, por eso es importante este estudio de singularidad.

El Partido Socialista, no paraba de decir que era importantísimo que se presentara un estudio de singularidad, pues ya está aquí el documento del estudio de Singularidad, lo que hace falta es que tengamos el apoyo de todos y lo defendamos todos, porque esto es una total discriminación con respecto al municipio de Barbate, los agravios comparativos con Barbate son excesivos, son sangrantes y mucha gente se enfadaba.

El tema no queda ahí, hay otros agravios comparativos con Barbate. El Plan especial para el Campo de Gibraltar, aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de noviembre de 2018, novecientos millones de euros para el Campo de Gibraltar, ochocientos diez millones de euros para infraestructuras y de medidas encaminadas para disminuir las tasas de paro, el Plan Extraordinario de Empleo, medidas de ayudas a PIMES para innovaciones y emprendimiento. La Zona Franca en los Barrios, incentivos fiscales para las sociedades, subvención, incremento sustancial de la dotación de recursos económicos y materiales a los técnicos de la fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, los nuevos juzgados, las medidas orientadas a la formación.

¿Por qué lo hemos metido también este Plan Especial? Porque en este documento de Singularidad no solamente pedimos compensaciones económicas sino que también tenemos una batería de medidas que ahora vamos a ver, en la cual se pide básicamente lo que hemos ido pidiendo durante estos años atrás y que parte de ello aparece reflejada en este Plan Especial para el Campo de Gibraltar .

¿Cómo se hace los cálculos por parte de la empresa? En este caso, para ese fundamento técnico y lógico que tenemos que hacerle a las distintas Administraciones, ya sea Diputación, Junta de Andalucía o Congreso de los Diputados.

El Impuesto de Vehículos y demás, que es lo que le pagan a Rota y Morón de la Frontera, que es en lo que básicamente se basaron ellos, en distinto medios, en la revista expansión aparece que hay 629,13 vehículos por cada mil habitantes, es un dato que aparece en revistas de cierta rigurosidad. Lo que decía antes el Coronel Carlos, que aparecen en Barbate, en la Sierra del Retín sobre 11.000 usuarios al año, con ese porcentaje que hemos hablado anteriormente viene a ser unos 6.920 vehículos.

Flexicar, que es otra empresa que también tiene unos datos muy técnicos y habla del parque de vehículos que existen en España el 60% corresponde a turismo y el 40% corresponde a camiones. Esos datos lo hemos metido con nuestra ordenanza fiscal la que tenemos aprobada en Barbate y,

- Tasa IVTM turismos 4.152 unidades a 199,92€ en concepto de tasa asciende a 830.067.84€

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	145/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



- Tasa IVTM camiones 2.768 unidades a 264,72 € en concepto de tasa asciende a 732.744,96 €

Ya tenemos el cálculo de todos los vehículos que pasa por nuestra Sierra del Retín, lo mismo que pasa en Rota, en Morón de la Frontera, ahí tenemos el cálculo, que asciende a 1.562.812,80 €.

El impuesto de actividades económicas tasa IAE,

- La cuota ponderada del 1,29 y un coeficiente del 0,75 con la base imponible que tenemos de las licitaciones que ya hemos visto con anterioridad de esa explotación del corcho, de las actividades que ellos llevan realizando, de esa base imponible 1.524.969,26€ corresponde según nuestras ordenanzas a 32.000 €, otra suma más al 1.562.812,80 €.

La tasa ICIO, ellos dicen que van a hacer obras para la construcción de un poblado para el adiestramiento en combate urbano por un valor de 298.902,72€, para instalaciones en una explanada 267.750 €, para el grupo Tragsa para obras que realizan con respecto a su actividad del corcho 354.918,73 €. Por tanto, una base imponible de 921.000 €, aproximadamente, al 3,2% que tenemos nuestra ordenanza que es el IBI viene a ascende a unos 29.490 €, seguimos sumando a la todo lo anterior.

Las Tasas de obras con respecto a lo que viene reflejado ahí por importe de las obras que se van a realizar 298.902,72€, 267.750 €, 354.918,73 €, a metro cuadrado, aquí aparece la cuota fija, la cuota variable correspondiente y el importe total es 793.600,98 €, con respecto a las tasas que se tienen que aplicar a las obras que van a realizar en el Retín.

Intento de ir lo más rápido posible, pero el documento es lo más bonito de leerlo porque la verdad es bastante completo.

Tasa de basuras

La tasa de basura asimilándolo a un Camping y yéndonos aquí en Barbate que tenemos varios y de los mejores de España, así lo reflejan los premios que están recibiendo y agradecemos el trabajo que realizan. En el epígrafe 687 a 4,50€/plaza en cada maniobra, se habla de unas 4.500 plazas por maniobra, viene a reflejar con nuestra ordenanza sobre 20.250 €. Hay un condicionante más que es la imposibilidad de desarrollo, eso que decía antes la Ministra en lo que había hablado que afectaba y perjudicaba a los municipios colindantes, pero en este caso no a los colindantes sino a nosotros mismos también por no poder desarrollarnos, pues el equipo redactor de este plan estratégico ha hecho una comparativa, no de las 5.400 hectáreas sino de un complejo hotelero, turístico, de unas 844 hectáreas, en las que darían sobrada cabida en nuestra zona militar pero evidentemente no están, ni se han hecho, pues si lo trasladamos a la posibilidad de que se hubiera realizado, eso supondría aproximadamente unos 11.000 usuarios que tendríamos nosotros en nuestra zona y viene a ser aproximadamente 1.562.000 €, yéndonos a este dato nada más, podríamos meter muchísimos más datos y muchísimas más contraprestaciones por la imposibilidad de desarrollo de nuestro término municipal, es decir, falta de capacidad eléctrica, falta de muchas cosas que no nos han posibilitado desarrollarnos y muchas veces porque no podíamos o no teníamos los permisos oportunos, o desarrollos turísticos que no se han realizado por tener un campo de maniobras cerca. Todo ese tipo de cosas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	146/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

nos afectan, no se mete aquí, pero sí se mete este dato importante si hubiésemos desarrollado 844 hectáreas de las más de 5.400 que tenemos afectadas, 1.562.000 €.

Esto es un sumatorio de todo lo que hemos dicho antes el Impuesto de Vehículos, el IAE, ICIO, las tasas por obras, tasa de basura y la imposibilidad de desarrollo de un total de unos 4.885.000 €. Esto es lo que deberíamos de haber estado cobrando desde el año 1982, que se nos hizo la expropiación, año 1981, 1982 lo que nos correspondería.

Lo que hablábamos antes esa tasa de inflación acumulada del 363,74%, desde el año 1982 al año 2024, con una inflación media anual del 3,74% que resultaría de dividir todos los años, nos da esa inflación anual de un 3,74%, si a este importe de 4.000.000 millones de euros, le sumamos los intereses del 3,74% y lo multiplicamos desde el año 1982 hasta el año 2024, a nosotros se nos debe 411.792.273,45€, y esta es la nota que le vamos a sacar, y nos vamos a estar dispuesto a perdonar ni un euro más, porque creo que hay que pelear hasta el último euro, hay que pelearlo todo. Voy a más, esto es lo que hablaba antes las compensaciones económicas y esa es la que tenemos que pelear en Madrid y con eso podemos pagar Seguridad Social, Hacienda todo lo que tengamos pendiente y podemos poner a nuestro pueblo donde se merece.

A parte de las compensaciones económicas igual que en la zona del Campo de Gibraltar, lo que se ha planteado de ese Plan de Dinamización o ese Plan de Actuaciones del Campo de Gibraltar, nosotros hemos recogido aquí prácticamente la creación de una mesa de cumplimiento para el Plan Estatal Integral para Barbate, en el que esté el Estado, la Junta de Andalucía, Diputación y el Ayuntamiento, no como la PNL que luego no aparezcan ninguno, que luego tienen que aparecer representantes del Gobierno y no aparece el representante te mandan un técnico que no tiene capacidad para decisión ninguna, o sea aquí tiene que estar el político que tiene que decir lo que tiene que hacer. Nosotros vamos a exigir que en esa mesa en la que estemos representadas las cuatro instituciones estén los políticos, junto con los técnicos, pero los políticos que tomen las decisiones que tengan que tomar en esta mesa, la aprobación de las compensaciones económicas como he dicho antes.

En este paquete de medidas como decía antes al igual que en el Campo de Gibraltar, hemos metido todo esto que creo y vosotros que ya tenéis cierta experiencia política vais a ver que muchas de ellas se han pasado por plenos muchísimas veces solicitando estas medidas. Ahora es el momento de meterlas en este Plan de Singularidad y a mí me gustaría que alguien me dijera que no le gusta alguna, porque es muy fácil criticar sin conocer los documentos, pero hay que conocerlos, valorarlo y una vez que los conozcas decir si hay alguna de las medidas que te gusta.

- La reestructuración y refinanciación de la deuda municipal.
- Plan de formación profesional para jóvenes y desempleados.
- Plan extraordinario para Barbate de educación.
- Creación de un Polo Digital de formación y emprendimiento que se enfoque en el desarrollo de las nuevas tecnologías en Barbate.
- Vivero de empresa y las naves nidos
- Un plan de mejoras de estructura empresarial
- Plan de mejora para el comercio minorista, el cual favorezca muchísimo a todas nuestras empresas, empresarios y demás que se le pueda ayudar en todo lo posible con ese Plan de mejora del comercio minorista.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	147/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



- Acceso de la flota artesanal al fondo de maniobra de cuota de captura del atún. Esto nos lo está demandando muchísimo el sector pesquero artesanal para que puedan acceder a ese fondo de maniobra
- Subvenciones para la promoción y el estímulo de la actividad industrial, el comercio y el turismo en Barbate. Que les ayudemos desde todas las administraciones para que esos déficit que tienen turísticos y de personas en nuestra localidad que lo puedan afrontar dignamente.
- Puesta en marcha de la Base Marítima de Aduanas para el Puerto de Barbate. Creación PIF, que siempre hemos peleado, recinto aduanero habilitado para darle contenido a un puerto que está sin uso prácticamente excepto el poco uso pesquero que nos queda, ya que tenemos un puerto más grande que el de Tarifa. Puerto de categoría cuatro y que no lo estamos utilizando. Con esto podíamos dar cobertura a comercios y podríamos dar cobertura también a pasajeros que nos diesen una vida turística mucho más importante.
- Rehabilitación de la unidad especial OCOOn Sur contra el narcotráfico o similar, como se dijo aquí en la moción cuando se trajo.
- Dotación de medios y recursos apropiados para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico. En esto estamos totalmente de acuerdo y hoy lo hemos refrendado aquí con los manifiestos y con las mociones que se han traído en las que estamos todos totalmente de acuerdo.
- Dotación de medios y recursos a los juzgados de Barbate. La creación del tercer juzgado de instrucción de Barbate, que está hecho y hay que dotarlo de los medios y recursos. El gobierno de España tiene que nombrar a las personas que tienen que venir, sacar las plazas y evidentemente dotarlo para que la Junta de Andalucía nos pueda dar cobertura y poder dotarlo.
- Creación de recinto fiscal Zona Franca en Barbate en la ampliación del Polígono Industrial El Olivar. Un recinto fiscal igual que ocurre en otras zonas francas de nuestra provincia y que nosotros nos veamos beneficiados también a nivel comercial
- Aprobación de medidas de deducción fiscal para empresas que tengan actividad empresarial en Barbate. En la cual las empresas de Barbate o las que se instalen en nuestra localidad tengan deducciones fiscales, tengan mejor posibilidad de competir con el resto de otros territorios, en este caso por los agravios comparativos.
- Un plan integral de desarrollo turístico en Barbate integrando la aportación parcial de terrenos del Retín. Ya hemos conseguido pegarle el bocado con el tema de la depuradora, quién quita que podamos tener un complejo turístico cerca o cualquier cosa, buscando siempre la posibilidad de desarrollo que se pueda realizar siempre y cuando sea beneficioso y sobre todo compartido por todos nosotros.
- El impulso, apoyo y financiación del nuevo PGOM.
- Plan de mejora de instalaciones, vehículos y medios para la prestación de servicios municipales, que nos hace muchísima falta.
- Plan específico para la lucha contra la invasión del alga asiática y modificación de la estrategia nacional que incluya la valoración y reutilización del alga asiática. Este alga nos está haciendo mucho daño, pero lo que sí es cierto es que hay que pedir primero que nos ayuden contrarrestar la invasión y por otro lado, poner en valor ese alga asiática. El Ministerio lo único que tiene que hacer es aprobar la forma de poder utilizarla, bien para cosmética, bien para el textil o para otras cosas. Lo están deseando las distintas empresas pero faltan los distintos vistos buenos de esa valoración por parte del Gobierno de España. Lo ideal es que se hagan en la zona que están más afectadas, no nos vayan a montar la empresa en Madrid o en Barcelona, que la monten aquí ya que el problema del alga lo tenemos aquí, nosotros somos los

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	148/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



que la padecemos. Tratar de que esa valorización y reutilización estén en nuestra localidad, en nuestra zona para ponerla en valor.

- Acometer alegaciones del Ayuntamiento al PORN y al PRUG al Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate. Lo estamos realizando a nivel urbanístico y esperamos el apoyo de las distintas administraciones a estas alegaciones que vamos a presentar.
- Inversiones y mejoras en diversas infraestructuras. Creo que nadie se puede oponer a la duplicación de nuestra vía A-314, desde Barbate hasta la autovía E-7 en Vejer de la Frontera, al menos tener la mejora de nuestra comunicación con Vejer de la Frontera y llegar lo más rápido posible a la autovía y con la máxima seguridad.
- Ampliación del suministro de la potencia eléctrica en Barbate.
- Instalación de la Instalación Técnica de Vehículos. Esto lo han peleado otros municipios y nosotros queremos que se haga en Barbate, la única Comarca de toda la provincia que no tiene ITV es la Comarca de la Janda. Nosotros queremos que se ponga en Barbate y hay que pelearlo para que eso sea así.
- Nueva estación de depuración de los Caños de Meca y el Palmar y queremos incluir también a San Ambrosio, para que también pueda conectarse
- Nueva conducción de agua potable Zahora - Los Caños de Meca, ampliación de los recursos hídricos. Para que los que tanto protestan vean que también estamos pendientes de que ellos puedan tener esas mejoras, o sea, que también lo tenemos en cuenta y lo hemos metido en este Plan de Singularidad.
- Nueva residencia pública para personas mayores. Lo estamos peleando a nivel nuestro pero queremos que también nos ayuden desde las distintas administraciones
- Nuevo centro de salud. Sin la implicación de las administraciones importantes, ya que el suelo está cedido. Aquí tiene trabajo en todo lo que pedimos Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno Central, es decir, le estamos pidiendo a todos, para que nadie diga que nada más pedimos a un organismo, le pedimos a todos los organismos y cada uno de ellos tienen sus competencias.
- Construcción de viviendas sociales. Que ya también estamos en marcha y que también hay que dinamizarla y ponerla en funcionamiento.
- Plan de mejora y modernización de infraestructuras educativas en todo el término municipal.

La educación es fundamental para nuestros niños y niñas y sobre todo combatir la incultura y lo que genera luego este tejido que afecta tanto a nuestro municipio yendo por caminos que no se deben, eso se combate con una buena educación, con una buena cultura. Nosotros queremos que se invierta muchísimo en cultura y evitemos esos centros diseminados que no reúnen las condiciones mínimas, importantes para dar un buen sistema educativo, queremos luchar contra eso y por eso lo hemos incluido en este Plan de Singularidad.

- Plan de mejora de las instalaciones deportivas municipales y la construcción de un nuevo campo de fútbol multidisciplinar. Es decir, tenemos en cuenta la necesidad importante de mejorar nuestro campo de fútbol y de tener un campo de fútbol más, eso viene a petición de la Concejala y del equipo de gobierno. Ya que hemos estado peleando y queremos meterlo en este Plan de Singularidad y que evidentemente nos ayuden también las administraciones a ponerlo porque el deporte ayuda junto con la educación a que tengamos una juventud sana.
- Puesta en valor restos arqueológicos del Cabo de Trafalgar. Ya sabemos que están ahí y hay que ponerlos en valor.
- Habilitación de espacios públicos como la Isla San Paulino y la Rehabilitación de las antiguas instalaciones y creación de los parques recreativos multiusos. Ya hemos hablado muchas veces de la Isla San Paulino, el proyecto lo tenemos, tenemos que

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	149/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



valorizar nuestras marismas, tenemos que valorizar “el lao allá” como le decimos aquí en Barbate, a esa parte del río y para ello, lo que no podemos tener son esas trabas de las distintas administraciones. Tenemos que tener una mesa técnica en la que nos sentemos todos, que digamos el objetivo de esta semana es que entre todas las administraciones sentados en la misma mesa podamos concluir y podamos sacar un documento estratégico que permita ir solucionando punto por punto las demandas que tenemos en este documento de Singularidad y no esperando que venga el informe de uno o el informe de otro y esto se dilate años y años en el tiempo.

Como decíamos antes, no nos vamos a conformar con aprobarlo en el Pleno, nosotros vamos a pelear por este documento en todas las administraciones, vamos a hacer la divulgación que ya estamos haciendo pública, tanto of line, como online de contenidos y expectativas de las compensatorias de este documento.

Este documento tienen que conocerlo y tienen que tenerlo interiorizado todos los barbateños y barbateñas, incluso los centros educativos, la juventud, que muchas veces a la hora de manifestarnos o concentrarnos hay mucha gente mayor pero hay muy poca juventud, parece que la cosa no va con ellos. La juventud tiene que saber que este documento es muy importante para ellos, para su futuro, no solamente para la gente mayor, para ellos también, para que el día de mañana puedan tener unas expectativas y un desarrollo importantísimo. Hay que implicar a la juventud en este asunto importantísimo para Barbate, la aprobación plenaria que hoy traemos aquí. Y luego, vamos a elevar como aparece en el documento, este Proyecto de Singularidad a la Diputación de Cádiz, hablaremos con la Presidenta de Diputación, a la Junta de Andalucía, hablaremos con el Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, que ya también nos ha confirmado que nos va a recibir para ver el documento y esperamos tener la misma deferencia del Gobierno de España. En este caso, con el Presidente del Gobierno de España al que también le vamos a solicitar esas reuniones y explicarle de primera mano lo que es este documento y lo que significa para nuestro municipio, esperemos tener esa reunión y no solo a nivel de Gobierno, también a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, Partido Popular, Partido Socialista y Sumar, que son los que representan y no solamente nos quedaremos ahí, ya buscaremos distintos apoyos, Coalición Canarias, otros apoyos, que puedan venir a sumar. Como decía, nosotros no nos vamos a conformar con que nos pongan buenas caras y este documento se quede en el sueño de los justos, vamos a pelearlo, desde aquí invito a la oposición a que vayamos todos juntos, aunque no este aquí el PSOE lo hago extensivo a ellos, porque nosotros vamos a terminar nuestro proceso y el día de mañana estaremos o no aquí, pero lo que sí va a estar es Barbate y nuestros niños y niñas. Esto es para el pueblo de Barbate, no es para nosotros. Queremos tener un futuro muy bonito para nuestra tierra y esto se consigue peleando todos juntos, así que espero y deseo que lo podamos aprovechar.

Aquí hay una referencia del autor de este documento, según confiesa es “machadista”, en la dice que todo lo que se ignora se desprecia, decía Antonio Machado en su momento. Aquí vamos a darle la vuelta y en este caso decimos que todo lo que se conoce, se aprecia. Por eso, es importante que la gente conozca el documento, que conozca el contenido, que conozca lo que se pide y que conozca que es algo justo para nuestro municipio por tantos y tantos años de perjuicios que nos han ocasionado al municipio de Barbate. Ya es hora de que le plantemos cara a la situación y digamos hasta aquí hemos llegado y a partir de ahora, nos vais a pagar lo que nos corresponde y nos vais a devolver todo lo que nos habéis dejado de aportar durante todos estos años.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	150/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



Muchas gracias, espero no haberos cansado mucho, este es el documento, no quiero extenderme más.

La Presidencia abre turno de intervenciones y cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Siempre Barbate, don. Carlos Llaves, que interviene en los siguientes términos:

Gracias, Alcalde, ha sido un tostón, que conste.

A nosotros literalmente no nos ha dado tiempo a ver el escrito técnico que ha hecho el compañero. Nos citaron el lunes a las 9:30h, a las 9:45 horas empezamos y a las 10:00 horas había una rueda de prensa. Tampoco les dio oportunidad de explicarlo mejor, pero yo sabía viéndolo solo por encima más o menos la Singularidad de Barbate.

Nosotros vamos a ir donde vayáis todos, si hay que luchar por Barbate nosotros siempre estaremos. Creo que ya es hora de que nos levantemos y levantemos el pueblo como ya te he dicho varias veces y que nos vayamos en autobuses a Sevilla, Madrid, donde sea, porque lo necesitamos.

Me da un poco de rabia, porque en estas cosas que me gustaría participar y me gustaría estar, no tenemos tiempo para poder participar, me encantaría leerlo mejor, tener tiempo para verlo, si tenemos que aportar cualquier cosa aportarla, pero nunca nos da tiempo, en este Ayuntamiento siempre va todo deprisa, por lo que la oposición muchas veces no tenemos tiempo para nada. Entre los presupuestos que sabéis que hay que mirarlo todo, todas la mociones que había, me dí cuenta anoche de las mociones de urgencia, yo sinceramente no creía que fuera a venir a pleno, se lo estaba diciendo a mi compañero, creí que nos ibais a dar la oportunidad de verlo bien, que si teníamos que exponer o aportar cualquier cosa lo aportásemos, que para eso estamos aquí también, para ayudar y para aportar. Lo que no podemos hacer es llegar con un expediente de estos, que no estoy diciendo que no este bien realizado y comérnslo con patatas, porque recuerda Sr. Alcalde, que cuando usted estaba en la oposición y pasaba esto también te quejabas mucho, dadnos la oportunidad, nosotros queremos tener la oportunidad.

Nosotros no vamos a votar en contra porque es una cosa necesaria para el pueblo, vamos a abstenernos, pero la próxima vez que pase esto vamos a votar en contra porque me da mucha rabia. Nos vamos a abstener porque además lo vais a aprobar vosotros, no hay problema, si lo hubiera yo lo aprobaba, pero quiero que sepáis que queremos participar y queremos estar. Como ya he dicho antes, yo no pensaba que este expediente fuera a venir a pleno, lo digo sinceramente, esperaba tener la oportunidad de venir a verlo, hablarlo, quizás no había necesidad que aportar nada porque estaba todo perfecto, que puede ser. Y con perdón del técnico que lo ha hecho, también me hubiera gustado ya que hablamos muchas veces que en Barbate hay gente preparada y cualificada como el Sr. Jorge, que se encuentra aquí y admito que está bastante cualificado, yo prefiero que sea un técnico de Barbate o un técnico del Ayuntamiento que no nos cueste dinero.

Fundamentalmente lo que quiero reivindicar es que nos deis la opción de poder ayudaros y de poder estar, porque este informe que habéis hecho lo habíais pedido hace bastante tiempo y nosotros no sabíamos absolutamente nada siendo concejales del Ayuntamiento, yo creo que nos merecemos y necesitamos que nos digáis las cosas. Nosotros estamos aquí para apoyaros y para aportar, quiero que quede claro. Muchas gracias.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	151/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

La Presidencia cede la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular, doña. Ana Isabel Moreno, tiene la palabra:

Carlos, ¿cuántos años llevamos pidiendo el expediente de singularidad? ¿Cuántos años hemos estado junto los dos? Porque nosotros reclamábamos las compensaciones ¿Y qué nos decían ? Tenéis que traer un expediente de singularidad ¿Cierto o no? y aprobado por Pleno. Entonces, ahora que está hecho el expediente de singularidad no le pongamos pegas. Es un documento que está vivo, es un expediente que es muy técnico, tú puedes aportar, hay compañeros incluso de partido que han aportado ideas que se van a aportar al expediente. Estamos hablando de un inicio de expediente, un expediente que está vivo.

Nosotros desde que firmamos el pacto de gobierno una de nuestras prioridades era hacer el expediente de singularidad, porque lo que no podemos es estar pidiendo sin hacer la tarea. Llevamos años sin hacer la tarea y nos quejamos porque no nos dan las cosas, no nos dan las cosas porque no trabajamos, ahora que hemos trabajado no pongamos pegas. Ojalá estuviera aquí también el Grupo Socialista, para que nos apoyaran, porque yo no creo que esto tenga que ser de partidos, la corporación entera tiene que levantar la mano por unanimidad, porque esto es Barbate, independientemente de que no haya dado tiempo.

Carlos, esto es prioridad del equipo de gobierno, como debería ser de todos los equipos de gobiernos que han pasado en estos treinta años y hasta ahora no se ha hecho. Por eso, es tan importante que hoy miércoles estemos unidos, porque es Barbate.

La Presidencia interviene pidiendo que se respeten los turnos de palabra.

Continúa la Sra. Moreno diciendo;

Lo dicho Carlos, es importantísimo, creo que aquí deberíamos quitar las siglas políticas. Creo que Barbate se lo merece. Me da pena que no esté aquí el Partido Socialista, porque es fundamental que ellos den el apoyo para llevarlo en este caso al Gobierno Central, que es el que nos tiene que dar la aprobación. Como bien ha dicho el Sr. Alcalde tenemos el apoyo tanto de la Diputación Provincial de Cádiz, como de la Junta de Andalucía y es importantísimo que el Grupo Municipal Socialista hoy hubiese estado aquí para apoyar.

Es verdad que no lo hemos trasladado con tiempo, cierto, lo teníamos previsto para finales de verano, para el último trimestre y se ha adelantado por desgracia por lo que ha pasado. Al igual que nos están dando por todos lados los medios de comunicación, vamos a aprovechar esta desgracia para poder llevar esto ahora que estamos en el candelerero, por eso se ha agilizado todo.

Vamos a tener una segunda vuelta, espero que reflexiones porque creo que es importante, creo que Barbate te ha votado para que apuestes por el futuro y creo que deberías reconsiderar vuestro voto. Muchas gracias,

Interviene la Presidencia diciendo;

Por aclarar, ya la Sra. Moreno ha dado unas pinceladas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	152/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

A nosotros nos es verdad que nos hubiera gustado haberlo dado con tiempo, Carlos, llevas toda la razón. Es verdad que nos quejamos todos de la falta de tiempo, pero es un documento técnico que nosotros también lo hemos recibido al final porque le hemos pedido que lo acelerase lo máximo posible, primero por lo que ha ocurrido porque era ya necesario presentar el Plan de Singularidad, desgraciadamente, y entre otras cosas también porque el Grupo Popular va a presentar otro Plan de Singularidad para la provincia de Cádiz que a nosotros nos dejaba descolocados, entonces queríamos tener nuestro propio Plan de Singularidad aprobado.

Nosotros en realidad lo hemos tenido que ver en tres días con los compañeros, cuando se hizo la presentación, que también te tengo que alabar porque fuiste el único grupo de la oposición que vino a recoger el Plan de Singularidad, porque el otro grupo se quejó, pero no vino a recogerlo, o sea, ni lo quiso ver. Para criticar algo tienes que conocerlo y para poder ponerle impedimentos o aportar, también tienen que conocerlo. Alabo que tú tuvieses la deferencia como portavoz de tu grupo de venir a recogerlo y poder verlo y poder aportar. Como te ha dicho la Sra. Moreno, es un documento vivo. Esto es una aprobación en la que instamos al gobierno a que también se inicie por parte de ellos y nosotros evidentemente lo que no queremos es que lo descafeíne, es decir, que no pase como la PNL, que elaboramos aquí una propuesta de compensación de deuda y cuando llega a Madrid, allí nos hacen una propuesta totalmente distinta y unas modificaciones distintas. Eso sí que no lo vamos a tolerar. Ya nos han tomado una vez por tontos, dos veces no. Esta vez, si va recogido fiel a lo que es el documento, perfecto. Todas las aportaciones que queráis hacer estamos a tiempo y serán bien recibidas si son buenas para Barbate y las elevaremos también para que se adjunten a esta mejora del Plan de Singularidad, eso que no te quepa la menor duda, nuestra intención es esa.

Una cosa que yo invito a reflexión, siempre se nos ha achacado como ha dicho la Sra. Moreno, que teníamos que tener el Plan de Singularidad, que lo empezamos a iniciar a partir del pacto que fue cuando dimos las instrucciones que se hiciera. A nivel técnico-municipal lo llevo diciendo ocho años, desde que estoy como Alcalde y no han sido capaz de sacarlo, porque siempre hay prioridades y otras cosas y al final como no se sacase a nivel técnico externo que lo pudiesen hacer de inmediato. Ojalá hubiesen aquí empresas que estuviesen especializadas en este ámbito, que tampoco las hay, porque además se ha buscado la singularidad de la empresa que conozca esta forma de trabajar y esta temática para poder hacerlo. Ha ido un poco relacionado todo esto.

Una reflexión antes de que se me vaya de la cabeza, yo quisiera conocer el Plan de Singularidad del Puerto de Santa María, Chipiona, de todos los municipios de la provincia de Sevilla a ver que Planes de Seguridad han presentado. Te garantizo que no han presentado ninguno y a ellos sí se les da dinero. Entonces, para unos sí y para otros no, no, la tortilla para todos los españoles y antes de que repartan los 14 mil millones de euros para Cataluña, que venga algo para Barbate que también nos corresponde.

También te invito a que reflexiones lo que ha dicho la Sra. Moreno, si podéis repensarlo, a nosotros nos gustaría que el documento fuese con la mayoría de todos los que estamos aquí, porque es un documento tan importante para Barbate, vivo, como he dicho antes y en el cual vamos a aceptar las aportaciones que presentéis, que no hay ningún problema y al mismo tiempo tan técnico y fundamental y que os invito a reflexionar para que podáis presentar también el apoyo a este documento, que como tú has visto son todas medidas necesarias y fundamentales. Yo no creo que te vayas a oponer a que nos den compensaciones, todo lo contrario vas a estar también a favor, entonces creo que es un documento tan importante como para eso, pero bueno

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	153/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

sois un grupo independiente y vosotros sois los que decidís, pero yo también os invito a esa reflexión.

La presidencia le cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Andalucía por sí, D. Juan Miguel Muñoz Serrano, que interviene en los siguientes términos:

En primer lugar quería darle la enhorabuena a la empresa y Carlos, no coincido contigo para nada, porque yo creo que no hay una persona más preparada que el Sr. Jorge Romero, con la experiencia de concejal de ocho años en oposición, con la experiencia de ocho años de Alcalde de un municipio como los Barrios, que ha tenido una tesitura similar a la del pueblo de Barbate y el que conoce el pueblo de Barbate totalmente a la perfección, así que encontrar a una persona más ideal para realizar este documento creo que no la hubieras encontrado.

Realmente lo que íbamos a solicitar hoy es lo que ha dicho el Sr. Alcalde, unidad y sobre todo responsabilidad, porque es el documento más importante que ha traído ninguna corporación al Ayuntamiento de Barbate, para exigir lo que le pertenece al pueblo de Barbate, la deuda histórica que tienen con el pueblo de Barbate.

Este documento tiene varias palabras que creo que hay que destacar y que tenemos que hacer alusión. Es un documento de justicia social con el pueblo de Barbate y que exige la convergencia socioeconómica para el municipio de Barbate.

Cuando os convocamos, Carlos, que también te agradezco que fueras a la presentación del documento. Cuando os convocamos, esa misma mañana nos dijeron que no iban a acudir porque no habían participado en el documento, cosa que dijimos que ese documento es un documento vivo, era un documento de mínimos, que no se le olvide a nadie. De ese documento no se quita absolutamente nada, se aporta, pero esa no era la intención. La intención era sacar la nota de prensa por la mañana para decir que no han participado, que el documento ya se iba a presentar a los medios de comunicación, si os hemos dicho que ese es un documento en el que queremos que aportemos todos, que es un documento fundamental, que es un documento que nos han exigido ellos mismos. No tiene sentido todo esto, se contradicen.

La nota de prensa está claro que es inédita, porque nada más verla incluso nos imaginábamos que iban a pasar una nota de prensa, al igual que ha pasado lo de hoy. Creo que ya nos vamos anticipando a los acontecimientos.

Es un documento para que lo interioricemos como ha dicho el Sr. Alcalde. El tema de los agravios comparativos, es para que no los tatuemos en la frente porque es sangrante que municipios que son limítrofes a municipios que tienen afección, estén cogiendo compensaciones económicas por terrenos militares y Barbate que tiene un 83% del término con afección, que el total de los tres términos que están percibiendo gratificaciones por las afecciones, entre los tres no suman el total de lo que tenemos nosotros de afecciones por tener terreno militar, es que es sangrante, aquí no hay debate, Carlos. Aquí no hay voto a favor, no he participado, tú si quieres participar en el documento puedes hacerlo. De hecho, el documento se ha acelerado por lo que ha comentado la compañera del Partido Popular, al documento se le han incluido modificaciones a la vez que se ha ido trabajando y que han ido sucediendo estos acontecimientos.

Esto es un documento con el que se le va a exigir a las administraciones lo que a Barbate le pertenece, y yo creo que aquí no debe haber política, ni abstenciones, ni votos en contra. Esto lo hemos hecho nosotros porque no ha tocado gobernar y Barbate no puede perder más tiempo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	154/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Barbate no puede perder ni un segundo más. Yo recuerdo la PNL y el Sr. Alcalde os lo puede decir, principal enemigo de la PNL, porque aquí hubo una PNL que era valiente. La primera PNL que hubo era valiente, era para ver quien se posicionaba a favor del pueblo de Barbate y quién se posicionaba en contra y llevamos la PNL, que nos equivocamos, porque también tomamos decisiones y nos equivocamos, y le hicimos caso al Partido Socialista y también al Partido Popular un poquito en esa época.

Y nos cogieron la PNL y nos quitaron cosas que realmente era lo bueno que tenía la PNL, que era mojarse por el pueblo de Barbate, aquí hay que mojarse por el pueblo de Barbate. Yo creo que ya Barbate ha esperado bastante. Podría hablar de muchos datos que ha comentado el Sr. Alcalde del documento, pero como ya lo ha dicho él, no voy a entrar en el fondo de la cuestión.

A mí hay algo que me gustaría y partiendo de lo que he dicho al principio de la unidad y de la responsabilidad. Me gustaría que a partir de ahora sea cuando tienen que venir las visitas institucionales del partido socialista, del Gobierno de España, al municipio de Barbate, ahora es cuando tiene que venir la Sra. Pilar Llop, Ministra de Justicia, o la Sra. María Jesús Montero, Ministra de Hacienda, a Barbate, que venga el Sr. Juan Carlos Ruiz Boix, que venga la expresidenta de la Diputación de Cádiz, Irene García, sin problemas. Ahora es cuando hay que venir a Barbate a ayudar al pueblo, ahora es cuando hay que demostrar que les importa Barbate y entiendo que nos tenemos que sentar con todos los grupos parlamentarios, con todos los partidos y esto vamos a moverlo por donde haya que moverlo y vamos a moverlo primero como lo tenemos que mover, a nivel político. Luego, el pueblo de Barbate se va a movilizar si no nos hacen caso y vamos a intentar llevar a todo el mundo donde haya que llevarlo y en eso vamos a emplear bastante fuerza, así que creo que es importante.

A mí me encantaría agradecerle algo al partido socialista, de verdad, me encantaría poder decirle gracias por darle a Barbate lo que se merece, por darle lo que es de justicia. Creo que ahora es el momento de Barbate y tenemos que aprovecharlo.

Por mi parte Sr. Alcalde, me gustaría que hubieran estado aquí, que pudiéramos haber debatido esto aquí en el Pleno, porque esto era fundamental y también era fundamental ver el posicionamiento después de ver la nota de prensa y demás, porque nos vamos a quedar con la incógnita de ver que piensan. Yo entiendo que esto lo tenían que apoyar todos los grupos políticos, dijéramos lo que dijéramos y se hiciera lo que se hiciera. El último voto debería de ser favorable.

Carlos, os invito a que reflexionéis porque esto es algo bueno para el pueblo de Barbate. No es algo bueno para el Sr. Molina, ni para la Sra. Ana Isabel Moreno, ni para el Grupo Municipal Andalucía por Sí, ni para el Grupo Municipal Partido Popular, es para el pueblo de Barbate. Muchas gracias.

La Presidencia abre el segundo turno de intervenciones con el portavoz del Grupo Municipal Siempre Barbate, el Sr. Carlos Llaves, tiene la palabra:

No vamos a discutir lo que es una obviedad, pero cuando me comentáis que queréis que estemos todos a una, nos llamáis a los portavoces y nos adherimos a la moción y estamos todos juntos en la siguiente propuesta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	155/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



Bueno, yo voy a votar lo que decida y el votará lo que el decida. Y cada vez que hagáis algo de esta forma intentad avisarnos antes.

Cuando yo llegué el lunes a las 9:30h no me dieron nada, yo no tenía físicamente el informe, no lo tuve hasta ayer por la noche que fue cuando me di cuenta, por eso digo que no nos dio tiempo de verlo, aunque sé que está bastante bien. Si ustedes queréis esa unidad tenéis que darnos un poco de cariño, Juan Miguel, que no estoy diciendo que esté mal hecho, pero el hecho de que si queréis que estemos todos también debéis ver que tenéis un poco de culpa. Tenemos un grupo de Whatsapp todos los portavoces y no habéis comentado nada de esto hasta el jueves que mandaste el mensaje. Eso es lo que demando. Somos Concejales y estamos aquí para ayudar.

Interviene don. Patricio Quirós Gallardo del Grupo Municipal Siempre Barbate diciendo; Que no cobremos no quiere decir que no seamos concejales. Estamos para ayudaros, prometimos el cargo. Como Carlos dice, si a nosotros nos llega en tiempo y forma todas las cosas, todo lo que podamos aportar. Siempre dijimos que por el bien de Barbate lo que haga falta, por el interés, por el beneficio del pueblo, nunca vamos a estar en contra y usted lo sabe Sr. Alcalde. Si la documentación nos llega en tiempo y forma y podemos aportar algo, bien.

Como bien dice Carlos, cada uno tenemos nuestra postura, le vamos a demostrar que no somos la marca blanca del PSOE como usted y sus compañeros siempre dicen. Y somos Siempre Barbate, no, Somos Barbate.

Ojalá que los más de 400 millones que se van a solicitar nos los dieran y que en la provincia fuésemos un pueblo destacado. Os vamos a apoyar en esta propuesta Sr. Alcalde, pero nos gustaría que nos tuvieseis en cuenta, que en las siguientes mociones importantes como presupuestos, etc, se nos comunicasen en tiempo y forma. No es que hayamos cambiado de postura así como así, simplemente queremos lo mejor para el pueblo. No nos va a costar dinero, un informe que aceptaran o no y que ojala no nos cambien nada en el informe y como dice el Sr. Juan Miguel y nos den los más 400 millones que nos pertenecen. ¿ Esta contento ya Sr. Alcalde?

Responde la Presidencia:

Yo siempre estoy contento de escucharte Sr. Patricio Quirós, siempre contento.

Como una aclaración, a nosotros nos llegó el domingo y si te digo la verdad yo no he hecho casi ninguna aportación porque no me dado tiempo. Lo hemos leído y sí que le hemos dado el visto bueno, es más, he querido hacer aportaciones y no me ha dejado todavía el técnico hasta que no iniciemos este procedimiento, para posteriormente, en los siguientes pasos, podamos hacer modificaciones si vemos algo que sea para sumar y no restar.

Reconozco que nos ha dado muy poco tiempo a todos, pero sí que lleváis razón. Siempre vamos acelerados en esta administración y la Sra. Secretaria General puede dar fe de ello. Nos faltan horas, en esta administración todo es urgente, siempre estamos hasta arriba de trabajo. Esto es una locura, pero intentaremos hacer esos huecos políticos para que podáis tener esa cobertura y me lo anoto para poder mejorarlo y hacerlo en las próximas convocatorias mucho mejor. Me lo tomo como una carencia mía que tengo que mejorar.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	156/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



El Sr. Alcalde cede turno de intervenciones a la portavoz del Grupo Municipal Popular, doña. Ana Isabel Moreno Jiménez:

Agradecer la nobleza que estáis teniendo. Es verdad que no hemos tenido tiempo y no se les ha dado traslado al expediente con antelación, pero se agradece la nobleza.

Aquí estamos para apoyar a Barbate como no puede ser de otra manera.

No se si esto es posible o no, pero una carta de presentación con todos los grupos políticos o con todos los portavoces de todos los grupos políticos PSOE, Siempre Barbate, Partido Popular y Andalucía por Sí para presentarlo en las distintas administraciones, yo le tendería la mano al PSOE porque creo que es una oportunidad para que nos ayude. Muchas gracias.

Interviene La Presidencia diciendo;

Por supuesto si tenemos que ir los cuatros grupos municipales pues iremos a donde tengamos que ir, al Grupo Parlamentario, al Congreso y a donde haya que ir que vayamos todos juntos, mano tendida y yo también lo valoro positivamente, no hay ningún problema.

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por mayoría de los Sres. Asistentes al acto con un total de SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) abstenciones del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) al ausentarse de la sesión del Pleno Ordinario, CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

**URGENCIA 2.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ, GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR y GRUPO MUNICIPAL SIEMPRE BARBATE que se adhiere a la moción en el mismo Pleno: SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA DEL ESTADO CON LA LOCALIDAD DE BARBATE.**

### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Con motivo de la presentación en este Pleno, de los Presupuestos municipales para este año y del Plan de Singularidad sobre el municipio de Barbate, entendemos que ambas propuestas deben de ir acompañada de un gesto de necesidad y justicia para nuestra gente, de ahí que solicitamos la justificación de la urgencia en esta sesión plenaria para instar al Gobierno Central que tengan en cuenta en los presupuestos generales del Estado nuestra demanda

Sometida la urgencia a votación es **aprobada por mayoría de los Sres. Asistentes al acto con un total de SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) abstenciones del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) al ausentarse de la sesión del Pleno Ordinario, CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE, el Pleno entra a conocer la siguiente propuesta:**

### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	157/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



El Ayuntamiento de Barbate ha elaborado un proyecto demandado por en este Pleno y por la ciudadanía en general sobre la singularidad, incuestionable, del municipio de Barbate. Con este objetivo, se ha elaborado un exhaustivo, objetivo y cuidado trabajo de la realidad de nuestro municipio.

En el trabajo, se recogen datos que generan la indignación en la ciudadanía general de nuestra localidad, al comprobar que hay municipios con una menor afectación de terrenos dedicados a la Defensa Nacional que los ocupados por el Campo de Tiro del Retín, que reciben una amplias compensaciones económicas, no sólo para ellos sino también para los pueblos limítrofes, mientras que las localidades limítrofes del Retín no reciben nada pero es que Barbate que es con diferencia el municipio donde más repercusión negativa ha tenido la instalación de un Campo de Adiestramiento militar tampoco recibe nada por este servicio a la Defensa Nacional e internacional.

Esta situación, como se puede reflejar en el estudio económico y social recogido en el informe de singularidad, ha tenido un reflejo negativo en la sociedad civil de Barbate, registrando más pobreza y más paro que otras localidades de parecida situación.

El estudio hace unos análisis de los ingresos que se han perdido en Barbate desde que Defensa expropió los terrenos del Retín, y los datos objetivos vuelven a ser escalofriante, el Estado español tendría una deuda histórica con nuestro municipio de 411.792.273,45 euros; una cantidad que hubiese servido para mejorar nuestros servicios municipales, asfaltado de calles y seguridad entre otras cosas.

Ante esta situación y con la afirmación tajante y segura de los ministros del Gobierno nacional en los últimos días en diferentes medios de comunicación de que España va a tener presupuestos en los próximos días, entendemos que es una oportunidad muy buena para que PSOE y SUMAR (antes integrada en Unidas Podemos) que abanderaron las Propuestas No de Ley presentadas en el 2017, demuestren al pueblo de Barbate que realmente quieren a esta tierra incluyendo ese dinero en sus presupuestos generales como una partida presupuestaria que se debería de ingresar a nuestro municipio como ya se lo pagan a otras localidades.

Ante esta situación y sin alargar más la exposición ya que la justificación ya se ha debatido en el Proyecto de singularidad, entendemos que debería de someterse a aprobación del Pleno de Barbate las siguientes:

### PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Solicitamos al Gobierno de España el reconocimiento de una deuda histórica contraída con el municipio de Barbate, de 411.792.273,45 euros.

2.- Que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado una partida económica como pago de la deuda histórica al municipio de Barbate de 411.792.273,45 euros.”

Código Seguro De Verificación	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
Observaciones		Página	158/162
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



Interviene la Presidencia diciendo: La urgencia básicamente es porque si aprobamos este Plan de Singularidad, lo importante e interesante es que cuanto antes lo tenga el Ministerio para que lo pueda aprobar y tener contemplado en los nuevos presupuestos generales que tiene que aprobar en este caso el Ministerio de Hacienda.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, doña. Ana Isabel Moreno Jiménez, diciendo:

Les he propuesto al Grupo Municipal Siempre Barbate, que se adhieran a la moción si así lo consideran.

Interviene el Sr. Alcalde;

Si queréis adheriros, perfecto, sería una moción conjunta de los tres grupos municipales. Ahora mismo estaría Andalucía por Sí, Partido Popular y se incluiría Siempre Barbate en la moción.

La urgencia dice: "Con motivo de la presentación en este Pleno, de los Presupuestos municipales para este año y del Plan de Singularidad sobre el municipio de Barbate, entendemos que ambas propuestas deben de ir acompañada de un gesto de necesidad y justicia para nuestra gente, de ahí que solicitamos la justificación de la urgencia en esta sesión plenaria para instar al Gobierno Central que tengan en cuenta en los presupuestos generales del Estado nuestra demanda."

Básicamente es lo que yo decía. Una vez aprobado esto que lo puedan trasladar directamente al Congreso de los Diputados y lo puedan tener en cuenta para contemplarlo en los Presupuestos Generales del Estado.

Esa es la propuesta. Nos gustaría que hubiesen sido los cuatro partidos políticos los que estuvieran en la moción, pero vamos a invitarlos como ha dicho la Sra. Ana Isabel Moreno y a vosotros también por supuesto, para todas las reuniones que tengamos en los distintos organismos para que podamos ir de la mano todos.

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por mayoría de los Sres. Asistentes al acto con un total de SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) abstenciones del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) al ausentarse del Pleno Ordinario, CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

#### **TURNO DE RUEGOS**

No se formularon ruegos.

#### **TURNO DE PREGUNTAS**

Por el Grupo Municipal Siempre Barbate, procede a realizarse las preguntas correspondientes a pleno del mes de febrero.

Código Seguro De Verificación	G08KIso0zz/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
Observaciones		Página	159/162	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIso0zz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIso0zz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

1. ¿Son ciertos los rumores que se van a privatizar los servicios de recogida de residuos sólidos y urbanos ? ¿ Y los servicios de limpieza viaria ? ¿Cómo quedarán encuadrados los trabajadores de esos servicios si se lleva adelante dicha privatización ? ¿Cómo le afectará al ciudadano/a dicha privatización? ¿ Habrá subida en el recibo de basura?

Responde el Sr. Concejál- Delegado, Francisco Ernesto Muñoz Jarillo:

Los rumores no son ciertos. Lo que es cierto es que se está estudiando la opción, como entiendo que debe hacer cualquier equipo de gobierno responsable, para tratar de tener el mejor servicio posible. A partir de ahí no es algo que esté decidido, ni que sea cierto, entiendo que con el hecho de estudiarlo se habrán corrido rumores de que se va a privatizar, ojo, privatizar no, en todo caso, externalizar el servicio que no es lo mismo.

La respuesta es que no son ciertos.

Interviene la Presidencia diciendo;

Te soy sincero Sr. Patricio, no tengo constancia de eso, no tenemos intención. Otra cosa es que se está mirando el punto limpio para ver que opciones hay con el punto limpio, pero con respecto al servicio de RSU y Limpieza Viaria, no tengo ni constancia, no se baraja esa opción bajo ningún criterio ahora mismo.

Interviene el Sr. Quirós, diciendo:

Sr. Juan Miguel Muñoz Serrano, te tomo la palabra de que no vas a subir los impuestos, que está grabado.

2. ¿En qué estado se encuentra la mejora y modernización de los uniformes y EPIS de los trabajadores/as municipales del Ayuntamiento?

Responde la 1ª Teniente de Alcalde, doña. Ana Isabel Moreno Jiménez;

Está en Asesoría Jurídica con la licitación de todos los departamentos. Hemos tardado un poco más porque hemos recuperado todos los departamentos porque hacía muchos años que no se hacía una licitación y ya es hora que el personal del Ayuntamiento tuviera su propio EPI.

Interviene don. Patricio Quirós Gallardo:

Como el compañero Francisco Muñoz sabrá, hay Delegaciones en las que hay un desgaste superior a la de otras Delegaciones con el tema de los uniformes y son más arriesgados.

3. ¿ Que ocurre con la estación de servicios Ballenoil y su estado de abandono ?

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	160/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			

Responde el Sr. Concejal- Delegado, Luis Manuel Caro Alvarado:

Tuvo que cerrar por falta de informe de salud, actualmente ya nos ha llegado el informe favorable y esperamos que pronto pueda tener su apertura.

Interviene el Sr. Patricio Quirós:

O sea, Le he preguntado si vuelve a abrir la estación de servicios que estaba y dice que sí, que puede que abra otra vez.

Responde el Sr. Luis Manuel Caro Alvarado;

El permiso lo tienen. Ya que la empresa decida si quiere abrir una u otra

**4. ¿Que pasó con el famoso autobús urbano que se iba a poner en circulación y se quedó parado en el Punto Limpio? ¿Cuánto le costó al Ayuntamiento dicha operación?**

Responde el Sr. Alcalde

Costar no costó nada, porque fue una cesión de la empresa pública de Sevilla, Tussam, no tuvo ningún coste para el Ayuntamiento de Barbate. Eso se hizo en la anterior legislatura y evidentemente tratamos de poner en funcionamiento el servicio de transporte municipal y ese servicio de transporte municipal no teníamos ordenanza que lo regulara, con lo cuál, mientras que hacíamos la ordenanza, la comisión de transporte tampoco estaba creada y tuvimos que crearla. Todo eso actualmente se encuentra en manos del Concejal Juan Mario Caballero Junquera, para ponerlo en funcionamiento y poder terminar tanto con la Comisión de Transporte, como con la ordenanza, porque la ordenanza ha ido cambiando con distintos criterios durante estos años. Una vez que terminemos la ordenanza, lo que tenemos que plantear ahora evidentemente con ese autobús nada porque ya está desechado, pero sí la posibilidad de dos opciones, o poner un autobús, a ver de que manera podemos conseguirlo, se puede hablar otra vez con la empresa Tussam o se puede buscar de otra manera, pero ya con la ordenanza, poder tener un servicio de transporte. Que el interventor, en vez de dos líneas como teníamos establecidas, mientras que una va, la otra viene de Zahora hasta Zahara de los Atunes y la otra de Zahara de los Atunes hasta Zahora, pasando por San Ambrosio, que es lo que teníamos contemplado, pues nos limitaba la última revisión como máximo a una línea, no dos líneas. O esa opción con una línea cuando tengamos la ordenanza, o tener la posibilidad de licitarlo y que alguna empresa externa pueda dar un servicio de transporte municipal. Se verán las dos opciones. Pero tenemos que terminar primero la ordenanza y una vez la tengamos, que podamos ver los precios que irían reflejados como billete, bonificaciones, en fin es algo bastante más complejo de lo que parece, pero cuando lo tengamos terminada podremos ver que opciones vamos a poder aplicar. Una que nos permita la intervención de fondos, si nos da cobertura con esa opción, y si no nos da cobertura con esa opción, ver la opción de externalizarlo, si el grupo popular y vosotros así lo estimáis. Digo la opción A, que si no funciona o no sale que sería la que a mi criterio es un transporte público municipal, si no es así, pues la opción B, al menos para poder dar la cobertura con un servicio de transporte que hace falta y es muy demandado. No costó nada el autobús y ahora mismo estamos esperando la ordenanza para poder seguir.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	161/162
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G08KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>		



Las preguntas correspondientes al mes marzo del Grupo Municipal Siempre Barbate, se contestaran en el siguiente pleno de forma verbal.

Con respecto a las preguntas del Grupo Municipal Socialista correspondientes al pleno anterior se hablara con ellos por si desean que se les traslade por escrito o se les de curso en el siguiente pleno. Y las correspondientes a este pleno se trasladan para el siguiente de la forma que ellos soliciten, por escrito o de forma verbal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Miguel Francisco Molina Chamorro.

LA SECRETARIA GENERAL  
María de Lera González

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2024 12:37:07	
	María De Lera González	Firmado	29/05/2024 12:35:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	162/162	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GO8KIsoOzz/8fdvBFC9TFQ==</a>			